



Laboratorios
Farmacéuticos
Rovi, S.A.
y sociedades
dependientes

Informe de Verificación limitada emitido por un
verificador sobre el Estado de Información no
Financiera (EINF) Consolidado e Información
sobre Sostenibilidad

31 de diciembre de 2024



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Verificación limitada emitido por un verificador sobre el Estado de Información no Financiera Consolidado e Información sobre Sostenibilidad de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2024

A los accionistas de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.

Conclusión de verificación limitada

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación limitada del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. (en adelante la entidad) y sociedades dependientes (en adelante el Grupo) que forma parte del informe de gestión consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, en concreto incluye la Información sobre Sostenibilidad preparada por el Grupo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 (en adelante, la información sobre sostenibilidad) siguiendo lo establecido en la Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de diciembre de 2022, sobre Información Corporativa en Materia de Sostenibilidad (CSRD, por sus siglas en inglés). Dicha información sobre sostenibilidad también ha sido objeto de verificación limitada.

Basándonos en los procedimientos realizados y en las evidencias que hemos obtenido, no ha llegado a nuestro conocimiento ninguna cuestión que nos lleve a pensar que:

- a) el Estado de Información no Financiera del Grupo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios seleccionados de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS o ESRS, por sus siglas en inglés), así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Anexo II Índice de contenidos Ley 11/2018 y NEIS" del citado Estado;
- b) la información sobre sostenibilidad en su conjunto no ha sido preparada, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo y que se identifica en la nota "1. NEIS 2 Información general" adjunta, incluyendo:
 - Que la descripción proporcionada del proceso para identificar la información sobre sostenibilidad incluida en la nota "d. Gestión de incidencias, riesgos y

oportunidades” es coherente con el proceso implantado y que permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- El cumplimiento de las NEIS.
- El cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección “Taxonomía de la Unión Europea” de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Fundamento de la conclusión

Hemos realizado nuestro encargo de verificación limitada de conformidad con las normas profesionales de general aceptación aplicables en España y específicamente con las pautas de actuación contenidas en las Guías de Actuación 47 Revisada y 56 emitidas por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España sobre encargos de verificación de información no financiera y considerando el contenido de la nota publicada por el ICAC en fecha 18 de diciembre de 2024 (en adelante, normas profesionales de general aceptación).

La extensión de los procedimientos aplicados en un encargo de verificación limitada es menor en comparación con los que se requieren en un encargo de verificación razonable. En consecuencia, el grado de seguridad que se obtiene en un encargo de verificación limitada es menor que el grado de seguridad que se hubiera obtenido si se hubiera realizado un encargo de seguridad razonable.

Nuestras responsabilidades de acuerdo con dicha normativa se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del verificador* de nuestro informe.

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implante y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base sobre la que sustentar nuestra conclusión.

Responsabilidades de los administradores

La formulación del EINF incluido en el informe de gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de las NEIS seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Anexo II Índice de contenidos Ley 11/2018 y NEIS” del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

En relación con la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad son responsables de desarrollar e implantar un proceso para identificar la información que se debe incluir en la información sobre sostenibilidad de conformidad con el contenido de la CSRD, de las NEIS y con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020 y de divulgar información sobre este proceso en la propia información sobre sostenibilidad en la nota "d. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades". Dicha responsabilidad incluye:

- conocer el contexto en el que se desarrollan las actividades y relaciones de negocio del Grupo, así como sus grupos de interés, en relación con los impactos que tiene el Grupo sobre las personas y el medio ambiente;
- identificar los impactos reales y potenciales (tanto negativos como positivos), así como los riesgos y oportunidades que podrían afectar, o de los que razonablemente se podría esperar que afecten, a la situación financiera, los resultados financieros, los flujos de efectivo, el acceso a la financiación o el coste de capital del Grupo en el corto, medio o largo plazo;
- evaluar la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades identificados;
- realizar hipótesis y estimaciones que sean razonables en función de las circunstancias.

Los administradores son asimismo responsables de la preparación de la información sobre sostenibilidad, que incluya la información identificada por el proceso, de conformidad con el marco de información sobre sostenibilidad aplicado, incluyendo el cumplimiento de la CSRD, el cumplimiento de las NEIS y el cumplimiento de los requisitos de divulgación, incluidos en la subsección "Taxonomía de la Unión Europea" de la sección sobre medio ambiente de la información sobre sostenibilidad con el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de junio de 2020, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles.

Esta responsabilidad incluye:

- Diseñar, implantar y mantener el control interno que los administradores consideren relevante para permitir la preparación de la información sobre sostenibilidad que esté libre de incorrecciones materiales, debidas a fraude o error.
- Seleccionar y aplicar métodos apropiados para la presentación de información sobre sostenibilidad y la realización de asunciones y estimaciones que sean razonables, considerando las circunstancias, sobre las divulgaciones específicas.



Limitaciones inherentes en la preparación de la información

De acuerdo con las NEIS, los administradores de la entidad están obligados a preparar información prospectiva sobre la base de asunciones e hipótesis, que han de incluirse en la información sobre sostenibilidad, acerca de hechos que pueden ocurrir en el futuro, así como posibles acciones futuras que, en su caso, podría tomar el Grupo. El resultado real puede diferir de forma significativa del estimado, ya que se refiere al futuro y los acontecimientos futuros frecuentemente no ocurren como se esperaba.

Para determinar las revelaciones de la información sobre sostenibilidad, los administradores de la entidad interpretan términos legales y de otro tipo que no se encuentran claramente definidos que pueden ser interpretados de forma diferente por otras personas, incluyendo la conformidad legal de dichas interpretaciones y, en consecuencia, están sujetas a incertidumbre.

Responsabilidades del verificador

Nuestros objetivos son planificar y realizar el encargo de verificación con el fin de obtener una seguridad limitada sobre si el EINF y la información sobre sostenibilidad están libres de incorrección material, ya sea debida a fraude o error, y emitir un informe de verificación limitada que contiene nuestras conclusiones al respecto. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones que los usuarios toman basándose en esta información.

Como parte de un encargo de verificación limitada, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante todo el encargo. También:

- Diseñamos y aplicamos procedimientos para evaluar si el proceso para identificar la información que se incluye tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad es congruente con la descripción del proceso seguido por el Grupo y permite, en su caso, identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.
- Aplicamos procedimientos sobre el riesgo, incluido obtener un conocimiento de los controles internos relevantes para el encargo con el fin de identificar la información a revelar en la que es más probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, pero no con la finalidad de proporcionar una conclusión acerca de la eficacia del control interno del Grupo.
- Diseñamos y aplicamos procedimientos que responden a las divulgaciones contenidas tanto en el EINF como en la información sobre sostenibilidad en las que es probable que surjan incorrecciones materiales. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Resumen del trabajo realizado

Un encargo de verificación limitada incluye la realización de procedimientos para obtener evidencia que sirva de base para nuestras conclusiones. La naturaleza, momento de realización y extensión de los procedimientos seleccionados depende del juicio profesional, incluida la identificación de la información a revelar en que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error, en el EINF y en la información sobre sostenibilidad.

Nuestro trabajo ha consistido en indagaciones ante la dirección, así como a las diversas unidades y componentes del Grupo que han participado en la elaboración del EINF e información sobre sostenibilidad, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF e información sobre sostenibilidad y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo, que se describen a continuación:

En relación con el proceso de verificación del EINF:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en la nota "d. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades", considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.

En relación con el proceso de verificación de la información sobre sostenibilidad:

- Realización de indagaciones ante el personal del Grupo:
 - para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con estas cuestiones y obtener información necesaria para la revisión externa.
 - con el fin de conocer el origen de la información utilizada por la dirección (por ejemplo, la interacción con los grupos de interés, los planes de negocio y los documentos de estrategia); y la revisión de la documentación interna del Grupo sobre su proceso.
- Obtención, a través de indagaciones ante el personal del Grupo, del conocimiento de los procesos de la entidad de recopilación, validación y presentación de información relevantes para la elaboración de su información sobre sostenibilidad.
- Evaluación de la concordancia de la evidencia obtenida de nuestros procedimientos sobre el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la

información sobre sostenibilidad con la descripción del proceso incluida en dicha información, así como evaluación de si el citado proceso implantado por el Grupo permite identificar la información material a ser revelada según las prescripciones de las NEIS.

- Evaluación de si toda la información identificada en el proceso implantado por el Grupo para la determinación de la información que debe incluirse en la información sobre sostenibilidad está efectivamente incluida.
- Evaluación de la concordancia de la estructura y la presentación de la información sobre sostenibilidad con lo dispuesto en las NEIS y el resto del marco normativo de información sobre sostenibilidad aplicado por el Grupo.
- Realización de indagaciones al personal pertinente y procedimientos analíticos sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Realización, en su caso, de procedimientos sustantivos por muestreo sobre información divulgada en la información sobre sostenibilidad seleccionada considerando aquella en la que es probable que surjan incorrecciones materiales, debido a fraude o error.
- Obtención, en su caso, de los informes emitidos por terceros independientes acreditados anexos al informe de gestión consolidado en respuesta a exigencias de la normativa europea y, en relación con la información a la que se refieren y de acuerdo con las normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de la acreditación del verificador y de que el alcance del informe emitido se corresponde con el exigido por la normativa europea.
- Obtención, en su caso, de los documentos que contengan la información incorporada por referencia, los informes emitidos por auditores o verificadores sobre dichos documentos y, de acuerdo con normas profesionales de general aceptación, comprobación, exclusivamente, de que, en el documento al que se refiere la información incorporada por referencia, se cumplen las condiciones descritas en las NEIS para poder incorporar información por referencia en la información sobre sostenibilidad.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección en relación con el EINF y la información sobre sostenibilidad.

Otra información

La dirección de la entidad es responsable de la otra información. La otra información comprende las cuentas anuales consolidadas y resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, pero no incluye ni el informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas ni los informes de verificación emitidos por terceros independientes acreditados exigidos por el derecho de la Unión Europea sobre divulgaciones concretas contenidas en la información sobre sostenibilidad y que figuran como anexo del informe de gestión consolidado.

Nuestro informe de verificación no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de conclusión de verificación sobre esta.

En relación con nuestro encargo de verificación de la información sobre sostenibilidad, nuestra responsabilidad consiste en leer la otra información identificada anteriormente y, de este modo, considerar si la otra información presenta incongruencias materiales con la información sobre sostenibilidad o con el conocimiento que hemos adquirido durante el encargo de verificación que



podieran ser indicativas de la existencia de incorrecciones materiales en la información sobre sostenibilidad.

KPMG Auditores, S.L.

47033073M Digitally signed
Marta by 47033073M
Contreras Marta Contreras
Hernández Hernández (R:
(R: B78510153)
B78510153) Date: 2025.02.24
16:26:48 +01'00'

Este informe se
corresponde con el
sello distintivo nº
01/25/00546
emitido por el
Instituto de
Censores Jurados
de Cuentas de
España

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Laboratorios Farmacéuticos ROVI S.A. y sociedades dependientes

Contenido	Página
Información general	
NEIS 2 Información general	1
BP-1: Base general para la elaboración del Informe	<u>1</u>
BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	<u>2</u>
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	<u>4</u>
GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	<u>6</u>
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	<u>7</u>
GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	<u>7</u>
GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	<u>8</u>
SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	<u>9</u>
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	<u>16</u>
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<u>21</u>
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	<u>30</u>
IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de la empresa	<u>35</u>
MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	<u>50</u>
MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.	<u>50</u>
MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	<u>50</u>
MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	<u>50</u>
Información medioambiental	
Taxonomía de la Unión Europea	51
Antecedentes	<u>51</u>
Análisis de la elegibilidad	<u>53</u>
Análisis del alineamiento	<u>56</u>
Cálculo de los principales indicadores	<u>58</u>
Resultados	<u>61</u>

Contenido	Página
NEIS E1 Cambio climático	68
GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	<u>68</u>
E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	<u>68</u>
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	<u>69</u>
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	<u>70</u>
E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<u>75</u>
E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	<u>76</u>
E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	<u>80</u>
E1-5: Consumo y combinación energético	<u>80</u>
E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	<u>82</u>
E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	<u>84</u>
E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	<u>85</u>
E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	<u>85</u>
NEIS E2 Contaminación	86
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	<u>86</u>
E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	<u>87</u>
E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	<u>87</u>
E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	<u>89</u>
E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	<u>89</u>
E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	<u>89</u>
E2-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	<u>89</u>

Contenido	Página
NEIS E3 Agua y recursos marinos	90
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	90
E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	90
E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	91
E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	92
E3-4: Consumo de agua	93
E3-5: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	94
NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	95
E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	96
E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	96
E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	98
E5-4: Entradas de recursos	99
E5-5: Salidas de recursos	100
E5-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	106
Información social	
NEIS S1 Personal propio	107
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	107
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	107
S1-1: Políticas relacionadas con el personal propios	110
S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	112
S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	113
S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	114

Contenido	Página
S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	116
S1-6: Características de los asalariados de la empresa	117
S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	120
S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	120
S1-9: Parámetros de diversidad	121
S1-10: Salarios adecuados	122
S1-11: Protección social	122
S1-12: Personas con discapacidad	122
S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	123
S1-14: Parámetros de salud y seguridad	124
S1-15: Parámetros de conciliación laboral	125
S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	126
S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los Derechos Humanos	126
NEIS S2. Trabajadores en la cadena de valor	128
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	128
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	128
S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	130
S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	131
S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	132
S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	133
S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	134

Contenido	Página
NEIS S4	135
SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	135
SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	136
S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	139
S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	140
S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	141
S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	142
S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	146

Información sobre la gobernanza

NEIS G1 Conducta Empresarial	151
GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	151
IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	152
G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa	153
G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	156
G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	157
G1-4: Casos de corrupción o soborno	158
G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	158
G1-6: Prácticas de pago	159

Anexos

Anexo I. Información adicional	160
Anexo II. Índice de contenidos Ley 11/2018 - NEIS	169
Anexo III. Plan Director	174

Información general

1. NEIS 2 Información general

El presente Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad (en adelante, Informe) recoge información sobre aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. (en adelante, “ROVI”, “el Grupo”, “Grupo ROVI”, “la Sociedad” o “la Compañía”) con el objetivo de divulgar una representación fiel, pertinente, comprensible, comparable y verificable de cómo aborda el Grupo las cuestiones de sostenibilidad.

El Consejo de Administración de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A. busca en este Informe dar cumplimiento a los contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información financiera y diversidad y, de forma voluntaria, a los requerimientos de la Directiva Corporativa sobre el reporte en materia de sostenibilidad (por sus siglas en inglés, *CSRD*¹) y a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad, conocidas como NEIS (o por sus siglas en inglés, *ESRS*), las cuales han sido desarrolladas por el Grupo Consultivo Europeo en materia de información financiera (por sus siglas en inglés, *EFRAG*).

a. Base para la elaboración

◦ Requisito de divulgación BP-1: Base general para la elaboración del Informe

La información publicada en el presente documento se refiere al perímetro consolidado del Grupo, de conformidad con el perímetro incluido en sus Cuentas Anuales Consolidadas relativas al ejercicio 2024. Asimismo, todas las empresas filiales incluidas en la consolidación están exentas de la presentación de información individual o consolidada en materia de sostenibilidad (véase el artículo 19 bis o el artículo 29 bis, apartado 8, de la Directiva 2013/34/UE). La estructura societaria de Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A., considerada dentro del perímetro consolidado del presente Informe mediante el método de integración global², se detalla a continuación:

Laboratorios Farmacéuticos Rovi S.A.	% participación
Rovi Pharma Industrial Services, S.A.U.	100 %
Pan Química Farmacéutica, S.A.U.	100 %
Gineladius, S.L.	100 %
Bertex Pharma GmbH	100 %
Rovi Biotech sp.z.o.o.	100 %
Rovi Escúzar, S.L.U.	100 %
Rovi Biotech Limited	100 %
Rovi Biotech, S.r.l.	100 %
Rovi, GmbH	100 %
Rovi, S.A.S.	100 %
Rovi Biotech GmbH	100 %
Glicopepton Biotech, S.L.	51 %

El principal objetivo de la normativa en materia de sostenibilidad es garantizar que los usuarios del reporte dispongan de información transparente y fiable sobre los impactos positivos y negativos que la Compañía genera en la sociedad y el medio

¹ A fecha de elaboración del presente Informe, la Directiva Corporativa sobre el reporte en materia de sostenibilidad (CSRD) no ha sido transpuesta al ordenamiento jurídico español, habiéndose vencido el periodo establecido para ello. En este sentido, el Grupo presenta información sobre sostenibilidad de acuerdo a las NEIS de forma voluntaria, siguiendo las recomendaciones de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su comunicado con fecha 27 de noviembre de 2024.

² ROVI posee participaciones en diversas sociedades que se consolidan mediante el método de puesta en equivalencia. Estas sociedades pertenecen a dos categorías principales: negocios conjuntos y entidades asociadas, siendo estas, parte de la cadena de valor del Grupo.

ambiente, así como sobre los riesgos que debe mitigar y las oportunidades que puede aprovechar. En este contexto, ROVI se compromete a lo largo de todo el Informe a desglosar en qué medida la evaluación de la materialidad de los impactos, riesgos y oportunidades (IROs) comprende tanto sus operaciones propias como las fases anteriores y/o posteriores de su cadena de valor. Asimismo, se compromete a detallar en qué medida sus políticas, actuaciones y metas abarcan toda la cadena de valor y a incluir datos tanto de sus propias operaciones como de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor en la información sobre los parámetros.

Adicionalmente, en cumplimiento con la divulgación de información clasificada y sensible, así como detalles sobre propiedad intelectual, *know-how* o resultados de la innovación, ROVI confirma que vela por la transparencia de sus ensayos clínicos y por lo tanto no ha omitido ningún elemento de información específico en lo que se refiere a los mismos. Esta decisión refleja el compromiso del Grupo con la transparencia y la integridad en todas las comunicaciones y operaciones, asegurando que todos los grupos de interés tengan acceso a información relevante sobre ROVI y sus avances. No obstante, el Grupo no divulgará información considerada sensible y/o confidencial sobre los proyectos de I+D+i o de Inteligencia Artificial (Cells IA) en los que está trabajando.

Por último, ROVI no se encuentra en una situación que justifique la aplicación de la exención de la divulgación de acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación prevista en los artículos 19 bis, apartado 3, y 29 bis, apartado 3, de la Directiva 2013/34/UE.

◦ Requisito de divulgación BP-2: Información relativa a circunstancias específicas

En relación con la divulgación de información específica, ROVI, al identificar los impactos, riesgos y oportunidades, ha mantenido los horizontes temporales definidos por las NEIS a corto, medio y largo plazo:

- Corto plazo: < 1 año (año de referencia).
- Medio plazo: 1-5 años (desde el año de referencia).
- Largo plazo: > 5 años.

Por otra parte, ROVI divulgará todos los estándares que han resultado materiales como resultado de su análisis de doble materialidad, sin poder acogerse a ninguna exención recogida en el Apéndice C de la NEIS 1, al superar la cifra de 750 empleados en el ejercicio 2024. Además, la Compañía incluirá en el presente Informe la información derivada de otra legislación de la Unión Europea (véase lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la Unión Europea en el IRO-2).

En cuanto a la incorporación por referencia, se ha incluido información referenciada a las Cuentas Anuales Consolidadas que se encuentran vinculadas a los siguientes requisitos de divulgación:

- NEIS 2 IRO-1 del E1 (punto de dato RA 15) relacionado con las implicaciones financieras de los riesgos climáticos.
- E1-3 (punto de dato RD 29c) relacionado con la Taxonomía de la Unión Europea.
- S1-6 (punto de dato RD 50f) relacionado con el número de empleados.

En materia de divulgación de información cuantitativa, el Grupo ha estimado los siguientes requisitos:

Cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo)

Estándar Temático	Requisito de divulgación	Parámetros / Importes monetarios	Base para la elaboración	Grado de exactitud actual y a futuro	Páginas
NEIS E1: Cambio climático	E1 – 6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	Emisiones de GEI brutas de alcance 3 (transporte de residuos)	Según las directrices de la ISO 14064.	En cuanto a la metodología de cálculo, el grado de exactitud es limitado aunque las fuentes de datos son fiables y la huella está doblemente auditada por un externo. A través de la plataforma Teimas se espera la mejora del sistema de registro de residuos con lo cual se incrementará el grado de exactitud de los datos.	82

Operaciones propias

ROVI, en relación con las hipótesis, aproximaciones y juicios de medición utilizados, ha buscado lograr la mayor precisión posible, garantizando la coherencia y representatividad de la estimación dentro del contexto global de la Compañía.

Estándar Temático	Requisito de divulgación	Parámetros / Importes monetarios	Información sobre las fuentes de incertidumbre de medida	Páginas
NEIS E1: Cambio climático	E1 – 5: Consumo y combinación energéticos	Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos - fuentes móviles.	En el caso en el que no se disponga de factura, se estima el consumo siguiendo la metodología recogida en el manual de reporting medioambiental corporativo.	80
NEIS E1: Cambio climático	E1 – 5: Consumo y combinación energéticos	Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos - fuentes fijas.	Se ha estimado el consumo de combustible de fuentes fijas en función del tiempo de funcionamiento y las características técnicas de los equipos.	80
NEIS E1: Cambio climático	E1 – 5: Consumo y combinación energéticos	Consumo de combustible procedente del gas natural.	En el caso en el que no se disponga de factura, se estima el consumo siguiendo la metodología recogida en el manual de reporting medioambiental corporativo.	80
NEIS E1: Cambio climático	E1 – 5: Consumo y combinación energéticos	La intensidad energética (consumo total de energía por ingresos netos) asociada a las actividades en sectores con un impacto climático elevado.	En el caso en el que no se disponga de factura, se estima el consumo siguiendo la metodología recogida en el manual de reporting medioambiental corporativo.	80
NEIS E1: Cambio climático	E1 – 5: Consumo y combinación energéticos	Consumo de electricidad en Kwh.	Se ha estimado el consumo de algunos meses extrapolando las facturas de meses anteriores y en algún caso se extrapola el dato de un país a otro país teniendo en consideración el número de personas.	80
NEIS E3: Agua y recursos marinos	E3 – 4: Consumo de Agua	Consumo total de agua en m ³ .	Se ha estimado el consumo de algunos meses extrapolando las facturas de meses anteriores, la lectura de contadores y en algún caso se ha extrapolado el dato de un país a otro país teniendo en consideración el número de personas.	93
NEIS E3: Agua y recursos marinos	E3 – 4: Consumo de Agua	Intensidad hídrica: consumo de agua total en sus propias operaciones en m ³ por millón EUR de ingresos.	En el caso en el que no se disponga de factura, se estima el consumo siguiendo la metodología recogida en el manual de reporting medioambiental corporativo.	93
NEIS E3: Agua y recursos marinos	E3 – 4: Consumo de Agua	El total de agua reutilizada y almacenada en m ³	En el caso en el que no se disponga del dato, se estima el consumo siguiendo la metodología recogida en el manual de reporting medioambiental corporativo.	93
NEIS E5: Uso de los recursos y economía circular	E5 – 5: Salidas de recursos	La cantidad total de residuos generados.	Se ha estimado el consumo de papel y cartón del mes de diciembre en base a consumos de años anteriores.	100
NEIS E5: Uso de los recursos y economía circular	E5 – 5: Salidas de recursos	La cantidad total en peso cuya eliminación se ha evitado, con un desglose entre residuos peligrosos y no peligrosos y un desglose por los siguientes tipos de operaciones de valorización: i. preparación para la reutilización; ii. reciclado; iii. otras operaciones de valorización.	Se ha estimado el consumo de papel y cartón del mes de diciembre en base a consumos de años anteriores.	100

Por último, a lo largo de Informe, ROVI divulgará información comparativa relativa al ejercicio 2023 de conformidad con la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad, incluso cuando la información no sea comparable por cambio en la presentación y el desglose o en la metodología de cálculo. Asimismo, el Anexo II del presente Informe presenta aquella información requerida por la Ley 11/2018 que no se contempla entre los requerimientos de las NEIS.

b. Gobernanza

- Requisito de divulgación GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la composición de los órganos de administración, dirección y supervisión, sus funciones y responsabilidades, así como su acceso a conocimientos especializados y capacidades en relación con las cuestiones de sostenibilidad.

La Junta General de Accionistas es el máximo órgano de gobierno y de deliberación. Los órganos de administración, dirección y supervisión de ROVI son esencialmente el Consejo de Administración y las dos comisiones consultivas constituidas en el seno del Consejo, esto es, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones (CNyR) y la Comisión de Auditoría. Además, fuera del Consejo, pero a nivel interno, la Sociedad cuenta con un Comité de Dirección y un Comité de Sostenibilidad.

El Consejo de Administración es el máximo órgano de decisión de la Compañía salvo en aquellas materias reservadas a la Junta General de Accionistas. En cuanto a su composición, el Consejo está formado por siete consejeros, tres de los cuales son ejecutivos y cuatro no ejecutivos. Asimismo, de los cuatro miembros no ejecutivos, tres son independientes representando un 42,86% del total.

Asimismo, ROVI extiende su compromiso con la diversidad hasta sus órganos de administración en su vertiente más amplia, cubriendo aspectos como edad, género, conocimientos o experiencia, entre otros. En términos de género, un ejemplo de ese compromiso se observa en la composición del Consejo de Administración, en el que se cuenta con tres mujeres entre sus siete miembros, un 42,86%. Por su parte, las Comisiones (CNyR y Comisión de Auditoría) están compuestas por una mayoría de mujeres (66% de sus miembros, 2 de 3), el Comité de Dirección cuenta con un 30,76% de mujeres (4 de un total de 13 miembros) y el Comité de Sostenibilidad con un 71,4% de mujeres (5 de sus 7 miembros). En términos de diversidad de edad, conocimientos y experiencia, los órganos de administración, dirección y supervisión son asimismo diversos. En concreto, sus miembros cuentan con una amplia experiencia en el sector farmacéutico y en relación con los productos y las ubicaciones geográficas donde opera la Compañía.

Cabe destacar que ningún representante de los trabajadores forma parte del Consejo.

ROVI cuenta con 3 consejeros con experiencia en materias de sostenibilidad, concretamente en cuestiones sociales y de buen gobierno:

- D. Marcos Peña Pinto, consejero coordinador, vocal de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha desempeñado diferentes puestos en relación con temas sociales y de empleo. Entre 1991 y 1996 fue Secretario General de Salud dentro del Ministerio de Sanidad y Consumo y Secretario General de Empleo y Relaciones Laborales dentro del Ministerio de Trabajo. Asimismo, entre los años 2005 y 2006, fue designado Consejero - Experto del Consejo Económico y Social, organismo que presidió hasta abril de 2020.
- Dña. Fátima Báñez García, presidenta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Vocal de la Comisión de Auditoría del Grupo, fue ministra de Empleo y Seguridad Social del Gobierno de España desde diciembre de 2011 hasta junio de 2018, y ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad desde agosto hasta noviembre de 2016. Hasta 2024 la Sra. Báñez ha sido miembro del consejo de administración de AVANGRID, INC, como consejera independiente, y Presidenta de la Comisión de Gobernanza y Sostenibilidad de esta compañía. Actualmente es miembro del consejo de administración de Iberdrola Energía International, como consejera externa cargo para el que ha sido designada en el ejercicio en curso 2025
- Dña. Marina del Corral Téllez, Consejera dominical de ROVI, ha realizado, además del Programa de Alta Dirección de Empresas (PADE) de la Universidad de Navarra, el Programa sobre Buen Gobierno Corporativo del Instituto de Consejeros y Administradores. Actualmente, es también directora general del Círculo Empresarial de Atención a las Personas (CEAPs).

Adicionalmente, el Consejo de ROVI revisa anualmente su plan de formación con el objetivo de garantizar la capacitación y actualización continua de los consejeros. Asimismo, cabe destacar que, en concreto durante el ejercicio 2024, el Consejo de Administración ha recibido una capacitación específica sobre cuestiones de sostenibilidad relativa al entorno regulatorio

(Directiva CSRD), las implicaciones para el *reporting* en sostenibilidad, los resultados de la doble materialidad, los cambios introducidos por la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres, así como las novedades en la gobernanza de la Comisión de Auditoría introducidos por la Guía Técnica 1/2024 sobre comisiones de auditoría de entidades de interés público.

Entre las funciones atribuidas por las leyes aplicables y la normativa interna de la Sociedad al Consejo de Administración, están las siguientes:

- Formular las cuentas anuales, el informe de gestión y realizar a la Junta General de Accionistas la propuesta para la distribución de resultados de la empresa.
- Aprobar las políticas y estrategias generales y la organización precisa para su puesta en práctica, incluyendo el plan estratégico, los objetivos de gestión y el presupuesto anual, entre otros.
- Supervisar y controlar que la dirección cumpla con los objetivos establecidos y respete el objeto e interés social de la Sociedad.
- Controlar la elaboración de la información financiera y no financiera.
- Convocar la Junta General de Accionistas, preparar su agenda y las propuestas de acuerdo, así como gestionar los anuncios relacionados.

Entre los órganos consultivos e informativos, ROVI cuenta con dos Comisiones. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se centra en aspectos relativos al asesoramiento del Consejo de Administración de ROVI y la supervisión de la composición, el funcionamiento y las remuneraciones de este y de la Alta Dirección de la Compañía. De esta Comisión dependerían, en su caso, las propuestas al Consejo para integrar el rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos de consejeros y de altos directivos de la Compañía. Asimismo, entre las funciones que se le atribuyen a la Comisión se encuentra la de revisar la Política de Sostenibilidad en materia medioambiental y social, preocupándose de que esté orientada a la creación de valor. En este sentido, cabe destacar que la Comisión llevará a cabo sus funciones con actitud crítica, manteniendo siempre su independencia, y verificando que la información que se publica en la página web corporativa respecto a las retribuciones de los consejeros cumple con las exigencias legales teniendo en cuenta las recomendaciones de buen gobierno corporativo aplicables.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Compañía tiene entre sus responsabilidades la supervisión y control de los procesos de elaboración y presentación de información financiera y de la eficacia de los sistemas de control y gestión de riesgos, entre otros. Respecto a su papel en el control y gestión de riesgos, la Comisión cumple las siguientes funciones:

- Realizar revisiones y supervisiones periódicas de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, evaluando su eficacia para garantizar que los principales riesgos sean identificados, gestionados y comunicados de manera adecuada.
- Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera y garantizar su integridad.
- Identificar de manera regular los sistemas de información y control interno, así como supervisar la Política de Control y Gestión de Riesgos.
- Identificar los diversos tipos de riesgos a nivel corporativo, tanto financieros como no financieros, incluidos los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales, entre otros.
- Supervisar el funcionamiento y cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos.
- Informar sobre operaciones vinculadas, asegurar la independencia de los auditores y velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna.
- Velar por la independencia del verificador.

Durante este ejercicio, el Reglamento de la Comisión de Auditoría ha sido modificado para incorporar aspectos de la nueva Guía Técnica de CNMV sobre Comisiones de Auditoría, que ha introducido novedades principalmente en lo que se refiere al tratamiento de la información de sostenibilidad y sus riesgos asociados.

Así la Comisión de Auditoría supervisa tanto riesgos financieros como no financieros, incluyendo los relacionados con la sostenibilidad. Para cumplir con esta función, se han detallado los roles de la Comisión en materia de sostenibilidad, recomendando mecanismos de coordinación entre los órganos que tengan atribuidas funciones en estas materias. Además, se sugiere que los miembros de la Comisión cuenten con conocimientos en sostenibilidad. La Guía Técnica de CNMV también incluye la sostenibilidad como una materia que debe formar parte del plan de formación de la Comisión y adapta su terminología a la Directiva CSRD, utilizando términos como “información sobre sostenibilidad” y “riesgos no financieros” en un sentido amplio.

Por otra parte, la Alta Dirección de la Compañía se encuentra formada por el Comité de Dirección, compuesto por un total de catorce altos directivos incluyendo a la Dirección de Auditoría Interna, de los cuales un 31% son mujeres. Su función primordial es representar las principales áreas del Grupo y desempeñar la gestión ordinaria de la Compañía.

Por último, ROVI cuenta, a nivel interno, con un Comité de Sostenibilidad que se creó con el propósito de implementar y supervisar los objetivos del primer Plan Director ambiental, social y de gobernanza 2023-2025 (en adelante Plan Director de ESG, por sus siglas en inglés), que fue aprobado por el Consejo de Administración a finales del ejercicio 2022. Dicho plan ha marcado la hoja de ruta de ROVI en materia de sostenibilidad para alinear sus objetivos y acciones con la estrategia de la Compañía y determina pautas, criterios y principios de actuación para aplicar la Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social aprobada por el Consejo asimismo a finales de 2022. Con carácter anual, el presidente del Comité informa sobre el cumplimiento de los objetivos del Plan Director de ESG a las Comisiones del Consejo y además traslada dicha información anualmente al Consejo de Administración.

El Comité está compuesto por los responsables de las áreas con conocimientos adecuados a las funciones requeridas. Los miembros designados son:

- Directora Financiera, en calidad de presidenta.
- Responsable de ESG, en calidad de secretaria.
- Directora de Seguridad y Medio Ambiente.
- Director de Recursos Humanos.
- Responsable de Cumplimiento.
- Director de Calidad del área no industrial (Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A.)
- Directora de Auditoría Interna.

Cabe destacar que, en la actualidad, no se ha asignado todavía la responsabilidad de la supervisión de los impactos, riesgos y oportunidades sin perjuicio de las labores de supervisión que corresponden a la Comisión de Auditoría, el Comité de Sostenibilidad y la auditoría interna y de que se pueda revisar esta cuestión en el marco de la actualización del Plan Director ESG que concluirá en 2025.

- **Requisito de divulgación GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender cómo se informa a los órganos de administración, dirección y supervisión sobre las cuestiones de sostenibilidad y cómo se han abordado las mismas durante el período de referencia.

El Comité de Sostenibilidad es el responsable de informar de los avances del Plan Director de ESG y de cualquier otro aspecto relevante en materia de sostenibilidad al Consejo de Administración de ROVI de manera anual, por lo que es conocedor de los impactos, riesgos y oportunidades materiales para la Compañía. Durante el ejercicio 2024 el Comité de Sostenibilidad informó de los resultados del proceso de doble materialidad en el Consejo celebrado en el mes de diciembre. En dicho Consejo, se compartió una presentación que englobaba un resumen del proceso del análisis de doble materialidad con sus fases correspondientes y sus resultados finales en términos de temas, sub-temas y sub-sub-temas materiales.

Una vez se actualice el Plan Director de ESG en 2025, el Consejo de Administración considerará los impactos, riesgos y oportunidades materiales derivados de los resultados del análisis de doble materialidad mediante la revisión y aprobación de dicho Plan (tégase en cuenta que el Plan Director ESG es un aspecto independiente a la estrategia corporativa que pretende abordar temas en materia de sostenibilidad).

Por último, el Comité de Sostenibilidad es el responsable de tratar principalmente temas relativos a los impactos, riesgos y oportunidades materiales vinculados a aspectos ESG en las reuniones que se celebran con carácter trimestral. Durante el ejercicio 2024, se ha abordado el listado de IROs que han resultado materiales derivado del proceso de doble materialidad llevado a cabo por ROVI. Dicho listado se encuentra detallado en los distintos estándares temáticos. Adicionalmente, en la Comisión de Auditoría también se consideran los riesgos de sostenibilidad integrados en el mapa de riesgos corporativos, el cual ha sido actualizado durante el 2024 con los impactos negativos y riesgos materiales derivados del análisis de doble materialidad.

◦ Requisito de divulgación GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la incorporación de criterios vinculados a cuestiones de sostenibilidad en los sistemas de incentivos de los miembros de los órganos de administración, dirección y supervisión.

La Política de Remuneraciones de los Consejeros de ROVI, que establece los criterios de remuneración de los miembros del Consejo de Administración, revisa puntualmente las recomendaciones y criterios más actualizados, habituales y mejor valorados de la industria farmacéutica.

Cabe destacar que, entre los criterios de retribución variable de los consejeros ejecutivos, se encuentran indicadores de sostenibilidad de carácter social, medioambiental y de gobierno corporativo, como son el cumplimiento de los códigos de conducta y los procedimientos internos de la Compañía. Estos criterios representan un 10% de la remuneración variable. Entre los mismos se encuentran los siguientes tres objetivos, cada uno asignado a un consejero ejecutivo:

- La implantación del Sistema de Control Interno de Información No Financiera (SCIINF).
- La compensación del 100% de emisiones de Alcance 1 y 2 y el 20% de alcance 3.
- El cumplimiento del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica.

Por último, cabe mencionar que la Política de Remuneraciones de los Consejeros de ROVI, conforme a lo que se establece en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, fue aprobada en la Junta General de Accionistas de ROVI el 14 de junio del año 2022, siendo de aplicación para los años 2022, 2023 y 2024. El 25 de junio de 2024, la Junta General de Accionistas aprobó la Política de Remuneraciones que será de aplicación para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

◦ Requisito de divulgación GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo facilitar la comprensión del proceso de diligencia debida del Grupo en relación con las cuestiones de sostenibilidad.

La diligencia debida, tal como se describe en el capítulo 4 de la NEIS 1, es un proceso continuo que permite a las empresas y, en este caso, a ROVI, identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas de los impactos negativos reales y potenciales relacionados con el medio ambiente y las personas en toda la cadena de valor.

Este proceso, fundamentado en los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, proporciona la base para que el Grupo evalúe sus impactos, riesgos y oportunidades relacionados con cuestiones sostenibilidad.

Aunque las NEIS no imponen requisitos de conducta específicos, sí exigen divulgaciones transversales y temáticas que reflejen cómo se integran las etapas de diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio, la cooperación con las partes interesadas, la evaluación de impactos, la adopción de medidas para mitigarlas y el seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos, conforme a los requisitos establecidos en el estándar NEIS 2 y en el resto de los estándares temáticos.

En este sentido, y para cumplir con el proceso de diligencia debida, ROVI ha tomado como punto de partida la elaboración de su análisis de doble materialidad (véase apartado 1.4 Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades) para determinar qué impactos, riesgos y oportunidades son relevantes para la Compañía.

Elementos Esenciales de la Diligencia Debida	Apartados del Informe
<p>a) Integración de la diligencia debida en la gobernanza, la estrategia y el modelo de negocio.</p>	<p>NEIS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.</p> <p>NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos.</p> <p>NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.</p>
<p>b) Colaboración con las partes interesadas afectadas en todas las etapas clave de la diligencia debida</p>	<p>NEIS 2 GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos.</p> <p>NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas.</p> <p>NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.</p> <p>NEIS 2 MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.</p> <p>NEIS temáticas: se han reflejado las diferentes etapas y objetivos de la colaboración con las partes interesadas a lo largo del proceso de diligencia debida.</p>
<p>c) Identificación y evaluación de las incidencias adversas</p>	<p>NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa.</p> <p>NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio.</p>
<p>d) Adopción de medidas para hacer frente a esas incidencias adversas</p>	<p>NEIS 2 MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.</p> <p>NEIS temáticas: se ha reflejado la gama de actuaciones y se han incluido los planes de transición a través de los cuales se abordan los impactos materiales.</p>
<p>e) Seguimiento de la eficacia de estos esfuerzos y comunicación</p>	<p>NEIS 2 MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.</p> <p>NEIS 2 MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.</p> <p>NEIS temáticas: en relación con los parámetros y metas.</p>

◦ **Requisito de divulgación GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las principales características del sistema de gestión de riesgos y de control interno en relación con el proceso de divulgación de información sobre sostenibilidad.

En el ejercicio 2023, ROVI implementó un Sistema de Control Interno de Información No Financiera (SCIINF), donde se involucró a toda la organización. Este sistema ha permitido a la Compañía:

- Estructurar y formalizar controles sobre la información no financiera para detectar posibles irregularidades y facilitar su corrección.
- Ofrecer al Consejo de Administración una seguridad razonable en su función de formular anualmente el Informe.
- Asegurar la transparencia y la fiabilidad en los procesos de generación, elaboración y reporte de dicha información.
- Cumplir con todas las normativas aplicables.

El diseño e implementación del SCIINF se llevó a cabo como una extensión del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF) con el que también cuenta el Grupo, siguiendo el marco metodológico COSO2013, con el objetivo de asegurar que la información se reporte de manera precisa y conforme a los estándares internacionales.

En cuanto a los riesgos detectados, se identificaron principalmente los siguientes:

- Fallos en la recopilación o en el cálculo de datos.
- Consolidación incorrecta de datos.
- Fallos en sistemas de lectura automática.

Para facilitar la implementación y seguimiento del SCIINF, ROVI cuenta con una plataforma tecnológica que permite una gestión integral y homogénea. Esto ha beneficiado a las diversas áreas de la Compañía involucradas en el proceso de *reporting*, al permitir:

- Reducir el riesgo de errores en el tratamiento de la información, garantizando la calidad y fiabilidad de los datos.
- Centralizar y optimizar la recopilación de datos y evidencias de soporte para el proceso de verificación.
- Automatizar el cálculo de indicadores y la generación de informes.
- Monitorizar en tiempo real el cumplimiento del modelo de control interno establecido.

Para dotar de mayor robustez al sistema de control interno implementado, ROVI ha desarrollado dos manuales de *reporting*, uno de medio ambiente y otro de recursos humanos, con el objetivo de facilitar el modo en el que se obtiene la información de sostenibilidad.

Por último, cabe mencionar que una vez se adoptó el SCIINF, se informó de la implementación del sistema a los órganos de administración, dirección y supervisión del Grupo y no se consideró necesario la implementación de un proceso de notificación periódica.

c. Estrategia

- **Requisito de divulgación SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre los elementos de su estrategia que se refieren o afectan a las cuestiones de sostenibilidad, a su modelo de negocio y a su cadena de valor.

ROVI es una compañía paneuropea enfocada en productos innovadores que goza de estabilidad, solidez y experiencia.

El Grupo está presente de forma directa en España, Portugal, Alemania, Francia, Reino Unido, Italia, Austria y Polonia y cotiza en las bolsas de valores de Barcelona, Bilbao, Valencia y Madrid desde 2007 y en el Ibex-35 desde diciembre de 2021.

En relación con los asalariados por zonas geográficas, se presenta el detalle en la siguiente tabla:

Número de asalariados por zonas geográficas	
España	2.072
Reino Unido	3
Alemania	52
Italia	44
Francia	6
Polonia	1
Austria	4
Portugal	15

ROVI basa su crecimiento en tres áreas distintas. Por un lado, el área de especialidades farmacéuticas donde el Grupo posee una cartera de productos propios y comercializados bajo licencia con más de 40 referencias. Los productos están indicados tanto para el tratamiento de diferentes dolencias como para su diagnóstico en nueve áreas terapéuticas: cardiología, osteoarticular/salud de la mujer, anestesia/dolor, contraste para radiodiagnóstico, sistema nervioso central, urología, endocrinología, respiratorio y atención primaria.

Por otra parte, el área de fabricación a terceros donde ROVI ofrece servicios de fabricación con los más altos estándares de calidad y competitividad.

Por último, ROVI invierte en I+D+i, que es la línea de trabajo destinada a la investigación, desarrollo e innovación de productos principalmente centrada en la tecnología de liberación de fármacos ISM®.

El **área de especialidades farmacéuticas** puede categorizarse en dos grandes bloques o divisiones:

I. Productos de prescripción

i. División de productos propios

Heparinas de bajo peso molecular (HBPM):

ROVI aspira a convertirse en referente en el campo de la HBPM a nivel mundial. Por ello, sigue apostando por el potencial de esta división e invirtiendo para ser una compañía integrada verticalmente en todas las fases de fabricación de las HBPM: desde la fabricación del principio activo, pasando por el llenado aséptico de las jeringas, hasta el empaquetamiento final, con plantas de fabricación y envasado que el grupo tiene en España. Para ello cuenta con dos productos de investigación propia, bemiparina y el biosimilar de enoxaparina.

- Bemiparina

Bemiparina es una heparina de bajo peso molecular indicada para la prevención y el tratamiento de la enfermedad tromboembólica venosa (ETV). No obstante, debido a sus características farmacológicas diferenciales, bemiparina se considera una HBPM de segunda generación, teniendo una vida media superior a las otras HBPM, lo que justifica que su administración pueda realizarse siempre cada 24 horas. Esto lleva a que tenga una implicación clínica importante por su posible relevancia en poblaciones especiales, como pueden ser pacientes oncológicos, con insuficiencia renal, ancianos, etc., es decir, aquellos que tienen una mayor complejidad asociada en el manejo de la ETV.

ROVI desarrolló esta molécula en los años 90 y en España es líder en ventas con una cuota del 31%. Su éxito y expansión internacional, que ya alcanza su presencia en 64 países gracias a la red de alianzas estratégicas que posee, se deben en gran medida a su reconocimiento como una de las principales opciones terapéuticas a nivel mundial para tratar la trombosis venosa.

- Biosimilar de enoxaparina

El biosimilar de enoxaparina, lanzado en 2017, es un anticoagulante que también forma parte del grupo de las heparinas de bajo peso molecular. Este medicamento se usa para tratar y prevenir la enfermedad tromboembólica venosa.

Respecto a la estrategia de comercialización del producto, ROVI estableció distintas filiales en Europa (Francia, Reino Unido, Alemania, Italia y Polonia) que, junto con España y Portugal, cubren el 75% del mercado europeo de enoxaparina y proporcionan una infraestructura paneuropea altamente aprovechable.

Con relación a la distribución, ROVI distribuye el biosimilar de enoxaparina directamente a través de sus filiales o a través de socios locales en aquellos países en los que ROVI no tiene presencia directa.

ROVI ha lanzado su biosimilar de enoxaparina en 41 países y ha firmado acuerdos para distribuir este producto en más de 90 países.

Okedi®

Okedi® (Risperidona ISM®) es el primer producto innovador propio de ROVI basado en su tecnología de administración de fármacos de vanguardia, ISM®, para el tratamiento de la esquizofrenia en adultos en los que se ha establecido la tolerabilidad y efectividad con risperidona oral.

El objetivo de esta tecnología ISM® es sustituir la administración oral diaria de fármacos en pacientes que se encuentran en tratamientos prolongados por determinadas patologías crónicas por una inyección de liberación y acción prolongada. Esta tiene una importante ventaja competitiva frente a sus competidores ya que es el único inyectable de liberación y acción prolongada que ha demostrado ser tan rápido como el oral y alcanzar eficacia en el día 8 sin tratamiento concomitante oral o dosis de carga.

En febrero de 2022, Okedi® obtuvo la aprobación por parte de la EMA y desde entonces, ROVI ha lanzado el producto en distintos países europeos. En 2022 en Alemania, Reino Unido y España, y en 2023 en Portugal, Italia, Austria, Grecia y Serbia. Adicionalmente, en 2024 Okedi® se lanzó en Finlandia y fue aprobado para su comercialización en EE. UU. (bajo la marca de Risvan®), Canadá y Australia, lo que abre nuevas oportunidades de crecimiento en el campo de los inyectables de liberación y acción prolongada para el tratamiento de la esquizofrenia en el mundo.

En noviembre de 2024, ROVI anunció la no comercialización de Risperidona ISM® (Risvan®) en EE. UU., tras una valoración de las incertidumbres y oportunidades asociadas a este lanzamiento. ROVI apuesta, por tanto, por el desarrollo europeo de Okedi® y espera alcanzar unas ventas potenciales globales de este producto de entre 100 y 200 millones de euros en los próximos años.

ii. División de productos comercializados bajo licencia

A continuación, se presentan los productos comercializados bajo licencia más destacados en términos de su contribución a las ventas del Grupo.

Neparvis®

En 2016, ROVI inició la comercialización de Neparvis® (sacubitrilo/valsartán) en régimen de co-marketing con Novartis. Se trata de un producto indicado para el tratamiento de pacientes adultos con insuficiencia cardiaca crónica sintomática y fracción de eyección (el porcentaje de sangre que sale del ventrículo izquierdo del corazón) reducida.

Orvatez®

En 2015, ROVI inició la comercialización de Orvatez® (ezetimiba/atorvastatina), en régimen de co-marketing con Organon. Se trata de un producto que disminuye los niveles de c-LDL ("colesterol malo") y está indicado para reducir el riesgo de acontecimientos cardiovasculares en pacientes con cardiopatía coronaria y antecedentes de síndrome coronario agudo. Orvatez® también está indicado para pacientes adultos con hipercolesterolemia como complemento a la dieta.

Volutsa®

En 2015, ROVI comenzó a comercializar Volutsa® (succinato de solifenacina e hidrocloreuro de tamsulosina), en régimen de co-marketing con Astellas Pharma. Se trata de un producto indicado para el tratamiento de los síntomas de llenado de moderados a graves (urgencia, aumento de la frecuencia miccional) y síntomas de vaciado asociados a la hiperplasia benigna de próstata (HBP) en hombres que no responden adecuadamente al tratamiento con monoterapia.

Con respecto a los productos descatalogados, ROVI ha dejado de promocionar y distribuir Xelevia® (sitagliptina) y Velmetia® (sitagliptina y metformina) el 31 de enero de 2024, siendo ambos medicamentos antidiabéticos de Merck Sharp and Dohme ("MSD").

II. Agentes de contraste para diagnóstico por imagen y otros productos hospitalarios

ROVI es un referente en el mercado de agentes de contraste y productos hospitalarios para diagnóstico por imagen (tomografía computarizada, resonancia magnética, ecografía, etc.).

La cartera de esta división incluye productos comercializados bajo licencia de Bracco, como Iomeron® e Iopamiro® (para tomografía computarizada e intervencionismo), Multihance® y Prohance® (para resonancia magnética), y Sonovue® (para ultrasonidos). Además, cuenta con productos de ACIST, como EmpowerCTA+®, EmpowerMR® y CT Exprès (sistemas de inyección de contraste y material desechable compatible).

La oferta de productos hospitalarios se completa con Fibrilin®, un producto sanitario para el cuidado y mantenimiento de vías venosas.

Adicionalmente, ROVI refuerza esta área con acuerdos de inversión, como el de Gineladius, una filial del Grupo ROVI, con Cells IA Technologies, S.L. Esta empresa pionera se dedica al desarrollo de soluciones de diagnóstico asistido por Inteligencia Artificial (IA) en el ámbito de la anatomía patológica. Esta especialidad médica, esencial para el diagnóstico y estadiaje de muchas enfermedades, está destinada a transformarse significativamente gracias a las nuevas tecnologías digitales. El acuerdo con Cells IA representa una oportunidad para ROVI de contribuir a la mejora de la asistencia sanitaria mediante el desarrollo de soluciones de IA y su compromiso con la investigación y las nuevas tecnologías.

El **área de fabricación a terceros (CDMO)** es uno de los principales catalizadores de crecimiento para ROVI. El Grupo gestiona la actividad de esta división, que es el soporte de desarrollo y fabricación de productos farmacéuticos de alto valor añadido para terceros, a través de su filial ROVI Pharma Industrial Services (en adelante ROIS). La alta capacidad de las instalaciones de ROIS, permite al Grupo ofrecer una amplia gama de servicios de CDMO, incluyendo formulación, llenado aséptico y esterilización terminal, inspección, colocación de dispositivos de seguridad, etiquetado, empaquetado, serialización y agregación, respecto de diversas formas farmacéuticas inyectables como jeringas precargadas, viales y cartuchos, así como igualmente servicios de fabricación y empaquetado de productos sólidos. ROIS destaca en el mercado por ofrecer una alta especialización en productos inyectables de alta complejidad, tales como vacunas, productos biológicos y biosimilares, así como excelencia y flexibilidad en los procesos de transferencia tecnológica.

La estrategia de ROVI con sus clientes en esta división es la de llegar a acuerdos a largo plazo entre 3 y 10 años, basados en la confianza mutua y generando visibilidad en el negocio a través de un flujo de ingresos estable.

En este contexto, y desde que se lanzaron las primeras vacunas contra la COVID-19 en diciembre de 2020, ROVI, como fabricante de la vacuna de Moderna, ha sido un pilar fundamental a la hora de dar una respuesta rápida, flexible y eficaz a la COVID-19 en todos los rincones del planeta.

En febrero de 2022, ROVI firmó un acuerdo a 10 años con Moderna convirtiéndose en su socio preferente para la fabricación del principio activo y el llenado y acabado de vacunas de ARN mensajero. Esta alianza ha fortalecido la posición estratégica de ROVI en el sector CDMO, permitiéndole no solo producir la vacuna contra la COVID-19 o VRS (virus sincitial respiratorio), sino también invertir en aumentar sus capacidades para producir un mayor volumen de unidades farmacéuticas en el futuro.

En 2023, uno de los principales hitos conseguidos en esta división fue la aprobación, por parte de la U.S. *Food and Drug Administration* (FDA), de las plantas de fabricación de inyectables de ROVI en Madrid, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares, para el llenado y acabado de jeringas de la vacuna de ARNm de Moderna contra la COVID-19. Esta aprobación ha permitido a ROVI producir la vacuna contra la COVID-19 para su suministro en Estados Unidos de 2023 en adelante.

Adicionalmente, en enero de 2024, el centro de Granada fue aprobada por la FDA para la fabricación de principio activo para la vacuna de ARNm de Moderna contra la COVID-19.

Durante los últimos 5 años, ROVI ha invertido un capital significativo en esta área para construir un liderazgo global en capacidad y servicios tecnológicos de llenado y acabado estéril y ser capaz de producir más unidades farmacéuticas en el futuro.

En abril de 2024 y gracias a la probada experiencia en la fabricación de inyectables de alto valor añadido y la ampliación de las capacidades productivas, ROVI ha firmado un acuerdo para contribuir a la fabricación de jeringas precargadas para una compañía farmacéutica global. Dicha producción se llevará a cabo en una línea de llenado de última generación y alta velocidad con una capacidad anual estimada de 100 millones de unidades en las instalaciones de la filial de ROVI, ROIS, en Madrid. Tras la transferencia de tecnología y la aprobación regulatoria, se espera que la producción comercial comience en

2026. A partir de 2027, que se espera sea el primer año completo de fabricación recurrente, la división de fabricación a terceros (CDMO) del Grupo ROVI espera alcanzar un incremento de sus ingresos de entre el 20% y el 45% con respecto a las ventas de 2023. Este acuerdo permite al Grupo ayudar a satisfacer la demanda creciente de un producto que requiere de un alto grado de capacidad tecnológica.

ROIS es una de las principales empresas del sector CDMO para productos inyectables de alto valor añadido cuyas instalaciones a finales de 2024 tienen una capacidad de entre 450 y 500 millones de jeringas precargadas y 120 millones de viales, realizan exportaciones a más de 45 países y sus ventas internacionales representan más del 95% del negocio.

Dentro del negocio de fabricación a terceros, a cierre de 2024, se fabrican las siguientes tipologías de productos:

Inyectables

El mercado cuenta con pocos competidores debido a las barreras de entrada, la naturaleza biológica de la mayoría de nuevos fármacos y las condiciones asépticas necesarias para el llenado de jeringas precargadas, viales y cartuchos en salas estériles controladas microbiológicamente. Actualmente, ROVI es uno de los principales fabricantes de jeringas precargadas en Europa por volumen anual de producción. Los centros de Madrid y San Sebastián de los Reyes están especializados en el envasado e inspección de soluciones parenterales en jeringas precargadas de 0,5 ml a 20 ml (llenadas de 0,1 ml a 20 ml) y en viales de 2 ml a 20 ml. Estas jeringas y viales se llenan en condiciones asépticas en salas estériles (Grado A) y, si es necesario, se someten a esterilización terminal, con la opción de añadir dispositivos de seguridad a las jeringas. Los centros cuentan con certificaciones de *EMA, FDA, ANVISA, PMDA, KFDA*, China, países del Golfo, entre otros, así como con certificaciones ISO9001, ISO14001 e ISO 45001.

Desde 2020, esta línea de negocio ha ganado relevancia, especialmente tras el acuerdo con Moderna para el llenado y acondicionamiento de la vacuna contra la COVID-19 para mercados fuera de Estados Unidos. Este acuerdo se reforzó en 2021 y se consolidó en 2022 con un acuerdo de colaboración a largo plazo (10 años) para aumentar las capacidades de formulación, llenado aséptico, inspección, etiquetado y empaquetado en los complejos de ROVI en Madrid, San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares. Como resultado, se han realizado inversiones para aumentar la capacidad de fabricación en Madrid, y este acuerdo permite también dar servicio a futuras vacunas candidatas de ARNm del Grupo Moderna.

A 31 de diciembre de 2024, ROVI cuenta con una capacidad de producción anual de entre 450 y 500 millones de jeringas y 120 millones de viales. Esta capacidad se ha alcanzado gracias a la instalación de nuevos equipos para la formulación, el llenado, la inspección visual automática, el etiquetado y el empaquetado en el complejo industrial de San Sebastián de los Reyes.

Formas orales sólidas

Gracias a la tecnología avanzada en la fabricación de formas orales, ROVI produce comprimidos y sobres en su centro de Alcalá de Henares. Este complejo, aprobado igualmente por autoridades de Europa, Estados Unidos, Japón, México, Brasil, Rusia y países del Golfo Pérsico, entre otros, cuenta con 83.000 metros cuadrados. Además de fabricar productos sólidos, tiene la capacidad de empaquetar tanto sólidos como inyectables. Con una capacidad de almacenamiento de 9.000 palés, es un centro de excelencia en empaquetado, operando 16 líneas, de las cuales el 50% están dedicadas a inyectables. En 2024, se han instalado cuatro nuevas líneas con tecnología en cartón (tecnología *plastic free*).

Adicionalmente, ROVI está invirtiendo en dos líneas de ensamblaje que se instalarán en 2026 y 2027 con el objetivo de ensamblar cartuchos en plumas o jeringas en autoinyector y así poder incrementar la oferta de servicios a sus clientes.

Por último, y respecto a la **línea de trabajo destinada a la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i)**, ROVI se centra en su tecnología innovadora de liberación de fármacos, ISM®. Los inyectables de larga duración (LAI) se están convirtiendo en la referencia para el cuidado de algunas dolencias, como la esquizofrenia, en lugar del tratamiento oral. Esta tecnología tiene el objetivo de obtener nuevos productos farmacéuticos con sistemas de administración controlada a través de inyectables de larga duración. El objetivo es lograr sustituir la administración diaria de fármacos en pacientes con tratamientos prolongados en ciertas patologías crónicas, tales como la esquizofrenia o algunos tipos de cáncer.

La tecnología ISM®, actualmente, es exclusiva de ROVI y está protegida por patentes hasta 2033. Pensada para superar la mayoría de los inconvenientes que poseen las formulaciones orales o parenterales de liberación prolongada, presenta ventajas tales como una administración más sencilla, alta eficacia de encapsulación, mayor estabilidad del principio activo, mayor control en la liberación inicial del fármaco, reducción en la periodicidad del tratamiento, etc.

Actualmente, ROVI cuenta con dos grandes líneas de desarrollo dentro de esta tecnología:

Risperidona ISM®

Indicado para el tratamiento de la esquizofrenia en pacientes adultos en los que se ha establecido la tolerabilidad y efectividad con risperidona oral.

Años de desarrollo e investigación desembocaron en febrero de 2022 en la aprobación por parte de la Comisión Europea de su primer producto: Okedi® (Risperidona ISM®) que ya está comercializándose en distintos países europeos.

El esfuerzo innovador en esta línea continúa con el desarrollo de Risperidona ISM® de administración trimestral que complementaría la formulación actual de 4 semanas de Risperidona ISM® para el tratamiento de mantenimiento de pacientes con esquizofrenia clínicamente estables. Actualmente, la Compañía está llevando a cabo el ensayo clínico de fase I para evaluar la seguridad, la tolerabilidad y la farmacocinética de varias formulaciones candidatas y en diferentes concentraciones de dosis y sitios de inyección.

Letrozol LEBE

Indicado para el tratamiento del cáncer de mama hormonodependiente, se trata de un novedoso inhibidor de la enzima aromataasa, responsable de un paso fundamental en la biosíntesis de los estrógenos que deben ingerir los pacientes de cáncer de mama tras la cura de su enfermedad. La ventaja competitiva que aporta esta tecnología es que el inhibidor dejaría de administrarse vía oral, sustituyéndolo por una inyección de acción prolongada reduciendo la periodicidad de las punciones que se administran actualmente.

En este sentido, ROVI avanza en el desarrollo clínico de fase I de Letrozol LEBE, una formulación trimestral para el tratamiento del cáncer de mama hormonodependiente, cuyo objetivo es alcanzar bioequivalencia de niveles plasmáticos del fármaco frente a la administración de dosis de 2,5 mg orales diarias, y sobre el que espera obtener resultados en el primer semestre de 2025.

Huella industrial de ROVI



Leyenda

- (1) Planta 1 del complejo industrial.
- (2) Planta 2 del complejo industrial.
- (3) Planta 3 del complejo industrial.

En Andalucía tiene tres plantas de fabricación propia: dos dedicadas a la producción de principio activo de heparinas de bajo peso molecular en Granada y Escúzar y la nueva planta, también en Escúzar, destinada a la producción de heparina sódica. ROVI está, por tanto, preparada y verticalmente integrada para la producción de un medicamento catalogado como esencial por la Organización Mundial de la Salud, como es la heparina sódica, que es, además, uno de los fármacos incluidos en la Alianza de Medicamentos Críticos de la Unión Europea en la que ROVI participa. Adicionalmente, ROVI cuenta con dos plantas en Madrid dedicadas a la producción de medicamentos basados en su tecnología ISM® en la que ha invertido 35,6 millones de euros en los últimos 5 años. En la primera planta, la Compañía produce Risperidona ISM® y la segunda planta está dedicada a la fabricación de productos en desarrollo que utilizan principios activos de alta potencia.

Por otro lado, ROVI cuenta con tres plantas dedicadas a la fabricación a terceros: en particular, dos plantas de fabricación de inyectables localizadas en San Sebastián de los Reyes y Madrid y, una tercera, en Alcalá de Henares, destinada a la producción de formas sólidas orales y que es centro de excelencia de ensamblado y empaquetado. Adicionalmente, el complejo de Granada también fabrica principio activo de vacunas ARN mensajero.

Asimismo, ROVI sigue apostando por la integración vertical de su cadena de valor con el objetivo de tener autonomía estratégica en el proceso de fabricación de sus medicamentos. En este sentido, el Grupo está realizando inversiones significativas para la construcción de una nueva planta en Huesca dedicada a la transformación de la mucosa del cerdo en heparina cruda, que se espera que pueda estar operativa, previsiblemente, en 2026.

De conformidad con el apéndice C de la NEIS 1 (lista de requisitos de información introducidos paulatinamente), ROVI no desglosa en el presente Informe ni los ingresos totales ni los ingresos interempresariales por sectores significativos de las NEIS. Dicho apéndice detalla que esta información se debe divulgar a partir de la fecha de aplicación especificada en el acto delegado de la Comisión que se adopte de conformidad con el artículo 29 ter, apartado 1, párrafo tercero, inciso ii), de la Directiva 2013/34/UE. Dicho acto delegado no se ha publicado a fecha de elaboración del presente Informe.

En cuanto a los sectores significativos de las NEIS, ROVI pertenece al sector “fabricación de productos farmacéuticos” (código NACE 21) que engloba la fabricación de productos farmacéuticos base y la fabricación de especialidades farmacéuticas. La Compañía no lleva a cabo actividades relacionadas con el sector de los combustibles fósiles, con la producción de productos químicos, armas controvertidas o cultivo y producción de tabaco.

Por otra parte, actualmente ROVI no cuenta con objetivos de sostenibilidad relacionados con grupos de productos y servicios significativos, categorías de clientes, zonas geográficas y relaciones con las partes interesadas. Asimismo, tampoco detalla elementos de la estrategia del Grupo que puedan afectar a las cuestiones de sostenibilidad, como posibles retos y soluciones. Por tanto, tampoco considera la evaluación de dichos elementos.

Sin embargo, ROVI deberá cumplir con la divulgación de las NEIS al no encontrarse su sede en un Estado miembro de la UE que permite una exención de la divulgación de la información a que se refiere el artículo 18, apartado 1, letra a), de la Directiva 2013/34/UE.

ROVI cuenta con un modelo de negocio que integra todos los procesos de producción a través de sus cinco complejos de fabricación (Alcalá de Henares, Granada, Escúzar, Madrid y San Sebastián de los Reyes).

En lo que respecta a los insumos del Grupo, las materias primas constituyen el elemento esencial. Por ello, es fundamental una gestión eficiente y un control riguroso de las mismas, abarcando desde la selección del proveedor, su recepción y utilización, hasta su salida de las instalaciones del Grupo. Las principales materias primas utilizadas proceden de principios activos, excipientes y disolventes para la fabricación.

En materia de beneficios actuales y previstos para los clientes, los inversores y otras partes interesadas, el objetivo principal de ROVI y de todos los profesionales que forman parte de la Compañía es garantizar la calidad, la seguridad y la eficacia de los productos que el Grupo pone en el mercado, beneficiando especialmente a los consumidores finales y desde un punto de vista financiero a los inversores a través de los dividendos.

La cadena de valor de ROVI está dividida en tres partes principales, aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo, en las que tienen lugar un total de diez actividades diferentes:

- Aguas arriba: el aprovisionamiento de los bienes y servicios, la compra de productos farmacéuticos ya terminados y los acuerdos estratégicos de fabricación.
 - Operaciones propias: pre-fabricación de medicamentos y tecnología (I+d+i), fabricación propia y de terceros, actividad comercial, y concesión de licencias a terceros.
 - Aguas abajo: distribución, clientes, uso del producto y reutilización o fin de la vida útil.
- **Requisito de divulgación SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre cómo se tienen en cuenta los intereses y opiniones de las partes interesadas en la estrategia y el modelo de negocio de la Compañía.

ROVI busca transmitir confianza y credibilidad entre sus partes interesadas a través del compromiso con la transparencia y garantizando que la responsabilidad adquirida por la Compañía en su misión, visión y valores sea extendida y aceptada por todas sus partes interesadas, promoviendo un diálogo activo y fortaleciendo las relaciones con los mismos. De este modo, se consigue lograr una sintonía entre la identidad empresarial y las expectativas de los grupos de interés adaptando, en la medida de lo posible, las políticas y estrategias del Grupo a sus intereses, inquietudes y necesidades.

I. Colaboración con las partes interesadas

ROVI se esfuerza por mantener un diálogo permanente y constructivo con sus grupos de interés como parte fundamental de su estrategia empresarial. Para lograrlo, utiliza diversos canales de comunicación, que le permiten no solo fortalecer sus relaciones con los grupos de interés, sino también identificar las cuestiones más relevantes para ellos en relación con la actividad de la Compañía. En este sentido, ROVI tiene como objetivo comprender qué impactos positivos y negativos está causando en los mismos y a qué riesgos y oportunidades podría estar expuesta su actividad. Los grupos de interés que ROVI considera como clave son los siguientes:

- **Empleados**

La fuerza laboral del Grupo es un grupo de interés fundamental para ROVI y por lo tanto se tienen en consideración sus intereses y opiniones en la estrategia y modelo del negocio del Grupo.

Mecanismos de comunicación

- Buzones de sugerencias físicos y digitales. Los buzones físicos están ubicados en las instalaciones de la Compañía cuyo fin es facilitar la comunicación anónima de mejoras identificadas por los empleados.
- Feedback del análisis de sugerencias recogidas de los buzones físicos y digitales por parte del Equipo de Desempeño.
- Mecanismos de comunicación confidencial (canaletico@rovi.es), a través de los cuales se puede reportar irregularidades consideradas antijurídicas, delictivas o que supongan un incumplimiento de los principios establecidos en el Código Ético de ROVI.
- Formación, tutorías y entrevistas.
- Proceso de acogida de nuevas incorporaciones.
- Publicaciones anuales y trimestrales.
- Evaluación de competencias y conocimientos.
- Departamento de Recursos Humanos (RRHH).
- Comunicaciones de hechos relevantes por email.
- Encuesta de experiencia del empleado.

Área de relación

La relación con los empleados la mantiene la Dirección de Recursos Humanos que mantiene una comunicación cercana con los mismos a través de políticas y planes de formación y desarrollo, evaluación del desempeño, encuestas de experiencia del

empleado y escucha proactiva entre otros con el objetivo de adaptarse a las necesidades de los mismos, fomentar su bienestar y el desarrollo tanto profesional como personal.

Asimismo, el equipo de Desempeño formado por representantes de la empresa y representantes de los empleados en cada sede del Grupo, entre otras funciones, revisan trimestralmente las sugerencias de los empleados y emiten informes de feedback que reciben todos los empleados del Grupo.

• **Proveedores**

Los proveedores son un grupo de interés fundamental para ROVI dado que son imprescindibles para el desarrollo de su actividad. ROVI busca servicios, materias primas y productos que ofrezcan el máximo valor añadido a la Compañía bajo contratos alineados con el Código Ético específico para proveedores del Grupo.

Mecanismos de comunicación

- Reuniones, llamadas y correos con proveedores y contratistas.
- Visitas de los proveedores a las instalaciones de ROVI y viceversa.
- Envío de *newsletters*.
- Convenciones sectoriales.
- Sistemas de evaluación del desempeño en materia de sostenibilidad tales como la Plataforma EcoVadis.
- Página web corporativa.

Área de relación

La Dirección de Compras de Fábrica es responsable de gestionar la relación con los proveedores de bienes y servicios y sigue procedimientos establecidos en materia de selección y gestión de los mismos, asegurando el cumplimiento de los compromisos y requisitos establecidos en el Código de Proveedores del Grupo. Aproximadamente, el 80% de las compras son gestionadas por esta dirección, mientras que el 20% restante es manejado por otros departamentos. Asimismo, es obligatorio que todos los proveedores completen un cuestionario de Sostenibilidad antes de la firma de cualquier contrato, garantizando así el compromiso con prácticas sostenibles y responsables.

• **Accionistas e inversores**

ROVI trabaja para crear valor sostenible para sus accionistas e inversores en el corto, medio y largo plazo.

Mecanismos de comunicación

- Política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.
- Canales de comunicación directa con inversores:
 - ir@rovi.es
 - formulario web en www.rovi.es/contacto
- Envío automático de información relevante de la Compañía vía correo electrónico.
- Informes anuales y trimestrales.
- Junta General de Accionistas.
- Departamento de Relación con Inversores.
- Página web corporativa: sección destinada a inversores y accionistas.

Área de relación

La Dirección de Relación con Inversores desempeña un papel crucial en la construcción y el mantenimiento de relaciones sólidas con los inversores y analistas del Grupo. Este vínculo es esencial, ya que estos actores desempeñan un rol fundamental y estratégico en el análisis y el acceso a financiación del Grupo, consolidándose como un grupo de interés primordial para ROVI.

- **Clientes**

Los clientes de ROVI, entre ellos grandes laboratorios farmacéuticos por la actividad de fabricación de terceros, son un grupo de interés fundamental para la Compañía al colaborar en un objetivo común de desarrollo de medicamentos.

Mecanismos de comunicación

- Reuniones, llamadas y correos con clientes.
- Visitas de los clientes a las instalaciones de ROVI.
- Asistencia a ferias del sector farmacéutico.
- Publicaciones anuales y semestrales.
- Página web corporativa.

Área de relación

La Alta Dirección de ROVI se encarga de gestionar las relaciones estratégicas con los clientes más relevantes. En cuanto a la operativa diaria, la Dirección Industrial es responsable de mantener estas relaciones, mientras que, en las filiales, esta tarea recae sobre los *country managers*. Por su parte, el área de *Supply Chain* se ocupa de las relaciones con los mayoristas, y el área Hospitalaria se encarga de gestionar los concursos de hospitales.

- **Pacientes y profesionales sanitarios**

Los pacientes y profesionales sanitarios son un grupo de interés fundamental para ROVI y el propósito del Grupo es ofrecer productos y servicios basados en la calidad, la seguridad y la mejora de la salud de la sociedad.

Mecanismos de comunicación

- Canal de farmacovigilancia en caso de reacción adversa a algún medicamento.
- Jornadas de formación y congresos con profesionales sanitarios.
- Publicaciones anuales y semestrales.
- Página web corporativa.

Área de relación

La Red de ventas de ROVI y el departamento de Marketing se encargan de la gestión de las relaciones con profesionales sanitarios. Estas interacciones son cruciales, ya que los profesionales sanitarios son fundamentales para la misión de la organización, desempeñando un papel vital en la prestación de servicios de salud y en el consumo y uso de los productos de ROVI.

Asimismo, el departamento de Farmacovigilancia de ROVI se encarga de contactar con los profesionales tras recibir una comunicación de reacción adversa o cualquier información de seguridad relacionada con los productos de ROVI, desempeñando un papel fundamental para garantizar la seguridad de los pacientes que utilizan productos de la Compañía una vez comercializados.

- **Comunidad científica**

ROVI busca colaborar con la comunidad científica con el objetivo de mantenerse a la vanguardia en conocimientos avanzados y descubrimientos innovadores para poder desarrollar nuevos medicamentos y terapias, además de validar y fortalecer la credibilidad de sus productos mediante investigaciones independientes.

Mecanismos de comunicación

- Publicaciones científicas colaborativas.
- Conferencias y seminarios.
- Programas de becas y subvenciones.

Área de relación

El área de I+D y el departamento médico mantienen una relación estrecha con la comunidad científica, uno de sus principales grupos de interés. Estos departamentos mantienen una comunicación constante con científicos, académicos y la Administración, facilitando el intercambio de conocimientos y la colaboración en proyectos de investigación.

- **Sociedad**

El Grupo busca contribuir activamente al progreso social siempre teniendo en consideración el respeto al medio ambiente.

Mecanismos de comunicación

- Política de Sostenibilidad en materia medioambiental y social.
- Procedimiento corporativo (SOPc813 “Comunicación, participación y consulta”) para consultas, quejas, etc.
- Participación en foros sectoriales.
- Publicaciones trimestrales y anuales.
- Reuniones con administraciones locales.
- Página web corporativa (certificaciones de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud).

Área de relación

ROVI, como parte de su compromiso con la sociedad, colabora con distintas entidades a través del área de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa manteniendo una relación activa y comprometida al colaborar estrechamente con diversas ONGs, fundaciones y asociaciones. Esta área trabaja para establecer alianzas estratégicas que permitan desarrollar iniciativas y proyectos que generen un impacto positivo en la comunidad. Asimismo, el área de Medio Ambiente mantiene reuniones con las administraciones locales para evitar cualquier impacto en el entorno en que opera ROVI.

- **Organismos públicos y reguladores**

La relación con organismos públicos y reguladores es fundamental para ROVI dado que se busca establecer vías de colaboración con la administración para conseguir la aprobación de fabricación y comercialización de sus productos con el fin último de promover una mejora en la salud de las personas.

Mecanismos de comunicación

- Política de Transparencia y Comunicación Continua.
- Publicaciones anuales y trimestrales.
- Colaboración a través de alianzas a nivel local, regional, autonómico, nacional e internacional con los órganos gubernamentales, esencialmente las autoridades sanitarias.
- Pertenencia a nivel nacional e internacional a asociaciones sectoriales.
- Página web corporativa.

Área de relación

El área de Cumplimiento mantiene una relación sólida y transparente con organismos públicos y reguladores, siendo estos actores clave en el sector farmacéutico. El objetivo del departamento es garantizar la calidad y seguridad de los productos farmacéuticos, promoviendo la confianza y la colaboración con las entidades reguladoras para el bienestar público.

Asimismo, las áreas de fabricación, I+D y Registros mantienen una relación sólida con organismos reguladores para asegurar la implementación y el cumplimiento de los requerimientos necesarios para la fabricación y comercialización de los productos de ROVI.

II. Intereses y opiniones de las partes interesadas

ROVI ha establecido un diálogo proactivo con sus principales grupos de interés durante el análisis de doble materialidad a través de un proceso de involucración en las diferentes fases del proceso con el fin de entender sus expectativas y opiniones. En este sentido, cabe destacar que han participado en tres de las cuatro fases del proyecto:

Fase de identificación

En la fase de identificación de IROs, han participado los representantes de la fuerza laboral tanto por su conocimiento técnico en áreas relevantes para ROVI como por su conocimiento transversal de la Compañía. El objetivo principal de esta fase ha sido validar los impactos, riesgos y oportunidades iniciales identificados por el área ESG de ROVI, así como añadir aquellos IROs adicionales propuestos por los representantes expertos de área.

Fase de evaluación

Durante la fase de evaluación de IROs, se ha ampliado el alcance de participación incluyendo tanto a grupos de interés internos como externos. En esta etapa, se han implementado dos métodos distintos de participación: cuestionarios en formato entrevista y *focus groups*. Cada uno de estos métodos ha incluido un ejercicio de contextualización sobre la nueva normativa, explicando la importancia de la participación de los involucrados, las escalas utilizadas y la metodología necesaria para llevar a cabo el proceso de evaluación.

En relación a los representantes internos, 15 directores de área de ROVI han contribuido al proceso de evaluación a través de cuestionarios, enfocándose exclusivamente en evaluar los IROs relacionados con su área de especialización. En lo que respecta a la fuerza laboral, 21 empleados han participado en un *focus group*, centrándose únicamente en evaluar los impactos como grupos afectados. Dichos empleados pertenecían a las siguientes áreas: Seguridad y Medio Ambiente, Recursos Humanos, Marketing, Salesforce, Cumplimiento, Legal, Internacional, Auditoría Interna, IT, Relación con inversores, Calidad, Comunicación, Red Hospitalaria y filiales del Grupo.

Por otro lado, 13 entidades representantes de las partes interesadas externas han participado a través de diversos cuestionarios, evaluando los impactos, riesgos y oportunidades en función de su relación con el Grupo. De manera adicional, las áreas de Financiero y ESG del Grupo han evaluado todos los riesgos y oportunidades, aportando su visión experta en la materia.

En este sentido, la siguiente tabla ha sido elaborada para representar de manera visual el número de participantes (49) involucrados en el proceso de evaluación, así como de los elementos específicos que cada grupo de interés ha evaluado:

Grupos de interés ³	Número	Evaluación de IROs
Internos		
Directores de área	15	IROs área de conocimiento
Fuerza laboral	21	Impactos
Externos		
Accionistas e inversores	2	Riesgos y oportunidades
Proveedores	3	Impactos
Clientes	3	Impactos
Profesionales sanitarios; pacientes; comunidad científica	3	Impactos
Sociedad	2	Impactos

³ No se ha involucrado a los Organismos Reguladores por su condición de organismo público.

Fase de determinación

Por último, tras el análisis de los resultados obtenidos en la fase de evaluación, se ha determinado con los grupos de interés internos los asuntos e IROs materiales. La fase de determinación tiene como objetivo la comprensión de los intereses y puntos de vista de los grupos de interés en las evaluaciones realizadas y la validación con los mismos de los asuntos e IROs materiales. Dichas evaluaciones han proporcionado información valiosa sobre las opiniones, necesidades y expectativas de dichos grupos.

III. Consideración de la perspectiva de las partes interesadas

ROVI es consciente de la necesidad de tener en consideración los intereses, inquietudes y sugerencias de los grupos de interés y, por ello, se compromete a analizar las cuestiones planteadas, tanto positivas como negativas, con el objetivo de desarrollar medidas de implantación o mitigación en su estrategia y modelo de negocio. Este enfoque busca, por un lado, contribuir y generar impactos positivos en el entorno en el que opera, además de explorar las oportunidades identificadas durante el proceso de doble materialidad. Por otro lado, busca reducir o mitigar los posibles impactos negativos que pueda causar a sus grupos de interés, a la sociedad y al medio ambiente, así como a gestionar los riesgos identificados.

En este sentido, ROVI se compromete a integrar los intereses y opiniones de sus partes interesadas materializados en los resultados del análisis de doble materialidad en el diseño del nuevo Plan Director ESG en el año 2025. Previsiblemente, esto contribuirá a robustecer la relación con sus partes interesadas, quienes verán abordado de forma proactiva sus principales prioridades e inquietudes. Este proceso continuo garantizará que la estrategia esté alineada con las expectativas de las partes interesadas y contribuya al desarrollo sostenible de la Compañía.

IV. Proceso de información a los órganos administrativos, de gestión y de supervisión

Con el objetivo de garantizar la correcta implementación del proceso de doble materialidad y adoptar una perspectiva integral de la sostenibilidad, ROVI ha involucrado activamente a diversas áreas responsables en la toma de decisiones relacionadas con dicho análisis. Esto incluye la validación de impactos, riesgos y oportunidades, la evaluación de los mismos, la selección de las partes interesadas que han participado a lo largo del ejercicio y, por último, la validación de resultados.

La comunicación con los directores de área se ha llevado a cabo mediante reuniones periódicas de trabajo y los resultados del estudio se han compartido con las distintas direcciones del Grupo. Durante estas reuniones, se han transmitido las principales preocupaciones de las partes interesadas en cuestiones de sostenibilidad.

Para cumplir con el compromiso de transparencia y asegurar una comunicación fluida con los órganos de administración y supervisión, los resultados finales fueron compartidos con la Alta Dirección al acabar el proceso de doble materialidad y presentados al Consejo de Administración del Grupo en diciembre del 2024. Estos resultados permitirán a estos organismos tomar decisiones informadas y contribuir a la gestión adecuada de los impactos relacionados con la sostenibilidad, adoptar medidas de mitigación para los riesgos identificados y aprovechar las oportunidades detectadas, una vez se actualicen los objetivos y métricas del Plan Director ESG (2023-2025) cuando venza en el 2025.

De esta manera, se asegura que los órganos de administración, dirección y supervisión estén informados sobre las opiniones y los intereses de las partes interesadas afectadas respecto a los impactos generados por ROVI en relación a cuestiones de sostenibilidad, así como para facilitar su involucración en las medidas a tomar para abordar dichas inquietudes.

◦ Requisito de divulgación SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo facilitar la comprensión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales derivados de la evaluación de doble materialidad del Grupo.

En relación con los impactos, riesgos y oportunidades materiales, ROVI se compromete a proporcionar información detallada en las NEIS temáticas correspondientes. Esta información incluirá una breve descripción de los impactos, riesgos y oportunidades materiales identificados a través de la evaluación, especificando su ubicación dentro de la cadena de valor y los

horizontes temporales pertinentes. En cuanto a los impactos, se describirá cómo los efectos negativos y positivos, ya sean reales o potenciales, influyen en las personas y el medio ambiente. También se analizará la implicación del Grupo en estos impactos, ya sea a través de sus propias actividades o mediante sus relaciones comerciales.

Además, es importante destacar que todos los IROs se originan o están relacionados con la estrategia y el modelo de negocio del Grupo, dado que el entendimiento de la Compañía y del sector han sido la base principal del análisis. Tanto los riesgos como las oportunidades identificadas en el análisis de doble materialidad podrían afectar negativa o positivamente al Grupo desde una perspectiva económico-financiera, por lo que es esencial disponer de mecanismos de control y mitigación para los riesgos y de monitorización para poder aprovechar las oportunidades.

Por otro lado, el Grupo cuenta con un Plan de Continuidad de Negocio, diseñado con el objetivo de gestionar de manera eficaz los incidentes que afecten la disponibilidad de servicios o productos en las diferentes direcciones y Unidades de Negocio de ROVI. Este plan define roles, responsabilidades y medidas necesarias para una gestión eficiente de incidentes, destacando la importancia de los canales de comunicación internos y externos. Entre sus objetivos principales se encuentra la recuperación rápida de incidentes de continuidad, minimizando el impacto de interrupciones en servicios tecnológicos críticos y proporcionando orientación para dar respuesta en casos de emergencia. Adicionalmente, el plan contribuye a determinar la necesidad, o no, de activar protocolos para reanudar servicios y recuperar operaciones, limitando la duración y el daño de los incidentes.

Como parte fundamental de dicho Plan, se ha llevado a cabo un análisis de riesgos de continuidad de negocio para comprender y abordar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían afectar las operaciones de ROVI. Durante este análisis, se han identificado una variedad de riesgos inherentes que podrían tener un impacto significativo en las capacidades para mantener la continuidad de las actividades, procesos o servicios de ROVI en caso de un evento disruptivo por la materialización de las amenazas valoradas (de origen natural, industrial, humano, tecnológico y de proveedores). Las amenazas más significativas han sido: pandemia, epidemia, enfermedad, desastres naturales, fuego, incendio, corte de energía, pérdida de comunicación externa, contaminación tóxica, explosión química o eléctrica, huelga o sabotaje.

Tras dicho análisis, se ha desarrollado un procedimiento de respuesta y recuperación frente a la indisponibilidad de ubicaciones, recursos humanos, tecnologías y proveedores. Asimismo, entre las acciones preventivas clave destacan la implementación del teletrabajo, la planificación de turnos escalonados para reducir la concentración de personal en un solo lugar, y la revisión de listas de personal crítico y proveedores para asegurar la continuidad operativa entre otras.

Por otro lado, a continuación, se presenta un breve resumen de los impactos, riesgos y oportunidades de importancia relativa incluyendo una descripción de dónde se concentran dichos IROs en relación con el modelo de negocio y la cadena de valor.

Para determinar sus IROs y temáticas materiales, ROVI ha utilizado una metodología que consta de cuatro fases principales: entendimiento, identificación, evaluación y determinación de IROs. Dicha metodología será explicada en detalle en el requisito de divulgación IRO-1.

Como resultado de la fase de identificación de IROs, 9 de las 10 NEIS temáticas cuentan con IROs asociados de forma preliminar, previo a la fase de evaluación. La décima temática, la NEIS S3 Colectivos afectados, quedó descartada durante la fase de entendimiento debido a que la actividad del Grupo no impacta sobre colectivos que viven en zonas adyacentes a las operaciones de la empresa (colectivos locales) ni en los que viven a distancia. Tampoco impacta sobre pueblos indígenas con sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor. Se considera que el principal colectivo al que impacta el grupo son los consumidores o usuarios finales que adquieren sus productos.

Adicionalmente, se han identificado IROs vinculados a una temática propia del Grupo (*entity-specific*) denominada "Digitalización e inteligencia artificial" debido a su reciente auge y potencial impacto en la actividad del Grupo.

Listado de temáticas preliminar

Codificación NEIS	Tema	Sub-tema
NEIS E1	Cambio climático	Adaptación al cambio climático Mitigación del cambio climático Energía
NEIS E2	Contaminación	Contaminación del aire Contaminación del agua Contaminación del suelo Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios Sustancias preocupantes Sustancias extremadamente preocupantes Microplásticos
NEIS E3	Recursos hídricos y marinos	Agua
NEIS E4	Biodiversidad y ecosistemas	Factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad Incidencias sobre el estado de las especies
NEIS E5	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios Residuos
NEIS S1	Personal Propio	Condiciones de trabajo Igualdad de trato y oportunidades para todos Otros derechos laborales
NEIS S2	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo Igualdad de trato y oportunidades para todos Otros derechos laborales
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales Inclusión social de los consumidores o usuarios finales
NEIS G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa Protección de los denunciantes Bienestar animal Compromiso político y actividades de los grupos de presión Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago Corrupción y soborno

Asociados a las anteriores temáticas enunciadas, se encuentran un total de 164 impactos, 32 oportunidades y 64 riesgos, lo que configura un total de 260 IROs identificados derivados tanto de las operaciones propias como de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor de ROVI.

Posteriormente, como resultado del proceso de evaluación y determinación, 8 de las 10 NEIS temáticas han resultado ser materiales, al contar con impactos, riesgos y/o oportunidades que superan el umbral establecido (para conocer el detalle sobre el racional aplicado por el Grupo para determinar el umbral, véase requisito de divulgación IRO-1). El estándar temático NEIS E4 Biodiversidad y Ecosistemas ha resultado ser no material dado que todos los impactos, riesgos y oportunidades vinculados a dicha temática no han superado el umbral de materialidad establecido tras la fase de evaluación. De igual manera, las siguientes dos sub-sub-temáticas también han sido excluidas al no superar dicho umbral:

- S1 - Condiciones laborales: Tiempo de trabajo.
- S4 - Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales: Privacidad.

Listado de temáticas materiales resultante

Codificación NEIS	Tema	Sub-tema
NEIS E1	Cambio climático	Adaptación al cambio climático Mitigación del cambio climático Energía
NEIS E2	Contaminación	Contaminación del aire Contaminación del agua Contaminación del suelo Sustancias preocupantes Microplásticos
NEIS E3	Recursos hídricos y marinos	Agua ⁴
NEIS E5	Uso de recursos y economía circular	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos Salidas de recursos relacionadas con productos y servicios Residuos
NEIS S1	Personal Propio	Condiciones de trabajo Igualdad de trato y oportunidades para todos Otros derechos laborales
NEIS S2	Trabajadores de la cadena de valor	Condiciones de trabajo Igualdad de trato y oportunidades para todos Otros derechos laborales ⁵
NEIS S4	Consumidores y usuarios finales	Seguridad personal de los consumidores o usuarios finales Inclusión social de los consumidores o usuarios finales Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales ⁶
NEIS G1	Conducta empresarial	Cultura corporativa Protección de los denunciantes Bienestar animal Compromiso político y actividades de los grupos de presión Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago Corrupción y soborno

Adicionalmente, se ha identificado como material la temática propia del Grupo, Digitalización e inteligencia artificial, al contar con 3 oportunidades que superan el umbral establecido.

Asociados a las anteriores temáticas resultantes tras aplicar el umbral de materialidad establecido, se encuentran un total de 121 impactos, 9 oportunidades y 13 riesgos, lo que configura un total de **143 IROs materiales** para el Grupo.

Dichas temáticas han sido consideradas materiales porque así han resultado bien desde la perspectiva de impacto, desde la perspectiva financiera, o ambas. Esta doble consideración asegura que los temas no solo tienen relevancia significativa para los grupos de interés, sino que también son críticos para el rendimiento financiero y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

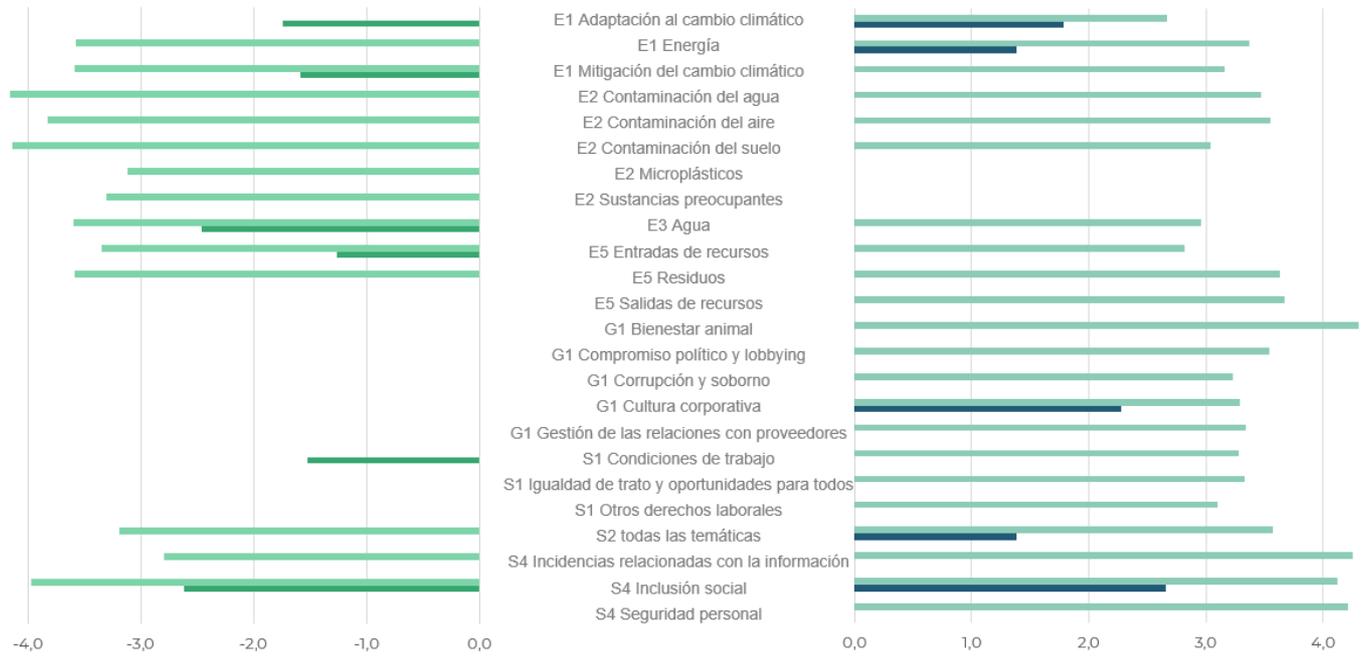
La relevancia de los IROs materiales puede verse representada en el diagrama de barras que muestra la valoración obtenida por sub-temática material (por encima del umbral establecido), en una escala del 01 al 05. En el lado izquierdo, se representan los impactos negativos y los riesgos, y en el lado derecho, los impactos positivos y las oportunidades.

⁴ Las sub-sub-temáticas materiales resultantes de la NEIS E3 Recursos hídricos y marinos han sido el "consumo de agua" y los "vertidos de agua".

⁵ Se excluye la sub-temática "tiempo de trabajo" al no resultar material por estar debajo del umbral establecido.

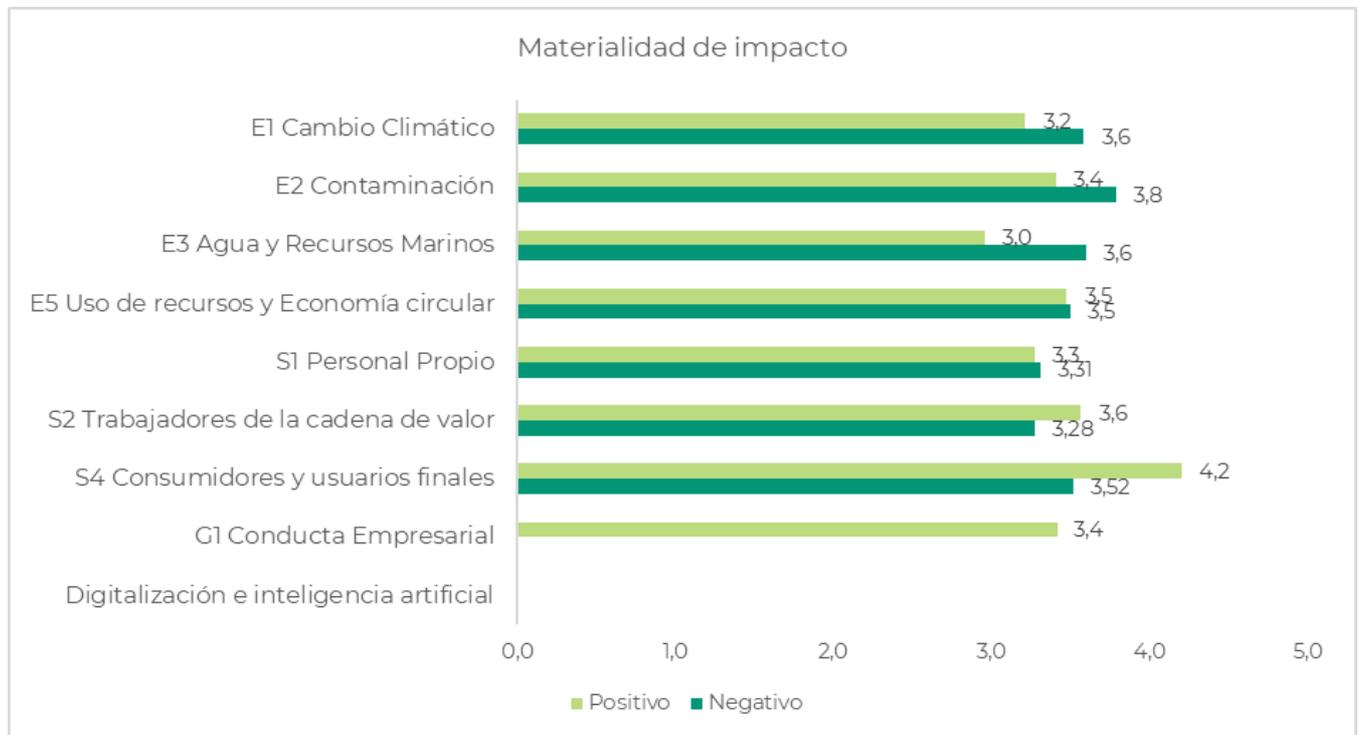
⁶ Se excluye la sub-temática "privacidad" al no resultar material por estar debajo del umbral establecido.

Diagrama de IROs⁷



Para mayor nivel de detalle, a continuación, se representa la materialidad de impacto y la materialidad financiera por temática para visualizar de forma gráfica que temáticas han resultado finalmente materiales y cuáles no, además de para destacar las más relevantes.

Materialidad de impacto por temáticas

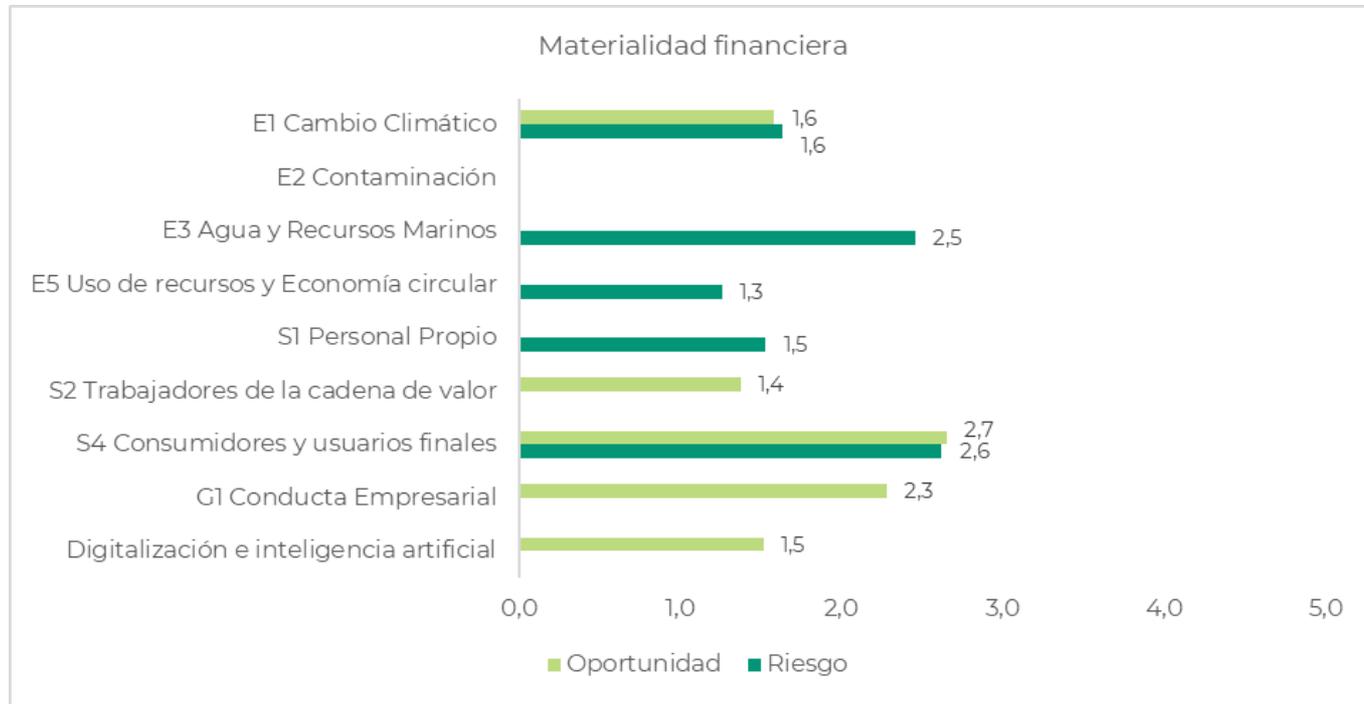


En relación a la materialidad de impacto, en términos de estándares ambientales, las temáticas más relevantes han sido: la contaminación (E2) en relación con impactos negativos y el uso de los recursos y economía circular (E5) en cuanto a impactos

⁷ No se ha representado la temática *entity-specific* en dicho diagrama por ser una temática propia y no obligatoria.

positivos. En los estándares sociales, consumidores y usuarios finales (S4) ha destacado en impactos positivos y ha quedado equiparado a las temáticas trabajadores de la cadena de valor (S2) y personal propio (S1) en materia impactos negativos. El estándar de gobernanza conducta empresarial (G1) también ha destacado por su importancia en cuanto a los impactos positivos.

Materialidad financiera por temáticas



Por otro lado, en la materialidad financiera representada a través de los riesgos y oportunidades, los riesgos asociados a los Recursos hídricos y marinos (E3) son relevantes dentro de los estándares ambientales. En los estándares sociales, el tema más relevante tanto en términos de riesgos como de oportunidades ha sido nuevamente Consumidores y usuarios finales (S4). El estándar de gobernanza Conducta empresarial (G1) también ha destacado por su importancia en materia de oportunidades. Por último, la temática propia del Grupo, Digitalización e inteligencia artificial, ha resultado material en términos de oportunidades.

Número de IROs materiales en relación con las operaciones propias y de la cadena de valor

Temática NEIS	Across the value chain*		Upstream		Own operations			Downstream			Total
	Impacto	Riesgo	Impacto	Riesgo	Impacto	Oportunidad	Riesgo	Impacto	Oportunidad	Riesgo	
E1 Cambio Climático	6	1	3	-	10	2	2	3	-	-	27
E2 Contaminación	2	-	2	-	2	-	-	7	-	-	13
E3 Agua y Recursos Marinos	1	-	-	-	4	-	1	-	-	-	6
E5 Uso de recursos y Economía circular	1	-	2	1	2	-	-	3	-	-	9
S1 Personal Propio	-	-	-	-	26	-	3	-	-	-	29
S2 Trabajadores de la cadena de valor	3	-	3	-	-	2	-	-	-	-	8
S4 Consumidores y usuarios finales	2	-	1	-	16	-	3	4	1	2	29
G1 Conducta Empresarial	1	-	1	-	16	1	-	-	-	-	19
Digitalización e inteligencia artificial	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	3
Total	16	1	12	1	76	8	9	17	1	2	143

(*)Hace referencia a que el impacto, riesgo u oportunidad puede materializarse a lo largo de la cadena de valor (aguas arriba operaciones propias y aguas abajo)

E1 Cambio Climático

En materia de cambio climático, un total de 27 IROs: 8 impactos negativos, 14 positivos, 2 oportunidades y 3 riesgos han resultado como materiales.

Algunos de los impactos resultantes tienen que ver con la involucración activa de ROVI en poder adaptarse al cambio climático, para lo cual la Compañía ha implementado un plan contra el estrés hídrico en los dos complejos de fabricación situadas en una zona de riesgo y aumentando su uso de energías renovables en las operaciones de todos los complejos. A pesar de estos esfuerzos, el uso de energía no renovable por parte de algunos proveedores y en la cadena de transporte sigue siendo un desafío para el Grupo. En este sentido, la Compañía también ha intensificado el control del consumo energético promoviendo la eficiencia energética.

Por otro lado, ROVI se enfrenta a desafíos y oportunidades en su enfoque por la lucha contra el cambio climático. El compromiso con prácticas de eficiencia energética y la reducción de emisiones puede suponer una mejora reputacional y atraer inversión, pero la falta de adaptación y colaboración con socios no comprometidos en la materia supone un riesgo para la Compañía. Además, la inversión en flotas propias de vehículos eléctricos y los requisitos de descarbonización en algunos mercados presentan tanto oportunidades como riesgos significativos.

E2 Contaminación

En materia de contaminación, un total de 13 IROs: 8 impactos negativos y 5 positivos han resultado ser materiales.

Algunos de los impactos negativos identificados se refieren al uso extensivo de cabañas porcinas para la extracción de la mucosa como materia prima de las heparinas y la consiguiente contaminación del agua (efluentes) y del aire (emisiones de gases contaminantes como el amoníaco), o el uso de plástico a lo largo de la cadena de valor que contribuye a la generación de microplásticos. Por otro lado, ROVI ha tomado medidas positivas como la renovación de sistemas de tratamiento de aguas residuales lo que ayuda a evitar la contaminación de los efluentes de agua, así como la reutilización de agua para riego con el fin de aprovechar los recursos hídricos locales.

E3 Agua y Recursos Marinos

En materia de agua y recursos marinos, un total de 6 IROs: 3 impactos negativos, 2 impactos positivos y 1 riesgo han resultado ser materiales. Cabe señalar que en el caso de ROVI, el consumo de recursos marinos es nulo ya que únicamente se utiliza agua dulce en el proceso de producción y para su uso en las oficinas.

En cuanto al consumo y vertido de agua, ROVI ha implementado procedimientos de control mensual para analizar y gestionar el consumo de agua, estableciendo objetivos específicos que tienen un impacto positivo en los recursos hídricos. Sin embargo, el uso de agua en sus actividades industriales, especialmente en zonas de estrés hídrico, contribuye negativamente al agotamiento del suministro local de agua. Este impacto se extiende a lo largo de la cadena de valor, incluyendo proveedores, laboratorios farmacéuticos y hospitales, que consumen un volumen significativo de agua. A pesar de estos retos, ROVI está comprometido con una gestión responsable del agua, incluyendo medidas de tratamiento, reutilización y vertido para mitigar el impacto ambiental sobre los recursos hídricos locales.

Adicionalmente, el principal riesgo derivado del consumo de agua tiene que ver con la dependencia de los recursos hídricos en zonas con estrés hídrico debido a posibles interrupciones en el suministro, que podría ver su capacidad de producción diaria comprometida. Con el fin de mitigar este riesgo, ROVI está trabajando en un plan de contingencia para garantizar la continuidad de sus operaciones.

E5 Uso de Recursos y Economía Circular

En materia de uso de recursos y economía circular, un total de 9 IROs: 3 impactos negativos, 5 impactos positivos y 1 riesgo han resultado ser materiales.

A lo largo de la cadena de valor, tanto los proveedores como los socios comerciales dependen en gran medida de la extracción de recursos no renovables para la fabricación de ciertos productos, lo cual tiene un impacto negativo en el uso de recursos y en la economía circular. Sin embargo, ROVI también obtiene materias primas de fuentes renovables como productos vegetales,

animales y cultivos biotecnológicos, lo cual genera un impacto positivo en cuanto al uso de recursos. Además, ROVI prioriza la correcta gestión de residuos, maximizando la valorización y reciclaje, como se ha demostrado tanto en 2023 como en 2024 con la valorización del 100% de los residuos peligrosos de medicamentos. Aun así, los desafíos persisten con medicamentos gestionados de forma incorrecta que terminan en vertederos, exacerbando la problemática ambiental.

Asimismo, uno de los principales riesgos que enfrenta ROVI está relacionado con la dependencia de los proveedores, especialmente si la actividad se ve interrumpida o ralentizada por problemas en el suministro de materias primas esenciales debido a eventos de fuerza mayor. Esta situación podría impactar significativamente la continuidad de las operaciones. En este sentido, con el objetivo de mitigar el riesgo de desabastecimiento de heparina, ROVI está construyendo, a través de una *Joint Venture*, un centro en Huesca. Este proyecto, favorece la verticalidad de negocio además de transformar el proceso productivo ganadero actual en un proceso biotecnológico de alto valor añadido basado en un modelo de economía circular: por un lado, la creación de valor tanto económico como tecnológico al conseguir transformar la mucosa del cerdo en un producto tecnológico de alto valor añadido, como es la heparina, y por otro lado, el desarrollo de nuevos complementos alimenticios para animales y fertilizantes.

S1 Personal Propio

En materia de personal propio, un total de 29 IROs: 26 impactos positivos y 3 riesgos han resultado ser materiales.

En cuanto a los impactos derivados de la relación con los empleados, ROVI muestra un fuerte compromiso con la conciliación laboral y familiar, implementando políticas que incluyen la flexibilidad laboral y medidas para desconectar del trabajo, lo que mejora significativamente el bienestar de los mismos. Además, se fomenta el diálogo social y una comunicación fluida a través de Comités de Empresa, permitiendo a los empleados participar activamente en decisiones que les incumben. ROVI también destaca por ofrecer condiciones de empleo estables, como contratos indefinidos, lo que refuerza el sentido de pertenencia y seguridad laboral entre los trabajadores. A su vez, está comprometida con el respeto por los Derechos Humanos y Laborables, reforzando así un entorno laboral ético y responsable.

Por otro lado, los principales riesgos materiales tienen que ver con la potencial fuga de talento altamente cualificado por ofrecer salarios menos competitivos que los de sus competidores y por no ser capaces de mantener las características del empleo actual del Grupo en el futuro, afectando a la atracción y retención de talento.

S2 Trabajadores de la Cadena de Valor

En materia de trabajadores de la cadena de valor, un total de 8 IROs: 5 impactos negativos, 1 impacto positivo y 2 oportunidades han resultado ser materiales.

El Grupo está adherido a la plataforma EcoVadis, que evalúa a los proveedores en aspectos ESG como medio ambiente, Derechos Humanos y prácticas laborales, ética y compras sostenibles, facilitando la mejora continua y el cumplimiento normativo. Por otro lado, a pesar de que ROVI vela por el respeto por los Derechos Humanos a través de un Código Ético, la totalidad de los proveedores no está adherido al mismo y la ausencia de procedimientos adecuados podría desencadenar impactos negativos significativos en la materia.

Las oportunidades materiales están relacionadas con la implementación de programas de auditorías ESG a lo largo de la cadena de valor para fortalecer la reputación del Grupo al demostrar su compromiso con prácticas responsables. Asimismo, establecer una política de compras sostenibles podría no solo mejorar la reputación de ROVI, sino también optimizar los costes al promover prácticas de compra que minimicen el impacto ambiental y social.

S4 Consumidores y usuarios finales

En materia de consumidores y usuarios finales, un total de 29 IROs: 4 impactos negativos, 19 impactos positivos, 5 riesgos y 1 oportunidad han resultado ser materiales.

Como parte de su actividad esencial, ROVI tiene especial sensibilidad en el cumplimiento de la normativa asociada a los ensayos clínicos, por lo que proporciona un Formulario de Consentimiento Informado en los mismos, revisado por un Comité de Ética independiente, asegurando que los participantes estén plenamente informados, lo cual supone un impacto positivo en

materia de acceso a información de calidad. En este sentido, la falta de información completa podría impactar negativamente la seguridad y salud del paciente.

Por otro lado, la anticipación de competidores en proyectos de I+D+i y el registro de productos sustitutivos por parte de la competencia pueden reducir la rentabilidad e ingresos de ROVI. No obstante, investigar necesidades de salud específicas ofrece a ROVI oportunidades para innovar y crecer, mejorando su reputación y valor ante los inversores.

G1 Conducta Empresarial

En materia de conducta empresarial, un total de 19 IROs: 18 impactos positivos y 1 oportunidad han resultado ser materiales.

Algunos de los impactos positivos identificados tienen que ver con los esfuerzos realizados por ROVI para garantizar el bienestar animal en sus investigaciones mediante el cumplimiento de las directrices de la Política de Animal Testing, trabajando asimismo por reemplazar pruebas en animales con estudios *in vitro* y modelos matemáticos. Por otro lado, el Grupo mantiene un fuerte compromiso con la ética empresarial, que se ve reflejada en la Política de Tolerancia Cero en materia de soborno y corrupción, y en la estricta adherencia a las normativas de libre mercado y competencia. El Código Ético y las políticas relacionadas con la contratación y pago a proveedores enfatizan la transparencia y la integridad, promoviendo un impacto positivo en la cultura corporativa y el cumplimiento normativo. Además, ROVI integra aspectos ESG en su operativa que se encuentran recogidos en las recomendaciones de Buen Gobierno de la CNMV y mantiene un canal ético para reportar irregularidades, reforzando el compromiso con la sostenibilidad y el buen gobierno.

En relación con las oportunidades materiales, el área de I+D+i de ROVI ha lanzado proyectos para automatizar la tecnología ISM® y optimizar la fabricación de heparinas. Estas iniciativas, si se implementan exitosamente, podrían reducir costes y aumentar los márgenes de estos productos, representando una oportunidad significativa para el Grupo.

Digitalización e inteligencia artificial (*entity-specific*)

La temática propia del Grupo, Digitalización e inteligencia artificial, se ha tenido en consideración en el análisis de doble materialidad debido al auge global de ambas materias en la industria farmacéutica. Dicho fenómeno se está impulsando en varios factores clave como la personalización de la medicina, la optimización de los ensayos clínicos e incluso en la optimización de la cadena de suministro, entre otros. En este sentido, un total de 3 oportunidades han resultado ser materiales en materia de digitalización e inteligencia artificial.

El uso de la inteligencia artificial podría facilitar el descubrimiento y desarrollo de nuevos fármacos, la mejora de los diagnósticos y tratamientos, y podría reducir la dependencia de estudios en animales y ensayos clínicos, ofreciendo una reducción de costes y una mayor rapidez en el desarrollo de tratamientos. Además, la implementación del modelo *Pharma 4.0*⁸ podría permitir optimizar la producción, aumentando la eficiencia y reduciendo los costes, lo que representaría una oportunidad significativa para ROVI.

Efectos financieros actuales

Cabe destacar que, en caso de materializarse algún riesgo u oportunidad material relacionada con aspectos de sostenibilidad, estos se verían reflejados en los Estados Financieros del Grupo en caso de superar el umbral de materialidad de los mismos, afectando al activo o al pasivo según correspondiera. Del mismo modo, podría suceder que un riesgo u oportunidad relevante en términos de sostenibilidad, no lo fuera en términos financieros y por tanto no estuviera reflejado en los Estados Financieros del Grupo. Durante el ejercicio 2024, no se han identificado riesgos ni oportunidades de relevancia significativa desde el punto de vista de sostenibilidad que requieran ajustes materiales en los valores registrados de activos y pasivos consolidados en los Estados Financieros.

d. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

El presente capítulo establece requisitos de divulgación que permiten comprender, por un lado, los procesos para determinar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales, y por otro, la información que, como resultado de la doble materialidad, haya incluido la empresa en su Informe.

⁸ Hace referencia al proceso de integración de los avances tecnológicos y digitales en el sector farmacéutico.

i. Información sobre el proceso de evaluación de la importancia relativa

- Requisito de divulgación IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo contextualizar el proceso que se ha llevado a cabo para determinar los aspectos relevantes desde la perspectiva de doble materialidad. El Grupo se ha basado en las disposiciones normativas enunciadas en las NEIS, aplicando una metodología que se divide en las fases enumeradas a continuación:

a) Fase de Entendimiento

La fase de entendimiento es crucial para una comprensión exhaustiva e íntegra de las operaciones y la estructura del Grupo. Esta etapa inicial involucra un análisis riguroso del modelo de negocio, logrando así un entendimiento profundo de las líneas de negocio, así como de las actividades específicas desarrolladas por cada una de las mismas por zona geográfica⁹.

Asimismo, este análisis se complementa a través de la revisión de una variedad de documentos relevantes para el Grupo, además de entrevistas con representantes de áreas clave del negocio, permitiendo comprender cómo cada segmento contribuye al valor global creado por el Grupo.

Líneas de negocio

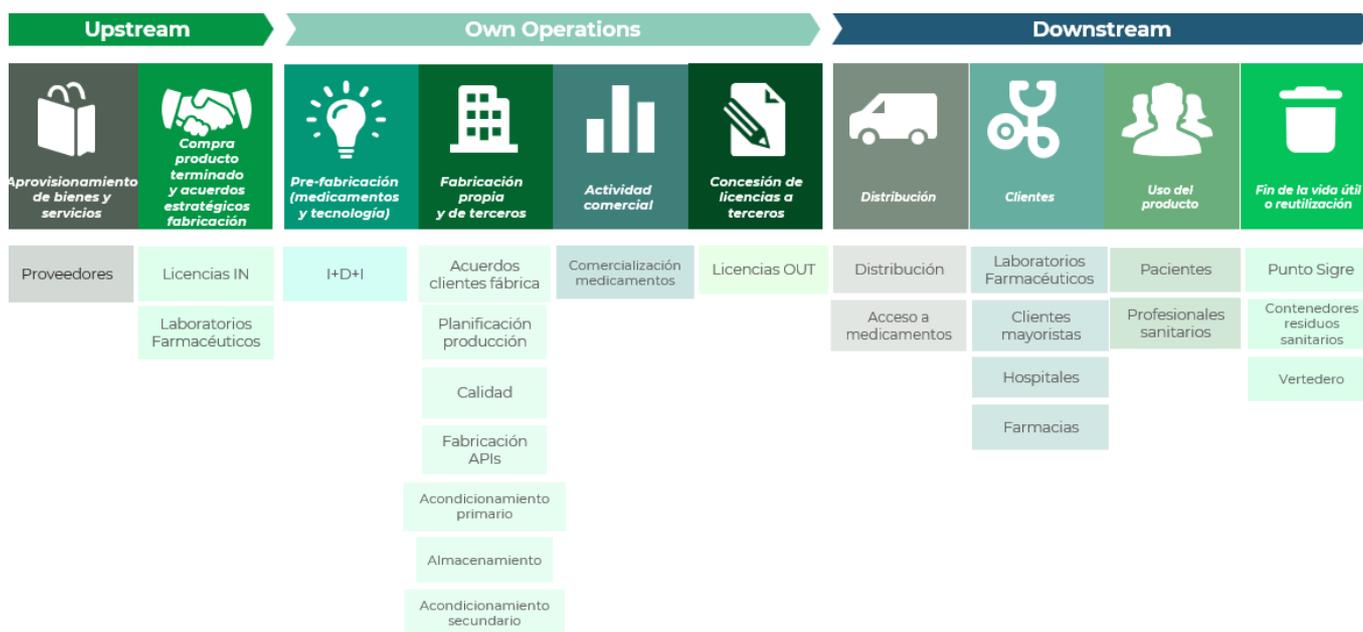
Especialidades farmacéuticas	Negocio de fabricación a terceros (CDMO)	I+D+I
<ul style="list-style-type: none"> • Productos de prescripción. • Agentes de contraste para diagnóstico por imagen y otros productos hospitalarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación de principios activos y fabricación de productos de terceros. • Llenado y acabado de inyectables. • Fabricación y empaquetado de formas sólidas y orales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tecnología innovadora de liberación de fármacos: ISM®. • Área glicómica. • Tecnologías multicapas de aplicación a catéteres uretrales.

Por otro lado, con el objetivo de identificar IROs asociados a las relaciones de negocio del Grupo, se ha llevado a cabo un análisis de su cadena de valor, definida como el conjunto de actividades, recursos y relaciones interconectadas que se encuentran vinculadas con el modelo de negocio y el entorno externo en el que la Compañía opera.

Los participantes en las actividades aguas arriba de la cadena de valor, como los proveedores, desempeñan un papel fundamental al aportar productos, materias primas o servicios necesarios para la creación de los productos finales del Grupo, concretamente medicamentos y tecnología. Por otro lado, los participantes en las actividades aguas abajo de la cadena de valor, son quienes participan en la distribución o en el uso y consumo de los productos de ROVI, como por ejemplo los pacientes y profesionales sanitarios, que son quienes finalmente utilizan o recomiendan los productos ofrecidos por la Compañía.

⁹ El análisis de IROs se ha centrado en la actividad de fabricación y comercialización de medicamentos, tanto propios como de terceros, desarrollada en España. En las demás regiones en las que opera el Grupo, únicamente se lleva a cabo la actividad de comercialización, la cual ya se ha tenido en consideración dentro de la principal área de operación del Grupo. En este sentido, el análisis de IROs se ha llevado a cabo a nivel consolidado para el Grupo Laboratorios Farmacéuticos ROVI y sociedades dependientes, sin distinguir por geografía.

Cadena de valor



Otro aspecto destacado de esta fase ha sido la definición de los grupos de interés clave, incluyendo a todas las entidades que influyen o se ven impactadas por las operaciones del Grupo. Identificar estos grupos de interés es crucial para desarrollar estrategias que respondan efectivamente a las dinámicas del entorno y las expectativas de las partes interesadas. Para conocer el detalle de los grupos de interés clave identificados e involucrados en el análisis, véase requisito de divulgación SBM-2.

Finalmente, como último paso de la fase de entendimiento se ha llevado a cabo la formación de un equipo de trabajo compuesto por representantes de áreas estratégicas de ROVI, marcando el inicio de la fase de identificación de impactos, riesgos y oportunidades. Este proceso minucioso no solo ha ayudado a aflorar las prioridades del Grupo con relación a cuestiones de sostenibilidad, sino también a establecer una base sólida para las estrategias futuras, asegurando que las decisiones del Grupo se encuentran alineadas con las tendencias y desafíos a largo plazo del sector farmacéutico.

b) Fase de Identificación

La fase de identificación se enfoca en identificar los impactos que ROVI genera tanto en sus operaciones propias como a lo largo de su cadena de valor, tanto positivos como negativos, así como aquellos riesgos y oportunidades financieros derivados de los aspectos críticos del sector y de tendencias globales en materia de sostenibilidad.

El proceso de identificación de impactos, riesgos y oportunidades se ha desarrollado en varios pasos:

- Entendimiento del Grupo y sus operaciones. A partir de un análisis detallado del Grupo y su cadena de valor, se han identificado diversos IROs relacionados con las distintas etapas de la misma (aguas arriba, operaciones propias, aguas abajo).
- Análisis sectorial. Analizando los Códigos de Buenas Prácticas del sector junto con otros documentos científicos e informes sectoriales, se han identificado IROs a nivel sectorial específicos para las diferentes actividades del Grupo.
- Análisis de fuentes internas. Diferentes fuentes internas del Grupo, como los códigos éticos y las políticas corporativas han permitido la identificación de IROs relacionados con las actividades del Grupo.
- Análisis de fuentes externas. Fuentes externas como SASB (*Sustainability Accounting Standards Board*), WBCSD (*World Business Council For Sustainable Development*), WEF (*World Economic Forum*) y legislación sectorial también han contribuido a identificar IROs asociados al Grupo.
- Ratings de sostenibilidad. Las respuestas a diversos índices de sostenibilidad en los que participa ROVI, como MSCI y Sustainalytics se han utilizado para identificar IROs vinculados a diferentes temas de sostenibilidad.

- Mapa de riesgos corporativos. Los temas de sostenibilidad incluidos en el mapa de riesgos corporativos del Grupo han servido como insumos para identificar riesgos en el contexto de doble materialidad.
- Plan Director de ESG 2023-2025.

Tras el análisis exhaustivo de fuentes internas y externas con el objetivo de identificar IROs, los mismos se han clasificado de la siguiente manera

Especialidades farmacéuticas	Negocio de fabricación a terceros (CDMO)	I+D+I
<ul style="list-style-type: none"> • Estándares: sector-agnostic, entity-specific. • Temáticas, sub-temáticas y sub-sub-temáticas NEIS. • Líneas de negocio: Especialidades farmacéuticas, fabricación a terceros (CDMO) e I+D+I. • Nivel de la cadena de valor: aguas arriba, operaciones propias y aguas abajo. • Actividades de las líneas de negocios representadas en el gráfico de la cadena de valor. • Descripción del impacto, riesgos u oportunidad 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología: positivo o negativo. • Probabilidad: real, potencial. • Horizontes temporales: <ul style="list-style-type: none"> – Corte plazo: <1 año. – Medio plazo: 1-5 años. – Largo plazo: >5 años. 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipología: riesgo o oportunidad. • Probabilidad: potencial. • Horizontes temporales: <ul style="list-style-type: none"> – Corto plazo: <1 año. – Medio plazo: 1-5 años. – Largo plazo: >5 años. • Tipo de efecto financiero: <ul style="list-style-type: none"> – Rendimiento de la empresa. – Situación financiera. – Flujos de efectivo. – Coste de capital o acceso a financiación.

De este modo, los pasos llevados a cabo para la identificación de IROs se han reflejado en los siguientes flujogramas, siendo el primero el que refleja la metodología para la identificación de impactos, y el segundo el que refleja la metodología para la identificación de riesgos y oportunidades:



En primer lugar, ROVI ha llevado a cabo la identificación de impactos positivos y negativos y, una vez obtenido un listado exhaustivo, se ha procedido a identificar los riesgos y oportunidades derivados de los impactos inicialmente detectados, en aquellos casos en los que ha resultado pertinente.

Una vez se han identificado, listado y clasificado todos los impactos, riesgos y oportunidades, con su respectiva temática y sub-(sub-) temática NEIS, se han mantenido reuniones con los representantes de cada área involucrada (15 directores de área de ROVI) para validar el listado inicial propuesto por el área ESG de ROVI y detectar posibles IROs adicionales.

c) Fase de evaluación

La fase de evaluación tiene como objetivo determinar qué asuntos son materiales para el Grupo, estableciendo un mecanismo para evaluar los impactos, riesgos y oportunidades. Para realizar la evaluación, se han considerado las escalas de valoración que figuran en el mapa de riesgos corporativos de ROVI, con el objetivo de alinear la evaluación de la materialidad con los procesos internos de la Compañía, así como con el procedimiento de evaluación establecido por las NEIS.

ROVI ha mantenido la fórmula recomendada por las NEIS, siendo ésta gravedad multiplicado por probabilidad para la materialidad de impacto, y efecto financiero multiplicado por probabilidad, para la materialidad financiera.

Adicionalmente, ROVI ha tenido en consideración las recomendaciones de la Guía de la OCDE y de los Principios Rectores de la ONU en materia de Derechos Humanos, que establecen que cuando la gravedad de un impacto negativo es superior a la probabilidad de ocurrencia del mismo, prevalece la gravedad sobre la probabilidad. Tras analizar los resultados, se han identificado un total de 11 impactos relacionados con temáticas de Derechos Humanos, de los cuales 5 son negativos. En este sentido, ROVI ha utilizado la fórmula de prevalencia de la gravedad, resultando 4 (de los 5 impactos negativos) materiales. No obstante, ROVI se compromete a monitorizar los 5 impactos negativos, los cuales están contemplados en la Política de Derechos Humanos desarrollada por la Compañía.

Evaluación de impactos

Al evaluar los impactos, se tienen en consideración cuatro variables: la magnitud, el alcance, la irremediabilidad, que juntas forman el concepto de gravedad, y la probabilidad. Asimismo, la evaluación de los impactos difiere en función de si son positivos o negativos y reales o potenciales:

- **Magnitud:** hace referencia a la intensidad o el tamaño del impacto sobre el medio ambiente o sobre la sociedad, y se mide en una escala de 1 a 5, donde 1 es un impacto leve y 5 un impacto muy importante.
- **Alcance:** hace referencia a la extensión o repercusión de los impactos, ya sean negativos o positivos. Para impactos ambientales, el alcance puede referirse a la extensión del daño o a un perímetro geográfico específico. Para impactos sociales, puede implicar el número de personas afectadas, positiva o negativamente. El alcance se mide en una escala de 1 a 5, siendo 1 el alcance mínimo y 5 el alcance global.
- **Irremediabilidad:** hace referencia a la facilidad o dificultad para remediar un impacto negativo y en qué medida se puede restaurar el medio ambiente o restablecer el estado anterior en el que se encontraban las personas afectadas. Se mide de 1 a 5, donde 1 indica una necesidad mínima de remediación y 5 una máxima dificultad de remediación.
- **Probabilidad:** hace referencia a la posibilidad de que un impacto se llegue a materializar, y se mide en una escala del 1 al 5, donde 1 es improbable y 5 es cierto.

Escalas de valoración de la materialidad de impacto

Gravedad		Probabilidad	
Impactos positivos y negativos		Impactos negativos	Impactos potenciales
Magnitud del impacto	Alcance del impacto	Irremediabilidad del impacto	Posibilidad de ocurrencia
Impacto leve sobre el medioambiente y/o sociedad.	Impacto mínimo sobre el medioambiente y/o sociedad.	No se necesitan medidas correctivas para restablecer la situación la anterior.	Es improbable que se materialice el impacto.
Impacto moderado sobre el medioambiente y/o sociedad.	Impacto limitado sobre el medioambiente y/o sociedad.	Fácil de restaurar una situación equivalente a la anterior.	Es posible que se materialice el impacto.
Impacto medio sobre el medioambiente y/o sociedad.	Impacto medio sobre el medioambiente y/o sociedad.	No es fácil restaurar una situación equivalente a la anterior.	Es probable que se materialice el impacto.
Impacto importante sobre el medioambiente y/o sociedad.	Impacto generalizado sobre el medioambiente y/o sociedad.	Dificultad para restaurar una situación equivalente a la anterior.	Es muy probable que se materialice el impacto.
Impacto muy importante sobre el medioambiente y/o sociedad	Impacto global sobre el medioambiente y/o sociedad.	Muy difícil o imposible de restaurar una situación equivalente a la anterior.	Es cierto que se materializará el impacto.

Evaluación de riesgos y oportunidades

La evaluación de riesgos y oportunidades contempla dos variables principales, el efecto financiero y la probabilidad:

- Efecto financiero: hace referencia a los efectos derivados de factores ambientales, sociales o de gobernanza que pueden influir, ya sea negativamente (riesgo) o positivamente (oportunidad), en la situación financiera de la empresa, rendimiento financiero, flujos de efectivo, acceso a la financiación o el coste del capital a corto, medio y largo plazo. El efecto financiero se mide en una escala del 1 al 5, siendo 1 leve, y 5 muy importante.
- Probabilidad: hace referencia a la posibilidad de que un riesgo u oportunidad se llegue a materializar, y se mide en una escala de 1 a 5, donde 1 es improbable y 5, cierto. Los riesgos y oportunidades siempre son potenciales por la naturaleza de su definición.

Escalas de valoración de la materialidad financiera

Efecto Financiero		Probabilidad
Riesgos y oportunidades		R&O potenciales
Magnitud potencial del efecto financiero ¹⁰		Posibilidad de ocurrencia
< 2,0 millones €	El efecto financiero es leve.	Es improbable que se materialice el riesgo o la oportunidad.
2,0 -11,8 millones €	El efecto financiero es moderado.	Es posible que se materialice el riesgo o la oportunidad.
11,8 – 23,6 millones €	El efecto financiero es alto.	Es probable que se materialice el riesgo o la oportunidad.
23,6 – 47,3 millones €	El efecto financiero es importante.	Es muy probable que se materialice el riesgo o la oportunidad.
>47,3 millones €	El efecto financiero es muy importante.	Es cierto que se materializará el riesgo o la oportunidad.

Finalmente, tras el establecimiento de las escalas de valoración, se ha procedido a la evaluación de los impactos, riesgos y oportunidades por parte de la muestra seleccionada de grupos de interés tanto internos como externos. Se han tenido en consideración a todos los grandes bloques de grupos de interés de ROVI, siendo estos los responsables de las distintas áreas de ROVI, la fuerza laboral, accionistas e inversores, proveedores, clientes, profesionales sanitarios, comunidad científica, pacientes y sociedad. El alcance de las entrevistas mantenidas y cuestionarios distribuidos puede consultarse en el requisito de divulgación SBM-2.

d) Fase de determinación

La fase de determinación tiene como objetivo identificar y concretar qué asuntos son materiales para el Grupo. En primera instancia, se han analizado las evaluaciones de los grupos de interés internos y externos. Tras dicho análisis, se ha establecido una ponderación sobre los IROs evaluados, otorgando un 60% a la evaluación del equipo de ESG de la Compañía y un 40% a la evaluación del resto de grupos de interés, tanto internos como externos.

A partir de dicha ponderación y el análisis de resultados consolidados, se ha definido un umbral de materialidad. Este ha sido definido en función de los valores máximos y mínimos obtenidos de ambas materialidades:

- Materialidad de impacto: se ha obtenido un valor mínimo de 0,6 y un valor máximo de 4,7, por lo que los resultados se encuentran dispersos entre las escalas establecidas¹¹ resultando en niveles de impacto muy heterogéneos entre todas las temáticas.
- Materialidad financiera: se ha obtenido un valor mínimo de 0,3 y un valor máximo de 3,5, por lo que los resultados se encuentran más concentrados en unos valores medio-bajos, indicando niveles de riesgo reducidos entre todas las temáticas.

¹⁰ Los rangos financieros se han calculado en función de los datos de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo relativas al año fiscal 2023. En concreto, se ha calculado como % de los ingresos reconocidos en la cuenta de resultados.

¹¹ Posibilidad de obtener un máximo de [(5*5) = 25] / 5 = 5 y un mínimo de [(1*1) = 1] / 5 = 0,2.

Debido a dicha diferencia entre las valoraciones obtenidas para impactos y para riesgos y oportunidades, se han establecido dos umbrales con el objetivo de determinar las temáticas, sub-temáticas y sub-sub-temáticas NEIS que resultan materiales desde la perspectiva de impacto, financiera o ambas:

- Materialidad de impacto: el umbral seleccionado es el percentil 50, siendo este el dato que se encuentra en el punto medio de la distribución. El valor del percentil 50 para las valoraciones obtenidas es 2,6, implicando que los impactos que queden por encima de este umbral se consideran materiales y, los que queden por debajo, se consideran no materiales.
- Materialidad financiera: el umbral seleccionado es el percentil 30. El valor del percentil 30 para las valoraciones obtenidas es 1,2, implicando que los riesgos y oportunidades que queden por encima de este umbral se consideran materiales y, los que queden por debajo, se consideran no materiales.

El motivo de establecer un percentil inferior para la materialidad financiera se debe a que las valoraciones obtenidas son inferiores en una escala del 1 al 5 con respecto a la materialidad de impacto. Por lo tanto, si se hubiese seleccionado el percentil 50 los riesgos y oportunidades materiales serían mínimos.

Adicionalmente, cabe mencionar que el proceso de doble materialidad ha cambiado significativamente en comparación con el anterior ejercicio llevado a cabo en 2022, debido a la publicación de los Estándares NEIS en Julio de 2023:

- En el anterior análisis llevado a cabo, no se consideró la cadena de valor, sino únicamente las operaciones propias del Grupo.
- La anterior materialidad únicamente consideraba posibles impactos generados por la actividad de ROVI, pero no se identificaron riesgos y oportunidades asociados a cuestiones de sostenibilidad.
- La metodología de evaluación no contemplaba las variables de gravedad ni probabilidad para los impactos, sino un enfoque generalista de relevancia de los asuntos.

Por todo ello, el actual análisis llevado a cabo supone un esfuerzo significativo que el Grupo ha efectuado para dar estricto cumplimiento a las disposiciones recogidas en las NEIS. En este sentido, ROVI espera revisar su análisis de doble materialidad en el medio plazo (1-5 años) en función de los avances del sector y de si existen cambios significativos en el modelo de negocio, operativa o perímetro del Grupo.

Por último, cabe mencionar que ROVI integrará el proceso y los resultados del análisis de doble materialidad en el SCIINF de la Compañía, una vez se cuente con años de reporte previos que permitan detectar riesgos y controles. Dicha integración tiene como objetivo garantizar la calidad y fiabilidad de los procesos de generación, elaboración y reporte de la información no financiera.

◦ Requisito de divulgación IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de la empresa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo establecer los criterios que la empresa debe seguir para asegurar la transparencia en su Informe. El propósito de dichos criterios es facilitar la comprensión de los requisitos de divulgación que se incluyen en el informe y destacar los temas que se han omitido por no ser considerados materiales al llevar a cabo el proceso de evaluación.

El listado de requisitos de divulgación deriva del proceso de evaluación meticuloso de todas las temáticas, sub-temáticas y sub-sub-temáticas establecidas en el AR 16 de la NEIS 1 y basada en el principio de doble materialidad.

De todas las temáticas enunciadas en el AR 16 de la NEIS 1, la temática S3 Colectivos afectados se ha considerado como no aplicable para ROVI desde el inicio del análisis. Esto es debido a que la actividad del Grupo no impacta sobre colectivos que viven en zonas adyacentes a las operaciones de la empresa (colectivos locales) ni en los que viven a distancia. Tampoco impacta sobre pueblos indígenas con sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor. Se considera que el principal colectivo al que impacta el Grupo son los consumidores o usuarios finales que adquieren sus productos. En este sentido, como dicha temática ha sido descartada desde la fase de entendimiento, no se han llegado a identificar impactos, riesgos y oportunidades asociados.

Asimismo, las siguientes sub-(sub-)temáticas también fueron excluidas desde el inicio del análisis por las siguientes razones:

- **E3 - Extracciones de agua:** la actividad del Grupo no implica la extracción directa de recursos hídricos, sino su consumo a partir de la red de agua pública en las diferentes ubicaciones en las que tiene presencia directa, así como en las diferentes ubicaciones a lo largo de la cadena de valor. En este sentido, la extracción ya está contemplada en el consumo y vertido de agua.
- **E3 - Vertidos de agua en los océanos:** la actividad del Grupo no genera vertidos directos sobre los océanos, sino sobre los recursos hídricos locales de las zonas en las que está presente (mayoritariamente vertido en la red de agua pública de saneamiento y en el caso del complejo de San Sebastián de los reyes, se vierte al río). En relación con la cadena de valor, por un lado, el 91% de los proveedores del Grupo son Europeos y, por lo tanto, cumplen con la regulación de saneamiento y tratamiento de aguas y vertidos en la red de agua pública del país. Por otro lado, el límite establecido por ROVI a su cadena de valor no contempla posibles vertidos que acaben en los océanos tras el consumo por parte de pacientes.
- **E3 - Extracción y utilización de los recursos marinos:** ni la actividad del Grupo ni la de sus integrantes de la cadena de valor está relacionada con la extracción y/o utilización de recursos marinos. Esto se ha comprobado a partir del listado de proveedores del Grupo, así como a partir del listado de materias primas consumidas por ROVI.
- **E4 - Cambio climático:** ni la actividad del Grupo ni la de sus integrantes de la cadena de valor se encuentra ubicada en zonas de gran diversidad biológica en las que el cambio climático pueda impulsar la pérdida de biodiversidad debido a su actividad.
- **E4 - Explotación directa:** el Grupo no lleva a cabo explotación directa de organismos (animales/plantas) con fines alimenticios que generen una incidencia sobre la pérdida de biodiversidad. A pesar de que los proveedores de heparina sí que llevan a cabo explotación directa de cabañas porcinas, se considera que dicha especie no se puede vincular a la presente sub-sub-temática dado que la misma no implica una explotación directa que genere una incidencia directa sobre la pérdida de la biodiversidad.
- **E4 - Especies exóticas invasoras:** ni el Grupo ni los integrantes de la cadena de valor trabajan con especies cuya introducción y/o propagación por acción humana fuera de su hábitat natural pueda amenazar la diversidad biológica, la seguridad alimentaria y la salud y el bienestar humanos.
- **E4 - Riesgo de extinción de las especies a escala mundial:** ni la actividad del Grupo ni la de los integrantes de su cadena de valor generan impactos sobre las especies locales, y no representan un riesgo de extinción para ninguna especie a escala mundial.
- **E4 - Degradación de tierras:** ni la actividad del Grupo ni la de sus integrantes de la cadena de valor se considera intensiva en el uso de la tierra.
- **E4 - Desertificación:** ni la actividad del Grupo ni la de sus integrantes de la cadena de valor genera degradación de la tierra en zonas áridas, semiáridas y secas subhúmedas.
- **E4 - Sellado del suelo:** ni la actividad del Grupo ni la de sus integrantes de la cadena de valor conlleva actividades relacionadas con el sellado del suelo (por ejemplo, construcción de carreteras).
- **E4 - Incidencias sobre los servicios ecosistémicos y dependencias:** la actividad del Grupo no influye en los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. Por otro lado, en términos de aprovisionamiento de recursos donde el Grupo tiene capacidad de control y actuación, se realizó un análisis exhaustivo del listado de materias primas utilizadas. En particular, se examinó el origen de dos materias primas concretas debido a su posible procedencia de zonas de alta diversidad biológica o de plantaciones antropogénicas. Dicho impacto ha sido contemplado en la sub-temática "*factores de incidencia directa sobre la pérdida de biodiversidad*".
- **S1 y S2 - Vivienda adecuada:** el Grupo no tiene control sobre la disponibilidad de viviendas habitables, de tamaño y diseño adecuados para satisfacer las necesidades mínimas de las familias de bajos ingresos de los trabajadores de la cadena de valor. En lo que respecta a sus propios trabajadores, ROVI cumple con el Estatuto de los Trabajadores y con el Real Decreto 231/2020, sobre el salario mínimo interprofesional. Además, el 100% de sus empleados están cubiertos por el convenio colectivo, lo que asegura que todos ellos tienen acceso a una vivienda adecuada. En cuanto a los trabajadores de la cadena de valor, el Código Ético de proveedores especifica que la remuneración que el proveedor

satisface a sus empleados debe de cumplir con los siguientes requisitos mínimos: vivienda adecuada, acceso a agua potable y acceso a zonas de aseo.

- **S2 - Agua y saneamiento:** el Grupo no tiene capacidad de control para garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los trabajadores de la cadena de valor.
- **S3 - Colectivos afectados:** la actividad del Grupo no impacta sobre colectivos que viven en zonas adyacentes a las operaciones de la empresa (colectivos locales) ni en los que viven a distancia. Tampoco impacta sobre comunidades locales ni pueblos indígenas con sus relaciones comerciales a lo largo de la cadena de valor. Se considera que el principal colectivo al que impacta el grupo son los consumidores o usuarios finales que adquieren sus productos. Para comprobar la no aplicabilidad del presente estándar, se realizó un análisis exhaustivo del listado de materias primas utilizadas, concluyendo que, aunque existen dos materias primas debido a su posible procedencia de zonas de alta diversidad biológica o de plantaciones antropogénicas, no existe una correlación directa entre la extracción de las mismas e impactos negativos sobre colectivos.
- **S4 - Libertad de expresión:** ni la actividad del Grupo ni la de sus colaboradores coarta la libertad de opinión y expresión de los consumidores y usuarios finales por su condición de sector altamente regulado.

En este sentido, todas las temáticas anteriormente enunciadas fueron descartadas y el análisis de IROs se centró en el resto de las cuestiones contempladas en el listado del AR 16 (NEIS 1). El proceso llevado a cabo para evaluar dichas temáticas puede consultarse en el requisito de divulgación IRO-1.

Del total de impactos, riesgos y oportunidades evaluados asociados al resto de temáticas y sub-(sub-) temáticas establecidas por las NEIS, las siguientes temáticas y sub-(sub-) temáticas han resultado ser no materiales para el Grupo:

Temáticas:

- **E4 Biodiversidad y Ecosistemas:** la temática ha sido considerada no material probablemente debido a que ROVI minimiza el uso de recursos naturales de zonas de gran biodiversidad biológica o de zonas vulnerables a la pérdida de biodiversidad. Además, el Grupo tiene implementados efectivos mecanismos y sistemas de control (estudios de impacto ambiental, cumplimiento riguroso de las regulaciones sobre vertidos de aguas a través de las Autorizaciones Ambientales Integradas y la adhesión al Punto SIGRE, entre otros).

Sub-(sub-) temáticas

- **E2 - Contaminación de organismos vivos y recursos alimentarios.**
- **E2 - Sustancias extremadamente preocupantes.**
- **S1 - Condiciones de trabajo - Tiempo de trabajo.**
- **S4 - Incidencias relacionadas con la información para los consumidores o usuarios finales - Privacidad.**
- **G1 - Protección de los denunciantes.**

Adicionalmente, la sub-sub-temática de discriminación (S4) se evaluó en un primer instante, aunque finalmente se llegó a la conclusión de que la actividad del Grupo ni la de sus colaboradores pueden influir en la discriminación o no discriminación de los consumidores y usuarios finales por la condición de sector altamente regulado. En este sentido, ROVI no tiene capacidad de control del precio de los medicamentos que comercializa, dado que de dicho control se encarga la Comisión Interministerial de Precios (Ministerio de Sanidad) en España y en el resto de los países donde comercializa se encarga el organismo correspondiente en cada jurisdicción. Por otro lado, ROVI, cumple como el resto de las entidades del sector, con la obligación de incluir en nombre comercial en Braille en los envases de los medicamentos que fabrica, exigencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS).

En relación con el modo en el que ROVI ha determinado la información que debe divulgarse sobre IROs materiales, el área ESG ha determinado un umbral de materialidad. Dicho umbral puede consultarse en el requisito de divulgación IRO-1.

Así pues, a partir de ese umbral definido, se ha procedido a la determinación de temáticas materiales e IROs asociados, involucrando a los grupos de interés internos para asegurar su coherencia. Como resultado del proceso anteriormente enunciado, a continuación, se presenta la tabla de los requisitos de divulgación cumplidos en el presente Informe:

	Requisito de divulgación	Apartado en el que se informa	Páginas
Información General - NEIS 2			
1. Bases para la información general	BP-1: Base general para la elaboración del Informe	a) Base para la elaboración	1
	BP-2: Información relativa a circunstancias específicas	a) Base para la elaboración	2
2. Gobernanza	GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	b) Gobernanza	4
	GOV-2: Información facilitada a los órganos de administración, dirección y supervisión de la empresa y cuestiones de sostenibilidad abordadas por ellos	b) Gobernanza	6
	GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	b) Gobernanza	7
	GOV-4: Declaración sobre la diligencia debida	b) Gobernanza	7
	GOV-5: Gestión de riesgos y controles internos de la divulgación de información sobre sostenibilidad	b) Gobernanza	8
3. Estrategia	SBM-1: Estrategia, modelo de negocio y cadena de valor	c) Estrategia	9
	SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	c) Estrategia	16
	SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	c) Estrategia	21
4. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	d) Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	30
	IRO-2: Requisitos de divulgación establecidos en las NEIS cubiertos por el Informe de la empresa	d) Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	35
	MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	d) Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	50
	MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	d) Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades	50
5. Parámetros y metas	MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa	e) Parámetros y metas	50
	MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas	e) Parámetros y metas	50
Información ambiental - E1, E2, E3, E5			
Taxonomía de la Unión Europea			
Antecedentes	-	Taxonomía de la Unión Europea	51
Análisis de la elegibilidad	-	Taxonomía de la Unión Europea	53
Análisis del alineamiento	-	Taxonomía de la Unión Europea	56
Cálculo de los principales indicadores	-	Taxonomía de la Unión Europea	58
Resultados	-	Taxonomía de la Unión Europea	61

	Requisito de divulgación	Apartado en el que se informa	Páginas
E1 - Cambio Climático			
1. Gobernanza	GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos	NEIS E1 Cambio climático	68
2. Estrategia	E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático	NEIS E1 Cambio climático	68
	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NEIS E1 Cambio climático	69
3. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima	NEIS E1 Cambio climático	70
	E1-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	NEIS E1 Cambio climático	75
	E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático	NEIS E1 Cambio climático	76
4. Parámetros y metas	E1-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo	NEIS E1 Cambio climático	80
	E1-5: Consumo y combinación energéticos	NEIS E1 Cambio climático	80
	E1-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales	NEIS E1 Cambio climático	82
	E1-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono	NEIS E1 Cambio climático	84
	E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono	NEIS E1 Cambio climático	85
	E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático	NEIS E1 Cambio climático	85
E2 - Contaminación			
1. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación	NEIS E2 Contaminación	86
	E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación	NEIS E2 Contaminación	87
	E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación	NEIS E2 Contaminación	87
2. Parámetros y metas	E2-3: Metas relacionadas con la contaminación	NEIS E2 Contaminación	89
	E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo	NEIS E2 Contaminación	89
	E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes	NEIS E2 Contaminación	89
	E2-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación	NEIS E2 Contaminación	89
E3 - Recursos hídricos y marinos			
1. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	90
	E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	90
	E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	91

	Requisito de divulgación	Apartado en el que se informa	Páginas
E3 - Recursos hídricos y marinos			
	E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	92
2. Parámetros y metas	E3-4: Consumo de agua	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	93
	E3-5: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos	NEIS E3 Recursos hídricos y marinos	94
E5 - Uso de recursos y economía circular			
	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95
1. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	96
	E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	96
2. Parámetros y metas	E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	98
	E5-4: Entradas de recursos	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	99
	E5-5: Salidas de recursos	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	100
	E5-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	106
Información social - S1, S2, S4			
S1 - Personal propio			
1. Estrategia	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	NEIS S1 Personal propio	107
	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NEIS S1 Personal propio	107
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S1-1: Políticas relacionadas con el personal propios	NEIS S1 Personal propio	110
	S1-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias	NEIS S1 Personal propio	112
	S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes	NEIS S1 Personal propio	113
	S1-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones	S1 Personal propio	114

	Requisito de divulgación	Apartado en el que se informa	Páginas
S1 - Personal propio			
3. Parámetros y metas	S1-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	NEIS S1 Personal propio	116
	S1-6: Características de los asalariados de la empresa	NEIS S1 Personal propio	106
	S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa	NEIS S1 Personal propio	120
	S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social	NEIS S1 Personal propio	120
	S1-9: Parámetros de diversidad	NEIS S1 Personal propio	121
	S1-10: Salarios adecuados	NEIS S1 Personal propio	122
	S1-11: Protección social	NEIS S1 Personal propio	122
	S1-12: Personas con discapacidad	NEIS S1 Personal propio	122
	S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades	NEIS S1 Personal propio	123
	S1-14: Parámetros de salud y seguridad	NEIS S1 Personal propio	124
	S1-15: Parámetros de conciliación laboral	NEIS S1 Personal propio	125
	S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)	NEIS S1 Personal propio	126
	S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los Derechos Humanos	NEIS S1 Personal propio	126
S2 - Trabajadores de la cadena de valor			
1. Estrategia	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	128
	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	128
S2 - Trabajadores de la cadena de valor			
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	130
	S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	131
	S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	132
	S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	133
3. Parámetros y metas	S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	NEIS S2 Trabajadores de la cadena de valor	134

	Requisito de divulgación	Apartado en el que se informa	Páginas
S4 - Consumidores y usuarios finales			
1. Estrategia	NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
	NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	136
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	139
	S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	140
	S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	141
	S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	142
3. Parámetros y metas	S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	146
4. Información específica de la Compañía	-	Información específica de la Compañía (final del capítulo NEIS S4)	146
Información de gobernanza - G1			
G1 - Conducta empresarial			
1. Gobernanza	NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión	NEIS G1 Conducta empresarial	151
2. Gestión de impactos, riesgos y oportunidades	NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa	NEIS G1 Conducta empresarial	152
	G1-1: Cultura corporativa y políticas de cultura corporativa y conducta empresarial	NEIS G1 Conducta empresarial	153
	G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores	NEIS G1 Conducta empresarial	156
	G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno	NEIS G1 Conducta empresarial	157
	G1-4: Casos confirmados de corrupción o soborno	NEIS G1 Conducta empresarial	158
3. Parámetros y metas	G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión	NEIS G1 Conducta empresarial	158
	G1-6: Prácticas de pago	NEIS G1 Conducta empresarial	159

Adicionalmente, ROVI ha incluido a continuación una tabla detallada con los puntos de datos contemplados en la NEIS que se derivan de otra legislación de la Unión Europea:

Lista de puntos de datos incluidos en normas transversales y en normas temáticas derivados de otra legislación de la UE

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros ¹²	Referencia del pilar 3 ¹³	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia ¹⁴	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima ¹⁵
NEIS 2 GOV-1 Diversidad de género del consejo de administración apartado 21, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II	
NEIS 2 GOV-1 Porcentaje de miembros del consejo que son independientes, párrafo 21 e)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión (5), anexo II	
NEIS 2 GOV-4 Declaración de diligencia debida apartado 30	Indicador n.o 10 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relativas a combustibles fósiles apartado 40, letra d), inciso i)	Indicador n.o 4 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión (6), cuadro 1: Información cualitativa sobre el riesgo ambiental y cuadro 2: Información cualitativa sobre el riesgo social	Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con la producción de sustancias químicas apartado 40, letra d), inciso ii)	Indicador n.o 9 del cuadro 2 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con armas controvertidas apartado 40, letra d), inciso iii)	Indicador n.o 14 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 (7), artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

¹² Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros (DO L 317 de 9.12.2019, p. 1).

¹³ Reglamento (UE) n.o 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) n.o 648/2012 (Reglamento sobre requisitos de capital, «RRC») (DO L 176 de 27.6.2013, p. 1).

¹⁴ Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 8 de junio de 2016, sobre los índices utilizados como referencia en los instrumentos financieros y en los contratos financieros o para medir la rentabilidad de los fondos de inversión, y por el que se modifican las Directivas 2008/48/CE y 2014/17/UE y el Reglamento (UE) n.o 596/2014 (DO L 171 de 29.6.2016, p. 1).

¹⁵ Reglamento (UE) 2021/1119 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de junio de 2021, por el que se establece el marco para lograr la neutralidad climática y se modifican los Reglamentos (CE) n.o 401/2009 y (UE) 2018/1999 («Legislación europea sobre el clima») (DO L 243 de 9.7.2021, p. 1). (5) Reglamento Delegado (UE) 2020/1816 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere a la explicación incluida en la declaración sobre el índice de referencia del modo en que cada índice de referencia elaborado y publicado refleja los factores ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 406 de 3.12.2020, p. 1). (6) Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, de 30 de noviembre de 2022, por el que se modifican las normas técnicas de ejecución establecidas en el Reglamento de Ejecución (UE) 2021/637 en lo que respecta a la divulgación de información sobre los riesgos ambientales, sociales y de gobernanza (DO L 324 de 19.12.2022, p. 1). (7) Reglamento Delegado (UE) 2020/1818 de la Comisión, de 17 de julio de 2020, por el que se complementa el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los estándares mínimos aplicables a los índices de referencia de transición climática de la UE y los índices de referencia de la UE armonizados con el Acuerdo de París (DO L 406 de 3.12.2020, p. 17).

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS 2 SBM-1 Participación en actividades relacionadas con el cultivo y la producción de tabaco apartado 40, letra d), inciso iv)			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1 Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-1 Plan de transición para alcanzar la neutralidad climática para 2050 apartado 14				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-1 Empresas excluidas de los índices de referencia armonizados con el Acuerdo de París apartado 16, letra g)		Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1, letras d) a g), y artículo 12, apartado 2	
NEIS E1-4 Metas de reducción de las emisiones de GEI apartado 34	Indicador n.o 4 del cuadro 2 del anexo 1	Artículo 449, letra a), del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 6	
NEIS E1-5 Consumo de energía a partir de fósiles no renovables, desagregado por fuentes (solo sectores con alto impacto climático) apartado 38	Indicador n.o 5 del cuadro 1 e indicador n.o 5 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E1-5 Consumo y combinación energéticos apartado 37	Indicador n.o 5 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS E1-5 Intensidad energética relacionada con actividades en sectores con alto impacto climático apartados 40 a 43	Indicador n.o 6 del cuadro 1 del anexo 1			

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS E1-6 Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales apartado 44	Indicadores n.os 1 y 2 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis; Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 1: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: calidad crediticia de las exposiciones por sector, emisiones y vencimiento residual	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 5, apartado 1, y artículos 6 y 8, apartado 1	
NEIS E1-6 Intensidad de emisiones brutas de GEI apartados 53 a 55	Indicador n.o 3 del cuadro 1 del anexo 1	Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, plantilla 3: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: parámetros de armonización	Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 8, apartado 1	
NEIS E1-7 Absorciones de GEI y créditos de carbono apartado 56				Reglamento (UE)-2021/1119, artículo 2, apartado 1
NEIS E1-9 Exposición de la cartera de índices de referencia a riesgos físicos relacionados con el clima apartado 66			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS E1-9 Desagregación de los importes monetarios por riesgos físicos agudos y crónicos apartado 66, letra a) NEIS E1-9 Ubicación de los activos importantes expuestos a riesgos físicos significativos apartado 66, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartados 46 y 47; Plantilla 5. Cartera bancaria. Riesgo físico ligado al cambio climático: exposiciones sujetas al riesgo físico.		
NEIS E1-9 Desglose del valor contable de sus activos inmobiliarios por eficiencia energética energética apartado 67, letra c).		Artículo 449 bis del Reglamento (UE) n.o 575/2013; Reglamento de Ejecución (UE) 2022/2453 de la Comisión, apartado 34; plantilla 2: Cartera bancaria - Riesgo de transición ligado al cambio climático: préstamos garantizados por garantías reales consistentes en bienes inmuebles - Eficiencia energética de las garantías reales		

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS E1-9 Grado de exposición de la cartera a oportunidades relacionadas con el clima apartado 69			Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, anexo II	
NEIS E2-4 Cantidad de cada contaminante enumerado en el anexo II del Reglamento PRTR europeo (Registro europeo de emisiones y transferencias de contaminantes) emitido al aire, al agua y al suelo, apartado 28	Indicador n.o 8 del cuadro 1 del anexo 1, indicador n.o 2 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 1 del cuadro 2 del anexo 1, indicador n.o 3 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Recursos hídricos y marinos apartado 9	Indicador n.o 7 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Políticas específicas apartado 13	Indicador n.o 8 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-1 Gestión sostenible de los océanos y mares apartado 14	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Total de agua reciclada y reutilizada, apartado 28, letra c)	Indicador n.o 6.2 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E3-4 Consumo total de agua en m3 por ingresos netos de las operaciones propias apartado 29	Indicador n.o 6.1 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra a), inciso i)	Indicador n.o 7 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra b)	Indicador n.o 10 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM-3 - E4 apartado 16, letra c)	Indicador n.o 14 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas agrarias o de uso de la tierra sostenibles apartado 24, letra b)	Indicador n.o 11 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Prácticas o políticas marinas u oceánicas sostenibles apartado 24, letra c)	Indicador n.o 12 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E4-2 Políticas para hacer frente a la deforestación apartado 24, letra d)	Indicador n.o 15 del cuadro 2 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS E5-5 Residuos no reciclados apartado 37, letra d)	Indicador n.o 13 del cuadro 2 del anexo 1			
NEIS E5-5 Residuos peligrosos y residuos radioactivos apartado 39	Indicador n.o 9 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo forzoso apartado 14, letra f)	Indicador n.o 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS 2 - SBM3 - S1 Riesgo de casos de trabajo infantil apartado 14, letra g)	Indicador n.o 12 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Compromisos políticos en materia de derechos humanos apartado 20	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 21			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-1 Procesos y medidas de prevención de trata de seres humanos apartado 22	Indicador n.o 11 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-1 Políticas de prevención o sistema de gestión de accidentes en el lugar de trabajo apartado 23	Indicador n.o 1 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-3 Mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas apartado 32, letra c)	Indicador n.o 5 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-14 Número de víctimas mortales y número y tasa de accidentes laborales apartado 88, letras b) y c)	Indicador n.o 2 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-14 Número de días perdidos por lesiones, accidentes, muertes o enfermedad apartado 88, letra e)	Indicador n.o 3 del cuadro 3 del anexo I			

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS S1-16 Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar apartado 97, letra a)	Indicador n.o 12 del cuadro 1 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS S1-16 Brecha salarial excesiva entre el director ejecutivo y los trabajadores apartado 97, letra b)	Indicador n.o 8 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17 Casos de discriminación apartado 103, letra a	Indicador n.o 7 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S1-17. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 104, letra a)	Indicador n.o 10 del cuadro 1 e indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo I		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS 2 - SBM3 - S2 Riesgo importante de trabajo infantil o trabajo forzoso en la cadena de valor apartado 11, letra b)	Indicadores n.os 12 y 13 del cuadro 3 del anexo I			
NEIS S2-1 Compromisos políticos en materia de Derechos Humanos apartado 17	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S2-1 Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de calor apartado 18	Indicadores n.os 11 y 4 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S1-1. Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 19	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S2-1 Políticas de diligencia debida respecto de las cuestiones a que se refieren los convenios fundamentales 1 a 8 de la Organización Internacional del Trabajo apartado 19			Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS S2-4 Problemas e incidentes de Derechos Humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de su cadena de valor apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S3-1 Compromisos políticos en materia de Derechos Humanos apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S3-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos, los principios de la OIT o las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S3-4 Problemas e incidentes de Derechos Humanos apartado 36	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS S4-1 Políticas relacionadas con los consumidores y los usuarios finales apartado 16	Indicador n.o 9 del cuadro 3 e indicador n.o 11 del cuadro 1 del anexo 1			
NEIS S4-1 Incumplimiento de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los Derechos Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE apartado 17	Indicador n.o 10 del cuadro 1 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II Reglamento Delegado (UE) 2020/1818, artículo 12, apartado 1	
NEIS S4-4 Problemas e incidentes de Derechos Humanos apartado 35	Indicador n.o 14 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción apartado 10, letra b)	Indicador n.o 15 del cuadro 3 del anexo 1			
NEIS G1-1 Protección de los denunciantes apartado 10, letra d)	Indicador n.o 6 del cuadro 3 del anexo 1			

Requisito de divulgación y punto de datos conexo	Referencia del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros	Referencia del pilar 3	Referencia del Reglamento sobre los índices de referencia	Referencia de la Legislación Europea sobre Clima
NEIS G1-4 Multas por infringir las leyes de lucha contra la corrupción y el soborno, apartado 24, letra a)	Indicador n.o 17 del cuadro 3 del anexo 1		Reglamento Delegado (UE) 2020/1816, anexo II	
NEIS G1-4 Normas de lucha contra la corrupción y el soborno apartado 24, letra b)	Indicador n.o 16 del cuadro 3 del anexo 1			

ii. Requisito de divulgación de las políticas y actuaciones

El presente requerimiento de divulgación sobre políticas y actuaciones exigidas con relación a cada NEIS temática se divulgará en cada estándar temático al requerir la normativa, políticas y actuaciones específicas en materia ambiental, social y de gobernanza. Los requisitos de divulgación son los siguientes:

- Requisito de la divulgación - Políticas MDR-P: Políticas adoptadas para gestionar las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.
- Requisito de divulgación- Actuaciones MDR-A: Actuaciones y recursos en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.

e) Parámetros y metas

El presente requerimiento de divulgación sobre metas exigidas con relación a cada NEIS temática se divulgará en cada estándar temático al requerir la normativa metas específicas en materia ambiental, social y de gobernanza. Los requisitos de divulgación son los siguientes:

- Requisito de divulgación - Parámetros MDR-M: Parámetros en relación con las cuestiones de sostenibilidad de importancia relativa.
- Requisito de divulgación - Metas MDR-T: Seguimiento de la eficacia de las políticas y actuaciones a través de metas.

Información medioambiental

1. Taxonomía de la Unión Europea

a. Antecedentes

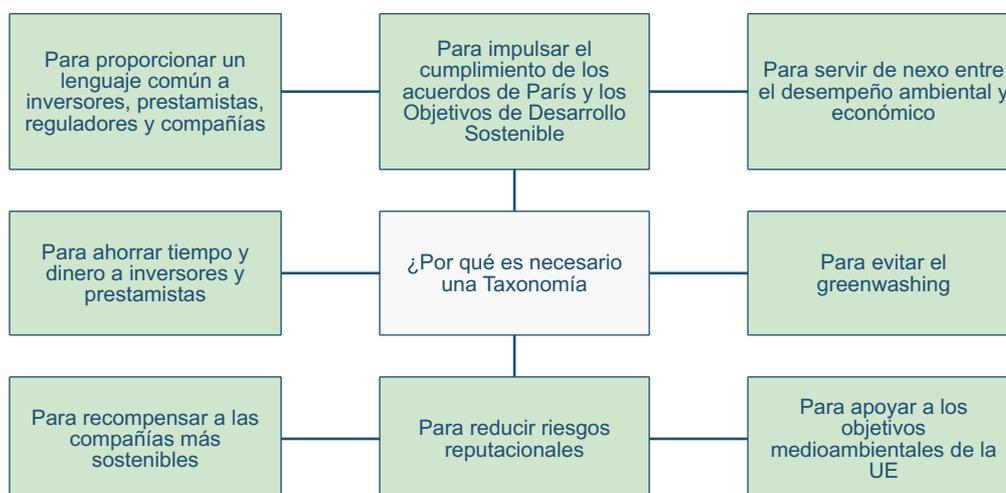
La Comisión Europea, en su paquete de iniciativas del 11 de diciembre de 2019 titulado “El Pacto Verde Europeo”, adoptó un ambicioso conjunto de medidas generales para contribuir a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Al permitir reorientar las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, estas medidas contribuirán a hacer que Europa sea climáticamente neutra de aquí a 2050.

Una de estas medidas es el Reglamento de Taxonomía, Reglamento (UE) 2020/852, al que le siguieron dos Reglamentos Delegados que complementan al anterior. Por un lado, el Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 por el que se estableció un listado de actividades económicas que contribuyen sustancialmente a los objetivos de mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático y no causan un perjuicio significativo al resto de objetivos medioambientales. Por otro lado, en el Reglamento Delegado 2021/2178 del 6 de julio de 2021 se describieron los diferentes indicadores clave a reportar por parte de las empresas sujetas a la obligación de publicar Estados No Financieros de conformidad con los artículos 19 bis y 29 bis de la Directiva 2013/34. Gracias a los mismos, se configuró un sistema de clasificación de las actividades económicas sostenibles, donde se define en base a criterios objetivos lo que es y no es sostenible. De esta manera, se construye un lenguaje común para inversores y empresas que impulsa, por un lado, las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles con un impacto positivo sustancial sobre el clima y el medio ambiente, y, por otro, el cumplimiento de los objetivos climáticos de la UE, el Acuerdo de París y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Durante el ejercicio 2023 se produjeron diferentes modificaciones en el marco normativo de la Taxonomía Europea. Por un lado, el 27 de junio fue aprobado el Reglamento Delegado (UE) 2023/2485, mediante el cual se establecieron los criterios técnicos de selección adicionales para determinar las condiciones en las que se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial a la mitigación del cambio climático o a la adaptación al mismo.

Adicionalmente, el 27 de junio de 2023 se publicó el Reglamento Delegado 2023/2486, mediante el cual se establecieron los criterios técnicos de selección para determinar en qué condiciones se considera que una actividad económica contribuye de forma sustancial al uso sostenible y a la protección de los recursos hídricos y marinos, a la transición a una economía circular, a la prevención y el control de la contaminación, o a la protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.

En definitiva, la Taxonomía establece una serie de criterios armonizados para determinar si una actividad es sostenible teniendo en cuenta las prácticas de mercado existentes y las iniciativas y asesoramiento de un grupo de expertos técnicos, lo cual sienta las bases para la elaboración de una serie de normas y etiquetas para productos financieros sostenibles.



La Taxonomía establece dos criterios de análisis:

- **Actividades elegibles:** una actividad económica desempeñada por una empresa es elegible siempre y cuando cumpla con la descripción de alguna de las actividades recogidas en los anexos del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 o de las actividades recogidas en los anexos del Reglamento Delegado 2023/2486 del 27 de junio de 2023. La elegibilidad tiene una naturaleza de potencialidad, es decir, una actividad elegible es aquella que podría llegar a ser verde según la Taxonomía Europea.
- **Actividades alineadas:** el alineamiento de una actividad indica la contribución sustancial de la misma a uno o más de los objetivos medioambientales definidos por la Comisión Europea. Este concepto es el resultado del cumplimiento, no solo de los requisitos presentes en las definiciones de las actividades, sino además de los criterios técnicos de contribución sustancial, del principio de no causar un perjuicio significativo al resto de objetivos (según al objetivo que corresponda la actividad que se está analizando) y de unas salvaguardas sociales mínimas.

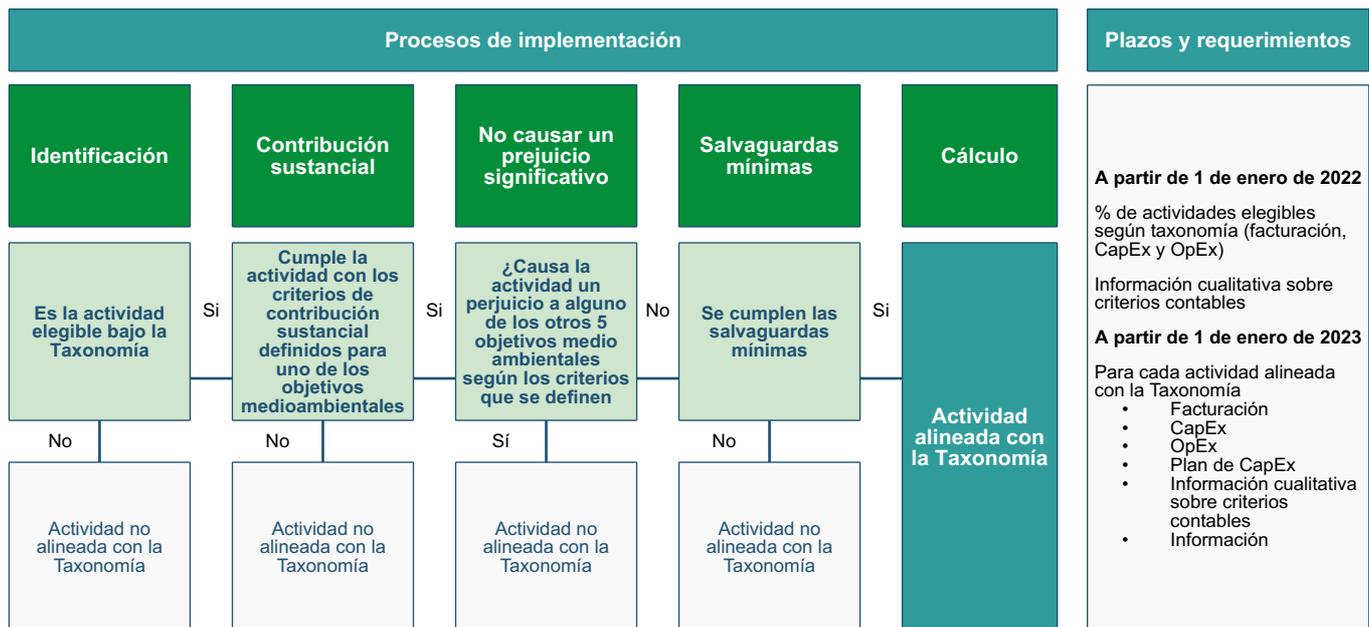
Asimismo, el Reglamento 2021/2178 establece los indicadores clave de resultados que deben reportarse: el porcentaje que representan las actividades elegibles o alineadas sobre el total de la empresa del volumen de negocios, del CapEx y del OpEx.

Para el *reporting* relativo al ejercicio 2022, las empresas no financieras (entre las que se encuentra el Grupo ROVI) debían divulgar sus indicadores claves de resultados teniendo en cuenta la elegibilidad y el alineamiento de sus actividades taxonómicas para el Anexo de Mitigación del Cambio Climático.

Para el *reporting* del año fiscal 2023, las compañías debían divulgar la elegibilidad y el alineamiento de todas las actividades económicas relacionadas con el cumplimiento de los objetivos de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático. No obstante, en relación con el resto de los objetivos medioambientales, el Grupo ROVI llevó a cabo únicamente el análisis de elegibilidad de las nuevas actividades incluidas en los anexos del Reglamento Delegado 2023/2486.

Para el *reporting* relativo al ejercicio 2024, las empresas sujetas a la divulgación de información sobre Taxonomía deben reportar tanto la elegibilidad como el alineamiento de las actividades económicas que resulten de aplicación de todos los objetivos medioambientales. En este sentido, ROVI continuará reportando la elegibilidad sus actividades económicas del Anexo de Mitigación y del Anexo de Contaminación como en ejercicios anteriores. No obstante, en relación con el alineamiento de actividades, el Grupo únicamente reportará el alineamiento de las actividades del Anexo de Mitigación, dado que tras un análisis interno se ha determinado la imposibilidad de reportar alineamiento de las actividades generadoras de ingresos (1.1. y 1.2. del Anexo de Contaminación), al no contar con un análisis de huella hídrica de los procesos de producción de acuerdo con la norma ISO 14046:201419. Al respecto, cabe mencionar que el Grupo se compromete a llevar a cabo tal análisis durante el año 2025.

<p>Información sobre la elegibilidad de la taxonomía:</p> <p>Objetivos ambientales 1+2 (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático)</p>	<p>Información sobre la elegibilidad y alineamiento de la taxonomía:</p> <p>Objetivos ambientales 1+2 (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático)</p>	<p>Información sobre la elegibilidad de la taxonomía:</p> <p>Objetivos ambientales 3-6 (agua, economía circular, contaminación, biodiversidad)</p> <p>Información sobre la elegibilidad:</p> <p>Nuevas actividades sobre objetivos ambientales 1+2 (mitigación del cambio climático y adaptación al cambio climático)</p>	<p>Información sobre la elegibilidad y alineamiento de la taxonomía</p> <p>Los 6 objetivos ambientales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mitigación del cambio climático • Adaptación al cambio climático • Uso sostenible y protección del agua y los recursos marinos • Transición a una economía circular • Prevención control de la contaminación • Protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas
<p>Año fiscal 2021</p>	<p>Año fiscal 2022</p>	<p>Año fiscal 2023</p>	<p>Año fiscal 2024</p>
<p>Año reporte 2022</p>	<p>Año reporte 2023</p>	<p>Año reporte 2024</p>	<p>Año reporte 2025</p>



b. Análisis de la elegibilidad

Durante el ejercicio 2024, el análisis de elegibilidad se ha efectuado segregando por los Anexos que resultan de aplicación al Grupo ROVI. Asimismo, el análisis sobre la elegibilidad de las actividades se ha realizado considerando la información proporcionada por diferentes departamentos de ROVI ubicados en las diferentes áreas del negocio.

◦ Actividades elegibles

En este sentido, las actividades que, en cumplimiento del Reglamento Delegado del 4 de junio de 2021 y su Anexo de Mitigación del Cambio Climático, se consideran elegibles para ROVI durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- **Actividad 5.4:** “Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales”.
- **Actividad 7.3:** “Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética”.
- **Actividad 7.4:** “Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)”.
- **Actividad 7.5:** “Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios”.
- **Actividad 7.6:** “Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable”.

Por otro lado, las actividades que, en cumplimiento del Reglamento Delegado del 27 de junio de 2023 y su Anexo de Prevención de la Contaminación, se consideran elegibles para ROVI durante el ejercicio 2024 son las siguientes:

- **Actividad 1.1:** “Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas”.
- **Actividad 1.2:** “Fabricación de medicamentos”.

Tras determinar la elegibilidad de las actividades anteriormente enunciadas, cabe destacar que no se han encontrado diferencias con las actividades reportadas en años anteriores. Esto se debe a que no han existido cambios en el modelo de negocio del Grupo.

◦ Enfoque e hipótesis

A continuación, se enuncian el enfoque y las hipótesis seguidas para la determinación de la elegibilidad de las actividades anteriormente enumeradas. Para ello, debe considerarse como punto de partida que la actividad principal de ROVI es la producción y comercialización de productos farmacéuticos y, por ello, gran parte de sus ingresos, así como CapEx y OpEx están vinculados con el propio proceso productivo del Grupo.

◦ Anexo de Mitigación del Cambio Climático:

Actividad 5.4: “Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales”. ROVI, derivado de la actividad que realiza en sus complejos industriales, durante el ejercicio 2024 ha llevado a cabo una inversión en su complejo de Escúzar para el tratamiento de aguas residuales. Asimismo, el Grupo ha incurrido en gastos cuyo fin es mantener las arquetas de varias de sus complejos industriales (en concreto, las de Alcalá de Henares, San Sebastián de los Reyes y Julián Camarillo). En este sentido, se determina la elegibilidad de la presente actividad debido a dicha inversión y gastos en mantenimiento.

Actividad 7.3: “Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética”. ROVI, comprometido con la eficiencia energética en sus instalaciones, durante el ejercicio 2024, ha invertido en la mayoría de sus complejos industriales en activos que permiten alcanzar este compromiso. En este sentido, las principales líneas de actuación han sido la instalación de luminarias LED y la sustitución de equipos por otros nuevos más eficientes (bombas de calor, sistemas de climatización, vinilos de protección solar, entre otros).

El criterio seguido ha sido que todas aquellas partidas de CapEx relacionadas con la sustitución de equipos energéticamente más eficientes resultan elegibles a excepción de aquellas partidas cuyo fin está únicamente destinado a la climatización vinculada al proceso productivo, “climatización de procesos”. Al respecto, cabe señalar que dicha climatización en numerosas ocasiones afecta a la totalidad de la instalación donde se está llevando a cabo el proceso productivo, por lo que no se da cumplimiento al Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios (RITE). Bajo esta casuística, dichas partidas no se consideran elegibles al perder la potencialidad que se mide a través de estos indicadores.

Asimismo, ROVI ha incurrido en gastos de mantenimiento de diferentes equipos tales como enfriadoras, calderas y sistemas de climatización en todos sus complejos industriales. Al igual que con las partidas de CapEx, ROVI ha llevado a cabo un análisis exhaustivo identificando los ratios específicos que pueden aplicarse a sus instalaciones (oficinas y zonas comunes), sin considerar los espacios destinados únicamente al proceso productivo.

Por ello, la inversión efectuada para implementar dichas medidas a excepción de las vinculadas únicamente al proceso productivo, así como los gastos de mantenimiento incurridos han contribuido a determinar la elegibilidad de la presente actividad.

Actividad 7.4: Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)”. ROVI, durante el ejercicio 2024, ha llevado a cabo la instalación de puntos de recarga de vehículos eléctricos en su complejo de San Sebastián de los Reyes.

Por ello, la inversión efectuada para dicha instalación ha contribuido a determinar la elegibilidad de la presente actividad. Asimismo, también se ha efectuado el mantenimiento de los ya existentes en dicho complejo industrial.

Actividad 7.5: “Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios”. Durante el ejercicio 2024 ROVI ha continuado con medidas tales como instalación de detectores de presencia y el uso de una plataforma (plataforma DEXMA) para la monitorización de consumos energéticos, con el fin de promover el ahorro de los mismos en sus complejos y oficinas. Asimismo, ROVI ha incurrido en gastos de mantenimiento del sistema de gestión energética según la ISO 50001 de su complejo de Granada.

Por ello, la inversión efectuada para implementar dichas medidas así como los gastos de mantenimiento han contribuido a determinar la elegibilidad de la presente actividad.

Actividad 7.6: “Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable”. ROVI, comprometido con el uso de tecnologías de energía renovable, durante el ejercicio 2024 ha efectuado una gran inversión destinada a ampliar la instalación fotovoltaica del complejo industrial de San Sebastián de los Reyes. Asimismo, ROVI ha incurrido en gastos de mantenimiento de las placas solares en aquellos complejos en los que dispone de las mismas.

Por ello, tanto el gasto de mantenimiento efectuado como la instalación de nuevas placas han contribuido a determinar la elegibilidad de la presente actividad.

◦ **Anexo de Prevención de la Contaminación:**

Actividad 1.1: “Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas”. ROVI, como empresa farmacéutica, genera ingresos por la fabricación de principio activo en sus complejos de Granada y Escúzar. En dichos complejos, ROVI fabrica, por un lado, el principio activo de la vacuna de Moderna y, por otro lado, ROVI fabrica el principio activo de Bemiparina y Enoxaparina para la posterior fabricación de sus productos propios. No obstante, los ingresos derivados de la venta de Bemiparina y Enoxaparina son ingresos intercompany, puesto que se perciben por Laboratorios Farmacéuticos ROVI por la venta a ROVI Pharma Industrial Services.

Actividad 1.2: “Fabricación de medicamentos”. ROVI, como empresa farmacéutica, genera ingresos derivado de la fabricación de medicamentos a partir de los principios activos propios que elabora (Bemiparina y Enoxaparina) o a partir de principios activos elaborados por parte de un tercero, añadiendo los excipientes necesarios.

En este sentido, ambas actividades son generadoras de ingresos, además de contar con CapEx y OpEx vinculado a las mismas. En consecuencia, derivado de los ingresos, CapEx y OpEx en los que ha incurrido el Grupo durante el ejercicio 2024, se determina la elegibilidad de ambas actividades.

El presente cuadro esquematiza el racional seguido por el Grupo para computar cada uno de los indicadores a la actividad taxonómica que resulta de aplicación bajo el Anexo de Prevención de la Contaminación:

		Ingresos	CapEx	OpEx
Fabricación de principios activos	Para la vacuna de Moderna	Actividad 1.1.	Actividad 1.1.	Actividad 1.1.
	Bemiparina y Enoxaparina	Intercompany	Actividad 1.2*	Actividad 1.2*
Fabricación de medicamentos	API propio + añadido excipientes	Actividad 1.2	Actividad 1.2	Actividad 1.2
	API de un tercero + añadido excipientes	Actividad 1.2	Actividad 1.2	Actividad 1.2

*Nota: se adopta la hipótesis en la que las altas de CapEx destinadas a la fabricación de API propio computan en la actividad 1.2, dado que el fin de ese principio activo es fabricar un medicamento (se entiende la actividad en su conjunto).



Resumen de actividades elegibles como numerador

		Volumen de ingresos	Capex	Opex
Mitigación del cambio climático	5.4. Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	X	✓	✓
	7.3. Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	X	✓	✓
	7.4. Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	X	✓	✓
	7.5. Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	X	✓	✓
	7.6. instalación mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	X	✓	✓
Prevención de la contaminación	1.1. fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas	✓	✓	✓
	1.2. Fabricación de medicamentos	✓	✓	✓

c. Análisis del alineamiento

Tras el proceso de identificación de las actividades elegibles bajo el Anexo de Mitigación¹⁶, se ha llevado a cabo el análisis de:

- Criterios técnicos de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático.
- No causar un perjuicio significativo sobre el resto de los objetivos medioambientales (por sus siglas en inglés, DNSH).
- Salvaguardas mínimas sociales.

El análisis sobre el alineamiento de las actividades se ha realizado considerando la información proporcionada por diferentes departamentos de ROVI, ubicados en las diferentes áreas del negocio.

◦ Criterios técnicos de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático:

De conformidad con el Anexo I y II del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 para cada partida de CapEx y de OpEx vinculada a alguna actividad elegible durante el ejercicio 2024 se ha analizado el cumplimiento de los requerimientos (“criterios técnicos de contribución sustancial a la mitigación del cambio climático”) que en los citados anexos se enuncian para cada actividad. En este sentido:

- **Para la actividad 7.3.** “Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética” todas las partidas de CapEx y OpEx elegible cumplen tanto con los requisitos mínimos enunciados en la transposición nacional de la Directiva 2010/31/UE aplicables, así como con la clasificación en las dos clases de eficiencia energética más elevadas de conformidad con el Reglamento (UE) 2017/1369 cuando es de aplicación. Asimismo se ha determinado que cada una de las partidas citadas cumple con al menos una de las medidas individuales enunciadas en la normativa (véase actividad 7.3 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, en concreto, el apartado “Criterios técnicos de selección”).

¹⁶ Como se ha mencionado al inicio del presente capítulo, ROVI no reporta el alineamiento de las actividades del Anexo de Contaminación durante el ejercicio 2024 dado que no cumple con el principio de no causar un perjuicio significativo sobre el resto de objetivos medioambientales (no cuenta con un análisis de huella hídrica).

- **Para la actividad 7.4.** “Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)” el Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 no enuncia requerimientos adicionales.
- **Para la actividad 7.5.** “Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios” se ha determinado que cada una de las partidas de CapEx y OpEX cumplen con al menos una de las medidas individuales enunciadas en la normativa (véase actividad 7.5 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, en concreto, el apartado “Criterios técnicos de selección”).
- **Para la actividad 7.6.** “Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable” se ha determinado que cada una de las partidas de CapEx y OpEx cumplen con al menos una de las medidas individuales enunciadas en la normativa (véase actividad 7.6 del Anexo I del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021, en concreto, el apartado “Criterios técnicos de selección”).

◦ **DNSH:**

De conformidad con el Anexo I y II del Reglamento Delegado 2021/2139 de 4 de junio de 2021 para cada partida de CapEx y de OpEx vinculada a alguna actividad elegible durante el ejercicio 2024 se ha analizado el cumplimiento de los requerimientos (“No causar un perjuicio significativo”) que en el citado anexo se enuncian para cada actividad. En este sentido:

- **Para la actividad 7.3.** “Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética” todas las partidas de CapEx y OpEx elegible cumplen con los requisitos enunciados en el apéndice A¹⁷ y el apéndice C¹⁸.
- **Para la actividad 7.4.** “Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)” todas las partidas de CapEx elegible cumplen con los requisitos enunciados en el apéndice A (ver nota a pie número 17).
- **Para la actividad 7.5.** “Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios.
- **Para la actividad 7.6.** “Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable” todas las partidas de CapEx y OpEx elegible cumplen con los requisitos enunciados en el apéndice A (ver nota a pie número 17).

◦ **Salvaguardas mínimas sociales:**

Las Salvaguardas Mínimas Sociales se encuentran recogidas en el art. 18 del Reglamento delegado 2020/852, en el que se enuncia:

Garantías mínimas	
1	Las garantías mínimas a que se refiere el artículo 3, letra c), serán los procedimientos aplicados por una empresa que lleve a cabo una actividad económica para garantizar la conformidad con las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos, incluidos los principios y derechos establecidos en los ocho convenios fundamentales a que se refiere la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la Carta Internacional de Derechos Humanos.
2	Cuando apliquen los procedimientos mencionados en el apartado 1 del presente artículo, las empresas deberán cumplir el principio de «no causar un perjuicio significativo» a que se refiere el artículo 2, punto 17, del Reglamento (UE) 2019/2088”.

En este sentido, los requerimientos se engloban bajo cuatro grandes bloques temáticos: Derechos Humanos, Corrupción, Impuestos y Competencia Justa.

¹⁷ ROVI dispone de un análisis de riesgos climáticos físicos y un plan de adaptación para los riesgos que se han identificado como materiales significativos. Para mayor detalle véase IRO-1 y SBM-3 de la NEIS El Cambio Climático.

¹⁸ Ninguna de las actividades ha dado lugar a la fabricación, comercialización o utilización de cualquiera de las sustancias enunciadas en el apéndice C.

- **Derechos Humanos:** ROVI tiene el firme compromiso de proteger los Derechos Humanos y se esfuerza en asegurar que las actividades que se realizan dentro de su área de influencia no vulneren los Derechos Humanos, para ello cuenta con diferentes herramientas y mecanismos que tiene como fin dar cumplimiento a dicho compromiso (para mayor detalle, véase información incluida en las NEIS temáticas del bloque social).
- **Corrupción:** ROVI mantiene el compromiso de “tolerancia cero” en materia de soborno y corrupción, rechazando cualquier actuación que incluya estas prácticas como vía para la obtención de sus intereses particulares (para mayor detalle, véanse los requisitos de divulgación G1-3 y G1-4 de la NEIS G1).
- **Impuestos:** ROVI tiene el compromiso de cumplir con todos los requisitos fiscales, así como de aplicar las mejores prácticas tributarias, comunicando siempre de manera transparente su actividad y cumpliendo con sus obligaciones tributarias de manera responsable y eficiente (para mayor detalle, véase Anexo I, información relativa a “Otros: desempeño financiero”).
- **Competencia justa:** ROVI mantiene el firme compromiso de lograr un éxito a largo plazo mediante una competencia leal, y sin llevar a cabo prácticas que afecten al mercado libre tal y como se enuncia en su propio Código Ético. Por ello, promueven una gestión ética y respetuosa del negocio con leyes de defensa de la competencia, debiendo evitar cualquier práctica desleal que suponga el aprovechamiento de ventajas injustas o que pueden afectar a la libre competencia.

d. Cálculo de los principales indicadores

Atendiendo al contenido normativo publicado en Anexo I del Reglamento Delegado del 6 de julio de 2021, las empresas no financieras deben divulgar el porcentaje de volumen de negocios, CapEx y OpEx sus actividades elegibles y alineadas durante el ejercicio 2024 para todos los objetivos medioambientales. Tomando como base el primer artículo del citado Anexo, ROVI ha llevado a cabo el proceso de cálculo de los mismos.

Asimismo, cabe señalar que durante todo el proceso de trabajo se han tenido en cuenta las consideraciones necesarias para evitar la doble contabilidad:

- Las principales fuentes de información son la información contable y de gestión, utilizadas para la cuenta de resultados consolidada basada en el formato de reporte externo para la Comisión Nacional del Mercado De Valores.
- Para el análisis de esta información contable se han realizado comprobaciones de los subtotales, con el objetivo de garantizar que se esté incluyendo en todo momento la totalidad de la información.

◦ Cálculo del % de volumen de negocios

La proporción del volumen de negocios a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como la parte del volumen de negocios neto derivado de productos o servicios, incluidos los inmateriales, asociados con actividades económicas que se ajustan a la taxonomía (numerador), dividido por el volumen de negocios neto (denominador) como se define en el artículo 2, apartado 5, de la Directiva 2013/34/UE. El volumen de negocios incluirá los ingresos reconocidos con arreglo a la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 1, párrafo 82, letra a), adoptada por el Reglamento (CE) n° 1126/2008 de la Comisión.

Las actividades generadoras de ingresos para ROVI durante el ejercicio 2024 son las actividades 1.1: “Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas” y 1.2: “Fabricación de medicamentos” del Anexo de Prevención de la Contaminación. En este sentido, ROVI ha considerado como numerador la agregación de los ingresos elegibles de ambas actividades.

El proceso llevado a cabo para computar las cuantías del numerador ha consistido en un análisis exhaustivo de la totalidad de ingresos percibidos por la sociedad ROVI Pharma Industrial Services, S.A.U. durante el año en curso¹⁹. Se ha examinado la totalidad de las partidas de manera individualizada, entendiendo el racional de la percepción de dicho ingreso, descartando

¹⁹ Durante el año 2024 todo el proceso de fabricación a terceros se ha facturado a través de la mencionada sociedad, mientras que durante el ejercicio 2023 también se efectuaba a través de la sociedad Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

aquellas partidas que no se ajustan al descriptivo de las actividades, con el fin último de conocer las partidas específicas que resultan elegibles, así como a qué actividad deben computarse.

Las cuantías que se computan el denominador corresponden con el importe neto de la cifra de negocios consolidada del Grupo ROVI, divulgado en sus Cuentas Anuales Consolidadas (apartado “Cuenta de Resultados Consolidada”).

◦ Cálculo del % de CapEx

Se calcula como el numerador dividido por el denominador; siendo el denominador las adiciones a los activos tangibles e intangibles durante el ejercicio considerado antes de depreciaciones, amortizaciones y posibles nuevas valoraciones, incluidas las resultantes de revalorizaciones y deterioros de valor, correspondientes al ejercicio pertinente, con exclusión de los cambios del valor razonable. El denominador también incluye las adiciones a los activos tangibles e intangibles que resulten de combinaciones de negocios.

Para las empresas no financieras que apliquen las normas internacionales de información financiera (NIIF) adoptadas por el Reglamento (CE) n.o 1126/2008, los CapEx cubrirán los costes que se contabilizan de acuerdo con:

- NIC 16 Inmovilizado material, párrafo 73, letra e), incisos i) e iii);
- NIC 38 Activos Intangibles, párrafo 118, letra e), inciso i);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 76, letras a) y b), (para el modelo del valor razonable);
- NIC 40 Inversiones inmobiliarias, párrafo 79, letra d), incisos i) e ii), (para el modelo del coste);
- NIC 41 Agricultura, párrafo 50, letras b) y e);
- NIIF 16 Arrendamientos, párrafo 53, letra h).

Para las empresas no financieras que apliquen los principios de contabilidad generalmente aceptados (PCGA) nacionales, los CapEx integrarán los costes contabilizados en el marco de los PCGA aplicables que correspondan a los costes incluidos en las inversiones en activos fijos por empresas no financieras que apliquen las NIIF.

Los arrendamientos que no den lugar al reconocimiento de un derecho de uso del activo no se contabilizarán como CapEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de las inversiones en activos fijos incluidos en el denominador que:

- I. Esté relacionada con activos o procesos que estén asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía;
- II. Forme parte de un plan para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía («plan CapEx») en las condiciones especificadas en el párrafo segundo del punto 1.1.2.2 del Anexo I del Reglamento Delegado del 6 de julio (relativo al «plan CapEx»);
- III. Esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, en particular las actividades enumeradas en los puntos 7.3 a 7.6 del anexo I del ADC, así como otras actividades económicas enumeradas en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, y el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

Las actividades elegibles con CapEx asociado para ROVI durante el ejercicio 2024 son las que se detallan a continuación:

Anexo de Mitigación del Cambio Climático	Anexo de Prevención de la Contaminación
Actividad 5.4. Actividad 7.3. Actividad 7.4. Actividad 7.5. Actividad 7.6.	Actividad 1.1. Actividad 1.2.

Para el análisis del numerador, ROVI ha analizado la totalidad de las altas de CapEx efectuadas durante el ejercicio 2024:

- Para las altas de CapEx relacionadas con el Anexo de Mitigación, ROVI ha llevado a cabo un análisis exhaustivo, el cual consiste en verificar que cada una de las facturas asociadas a las altas de CapEx cumplen con lo descrito por la normativa relativa a la Taxonomía, imputando por tanto en el numerador de CapEx el valor registrado en facturas²⁰.
- Para las altas de CapEx relacionadas con el Anexo de Prevención de la Contaminación, ROVI ha computado la totalidad del alta de CapEx sin realizar el análisis pormenorizado a nivel factura, ya que se entiende que el alta de CapEx contribuye en su totalidad a la fabricación de principio activo o a la fabricación de medicamento. Este análisis ha podido realizarse segregando por centro de coste para cada una de las altas de CapEx.

Durante el análisis efectuado, se ha evitado la doble contabilización de partidas, computando con cada actividad taxonómica las partidas que se relacionan directamente con el descriptivo de la actividad²¹.

Por otro lado, el denominador se corresponde con el CapEx total del Grupo, que incluye tanto las inversiones en inmovilizado material como en inmovilizado intangible y las inversiones en activos por derechos de uso, divulgado en sus Cuentas Anuales Consolidadas (epígrafe “Aumentos de activo no corrientes no financieros”)²².

◦ Cálculo del % de OpEx

La proporción de OpEx a que se refiere el artículo 8, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) 2020/852 se calculará como el numerador dividido por el denominador; incluyendo este último los costes directos no capitalizados que se relacionan con la investigación y el desarrollo, las medidas de renovación de edificios, los arrendamientos a corto plazo, el mantenimiento y las reparaciones, así como otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos.

Adicionalmente, las empresas no financieras que apliquen PCGA nacionales y no capitalicen activos por derecho de uso incluirán los costes de arrendamiento en los OpEx.

Por otro lado, el numerador incluirá la parte de los gastos operativos incluidos en el denominador que:

- I. Esté relacionada con activos o procesos asociados a actividades económicas que se ajustan a la taxonomía, incluidas formación y otras necesidades de adaptación de los recursos humanos, y costes directos no capitalizados que representan la investigación y el desarrollo;
- II. Forme parte del plan CapEx para ampliar las actividades económicas que se ajustan a la taxonomía o para permitir que actividades económicas elegibles según la taxonomía se ajusten a la taxonomía dentro de un plazo predefinido, como se establece en el párrafo segundo del presente punto 1.1.3.2 (relativo al «plan CapEx»);
- III. Esté relacionada con la compra de la producción obtenida a partir de actividades económicas que se ajustan a la taxonomía y medidas individuales que posibiliten que las actividades objetivo pasen a tener bajas emisiones de carbono o den lugar a reducciones de los gases de efecto invernadero, así como medidas de renovación de edificios individuales, tal como se identifican en los Actos Delegados adoptados de conformidad con el artículo 10, apartado 3, el artículo 11, apartado 3, el artículo 12, apartado 2, el artículo 13, apartado 2, el artículo 14, apartado 2, o el artículo 15, apartado 2, del Reglamento (UE) 2020/852, y siempre que esas medidas se apliquen y estén operativas en un plazo de dieciocho meses.

En ROVI, el indicador de OpEx únicamente considera los costes relacionados con la investigación y el desarrollo, los arrendamientos a corto plazo y el mantenimiento y las reparaciones. Las medidas de renovación de edificios y otros gastos directos relacionados con el mantenimiento diario de activos del inmovilizado material, por la empresa o un tercero a quien se subcontraten actividades, y que son necesarios para garantizar el funcionamiento continuado y eficaz de dichos activos, no han sido considerados por ROVI como OpEx.

²⁰ En aquellos casos en los que las facturas que componen el alta de CapEx no están vinculadas en su totalidad con alguna actividad descrita en la normativa.

²¹ A modo de ejemplo, las luminarias LED de un nuevo edificio construido para ampliar la capacidad productiva de ROVI, se han computado a la actividad 7.3 del Anexo de Mitigación, mientras que el resto de la inversión efectuada en la construcción de dicho edificio se ha computado a la actividad 1.1/1.2. según corresponda a fabricación de principio activo o medicamento.

²² La cifra de CapEx utilizada incluye las altas relacionadas con derechos de uso registrados en la aplicación de la norma internacional de información financiera 16 Arrendamientos (NIFF 16).

En este sentido, las actividades elegibles con OpEx asociado para ROVI durante el ejercicio 2024 son las que se detallan a continuación:

Anexo de Mitigación del Cambio Climático	Anexo de Prevención de la Contaminación
Actividad 5.4 Actividad 7.3. Actividad 7.4. Actividad 7.5. Actividad 7.6.	Actividad 1.1. Actividad 1.2.

Para el análisis del numerador del OpEx, ROVI ha analizado las siguientes cuentas contables: “622. Reparaciones y conservación” y “621. Arrendamientos y cánones”, así como la cuenta contable relativa al mantenimiento del equipo de I+D:

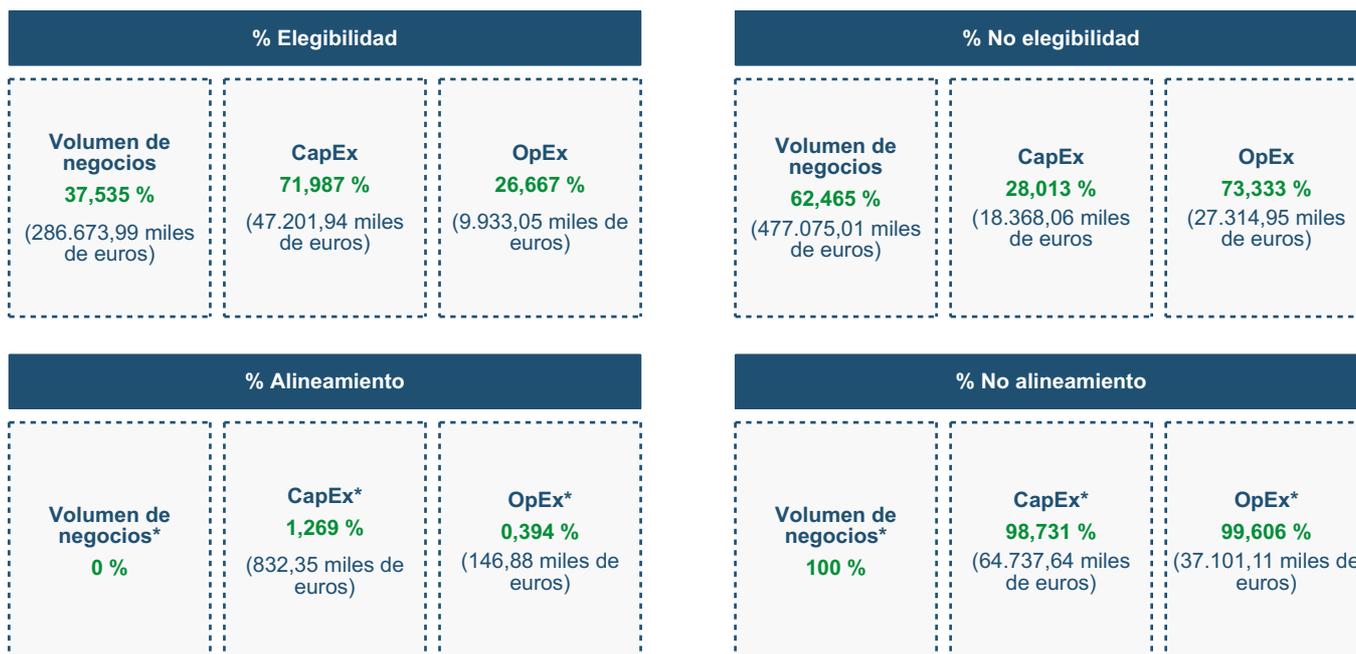
- Para el análisis de las actividades recogidas bajo el Anexo de Mitigación, ROVI ha trabajado con cada uno de los responsables de mantenimiento de sus complejos industriales, con el objetivo de identificar partidas directamente relacionadas con las actividades recogidas en el citado Anexo mediante una exhaustiva revisión.
- Para el análisis de las actividades recogidas bajo el Anexo de Prevención de la Contaminación, en línea con el criterio seguido para el análisis del CapEx, ROVI ha podido segregar por centro de coste todas las partidas que deben considerarse en el análisis de la Taxonomía, y descartando aquellas que no aplican. Asimismo, cabe mencionar que los gastos de explotación relacionados con I+D corresponden en su totalidad a la actividad 1.2. Fabricación de medicamento.

Durante el análisis efectuado, se ha evitado la doble contabilización de partidas, computando con cada actividad taxonómica las partidas que se relacionan directamente con el descriptivo de la actividad.

Por otro lado, el denominador aglutina los gastos totales en I+D, gastos en reparaciones y conservación y gastos de arrendamientos operativos, divulgado en sus Cuentas Anuales Consolidadas (epígrafes “Otros gastos de explotación” y “Gastos en investigación y desarrollo”).

e. Resultados

A continuación, se muestra la proporción de actividades elegibles y no elegibles de acuerdo con la Taxonomía de la Unión Europea.



(*) En el ejercicio de 2024 ROVI no reporta cifras de alineamiento de las actividades 1.1. y 1.2. del Anexo de Prevención de la Contaminación, dado que no dispone de un análisis de la huella hídrica.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Volumen de negocio

Ejercicio financiero 2024	Actividades económicas	A. Actividades elegibles según la Taxonomía			A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)				A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía)				B. Actividades no elegibles según la Taxonomía	
		Volumen de negocios de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	De las cuales: facilitadoras	De las cuales: transición	Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas (*)	Fabricación de medicamentos*	Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	A. Volumen de negocios de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	Volumen de negocios de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	Total				
2024	Códigos				PPC 1.1	PPC 1.2								
	Volumen de negocios (€)	-	-	-	19.593.522	267.080.464	286.673.985	286.673.985	477.075.014	763.749.000				
	Proporción del volumen de negocios, año 2024	0%	0%	0%	2,565 %	34,970 %	37,535 %	37,535 %	62,465 %	100%				
Criterios de contribución sustancial	Mitigación del cambio climático	0%	0%	0%	N/EL	N/EL	0%	0%						
	Adaptación al cambio climático	0%	0%		N/EL	N/EL	0%	0%						
	Agua	0%	0%		N/EL	N/EL	0%	0%						
	Contaminación	0%	0%		EL	EL	37,535 %	37,535 %						
	Economía circular	0%	0%		N/EL	N/EL	0%	0%						
	Biodiversidad	S	0%		N/EL	N/EL	0%	0%						
Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")	Mitigación del cambio climático	S	S	S										
	Adaptación al cambio climático	S	S	S										
	Agua	S	S	S										
	Contaminación	S	S	S										
	Economía circular	S	S	S										
	Biodiversidad	S	S	S										
Garantía mínimas	S	S	S											
Proporción del volumen de negocios que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	0%	0%	0%								2,747 %	33,265 %	36,012 %	36,012 %
Categoría actividad facilitadora		F												
Categoría actividad de transición			T											

(*) En el ejercicio de 2024 ROVI no reporta cifras de alineamiento de las actividades 1.1. y 1.2. del Anexo de Prevención de la Contaminación, dado que no dispone de un análisis de la huella hídrica.

CapEx

Ejercicio financiero 2024	Actividades económicas		Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Instalación, mantenimiento y reparación de instrumentos y dispositivos para medir, regular y controlar la eficiencia energética de los edificios	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	CapEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	De las cuales: facilitadoras	De las cuales: transición
2024	Códigos		CCM 7.3	CCM 7.4	CCM 7.5	CCM 7.6			
	CapEx (€)		690.912	8.591	90.517	42.336	832.357	832.357	-
	Proporción CapEx 2024		1,054 %	0,013 %	0,138 %	0,065 %	1,269 %	1,269 %	— %
Criterios de contribución sustancial	Mitigación del cambio climático		S	S	S	S	1,269 %	1,269 %	— %
	Adaptación al cambio climático		N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Agua		N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Contaminación		N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Economía circular		N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Biodiversidad		N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")	Mitigación del cambio climático		S	S	S	S	S	S	S
	Adaptación al cambio climático		S	S	S	S	S	S	S
	Agua		S	S	S	S	S	S	S
	Contaminación		S	S	S	S	S	S	S
	Economía circular		S	S	S	S	S	S	S
	Biodiversidad		S	S	S	S	S	S	S
	Garantía mínimas		S	S	S	S	S	S	S
	Proporción CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023		0,581 %	0,008 %	0,099 %	1,457 %	2,145 %	2,145 %	0%
	Categoría actividad facilitadora		F	F	F	F		F	
	Categoría actividad de transición								T

CapEx

Ejercicio financiero 2024	Actividades económicas	A.2. Actividades elegibles según la taxonomía pero no se ajustan a la taxonomía (actividades que no se ajustan a la taxonomía)					B. Actividades no elegibles según la Taxonomía (A.1+A.2)		Total
		Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas (*)	Fabricación de medicamentos (*)	Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	CapEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	A. CapEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	CapEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)		
2024	Códigos	PPC 1.1	PPC 1.2	CCM 5.4					
	CapEx (€)	120.152	46.224.004	25.426	46.369.582	47.201.939	18.368.061	65.570.000	
	Proporción CapEx 2024	0,183 %	70,496 %	0,039 %	70,718 %	71,987 %	28,013 %	100%	
Criterios de contribución sustancial	Mitigación del cambio climático	N/EL	N/EL	N/EL	0,039 %	1,308 %			
	Adaptación al cambio climático	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%			
	Agua	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%			
	Contaminación	N/EL	N/EL	N/EL	70,679 %	70,679 %			
	Economía circular	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%			
	Biodiversidad	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%			
Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")	Mitigación del cambio climático								
	Adaptación al cambio climático								
	Agua								
	Contaminación								
	Economía circular								
	Biodiversidad								
Garantía mínimas									
	Proporción CapEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	0,030 %	68,457 %	N/A	68,516 %	70,661 %			
	Categoría actividad facilitadora								
	Categoría actividad de transición								

(*) En el ejercicio de 2024 ROVI no reporta cifras de alineamiento de las actividades 1.1. y 1.2. del Anexo de Prevención de la Contaminación, dado que no dispone de un análisis de la huella hídrica.

OpEx

Ejercicio financiero 2024	Actividades económicas	A. Actividades elegibles según la Taxonomía						
		A.1. Actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía)						
		Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de eficiencia energética	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Instalación, mantenimiento y reparación de estaciones de recarga para vehículos eléctricos en edificios (y en las plazas de aparcamiento anexas a los edificios)	Instalación, mantenimiento y reparación de tecnologías de energía renovable	OpEx de actividades medioambientalmente sostenibles (que se ajustan a la taxonomía) (A.1)	De las cuales: facilitadoras	De las cuales: transición
2024	Códigos	CCM 7.3	CCM 7.4	CCM 7.5	CCM 7.6			
	OpEx (€)	127.912	2.869	8.095	8.007	146.883	146.883	0
	Proporción de OpEx, año 2024	0,343 %	0,008 %	0,022 %	0,021 %	0,394 %	0,394 %	0%
Criterios de contribución sustancial	Mitigación del cambio climático	S	S	S	S	0,394 %	0,394 %	0%
	Adaptación al cambio climático	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Agua	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Contaminación	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Economía circular	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
	Biodiversidad	N/EL	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%	
Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")	Mitigación del cambio climático	S	S	S	S	S	S	S
	Adaptación al cambio climático	S	S	S	S	S	S	S
	Agua	S	S	S	S	S	S	S
	Contaminación	S	S	S	S	S	S	S
	Economía circular	S	S	S	S	S	S	S
	Biodiversidad	S	S	S	S	S	S	S
Garantía mínimas	S	S	S	S	S	S	S	
	Proporción OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023	0,081 %	N/A	0,041 %	0,013 %	0,136 %	0,136 %	0%
	Categoría actividad facilitadora	F	F	F	F		F	
	Categoría actividad de transición							T

OpEx

Ejercicio financiero 2024	Actividades económicas	Fabricación de ingredientes farmacéuticos activos (IFA) o sustancias activas (*)					Fabricación de medicamentos (*)	Renovación de la recogida y el tratamiento de aguas residuales	OpEx de actividades elegibles según la taxonomía pero no medioambientalmente sostenibles (actividades que no se ajustan a la taxonomía) (A.2)	A. OpEx de actividades elegibles según la taxonomía (A.1+A.2)	OpEx de actividades no elegibles según la taxonomía (B)	Total
2024	Códigos	PPC 1.1	PPC 1.2	CCM 5.4								
	OpEx (€)	248.173	9.498.144	39.847	9.786.164	9.933.047	27.314.953	37.248.000				
	Proporción OpEx 2024	0,666 %	25,500 %	0,107 %	26,273 %	26,667 %	73,333 %	100%				
Criterios de contribución sustancial	Mitigación del cambio climático	N/EL	N/EL	EL	0,107 %	0,501 %						
	Adaptación al cambio climático	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%						
	Agua	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%						
	Contaminación	EL	EL	N/EL	26,166 %	26,166 %						
	Economía circular	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%						
	Biodiversidad	N/EL	N/EL	N/EL	0%	0%						
Criterios de ausencia de perjuicio significativo ("No causa un perjuicio significativo")	Mitigación del cambio climático											
	Adaptación al cambio climático											
	Agua											
	Contaminación											
	Economía circular											
	Biodiversidad											
Garantía mínimas												
Proporción OpEx que se ajusta a la taxonomía (A.1.) o elegible según la taxonomía (A.2), año 2023		1,325 %	24,063 %	0,061 %	25,459 %	25,595 %						
Categoría actividad facilitadora												
Categoría actividad de transición												

(*) En el ejercicio de 2024 ROVI no reporta cifras de alineamiento de las actividades 1.1. y 1.2. del Anexo de Prevención de la Contaminación, dado que no dispone de un análisis de la huella hídrica.

	Proporción del volumen de negocios/ volumen de negocios total		Proporción del CapEx/CapEx totales		Proporción del OpEx/OpEx totales	
	Ajustable a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo	Ajustable a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo	Ajustable a la Taxonomía por objetivo	Elegible según la taxonomía por objetivo
CCM	0%	0%	1,27 %	1,31 %	0,39 %	0,50 %
CCA	0%	0%	0%	0%	0%	0%
WTR	0%	0%	0%	0%	0%	0%
CE	0%	0%	0%	0%	0%	0%
PPC*	0%	37,54 %	0%	70,68 %	0%	26,17 %
BIO	0%	0%	0%	0%	0%	0%

(*) En el ejercicio de 2024 ROVI no reporta cifras de alineamiento de las actividades 1.1. y 1.2. del Anexo de Prevención de la Contaminación, dado que no dispone de un análisis de la huella hídrica.

Actividades relacionadas con la energía nuclear		
1	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la investigación, el desarrollo, la demostración y la implantación de instalaciones innovadoras de generación de electricidad que producen energía a partir de procesos nucleares con un mínimo de residuos del ciclo de combustible.	NO
2	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción y la explotación segura de nuevas instalaciones nucleares para producir electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales, así como sus mejoras de seguridad, utilizando las mejores tecnologías disponibles.	NO
3	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la explotación segura de instalaciones nucleares existentes que producen electricidad o calor de proceso, incluido para fines de calefacción urbana o procesos industriales como la producción de hidrógeno a partir de energía nuclear, así como sus mejoras de seguridad.	NO
Actividades relacionadas con el gas fósil		
4	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción o explotación de instalaciones de generación de electricidad que producen electricidad a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO
5	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación combinada de calor/frío y electricidad que utilicen combustibles fósiles gaseosos.	NO
6	La empresa lleva a cabo, financia o tiene exposiciones a la construcción, la renovación y la explotación de instalaciones de generación de calor que producen calor/frío a partir de combustibles fósiles gaseosos.	NO

2. NEIS E1. Cambio climático

El objetivo del presente capítulo es proporcionar un entendimiento de cómo la actividad de ROVI impacta en el cambio climático, tanto en términos de impactos positivos como negativos, reales o potenciales, y los esfuerzos de mitigación que está llevando a cabo en línea con el Acuerdo de París.

Asimismo, se detallan los planes y la capacidad del Grupo para adaptar su estrategia y modelo de negocio, alineándose con la transición hacia una economía sostenible y contribuyendo a limitar el calentamiento global a 1,5 °C. También se describen las actuaciones realizadas por ROVI para prevenir, mitigar o reparar los impactos negativos reales o potenciales, así como para abordar los riesgos y oportunidades materiales.

a. Gobernanza

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 GOV-3: Integración del rendimiento relacionado con la sostenibilidad en sistemas de incentivos

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar a los usuarios del reporte sobre cómo integra ROVI las cuestiones de sostenibilidad en el sistema de incentivos de sus órganos de administración, dirección y supervisión.

En este sentido, la retribución variable de uno de los miembros ejecutivos del Consejo de Administración considera criterios ambientales relacionados con el cambio climático. En concreto, el objetivo está vinculado a la compensación del 100% de emisiones de CO₂ de alcance 1 y 2 y del 20% de alcance 3 que representa el 10% de la remuneración variable del consejero que lo tiene asignado.

b. Estrategia

- Requisito de divulgación E1-1: Plan de transición para la mitigación del cambio climático

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre los esfuerzos de mitigación que ROVI está llevando a cabo y planea realizar para asegurar que su estrategia y modelo de negocio sean compatibles con la transición hacia una economía sostenible y con la limitación del calentamiento global a 1,5°C, en línea con el Acuerdo de París.

En la actualidad, ROVI dispone de un marco de actuación corporativo que promueve acciones para evitar, reducir y compensar las emisiones de gases de efecto invernadero, pero no ha formalizado un plan de transición a nivel corporativo que incluya metas de reducción de GEI. Dicho marco, incluye la evaluación y propuesta de medidas de ahorro y eficiencia energética, la definición de un plan de energías renovables y de gestión de garantías de origen, opciones de actuación sobre la cadena de suministro y otras fuentes de emisiones indirectas, la definición de estrategias de compensación y alternativas de captura, entre otras.

No obstante, durante 2024 ROVI ha trabajado en estudios específicos en los complejos industriales de Alcalá de Henares y San Sebastián de los Reyes, con el fin de establecer medidas de reducción de gases de efecto invernadero. Estos centros han sido seleccionados inicialmente debido a que son los que generan mayores emisiones de alcance 1, pero dicho plan se hará extensivo a todas las complejos más adelante, dado que muchas de las acciones propuestas son extrapolables al resto de las instalaciones.

En este sentido, los resultados de los estudios llevados a cabo en los dos centros mencionadas durante 2024 permitirán al Grupo evaluar su capacidad para elaborar un plan de transición corporativo, sin disponer en la actualidad de una fecha concreta para la elaboración, aprobación y adopción del mismo.

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El objetivo del requisito de divulgación es describir la resiliencia de la estrategia y del modelo de negocio de ROVI en relación con el cambio climático.

Como punto de partida del análisis de resiliencia, ROVI ha evaluado los peligros relacionados con el clima, tanto físicos como de transición para determinar posibles riesgos a los que podría verse expuesto.

Los riesgos físicos derivan del incremento de fenómenos meteorológicos extremos (agudos) o de los impactos a largo plazo por el cambio en las características del clima (crónicos), mientras que los riesgos de transición derivan directa o indirectamente del proceso de ajuste a una economía más baja en carbono y más sostenible desde el punto de vista ambiental. En este sentido, se identificaron como significativos los riesgos que se detallan a continuación:

Riesgos climáticos físicos

- Fallo de equipos derivados de episodios de temperatura extrema (riesgo físico agudo).
- Estrés hídrico en los complejos de Granada y Escúzar (riesgo físico crónico).

Con respecto al potencial fallo de equipos, con el objetivo de incrementar la resiliencia operativa del Grupo frente a futuros eventos relacionados con el calor extremo, ROVI elaboró un plan de adaptación donde se identificaron todos aquellos equipos e instalaciones que podrían ver afectado su funcionamiento al superar temperaturas de 42,3°C en los complejos de Madrid y 43,5°C en los complejos de Granada. Para cada equipo e instalación, se propuso un conjunto de medidas específicas de prevención y/o adaptación, las cuales se están teniendo en consideración en la actualidad.

Por otro lado, más allá de la resiliencia operativa, ROVI ha considerado su resiliencia estratégica (planificación y recursos financieros) ante posibles cambios, acontecimientos o incertidumbres relacionados con el cambio climático. En este sentido, los acuerdos de fabricación a terceros con clientes estratégicos y la apertura durante el ejercicio de 2023 del nuevo centro del Grupo, Escúzar, para la producción del principio activo de heparinas, requieren de la anticipación de ROVI ante los riesgos climáticos identificados y de la inversión monetaria en activos que le permitan ser resiliente.

En cuanto al riesgo de estrés hídrico, el resultado del análisis indica que los complejos ubicadas en Granada y Escúzar podrían sufrir un decrecimiento de su capacidad productiva por potenciales cortes en el suministro de agua. Por ello, el equipo de ingeniería de ambos centros ha desarrollado un plan de adaptación con el objetivo de implementar las acciones durante el ejercicio 2025. Dicho plan contempla diversas medidas, entre las cuales se contempla la posibilidad de aumentar el volumen de almacenamiento de agua, así como los objetivos de reducción de agua que se han establecido para los complejos de Granada y Escúzar: una reducción de 1,5% y 2,5% respectivamente.

Riesgos climáticos de transición

El análisis de riesgos climáticos de transición analiza cómo la transición hacia una economía hipocarbónica y resiliente podría afectar a las tendencias macroeconómicas vinculadas al Grupo, a su consumo y combinación energética, así como a su despliegue tecnológico. No obstante, en el caso de ROVI el único riesgo potencialmente significativo, el incremento del coste de las emisiones de CO₂, resultó no ser significativo en los distintos escenarios y horizontes temporales planteados (corto, medio, ni largo plazo), por lo tanto, no se desarrolló un plan de mitigación.

Plan General de Continuidad de Negocio

Por otra parte, con el objetivo de robustecer la resiliencia tanto operativa como estratégica del Grupo, ROVI ha aprobado durante el 2024 un Plan General de Continuidad del Negocio. Como se ha mencionado con anterioridad, como elemento clave de este Plan, se ha realizado un análisis de riesgos de continuidad del negocio, con el objetivo de identificar y evaluar las posibles amenazas y vulnerabilidades que podrían comprometer las operaciones de ROVI. Este estudio ha permitido detectar una serie de riesgos inherentes que podrían tener un impacto significativo en la capacidad de ROVI para garantizar la

continuidad de sus actividades, procesos o servicios frente a eventos disruptivos derivados de amenazas identificadas, ya sean de origen natural, industrial, humano, tecnológico o relacionadas con proveedores.

En cuanto a las amenazas relacionadas con el cambio climático, han destacado las siguientes: lluvias torrenciales, ventisca, olas de calor, cortes de energía, e inundaciones entre otras. Al evaluar estos riesgos, se han priorizado aquellos que representan las mayores amenazas para la continuidad de negocio en ROVI, y se han propuesto salvaguardas a comprobar y/o valorar sobre los riesgos inherentes identificados con resultados: muy graves, graves, altos, moderados y, en algunos casos, sobre leves, descartando los resultados insignificantes.

El resultado de este análisis de riesgos está permitiendo a ROVI identificar áreas clave de mejora sobre los cuatro activos valorados que sustentan los procesos (ubicaciones, recursos humanos, tecnologías y proveedores), así como la capacidad para recuperarse rápidamente ante interrupciones inesperadas. Asimismo, el análisis abarca toda la cadena de valor al tener en consideración a los proveedores (aguas arriba) y la continuidad del negocio (que impacta tanto en las operaciones propias como aguas abajo).

Riesgos identificados en el análisis de doble materialidad

Por último, cabe mencionar que, en el análisis de doble materialidad, además de considerar los riesgos identificados en el análisis de riesgos climáticos, ROVI identificó riesgos adicionales como la interrupción de la actividad por falta de medidas de adaptación, el incremento de las barreras de entrada para operar en ciertos países y/o participar en concursos públicos y el incumplimiento de objetivos de reducción de emisiones de alcance 3, los cuales se consideran riesgos de transición. Durante el ejercicio 2025, ROVI actualizará su Plan Director ESG (2023-2025) donde tendrá en consideración los resultados del análisis de doble materialidad y, por ende, la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales.

c. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el clima

En relación con el proceso seguido por ROVI para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el cambio climático, véase el requisito de divulgación IRO-1 de la NEIS 2 donde se describen las cuatro fases del análisis de doble materialidad: entendimiento, identificación, evaluación y determinación.

Como resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo, a continuación, se detallan los impactos, riesgos y oportunidades que han resultado significativos en materia de cambio climático:

Nivel de la cadena de valor	Sub- temática	Descripción IRO	Impacto/ Riesgo/ Oportunidad	Real/ Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Adaptación al cambio climático	Plan de adaptación para el riesgo climático de estrés hídrico en sus centros de Granada.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Energía	Proveedores y farmacéuticas con acuerdos con ROVI utilizan energía no renovable para producir parte de los bienes y servicios que proporcionan al Grupo.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Energía	Proveedores y farmacéuticas que tienen acuerdos con ROVI, utilizan energía renovable para producir parte de los bienes y servicios que proporcionan al Grupo.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Energía	Procedimientos de control mensual de ROVI en los consumos de electricidad y gas que permiten establecer objetivos de ahorro energético.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Energía	Producción de energía renovable mediante placas solares y contratar energía 100% renovable para todos sus complejos y principales oficinas.	Impacto positivo	Real	< 1 año

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Energía	Consumo por parte de ROVI de combustibles fósiles (gas natural y gasóleo) para desarrollar su actividad.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Energía	Adhesión al "Punto SIGRE" con fines de valorización energética de los restos de medicamentos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Energía	Consumo de combustibles no renovables para los vehículos empleados a lo largo de la cadena de valor.	Impacto negativo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Energía	Consumo de energía renovable para los vehículos de transporte empleados a lo largo de la cadena de valor.	Impacto positivo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Energía	Uso intensivo de energía para almacenar principios activos y medicamentos a una temperatura adecuada.	Impacto negativo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor y operaciones propias	Energía	Uso de energías renovables para almacenar principios activos y medicamentos a una temperatura adecuada.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	Uso extensivo de antibióticos en las cabañas porcinas (a partir de las cuales se obtiene la heparina).	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	Estrategia de eficiencia energética de ROVI reduce emisiones de carbono y contribuye a la lucha contra el cambio climático.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	Objetivos de la Política de Cambio Climático: reducción de emisiones GEI y otros gases, neutralidad de carbono, y transición hacia energía 100% renovable.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	Todos los centros productivos y las principales oficinas de ROVI han evitado el 100% las emisiones de CO ₂ en el Alcance 2 de la huella de carbono durante el último año.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	Iniciativas de ROVI para compensar emisiones que no puede reducir (Alcance 1 y parte de Alcance 2 y 3).	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	La participación de ROVI en proyectos de compensación.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	Obtención del sello de MITECO "Calculo y Compenso" y del Certificado de Bureau Veritas de verificación de la Huella de Carbono.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Mitigación del cambio climático	Adhesión al "Punto SIGRE" que ahorra cada año la emisión de unas 1.400 toneladas de CO ₂ .	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Mitigación del cambio climático	Los productos no reciclados (Punto SIGRE o contenedor específico) que acaban en vertederos.	Impacto negativo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Mitigación del cambio climático	Ser incapaz de implementar medidas de descarbonización más ambiciosas a lo largo de su cadena de valor.	Impacto negativo	Potencial	> 5 años
A lo largo de la cadena de valor	Mitigación del cambio climático	Relaciones comerciales de ROVI a lo largo de su cadena de valor (aguas arriba y abajo) que generan emisiones de GEI.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Adaptación al cambio climático	El fuerte compromiso de sostenibilidad ambiental y el liderazgo del Grupo en la lucha contra el cambio climático.	Oportunidad	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Adaptación al cambio climático	Falta de análisis e inversión en medidas para adaptarse al cambio climático por parte de ROVI.	Riesgo	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Energía	Invertir en una flota de vehículos comerciales eléctricos, abandonando los de combustión.	Oportunidad	Potencial	> 5 años

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Mitigación del cambio climático	La creciente preocupación por el cambio climático está llevando a que algunos países exijan un Plan de Descarbonización, lo que podría ser una barrera y un riesgo para ROVI al quedar fuera de concursos públicos.	Riesgo	Potencial	1-5 años
A lo largo de la cadena de valor	Mitigación del cambio climático	Trabajar con integrantes de la cadena de valor no comprometidos con la reducción de emisiones (dificultad para cumplir los objetivos de reducción de emisiones de Alcance 3).	Riesgo	Potencial	> 5 años

En cuanto al análisis de riesgos climáticos, el Grupo ha analizado su gestión del cambio climático mediante la identificación y evaluación de sus riesgos físicos y de transición, además de sus oportunidades. El proceso para determinar dichos riesgos y oportunidades se describe a continuación:

1. Riesgos climáticos físicos

Riesgos climáticos físicos agudos

El análisis de riesgos climáticos físicos llevado a cabo por ROVI consideró los peligros enunciados en el Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 de la Comisión y el alcance del mismo abarcó a los cinco complejos industriales de producción del Grupo ubicados en España además de relaciones comerciales con proveedores considerados críticos del Grupo ya sea porque fabrican ad hoc para ROVI, o porque son proveedores únicos, entre otros criterios. Estos proveedores están ubicados en Alemania, Hungría, México, Estados Unidos y China.

En este sentido, ROVI examinó si sus activos (centros de producción) y actividades empresariales (fabricación de medicamentos y relaciones de negocio) podrían estar expuestos a dichos riesgos físicos. También se analizaron los cinco proveedores más críticos para ROVI.

Durante el ejercicio 2022 se identificaron los peligros físicos a los que los centros de producción de ROVI y de sus cinco proveedores críticos principales podrían verse expuestos debido a su localización geográfica: vientos extremos, eventos de congelación-descongelación, inundaciones por desbordamiento de cuerpos de agua superficial, desbordamiento de ríos, inundaciones costeras, incendios forestales y movimientos de terreno. En total se analizaron siete riesgos físicos agudos.

Los escenarios climáticos considerados para la evaluación fueron los propuestos por el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (por sus siglas en inglés IPCC) en su informe de agosto de 2021. Se seleccionó un escenario con un aumento de la temperatura global de 2°C o menos (RCP 2.6) siguiendo las recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosure* (TCFD). También se incluyó un escenario que supera los 2°C, específicamente el RCP 8.5, que contemplaba un aumento de entre 3,2 y 5,5°C en comparación con los niveles preindustriales, siendo este el escenario más adverso desde el punto de vista climático. Para ambos escenarios, se evaluó la probabilidad de su ocurrencia y el impacto potencial de cada uno de los riesgos climáticos identificados y se establecieron como horizontes temporales de materialización los años 2030, 2045 y 2070²³. La escala utilizada para la evaluación fue la siguiente:

- Riesgo elevado = %MVAR²⁴ > 1.0%
- Riesgo moderado = 0.2% < MVAR < 1.0%
- Riesgo bajo = %MVAR < 0.2%

En este sentido, ninguno de los riesgos anteriormente descritos se consideró relevante para los complejos de ROVI o de sus cinco proveedores críticos al resultar todos los valores de MVAR por debajo de 0.2% tanto en el corto, como en el medio y largo plazo.

²³ No se ha calculado cómo los horizontes temporales están vinculados a la vida útil prevista de sus activos, a los horizontes de planificación estratégica y los planes de asignación de capital.

²⁴ *Maximum Value-At-Risk*, por sus siglas en inglés (valor máximo en riesgo).

Por otra parte, de manera separada, se analizó el riesgo de fallo de equipos por eventos de calor extremo, para el cual se estableció una escala diferente de medición basada en una temperatura umbral de calor establecida en el percentil 99 de la temperatura máxima anual en la ubicación específica de cada activo.

Los resultados bajo un escenario RCP 8.5 revelan que el porcentaje de fallo debido a eventos de calor extremo aumenta un 17.89% de media en 2030 y un 52,72% en 2050 para todos los activos analizados. Del mismo modo, bajo un escenario RCP 2.6, el porcentaje de fallo debido a eventos de calor extremo aumenta un 14,01% de media en 2030 y un 25,09% en 2050.

Riesgos climáticos físicos crónicos

Durante el ejercicio 2023, se identificó el estrés hídrico como el peligro climático físico potencial de tipo crónico que podría afectar a las cinco instalaciones industriales de la Compañía, al estar todas ubicadas en España, considerado un país dentro de la categoría de estrés hídrico alto. La sequía podría generar escasez de agua y posibles cortes en el suministro, lo que impactaría el proceso productivo en las instalaciones industriales de ROVI.

Los escenarios climáticos considerados para la evaluación fueron los mismos que los utilizados para los riesgos físicos agudos: escenarios RCP 2.6 y 8.5, así como los horizontes temporales de 2030, 2045 y 2070. El umbral utilizado para definir que el Grupo necesitaba revisar sus opciones de gestión de sequías era duplicar el riesgo de sequía desde el año base, 1990, cuando el nivel de sequía presentó un período de retorno de 1 en 20 (5% de probabilidad anual).

Los resultados del análisis indicaron que Granada era la región más crítica en relación con el riesgo de estrés hídrico para los centros productivos de ROVI, donde se anticipó un aumento significativo del riesgo a medio y largo plazo bajo el escenario 8.5, el cual representa el peor escenario, en el que las emisiones continúan creciendo durante el siglo XXI, también conocido como "business as usual".

Por otro lado, el riesgo de estrés hídrico no se consideró significativo para los tres complejos ubicados en Madrid hasta el año 2070, bajo las condiciones del escenario RCP 8.5, el más desfavorable.

2. Riesgos climáticos de transición

En cuanto a los riesgos y oportunidades climáticas de transición, ROVI también siguió las recomendaciones del TCFD. En este contexto, el Grupo llevó a cabo una identificación y evaluación de los riesgos y oportunidades de transición que podrían afectar a nivel corporativo. En el análisis, se utilizaron los escenarios del informe *World Energy Outlook (WEO)* de la Agencia Internacional de la Energía (IEA, por sus siglas en inglés) que se correlacionan con los escenarios correspondientes al quinto informe del IPCC utilizados en la evaluación de los riesgos climáticos físicos y agudos llevada a cabo por ROVI.

El Grupo identificó los siguientes riesgos relacionados con sus operaciones durante el 2023:

Riesgos regulatorios

- Nuevas regulaciones más estrictas relacionadas con el cambio climático que podrían afectar tanto a los costes operativos y de la cadena de suministro, como al incremento de las obligaciones de *reporting*.
- Nuevos impuestos al carbono.
- Mandatos y regulación de los productos y servicios existentes (Sistemas de Salud *Net Zero*).

Riesgos tecnológicos

- Costes de transición hacia tecnología de bajas emisiones.

Riesgos reputacionales

- Incapacidad de responder a las solicitudes de informes mejorados sobre la gestión y objetivos en materia de cambio climático (en particular de bancos y fondos).
- Incremento en la demanda de información, preocupaciones y expectativas de los grupos de interés, lo que requiere dedicar una mayor cantidad de recursos por parte de la Compañía para dar respuesta a las mismas.

Riesgos de mercado

- Incremento de esfuerzos para adaptarse al creciente interés de los clientes hacia los problemas ambientales y de cambio climático supone un aumento potencial en la demanda de productos sostenibles, especialmente en términos de envases sostenibles.
- La mayor demanda de materias primas impulsada por la transición hacia una economía baja en carbono, lo que disminuye la disponibilidad de las mismas aumentando la competencia y los precios, lo que se traduce en mayores costes de suministro, por ejemplo, de materiales derivados de productos petroquímicos (ej. moléculas orgánicas utilizadas como materias primas y reactivos farmacéuticos).

Oportunidades regulatorias

- Uso de fuentes de energía que generan un menor volumen de emisiones y tecnología de mayor eficiencia para lograr la descarbonización de la empresa.
- Diseño de procesos de distribución más eficientes que conduzcan a una reducción de las emisiones de alcance 3 y la consiguiente reducción de los costes asociados a la compra de combustibles fósiles.

Oportunidad reputacional

- Mejoras en el diseño de los envases, reduciendo la cantidad de materiales plásticos e incorporando materiales más ecológicos ante la creciente presión por parte de la sociedad y la regulación sobre el uso de plásticos.

Tras el proceso de identificación de los riesgos y oportunidades, se procedió a la evaluación utilizando una matriz de probabilidad e impacto. La escala utilizada fue la siguiente:

- Riesgo de alta relevancia: $< -0,6$
- Riesgo moderado: $-0,5$ a $-0,6$
- Riesgo bajo: $-0,2$ a $-0,4$
- Riesgo/Oportunidad mínima: 0 a $-0,1$
- Oportunidad baja: $0,2$ a $0,4$
- Oportunidad moderada: $0,5$ a $0,6$
- Oportunidad de alta relevancia: $> 0,6$

El único riesgo de transición que resultó como significativo, en base a los umbrales considerados (riesgo de alta relevancia), fue el incremento del coste de las emisiones de CO₂.

En este sentido, según los escenarios socioeconómicos presentados por la IEA, se contempló un incremento constante en los precios del carbono en los próximos años. A pesar de que el sector farmacéutico no se fuese a ver afectado de manera directa por los mecanismos del carbono, el aumento de estos precios podría generar costes operativos indirectos relacionados con la obtención de la energía para las operaciones y el transporte, así como con los materiales y materias primas que ROVI continuará comprando en el futuro. La cuantificación del mecanismo de carbono se calculó en función del incremento de los costes de electricidad y de materias primas clave, derivado del aumento de los precios del carbono aplicables a las empresas con altas emisiones de gases de efecto invernadero.

Los costes adicionales potenciales del precio del combustible, la electricidad y los materiales se han estimado en dos escenarios climáticos futuros (STEPS: *Stated Policy Scenario*, and NZS: *Net-Zero Scenario*) para dos horizontes temporales, a medio plazo (2030) y a largo plazo (2050).

Los resultados del análisis llegan a la conclusión de que no es hasta 2050 cuando se puede esperar un ligero incremento de los costes adicionales asociados al consumo de combustibles, electricidad y materiales derivados del mecanismo de Carbono en el escenario más restrictivo *Net-Zero*. Es por este motivo por el que ROVI no ha considerado necesario el desarrollo de un plan de mitigación para este riesgo.

En el análisis de riesgos de transición, ROVI no ha identificado activos ni actividades empresariales que sean incompatibles con una transición hacia una economía climáticamente neutra, ni que requieran esfuerzos significativos para ser compatibles con ella.

Por último, cabe destacar que los escenarios climáticos utilizados son compatibles con las hipótesis básicas relacionadas con el clima utilizadas en los estados financieros (véase el apartado 4. Estimaciones y juicios contables significativos de las Cuentas Anuales Consolidadas²⁵).

◦ Requisito de divulgación EI-2: Políticas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las políticas relacionadas con el cambio climático con las que cuenta el Grupo.

ROVI dispone de una Política Corporativa contra el Cambio Climático en línea con su compromiso con la lucha contra el mismo, la cual ha sido firmada por el Presidente de la Compañía. Mediante dicha Política, ROVI se compromete a promover una cultura corporativa que fomente la sensibilización de todos sus grupos de interés acerca de la magnitud de este desafío y de los beneficios asociados a abordar su solución, identificando acciones concretas en los ámbitos de la mitigación y adaptación al cambio climático. El alcance de la política abarca a todas las sociedades del Grupo.

Con el objetivo de reflejar las últimas novedades y avances en la mitigación y adaptación al cambio climático, durante el 2024 se ha actualizado la Política.

En este contexto, ROVI cuenta con tres principios de actuación que guían la implementación de su compromiso para mitigar el cambio climático:

- **EVITA:** la prioridad del Grupo es alcanzar un resultado de cero emisiones netas de gases de efecto invernadero, equilibrando la cantidad de TCO₂eq emitida a la atmósfera con la retirada de emisiones mediante distintas vías. Para ello, se está trabajando en medidas que permitan la transición hacia fuentes de energía renovables.
- **REDUCE:** la base de la neutralidad se consigue implementando medidas de reducción de emisiones. En esta línea, ROVI trabaja en proyectos de eficiencia energética y planes de descarbonización orientados a implementar medidas que permitan reducir el consumo de energía procedente de fuentes fósiles. Asimismo, se evalúan alternativas en la composición de las materias primas para optar por opciones de menor impacto ambiental, y se promueve una gestión eficiente de los residuos, priorizando su valorización frente a su eliminación.
- **COMPENSA:** aquellas emisiones que no se puedan evitar ni reducir, son compensadas en su totalidad en el alcance 1 y 2, y de forma gradual en el alcance 3, mediante proyectos sociales y medioambientales responsables.

Asimismo, la Política contra el Cambio Climático marca los principios de actuación que están directamente relacionados con las temáticas materiales derivadas del análisis de doble materialidad: mitigación del cambio climático, adaptación al mismo y energía y también aborda la gestión de los riesgos físicos y de transición derivados del cambio climático.

Por otro lado, ROVI también cuenta con la Política energética del complejo de Granada, que ha sido aprobada por el Director Industrial del Grupo y establece los principios y compromisos de actuación para todos los empleados de dicho centro, orientados a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero relacionados con el consumo de energía.

²⁵ La escala financiera aprobada por la Comisión de Auditoría en octubre 2024 fue la utilizada para la valoración de los riesgos en el análisis de doble materialidad, la cual es consistente con la cuantificación financiera de los riesgos climáticos descritos en las Cuentas Anuales Consolidadas.

Riesgo insignificante: < 0,25% de la cifra neta de negocio (2 millones €)

Riesgo leve: 0,25 - 1,5% de la cifra neta de negocio (2,0 - 11,8 millones €)

Riesgo moderado: 1,5% - 3% de la cifra neta de negocio (11,8 - 23,6 millones €)

Riesgo alto: 3% - 6% de la cifra neta de negocio (23,6 - 47,3 millones €)

Riesgo grave: 6% - 10% de la cifra neta de negocio (47,3 - 78,8 millones €)

Riesgo muy grave: ≥ 10% de la cifra neta de negocio (> 78,8 millones €)

Adicionalmente, la política hace referencia a la implantación de un sistema de gestión energética que permita el uso consciente de los recursos energéticos.

- **Requisito de divulgación E1-3: Actuaciones y recursos en relación con las políticas en materia de cambio climático**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las actuaciones realizadas y previstas por ROVI para hacer frente al cambio climático.

Como se ha mencionado en el requisito de divulgación E1-1, ROVI no dispone de un plan de transición a nivel corporativo, por lo que, de momento, no puede presentar actuaciones de mitigación con objetivos concretos para los años 2030 y 2050 como requiere el presente requerimiento. No obstante, ROVI ha trabajado durante el ejercicio 2024 en estudios específicos con el objetivo de identificar y planificar actuaciones potenciales para reducir su huella de carbono y alinearse con los objetivos globales de descarbonización en los complejos de Alcalá de Henares y San Sebastián de los Reyes, las cuales generan la mayor parte de las emisiones del Grupo.

Asimismo, ROVI está trabajando en las principales palancas de descarbonización para alcanzar las metas de reducción de emisiones GEI, tales como medidas de eficiencia energética, uso de energías renovables y análisis de la sustitución de combustibles, entre otras. En este sentido, durante el 2024, ROVI ha instalado placas solares y puntos de recarga de vehículos eléctricos en el complejo industrial de San Sebastián de los Reyes. Dichas actuaciones han supuesto un CapEx taxonómico²⁶ de 46.628,64 € y 10.394,72 € respectivamente.

Con la consecución del certificado bajo la norma ISO 14001 del complejo industrial de Escúzar, en 2024 todo el Grupo tiene certificado su sistema de gestión medioambiental. Esta actuación ha supuesto un gasto total de 4.791,60 €.

A continuación, se describen las actuaciones²⁷ llevadas a cabo por ROVI que tienen como fin la reducción de sus emisiones de GEI en línea con la gestión de los impactos, riesgos y oportunidades materiales:

Alcance 1

Con el fin de dar continuidad al proyecto de ahorro energético del Grupo, durante el 2024 se han implementado medidas de eficiencia energética a través de actuaciones específicas en cada uno de los complejos industriales:

Complejo de Julián Camarillo:

- Seguimiento y análisis de los datos de consumos energéticos a través de la plataforma de monitorización y facturas. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 2.655,95 €.
- Modelización del consumo de gas mediante un análisis de regresión como parte de la auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 obligatoria cada cuatro años. El OpEx asociado asciende a un total de 5.004,86 €.
- Monitorización de los principales consumos del proyecto de la nueva planta de ISM®. El CapEx asociado asciende a un total de 673,49 €.
- Incorporación del consumo de agua caliente de las cámaras de desarrollo a la caldera de agua caliente, en lugar del circuito de agua caliente que se genera a partir de vapor. El CapEx asociado asciende a un total de 9.529,23 €.
- Instalación de contadores para la monitorización del consumo de vapor de los intercambiadores de calor. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 4.845,59 €.
- Control horario del funcionamiento de los climas del edificio D. Esta actuación no ha requerido de una inversión significativa por parte del Grupo.

Complejo de Alcalá de Henares:

- Monitorización de los principales consumos de la ampliación del edificio 3. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 14.039,63 €.

²⁶ El CapEx u OpEx taxonómico hace referencia a aquellas partidas que cumplen con el descriptivo de las actividades 7.3, 7.4, 7.5 o 7.6 del anexo de mitigación del cambio climático de la Taxonomía Europea.

²⁷ Algunas de las actuaciones implementadas en los complejos en el ámbito de la eficiencia energética se verán repetidas, dado que consisten en medidas que inciden tanto en el alcance 1 como en el alcance 2.

- Revamping de la caldera pequeña. El CapEx asociado asciende a un total de 14.489,75 €.
- Monitorización del consumo agua caliente para el edificio 1. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 8.715,63 €.
- Estudio del consumo vapor Roller (edificio 28) e instalación de un contador. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 19.335,62 €.
- Modelización del consumo de gas mediante un análisis de regresión como parte de la auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 obligatoria cada cuatro años. El OpEx asociado asciende a un total de 5.345,18 €.
- Sustitución autoclave de laboratorio con consumo de vapor por uno eléctrico. El CapEx asociado asciende a un total de 120.279,35 €.

Complejo de San Sebastián de los Reyes:

- Seguimiento y análisis de datos de consumos energéticos a través de la plataforma de monitorización y facturas. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 2.008,60 €.
- Monitorización de los consumos de vapor. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 2.320,18 €.
- Modelización del consumo de gas mediante un análisis de regresión como parte de la auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 obligatoria cada cuatro años. El OpEx asociado asciende a un total de 5.404,16 €.

Complejo de Granada:

- Seguimiento, análisis y mejora continua del desempeño energético del centro a través del mantenimiento del Sistema de Gestión Energética certificado según ISO 50001. El OpEx taxonómico asociado asciende a un total de 4.307,60 €.
- Monitorización de 7 caudalímetros de vapor a través de pantalla y red. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 4.194,02 €.
- Calorifugado termorregulación de los reactores R2B y R2C (tanques de producción que disponen de una "camisa" que se encarga de controlar la temperatura del producto en su interior). El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 2.307,62 €.
- Calorifugado de caudalímetros de vapor. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 3.961,88 €.
- Auditoría de la línea de vapor y sustitución de purgadores defectuosos. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 672,49 €.
- Nueva curva de compensación climática para poder modificar el punto de consigna del circuito de agua caliente de climatización en función de la temperatura exterior. Esta actuación no ha requerido de una inversión significativa por parte del Grupo.
- Nueva curva de compensación climática para poder modificar el punto de consigna de la UTA 1 en función de la temperatura exterior. Esta actuación no ha requerido de una inversión significativa por parte del Grupo.
- Instalación de vinilos solares en cristalerías de planta baja. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 3.233,54 €.

Complejo de Escúzar:

- Seguimiento y análisis de datos de consumos energéticos a través de la plataforma de monitorización y facturas. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 2.262,70 €.

Además, en 2024 se han optimizado los procesos de mantenimiento relacionados con los gases refrigerantes y, en línea con esta medida, la Política contra el Cambio Climático promueve el uso de gases con un menor poder de calentamiento atmosférico en las nuevas instalaciones.

Por otro lado, en lo que respecta a las emisiones directas derivadas del consumo de gas natural, el Grupo está evaluando la energía térmica de las instalaciones para determinar cómo reemplazar esta fuente de energía (gas natural), especialmente en los complejos de San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares, dado que son las que más contribuyen a las emisiones de alcance 1, como se ha mencionado anteriormente.

Alcance 2

ROVI consume energía renovable en prácticamente la totalidad de centros de trabajo incluyendo todos sus centros productivos y las principales oficinas del Grupo, contribuyendo a la disminución de las emisiones indirectas asociadas a la compra de electricidad. Adicionalmente, durante el 2024, se ha alcanzado un 6% de autoconsumo de energía producida gracias a las placas fotovoltaicas instaladas en años anteriores.

En este contexto, se han llevado a cabo distintas medidas de eficiencia energética en los cinco complejos industriales de producción:

Complejo de Julián Camarillo:

- Seguimiento y análisis de datos de consumos energéticos a través de la plataforma de monitorización y facturas. El CapEx taxonómico asociado se detalla con anterioridad en el alcance 1.
- Modelización de consumo eléctrico mediante análisis de regresión como parte de la auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 obligatoria cada 4 años. El OpEx de dicha auditoría se detalla con anterioridad en el alcance 1.
- Segregación del encendido de las luminarias en dos zonas de las plantas del edificio H y control horario del apagado y encendido de las luminarias de dicho edificio. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 1.671,25 €.
- Sustitución luminarias LED en las salas técnicas del edificio A. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 8.522,27 €.

Complejo de Alcalá de Henares:

- Instalación de luminarias LED del alumbrado exterior de las cubiertas técnicas (edificios 19, 28, 32). El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 8.127,16 €.
- Instalación de luminarias LED del alumbrado interior del edificio 1. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 80.805,87 €.
- Instalación de placas fotovoltaicas en el edificio 3. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 762,30 €.
- Modelización de consumo eléctrico mediante análisis de regresión como parte de la auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 obligatoria cada cuatro años. El OpEx de dicha auditoría se detalla con anterioridad en el alcance 1.
- Mejora en el control de las enfriadoras (control por presión). El CapEx asociado asciende a un total de 2.225,43 €.

Complejo de San Sebastián de los Reyes:

- Seguimiento y análisis de datos consumos energéticos a través de la plataforma de monitorización y facturas. El CapEx taxonómico asociado se detalla con anterioridad en el alcance 1.
- Modelización de consumo eléctrico mediante análisis de regresión como parte de la auditoría energética según el Real Decreto 56/2016 obligatoria cada cuatro años. El OpEx de dicha auditoría se detalla con anterioridad en el alcance 1.
- Instalación de luminarias LED en el edificio A (área de envasado viales). El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 5.217,54 €.

Complejo de Granada:

- Seguimiento, análisis y mejora continua del desempeño energético del complejo a través del mantenimiento del Sistema de Gestión Energética certificado según ISO 50001. El OpEx taxonómico asociado se detalla con anterioridad en el alcance 1.
- Instalación de analizadores de redes y monitorización del consumo eléctrico en 7 enfriadoras. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 11.295,35 €.
- Instalación de analizadores de redes y monitorización del consumo eléctrico en 4 enfriadoras. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 7.695,60 €.
- Instalación de sensor de presencia en la cantina para el control de la iluminación. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 963,10 €.

- Eliminación de by-pass de válvulas de 3 vías en baterías de calor en las UTAS del circuito de agua caliente y control de velocidad de bombas de recirculación. El CapEx taxonómico asociado asciende a un total de 5.531,87 €.
- Nueva curva de compensación climática para poder modificar el punto de consigna de la UTA 1 en función de la temperatura exterior. Esta actuación no ha requerido de una inversión significativa por parte del Grupo.
- Cambio de consigna de temperatura de retorno del sub-lazo frío del lazo WFI 1 a una consigna de temperatura menos exigente energéticamente. Esta actuación no ha requerido de una inversión significativa por parte del Grupo.
- Instalación de vinilos solares en cristaleras de planta baja. El CapEx taxonómico asociado se detalla con anterioridad en el alcance 1.

Complejo de Escúzar:

- Seguimiento y análisis de datos consumos energéticos a través de la plataforma de monitorización y facturas. El CapEx taxonómico asociado se detalla con anterioridad en el alcance 1.

Alcance 3:

En lo que respecta a la gestión de residuos, ROVI está trabajando para reducir y, en última instancia, eliminar todos los tratamientos de destrucción, sustituyéndolos por procesos de valorización. También se está promoviendo el traslado de estos residuos a centros de tratamiento más cercanos a las instalaciones donde se generan. Adicionalmente, a partir de 2024 se requerirá que los operadores logísticos contratados por el Grupo presenten planes de descarbonización. En caso de que no dispongan de dichos planes, se establecerá la obligación de desarrollarlos durante los dos primeros años de colaboración con ROVI.

Por otro lado, se están evaluando alternativas para sustituir los materiales de acondicionamiento. El Grupo ya cuenta con cuatro líneas que empaquetan productos en cartón en lugar de plástico para uno de sus principales clientes, además de estar trabajando en la viabilidad de la introducción de blísteres de plástico reciclado y reciclable en algunos productos.

Objetivos del año en curso

Pese a la existencia de dichas actuaciones, tanto realizadas como en proceso de análisis, ROVI no lleva a cabo una monitorización de las reducciones logradas y previstas de las emisiones de GEI. No obstante, durante el ejercicio 2024, el Grupo ha estado enfocado en alcanzar una serie de objetivos, como mitigar el 100% de las emisiones de CO₂ generadas en el 2023 en cada centro ocasionadas por el consumo eléctrico y de combustibles (alcances 1 y 2 de la huella de carbono). El gasto asociado a dicha actuación asciende a un total de 50.616 €. Adicionalmente, existen objetivos específicos para cada complejo industrial²⁸:

Julián Camarillo:

- No incrementar en más de un 5% el consumo de la electricidad en función del volumen de producción respecto al 2023.

Alcalá de Henares:

- No aumentar en más de un 16% el consumo en electricidad y en más de un 4% el consumo de gas natural en función del aumento del volumen de producción respecto al año 2023.

Granada y Escúzar:

- Generación durante el 2024 de al menos 200.000 kWh/año más de energía de autoconsumo con respecto al total de la energía consumida en cada centro durante el 2023.

Por último, cabe mencionar que las actuaciones anteriormente descritas se verán reflejadas, en su caso, con las actividades taxonómicas pertinentes y los indicadores clave de resultados. Dicho detalle podrá consultarse en el apartado de la Taxonomía Europea (actividades elegibles y alineadas). Las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 "Inmovilizado material" y la Nota 7 "Activos Intangibles", y las del OpEx en la Nota 25 "Otros gastos de explotación" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

²⁸ No se han establecido objetivos concretos en el complejo de San Sebastián de los Reyes.

d. Parámetros y metas

- Requisito de divulgación EI-4: Metas relacionadas con la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre el enfoque adoptado por ROVI tanto para apoyar sus procedimientos relacionados con el cambio climático, como para abordar los impactos y riesgos asociados a dichos recursos.

En la actualidad, ROVI no cuenta con metas mesurables orientadas a resultados concretos de reducción de emisiones de GEI de cara a abordar la gestión de sus impactos y riesgos materiales identificados relacionados con el clima, dado que, como se ha mencionado anteriormente, el Grupo no dispone de un plan de transición a nivel corporativo. No obstante, el Grupo ROVI tiene el compromiso de adherirse en 2025 a la iniciativa SBTi (*Science Based Targets initiative*²⁹).

Aunque no se disponga de metas fijadas para los años 2030 y 2050, en el año 2025 el Grupo continuará con el objetivo corporativo anual de reducir el 100% de las emisiones no evitadas o reducidas de alcance 1 y 2, así como ir incrementando la reducción de las emisiones de alcance 3. De esta manera, se lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de su política en materia de cambio climático y las actuaciones relativas a los IROs identificados en el análisis de doble materialidad.

Por último, cabe destacar que las metas de consumo energético se definen a principios de año, una vez se ha analizado la energía consumida en el periodo anterior (en el caso de Escúzar, ya se ha definido dicha meta orientada a la generación durante el 2025 de al menos 260.528 kWh/año más de energía de autoconsumo con respecto al total de la energía consumida en el complejo industrial en el 2024, así como para el Complejo de Granada, que se han establecido el objetivo de reducir el 2,2% y el 2,87% de energía eléctrica y gas respectivamente, respecto al 2024).

- Requisito de divulgación EI-5: Consumo y combinación energéticos

El objetivo del presente requisito de divulgación es proporcionar una comprensión clara del consumo y la combinación energética del Grupo. Las empresas que operan en sectores con un impacto climático elevado deben proporcionar un desglose más detallado de su consumo de energía procedente de fuentes fósiles. Bajo este marco, ROVI pertenece a un sector de alto impacto climático, dado que la fabricación de productos farmacéuticos se encuentra clasificada dentro de la sección C de la nomenclatura estadística de actividades económicas NACE, correspondiente a la industria manufacturera.

A continuación, se presenta la información relativa al consumo total de energía de la Compañía de las operaciones propias desglosado por el consumo total de energía procedente de fuentes fósiles y de fuentes renovables además del porcentaje por tipología de energía en la combinación energética global. Cabe destacar que el 100% de la energía eléctrica consumida por todos los complejos de producción y las principales oficinas del Grupo ROVI procede de fuentes de energía con garantía de origen renovable.

Consumo de energía en función de su origen (MWh)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Combustibles procedentes de carbón y de sus derivados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo de combustible procedente del petróleo crudo y de productos petrolíferos	0,00	0,00	0,00	15,62	41,45	8.222,52	8.279,59
Consumo de combustible procedente del gas natural	4.129,70	3.708,62	4.848,13	9.531,18	13.718,35	0,00	35.935,98
Consumo de combustible procedente de otras fuentes fósiles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

²⁹ Los Science Based Targets (SBT), u Objetivos con Base Científica, son un conjunto de metas definidas para establecer una ruta clara para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Consumo de electricidad comprada o adquirida procedente de fuentes no renovables	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	109,43	109,43
Consumo total de energía fósil	4.129,70	3.708,62	4.848,13	9.546,80	13.759,80	8.331,95	44.325,00
<i>Proporción de fuentes fósiles en el consumo total de energía (%)</i>	<i>0,54</i>	<i>0,46</i>	<i>0,43</i>	<i>0,50</i>	<i>0,56</i>	<i>0,93</i>	<i>0,56</i>
Consumo de combustibles procedente de fuentes nucleares	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<i>Proporción de fuentes nucleares en el consumo total de energía (%)</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
Consumo de combustible por fuente renovable, como la biomasa (que incluye también los residuos industriales y municipales de origen biológico, el biogás, el hidrógeno renovable, etc.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo de electricidad, calor, vapor y refrigeración comprados o adquiridos procedentes de fuentes renovables	3.553,53	4.420,67	6.386,42	9.393,17	11.015,70	633,77	35.403,26
Consumo de energía renovable autogenerada que no se utilice como combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Consumo total de energía renovable (MWh)	3.553,53	4.420,67	6.386,42	9.393,17	11.015,70	633,77	35.403,26
<i>Proporción de fuentes renovables en el consumo total de energía (%)</i>	<i>46,25</i>	<i>54,38</i>	<i>56,85</i>	<i>49,59</i>	<i>44,46</i>	<i>7,07</i>	<i>44,40</i>
Consumo total de energía (MWh)	7.683,23	8.129,29	11.234,55	18.939,97	24.775,50	8.965,73	79.728,26

En 2023 el consumo de energía (incluyendo energía eléctrica, gas natural, combustible de fuentes fijas y combustible de fuentes móviles) fue de 71.007.947,50 kWh y en 2022 de 63.333.105,00 kWh.

Asimismo, ROVI produce energía renovable a través de placas fotovoltaicas instaladas desde 2022 en los complejos de Alcalá de Henares y Granada, y desde 2023 en los complejos de Julián Camarillo, San Sebastián de los Reyes y Escúzar.

Generación de energía (MWh)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Energía renovable generada (*)	254,09	456,99	218,63	239,17	984,80	0,00	2.153,68
Energía no renovable generada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

En 2023 se produjeron 757.796 kWh de energía fotovoltaica, 446.487 kWh en 2022.

A continuación, se presenta la intensidad energética asociada a dichas actividades.

Intensidad energética

	2024
Consumo energético total MWh procedente de la fabricación de productos farmacéuticos/ ingresos netos ³⁰	104,39

- Requisito de divulgación EI-6: Emisiones de GEI brutas de alcance 1, 2 y 3 y emisiones de GEI totales

El objetivo del presente requisito de divulgación es desglosar las emisiones de gases de efecto invernadero totales y por alcance del Grupo ROVI.

A continuación, se presenta la información sobre las emisiones de GEI totales, tanto las que se producen de manera directa desde las propias operaciones como las que derivan de fases anteriores y posteriores de la cadena de valor. Asimismo, se divulga esta información con otros desgloses necesarios para una mayor comprensión.

Emisiones de GEI

	Retrospectiva				Hitos y años objetivos			
	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	2025	2030	2050	Meta % anual/año base
Emisiones de GEI de alcance 1								
Emisiones de GEI brutas de Alcance 1 (tCO ₂ eq)*	7.561,36	8.240,43	9.565,80	26,51 %	-	-	-	-
Porcentaje de emisiones de GEI de alcance 1 procedentes de regímenes regulados de comercio de derechos de emisión (%)*	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 2								
Emisiones de GEI brutas de Alcance 2 basadas en la ubicación (tCO ₂ eq)**	7.982,96	8.389,16	9.243,18	15,79 %	-	-	-	-
Emisiones de GEI brutas de alcance 2 basadas en el mercado (tCO ₂ eq)	668,19	50,84	37,46	(94,39) %	-	-	-	-
Emisiones de GEI de alcance 3								
Emisiones de GEI indirectas brutas totales (alcance 3) (tCO ₂ eq)	10.645,40	10.347,43	12.099,63	13,66 %	-	-	-	-
1. Bienes y servicios comprados (Subcategoría opcional: servicios de computación en la nube y de centros de datos)	5.426,42	5.554,16	5.186,28	(4,43) %	-	-	-	-
(Subcategoría opcional: servicios de computación en la nube y de centros de datos)	-	-	-	-	-	-	-	-
2 Bienes de capital	-	-	-	-	-	-	-	-
3 Actividades relacionadas con combustibles y con la energía (no incluidas en los alcances 1 o 2)	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Transporte y distribución en fases anteriores	156,33	272,72	130,46	(16,55) %	-	-	-	-

³⁰ La cifra de ingresos netos puede encontrarse en la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

	Retrospectiva				Hitos y años objetivos			
	2022	2023	2024	Variación 2023-2024	2025	2030	2050	Meta % anual/año base
5 Residuos generados en las operaciones	1.907,31	2.034,44	3.352,12	75,75 %	-	-	-	-
6 Viajes de negocios	92,37	459,85	578,03	525,78 %	-	-	-	-
7 Desplazamiento pendular de los asalariados	2.568,43	1.555,74	2.377,91	(7,42) %	-	-	-	-
8 Activos arrendados en fases anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Transporte y distribución	494,54	470,52	474,83	(3,99) %	-	-	-	-
10 Transformación de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-
11 Utilización de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-
12 Tratamiento al final de la vida útil de los productos vendidos	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Activos arrendados en fases posteriores	-	-	-	-	-	-	-	-
14 Franquicias	-	-	-	-	-	-	-	-
15 Inversiones	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales								
Emisiones de GEI totales basadas en la ubicación (Tn CO ₂ eq)	26.189,72	26.977,02	30.908,61	18,02 %	-	-	-	-
Emisiones de GEI totales basadas en el mercado (Tn CO ₂ eq)	18.874,95	18.638,70	21.702,89	14,98 %	-	-	-	-

En 2023 se reportaron 7.859 tCO₂eq. de Alcance 1 (6.693 tCO₂eq. en 2022), 36 tCO₂eq. de Alcance 2 (616 tCO₂eq. en 2022) y 11.059 tCO₂eq. de Alcance 3 (10.352 tCO₂eq. en 2022).

Emisiones biogénicas de GEI de alcance 1 y 2

En materia de emisiones biogénicas de alcance 1 y 2, ROVI confirma que no genera dichas emisiones.

Intensidad de GEI basada en ingresos netos

	2024
Total emisiones basadas en la ubicación (tCO ₂ e) / ingresos netos*	12,10
Total emisiones basadas en el mercado (tCO ₂ e) / ingresos netos*	0,05

* La cifra de ingresos netos puede encontrarse en la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo.

Para el cálculo de las toneladas de CO₂eq emitidas a la atmósfera se han utilizado los factores de emisión aportados por el Ministerio de Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la electricidad, el gas natural y el gasóleo publicados en 2024, DEFRA 2024 y Oficina Catalana de Cambio Climático 2024 y SimaPRO.

En cuanto a la metodología e hipótesis utilizadas, el Grupo sigue un procedimiento estructurado para consolidar y evaluar las emisiones de GEI:

- Límites de la organización: las emisiones de GEI se consolidan bajo el enfoque de control, contabilizando el 100% de las emisiones de las operaciones controladas directamente por ROVI. En este cálculo se incluyen las categorías 1, 2, 3 y 4:
 - Categoría 1: consumo en instalaciones fijas (gas natural y gasoil), fugas/recargas de gases fluorados y la flota de vehículos controlada por ROVI.
 - Categoría 2: consumo eléctrico.
 - Categoría 3: movilidad interna/externa (aguas arriba y abajo) y transporte de residuos.
 - Categoría 4: consumo de materias primas y pernoctaciones.
- Emisiones y remociones directas de GEI: se cuantifican separadamente las emisiones directas de CO₂, CH₄, N₂O, NF₃, SF₆ y otros GEI (HFC, PFC) en toneladas de CO₂eq. Actualmente, no se registran remociones de GEI.
- Emisiones indirectas de GEI: la evaluación de emisiones indirectas significativas sigue el anexo H de la norma ISO 14064-1:2019, considerando cinco criterios cualitativos:
 - Nivel de influencia: posibilidad de medir y reducir las emisiones de esta categoría.
 - Riesgo u oportunidad: impactos en regulaciones, reputación o acceso a mercados.
 - Utilidad para usuarios: facilita decisiones confiables a los usuarios previstos.
 - Ausencia de incertidumbre: datos trazables y certeros para el cálculo.
 - Actividad esencial: asociada a actividades subcontratadas clave para el negocio.

En cuanto a la metodología de evaluación, se verifica el cumplimiento de los cinco criterios anteriores y si al menos tres son favorables, se analiza el último criterio: la magnitud cuantitativa, determinando si la categoría representa un peso significativo en la huella de carbono total. En este sentido, se incorporan al inventario aquellas emisiones indirectas cuyo valor estimado supera el 5% del total (directas e indirectas) y dicha fase define la lista final de fuentes de emisiones indirectas de GEI. Para llevar a cabo el proceso de cálculo, ROVI lleva a cabo una combinación de los datos de actividad de la Compañía con los factores de emisión obtenidos de fuentes oficiales y pertinentes cada año. Los resultados de este cálculo se expresan en toneladas de CO₂ equivalente (CO₂eq).

◦ Requisito de divulgación EI-7: Absorciones de GEI y proyectos de mitigación de GEI financiados mediante créditos de carbono

El objetivo del presente requisito de divulgación es permitir una comprensión de las actuaciones que lleva a cabo ROVI para mitigar emisiones de GEI de la atmósfera a través de proyectos financiados mediante créditos de carbono.

Durante el ejercicio 2024, ROVI ha llevado a cabo dos proyectos de mitigación de emisiones de CO₂, tanto a nivel nacional como internacional.

En el ámbito nacional, ROVI ha participado en el proyecto denominado "Ibereucalptos, S.A.", que consiste en un proyecto de reforestación y gestión forestal sostenible. El proyecto tiene como objetivo recuperar los terrenos afectados por un incendio que ocurrió en 2019 y que afectó a la finca "El Vinagre", ubicada en los municipios de Paterna del Campo y Berrocal, en la provincia de Huelva. Gracias a este proyecto, ROVI ha obtenido el sello "compenso" asociado al registro de Huella de Carbono del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD). Los créditos de carbono procedentes de dicho proyecto de eliminación de tCO₂, proceden de sumideros biogénicos y han supuesto un coste total de 49.676,55€ compensando un total de 1.500 tCO₂.

En el ámbito internacional, ROVI ha participado en el proyecto hidroeléctrico Zhejiang Tangcun, que es un proyecto de ampliación de la planta de 9,13 MW a 32 MW. Este proyecto utiliza el caudal de agua del embalse existente para mejorar la eficiencia de producción y aumentar la cantidad de electricidad generada. Los créditos de carbono procedentes de dicho proyecto de reducción de tCO₂ están sustentados por la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y han supuesto un coste total de 10.064,25 \$ compensando un total de 13.500 tCO₂.

En este sentido, se presenta a continuación la cantidad total de emisiones compensadas gracias a los proyectos de mitigación de en los que ha participado ROVI:

Créditos de carbono cancelados en el año de notificación

	2024
<i>Total de toneladas de CO₂eq</i>	15.000
<i>Proporción de proyectos de eliminación</i>	10 %
<i>Proporción de créditos de reducción</i>	90 %
<i>Norma de calidad reconocida MITERD</i>	10 %
<i>Norma de calidad reconocida UNFCCC</i>	90 %
<i>Proporción de proyectos dentro de la</i>	10 %
<i>Proporción de créditos de carbono que pueden considerarse ajustes correspondientes</i>	-

Por otro lado, ROVI no tiene definida la cantidad total de créditos de carbono fuera de la cadena de valor de la Compañía que prevé cancelar en el futuro.

- **Requisito de divulgación E1-8: Sistema de fijación del precio interno del carbono**

En la actualidad, ROVI no cuenta con un sistema de fijación de precio interno del carbono y, por lo tanto, no procede la divulgación del resto de información asociada al presente requerimiento.

- **Requisito de divulgación E1-9: Efectos financieros previstos de los riesgos físicos y de transición de importancia relativa y oportunidades potenciales relacionadas con el cambio climático**

ROVI, de acuerdo con el apéndice C de la NEIS 1 (lista de requisitos de información introducidos paulatinamente), se acoge a la exención de no divulgar en el presente ejercicio la cuantificación de los efectos financieros previstos en términos monetarios relacionadas con los riesgos físicos y de transición dado que la Compañía puede omitir la información de dicho requisito de divulgación durante el primero año de elaboración del Informe. Adicionalmente, ROVI podrá divulgar únicamente la información cualitativa durante los tres primeros años de elaboración. Tampoco proporcionará una descripción de los efectos considerados ni de las hipótesis básicas utilizadas para cuantificar los efectos financieros previstos.

3. NEIS E2. Contaminación

El objetivo del presente capítulo es informar sobre cómo la actividad de ROVI afecta a la contaminación del aire, del agua y del suelo, teniendo en cuenta impactos positivos, negativos, reales o potenciales que sean materiales.

Asimismo, se detallan las políticas adoptadas para prevenir o mitigar los impactos negativos reales o potenciales, así como para abordar los riesgos y oportunidades asociados. También se describen las actuaciones realizadas por el Grupo para abordar la prevención, el control, la eliminación o la reducción de la contaminación.

a. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con la contaminación

En relación con el proceso seguido por ROVI para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la contaminación, véase el requisito de divulgación IRO-1 de la NEIS 2 donde se describen las cuatro fases del análisis de doble materialidad: entendimiento, identificación, evaluación y determinación. Asimismo, ROVI no impacta sobre colectivos adyacentes ni en sus operaciones propias ni a lo largo de la cadena de valor (véase la justificación en el requisito de divulgación IRO-2), por lo que no ha sido necesario llevar a cabo consultas a dichos colectivos.

Como resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo, a continuación, se detallan los impactos³¹ que han resultado significativos en materia de contaminación:

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Aguas arriba	Contaminación del agua	Uso extensivo de antibióticos en las cabañas porcinas (a partir de las cuales se obtiene la heparina).	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Contaminación del agua	Correcta gestión de las aguas residuales por parte de ROVI.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Contaminación del agua	Medicamentos no reciclados en el Punto SIGRE que acaban en vertederos.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Contaminación del agua	Proceso de clasificación realizado en el "Punto SIGRE" con el objetivo de "vertido cero".	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Contaminación del aire	Emisión de gases contaminantes como el amoníaco (NH ₃) derivado del uso extensivo de cabañas porcinas (a partir de las cuales se obtiene la heparina).	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Contaminación del aire	Sistema de tratamiento de compuestos orgánicos volátiles (COVs) que ayuda a evitar la contaminación atmosférica.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Contaminación del aire	Compuestos tóxicos liberados por la incineración de restos medicamentos para la valorización energética de los mismos.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Contaminación del suelo	Incineración de restos medicamentos para la valorización energética de los mismos evita la contaminación del suelo.	Impacto positivo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Contaminación del aire	Emisiones al aire por el transporte de materias primas y productos terminados de ROVI.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Contaminación del suelo	Reducción de la contaminación del suelo a través de la valorización energética llevada a cabo en las plantas de clasificación de Punto SIGRE.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Contaminación del suelo	Contribución a la contaminación del suelo de medicamentos que no se reciclan en el Punto SIGRE al acabar en vertederos.	Impacto negativo	Real	< 1 año

³¹ Téngase en cuenta que no se han identificado riesgos ni oportunidades materiales.

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
A lo largo de la cadena de valor	Microplásticos	Generación de microplásticos derivado del gran consumo de plástico a lo largo de toda la cadena de valor del sector farmacéutico.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Sustancias preocupantes	Medicamentos o productos sanitarios (ej. jeringas) que no se reciclan en el Punto SIGRE o a través de contenedores específicos, tienden a acabar en vertederos.	Impacto negativo	Real	< 1 año

◦ **Requisito de divulgación E2-1: Políticas relacionadas con la contaminación**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las políticas relacionadas con la contaminación con las que cuenta el Grupo.

En la actualidad, ROVI no dispone de una política corporativa en la que se aborde de manera específica la prevención y el control de la contaminación y se traten aspectos como los contaminantes o sustancias específicas que se emiten por la actividad industrial, la manera en la que se puede contribuir al plan de acción de la UE (“Contaminación cero para el agua, aire y el suelo”) o cómo se va a reducir su huella de contaminación para contribuir a las metas de dicho plan de acción.

En este sentido, actualmente tampoco se aborda en ninguna política corporativa la mitigación de impactos negativos, la prevención de incidentes y situaciones de emergencia derivados de la contaminación, ni la minimización y sustitución de sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

No obstante, la Política de Gestión de Medio Ambiente y la Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social abordan de forma general el impacto de ROVI en el medio ambiente, incluyendo la prevención de la contaminación.

El Grupo cuenta con procedimientos de control de emisiones y vertidos, así como con planes de vigilancia ambiental específicos basados en las autorizaciones ambientales. Los planes de vigilancia consideran temas como el control de emisiones contaminantes a la atmósfera y la reparación de daños ambientales, como la contaminación del suelo por parte de la Compañía.

Dichos procedimientos constituyen el marco de gestión que ROVI utiliza para la toma de decisiones operativas en los aspectos relacionados con la contaminación. Asimismo, los procedimientos se revisan de forma periódica, lo que permite a ROVI cumplir con las diferentes normas y estándares en materia ambiental.

◦ **Requisito de divulgación E2-2: Actuaciones y recursos relacionados con la contaminación**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las actuaciones realizadas y previstas por ROVI relacionadas con la gestión de su contaminación.

En la actualidad, las actuaciones que se han llevado a cabo para gestionar la contaminación no incluyen compromisos relacionados con las fases anteriores o posteriores de la cadena de valor, debido a que el Grupo no tiene capacidad de actuación sobre las mismas. En este sentido, la actividad de ROVI se centra en abordar la contaminación generada directamente por sus operaciones propias.

Es importante señalar que la actividad de ROVI con potencial de generar un impacto significativo en términos de contaminación es la que se lleva a cabo en sus cinco complejos industriales. En este sentido, ROVI cumple con sus propias autorizaciones ambientales o específicas de emisiones respetando los umbrales establecidos, por lo que las actuaciones que se llevan a cabo son principalmente a nivel preventivo.

No obstante, en los complejos más críticos desde el punto de vista de la contaminación, se desarrollan controles internos adicionales a los reglamentarios que se detallan a continuación:

Contaminación del aire

En relación con la contaminación del aire, los controles que se llevan a cabo en los centros se establecen en función de las potencias de las calderas, que son los principales focos de emisiones. De forma excepcional, en los centros de Granada y Escúzar se ha trabajado en la consecución de los siguientes objetivos a nivel de contaminantes atmosféricos:

- Eliminación de las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COVs) generadas a través de la boca de hombre de los camiones durante el proceso de carga de cisternas de residuos de disolventes. Esta eliminación se ha conseguido únicamente en el Complejo de Granada, y ha supuesto una inversión de 2.272,19 € para ROVI.
- Mantener, a fecha de diciembre de 2024, los niveles de emisiones de Carbono Orgánico Total (COT, foco P1G4) un 12% por debajo de los límites legales de aplicación establecidos en el RD 117/2003, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades (20 mg/m³). Esta actuación ha supuesto un gasto de 139.700 €.
- Reducción, con respecto a 2023, de la cantidad (kg/h) de las emisiones difusas provocadas por las instalaciones de almacenamiento de materias primas y residuos del parque de tanques. Esta actuación ha supuesto un gasto de 3.167,40 € en total para el Grupo (1.200 € para el Complejo de Escúzar, con una reducción de al menos el 30%, y 1.967,40 € para el Complejo de Granada).

Asimismo, en el ejercicio 2024, ROVI ha comenzado a realizar controles de las emisiones de las calderas de forma más frecuente que lo exigido por la propia normativa. Además, los procedimientos de control del Grupo han comenzado a realizarse con una periodicidad anual en todos sus emplazamientos. Previamente, estos procedimientos no se llevaban a cabo anualmente, pero se ha decidido adoptar esta frecuencia para garantizar una monitorización más exhaustiva.

Contaminación del agua

En cuanto a la contaminación del agua, se realizan inspecciones visuales en todas las zonas donde puede haber almacenamiento de productos químicos, para asegurar un correcto estado de las mismas y evitar posibles accidentes de vertidos.

Asimismo, en 2012 en el complejo de Julián Camarillo se retiraron dos depósitos de gasóleo que dejaron unas bolsas de gasóleo en el suelo. ROVI inició un proceso de monitorización para controlar la cantidad de gasóleo presente en las bolsas y evaluar el avance del sistema de remediación implantado, a la vez que llevaba a cabo un control de las aguas subterráneas para confirmar que no había impacto en las mismas. Actualmente, tras varios años de trabajo, se han alcanzado niveles considerablemente inferiores a lo exigido por la normativa, por lo que se ha solicitado dar por finalizado este proceso.

Contaminación del suelo

La contaminación del suelo no es considerada un aspecto material para ROVI en sus operaciones propias. No obstante, el Grupo dispone de un proceso de control para la prevención de contaminación de suelos, que dependiendo del complejo se realiza cada 5-8 años.

Adicionalmente, en el complejo de San Sebastián de los Reyes se ha trabajado durante 2024 para incrementar un 100% las actuaciones dirigidas a supervisar el uso de absorbentes en el control de pequeños derrames. El gasto asociado a dicha actuación ha supuesto un total de 653,70 €.

Microplásticos

En la actualidad, ROVI no lleva a cabo ninguna actuación que le permita comprender si, derivado de su proceso productivo, así como de la posterior comercialización y distribución de medicamentos, podrían generarse microplásticos que potencialmente contaminaran el entorno.

Por último, cabe destacar que, las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 "Inmovilizado material" y la Nota 7 "Activos Intangibles", y las del OpEx en la Nota 25 "Otros gastos de explotación" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

b. Parámetros y metas

◦ Requisito de divulgación E2-3: Metas relacionadas con la contaminación

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las metas fijadas por ROVI tanto para apoyar las actuaciones relacionadas con la contaminación como para abordar los impactos materiales asociados a la misma.

En cuanto a la contaminación del aire, el enfoque del Grupo se centra en garantizar que las emisiones de contaminantes estén dentro de los límites legales y, en muchos casos, se mantengan significativamente por debajo de esos límites.

No obstante, de cara a diciembre de 2025, en el Complejo de Escúzar se ha marcado la meta de eliminar, con respecto a 2024, las emisiones de COVs generadas a través de la boca de hombre de camión durante el proceso de carga de cisternas de residuos disolventes. Asimismo, tanto para el Complejo de Escúzar como el de Granada se ha establecido la meta de mantener, a fecha de diciembre de 2025, los niveles de emisiones de COT (foco P1G4) un 10% y un 12%, respectivamente, por debajo de los límites legales de aplicación establecidos en el RD 117/2003, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades (20 mg/m3).

En términos generales, dado que el entorno industrial en España se encuentra altamente regulado desde un punto de vista de normativa ambiental, ROVI lleva a cabo una monitorización de los posibles contaminantes a la atmósfera, al agua y al suelo y mantiene las emisiones de los contaminantes por debajo de los límites legales establecidos, por lo que el Grupo no cree necesario disponer de metas como ocurre para otros aspectos ambientales, de metas específicas relacionadas con el control de los contaminantes atmosféricos, las emisiones al agua, la contaminación del suelo y las sustancias preocupantes y extremadamente preocupantes.

A nivel general en todos los centros, las emisiones atmosféricas provienen de focos de combustión, como calderas, que están habitualmente por debajo de los valores límite.

◦ Requisito de divulgación E2-4: Contaminación del aire, del agua y del suelo

El objetivo del presente requisito de divulgación es identificar los contaminantes que emite ROVI como resultado de su actividad industrial, así como los microplásticos que genera. A continuación, se presenta dicha información:

Otras emisiones significativas al aire, suelo y agua (Kg/año)

Con respecto a los contaminantes emitidos a la atmósfera, el agua y el suelo enumerados en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 166/2006, no se reportan las cantidades emitidas dado que, en el ejercicio 2024, no se han superado los valores umbrales aplicables especificados en dicho Anexo. Cabe destacar que los datos se recogen de mediciones puntuales reglamentarias y el cálculo se realiza conforme al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En 2023 se emitieron 9.589 kg/año de NOx (9.759 en 2022) y 1.445 kg/año de SOx (1.551 en 2022).

◦ Requisito de divulgación E2-5: Sustancias preocupantes y sustancias extremadamente preocupantes

El presente requisito de divulgación requiere información sobre las cantidades totales de sustancias preocupantes generadas derivadas de la producción, del uso, de la distribución, de la comercialización y de la importación o exportación de los productos farmacéuticos o sanitarios. Durante el ejercicio 2024, ROVI no reportará información al respecto dado que como resultado de su análisis de doble materialidad, únicamente ha resultado material un impacto negativo relacionado con sustancias preocupantes aguas abajo (fin de la vida útil de los productos de ROVI).

◦ Requisito de divulgación E2-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con la contaminación

Como resultado del análisis de doble materialidad, ROVI no ha identificado riesgos y oportunidades materiales en materia de contaminación y, por lo tanto, la cuantificación de los efectos financieros previstos para los mismos no aplicaría.

4. NEIS E3. Agua y recursos marinos

El objetivo del presente capítulo es permitir comprender cómo ROVI afecta a los recursos hídricos³² teniendo en cuenta impactos positivos, negativos, reales o potenciales que sean materiales.

Adicionalmente, se describen las actuaciones realizadas y sus resultados para prevenir impactos negativos y proteger los recursos hídricos, además de para gestionar los riesgos y oportunidades.

a. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con los recursos hídricos y marinos

En relación con el proceso seguido por ROVI para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con los recursos hídricos, véase el requisito de divulgación IRO-1 de la NEIS 2 donde se describen las cuatro fases del análisis de doble materialidad: entendimiento, identificación, evaluación y determinación. Asimismo, ROVI no impacta sobre colectivos adyacentes ni en sus operaciones propias ni a lo largo de la cadena de valor (véase la justificación en el requisito de divulgación IRO-2), por lo que no ha sido necesario llevar a cabo consultas a dichos colectivos. Por otro lado, también cabe destacar que ni la actividad del Grupo ni la de su cadena de valor impactan sobre los océanos y recursos marinos (véase la justificación en el requisito de divulgación IRO-2).

Como resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo, a continuación, se detallan los impactos y el riesgo³³ que han resultado significativos en materia de recursos hídricos:

Nivel de la cadena de valor	Sub-sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Consumo de agua	Procedimientos de control mensual para desviaciones en los consumos de agua, estableciendo objetivos específicos de consumo.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Consumo de agua	Consumo de agua por parte de ROVI para su actividad industrial al poder afectar al suministro local de agua y aumentar el estrés hídrico.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Consumo de agua	Dependencia del agua para la fabricación de medicamentos siendo más crítico en los centros en zonas de estrés hídrico.	Impacto negativo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Consumo de agua	Gran consumo de agua por proveedores, otros laboratorios farmacéuticos, hospitales y otros agentes de la cadena de valor	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Vertidos de agua	La gestión sostenible del agua por parte de ROVI.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Consumo de agua	La dependencia de los recursos hídricos en zonas con estrés hídrico puede afectar a la capacidad de producción diaria.	Riesgo	Potencial	< 1 año

- Requisito de divulgación E3-1: Políticas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender las políticas relacionadas con los recursos hídricos con las que cuenta el Grupo.

En la actualidad, ROVI no dispone de una política corporativa relacionada con los recursos hídricos que aborde de manera específica cuestiones como el uso y el abastecimiento de recursos hídricos en sus propias operaciones, el tratamiento de

³² Ni las actividades del Grupo ni la de los integrantes de su cadena de valor están relacionadas con prácticas relacionadas con los recursos marinos y, por lo tanto, ROVI no debe de reportar información relacionada con recursos marinos dado que este aspecto no es aplicable por la actividad de la Compañía.

³³ Téngase en cuenta que no se han identificado oportunidades materiales.

aguas como paso hacia un abastecimiento de agua más sostenible y la prevención y la reducción de la contaminación del agua resultante de sus actividades, aunque está implícito en la gestión sostenible y eficiente de los recursos que ROVI lleva a cabo.

No obstante, la Política de Gestión de Medio Ambiente y la Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social abordan el uso sostenible de recursos, en los que se incluyen los hídricos, pero no se abordan de manera explícita los impactos y el riesgo identificados como materiales para ROVI.

Asimismo, ROVI cuenta con dos centros de fabricación ubicados en Granada que presentan actualmente un riesgo climático de estrés hídrico, que llegará a ser significativo en el año 2050, pudiendo llegar a generar interrupciones de la actividad por una potencial falta de suministro. ROVI, en su Política de Gestión de Medio Ambiente, confirma su compromiso con el establecimiento de planes de mitigación y reducción de consumo de agua en los emplazamientos ubicados en zonas identificadas como de estrés hídrico. Además, estos emplazamientos están amparados bajo un sistema de gestión ambiental certificado y un plan de mitigación del riesgo de estrés hídrico que establece medidas específicas para mitigar una interrupción de la fabricación derivada de un potencial corte de suministro de agua a los centros de Granada, así como objetivos de reducción del consumo de agua.

- **Requisito de divulgación E3-2: Actuaciones y recursos relacionados con los recursos hídricos y marinos**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender las actuaciones realizadas y previstas por ROVI para gestionar el uso de los recursos hídricos.

ROVI cuenta con cinco complejos de producción industrial, en las cuales se consume agua necesaria para la fabricación lo cual puede impactar en la disponibilidad de recursos hídricos. No obstante, cabe destacar que en el centro de Alcalá de Henares (producción de comprimidos y sobres y acondicionamiento de inyectables) no se ha identificado el consumo de agua como un aspecto ambiental significativo, por lo que no se han implementado actuaciones adicionales más allá del control, seguimiento y medición del consumo.

Asimismo, como principio general común a todos los centros, en los nuevos proyectos o adquisición de nuevos equipos intensivos en el uso de agua siempre se trabaja en la optimización y reducción de la misma.

En lo que respecta a actuaciones concretas en el resto de los centros, ROVI ha realizado las siguientes durante el ejercicio 2024 relacionadas con la gestión sostenible del agua:

Complejos de Granada y Escúzar

En los dos centros de Granada ubicados en zonas de estrés hídrico, durante el ejercicio 2024 ROVI ha trabajado en un plan de mitigación para estar debidamente preparados ante un posible escenario de escasez de agua. En dicho plan se presentan los riesgos derivados del análisis y se plantean medidas para hacer frente a los mismos.

En este sentido, de cara al ejercicio 2025, se ha propuesto una medida que involucra la instalación de un tanque de almacenamiento de agua con una capacidad de 40 m³ en ambos centros. Este tanque contará con una central y una bomba de recirculación de cloro, destinadas a alimentar el depósito de reserva de agua potable existente con el objetivo de garantizar el suministro de agua en situaciones de riesgo. El CapEx asociado a dicha actuación se estima que será de 65.000 €.

Complejo de Julián Camarillo

En el complejo de Julián Camarillo, en cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua y Zonas Verdes del Ayuntamiento de Madrid, ROVI actualizó en 2022 el Plan de Gestión Sostenible del Agua de ROVI (2022-2025). Estos planes son presentados cada 4 años y son validados por el propio Ayuntamiento.

De este plan vigente, en 2024 se han llevado a cabo actuaciones destacables como la implantación de aislamientos térmicos para recubrir las tuberías de vapor para evitar pérdidas de calor en uno de los edificios de producción o la lectura semanal de los contadores para tener un mayor control del consumo de agua. El CapEx asociado a las mantas aislantes ha sido de un total de 1.620€ en el año 2024 y el asociado a las camisas aislantes de un total de 1.138 €.

Asimismo, el departamento de mantenimiento de instalaciones ha realizado durante 2024, de manera semanal, una revisión de los contadores y, en el momento de las revisiones correspondientes en las áreas técnicas, una actividad diaria de vigilancia y reparación de fugas, además de otras revisiones periódicas de las instalaciones. También se han establecido puntos de consigna, termostatos y horarios para que equipos como las enfriadoras no estén en constante funcionamiento, con el fin de optimizar sus usos.

Complejo de San Sebastián de los Reyes

En el centro de San Sebastián de los Reyes, con el fin de reducir el uso de recursos hídricos, desde el año 2023 y a lo largo del 2024 se han ubicado contadores de agua en los depósitos de riego y en los equipos más intensivos en el consumo de agua. Esto permite cuantificar el agua reutilizada y hacer una evaluación de los datos de consumo con el objetivo de establecer un plan de reducción con medidas consistentes. El CapEx asociado a los contadores y a su instalación ha sido de un total de 10.344,08 € en el año 2024.

En relación a la reutilización del agua, ROVI cuenta con un sistema de recuperación de condensados en los centros para la alimentación del agua de las calderas. Adicionalmente, el 100% del agua rechazada de las lavadoras de viales y de los centros de generación de agua purificada se destina a almacenamiento para agua de riego, contemplado dicho uso en la Autorización Ambiental Integrada.

Cabe destacar que, las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 “Inmovilizado material” y la Nota 7 “Activos Intangibles”, y las del OpEx en la Nota 25 “Otros gastos de explotación” de las Cuentas Anuales Consolidadas.

b. Parámetros y metas

◦ Requisito de divulgación E3-3: Metas relacionadas con los recursos hídricos y marinos

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender el enfoque adoptado por ROVI tanto para apoyar sus procedimientos relacionados con los recursos hídricos, como para abordar los impactos y riesgos asociados a dichos recursos.

En la actualidad, el Grupo dispone de metas medibles orientadas a resultados y sujetas a plazos para cumplir con la gestión de sus impactos y riesgos materiales identificados en el complejo de Julián Camarillo gracias al Plan de Gestión Sostenible del Agua (2022-2025). Dicho Plan es un requisito exigido por la legislación y ha sido validado por la Administración pertinente. Adicionalmente, para el complejo de San Sebastián de los Reyes también se ha establecido el objetivo de reducir en un 2% el consumo de agua con respecto al 2024.

En dicho complejo de producción, ROVI utiliza el agua como insumo necesario para dos fines. Por un lado, el consumo comercial y, por otro, el consumo de uso industrial. Se ha establecido una meta anual de reducción anual prevista del 10-15% respecto al consumo inicial (2022) para el consumo comercial. Dicha meta es absoluta y no se basa en pruebas científicas (% sobre agua consumida). En el último Plan de Uso y Gestión Sostenible del Agua, se estimó para el periodo 2022-2025 una reducción entre el 10-15%. A fecha 31 de diciembre de 2024 la reducción del consumo ha sido de un 23% con respecto al consumo de 2020. Esta reducción se ha debido fundamentalmente al reemplazo de una enfriadora por otra que presenta un mayor rendimiento y, por tanto, un menor consumo de agua.

No obstante, en el resto de los centros, ROVI lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de actuaciones relativas a los IROs identificados, con el fin de optimizar el uso de recursos hídricos en sus procesos de producción a pesar de que, por el sector de actividad, la reducción del consumo de agua es compleja al ser este un recurso esencial para la fabricación de medicamentos.

Asimismo, el Grupo tiene previsto establecer metas concretas tanto a corto como a medio plazo, adaptadas a las particularidades de cada ubicación en la que opera. Por un lado, para el complejo de Julián Camarillo, se fijarán objetivos a corto plazo en el marco de la elaboración del nuevo Plan de Gestión Sostenible del Agua. Por otro lado, para los complejos de San Sebastián de los Reyes y Alcalá de Henares, las metas se definirán a medio plazo en función de las necesidades de cada emplazamiento.

En cuanto a los complejos de Granada y Escúzar, ROVI se compromete a reducir, respecto al 2024, un 1,5% y 2,5%, respectivamente, del consumo de agua en los complejos, con el objetivo de reducir el consumo de agua a medio plazo, dada la necesidad de adaptarse al riesgo de estrés hídrico en la región.

◦ **Requisito de divulgación E3-4: Consumo de agua**

El objetivo del presente requisito de divulgación es permitir comprender el consumo de agua realizado por ROVI.

Durante el ejercicio 2024, ROVI ha realizado un consumo total de agua de 227.272,23m³, de los cuales 53.811,80m³ se consumieron en zonas en riesgo hídrico. Por otro lado, los requerimientos técnicos específicos para que el agua pueda emplearse en la fabricación de inyectables e incluso en las operaciones de limpieza de equipos, limita considerablemente la capacidad de la Compañía a la hora de recircular el agua empleada en el proceso. En 2024 ROVI no ha reciclado agua, pero ha reutilizado 2.472,00 m³ para actividades como el riego. Adicionalmente, se almacenaron 7.858,00m³ de agua. El dato relativo a las variaciones en el agua almacenada serán compartidos en el próximo ejercicio, dado que la instalación de contadores en los depósitos se ha llevado a cabo durante 2024.

Consumo de agua (m³)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Total	23.844,80	29.967,00	36.867,84	69.214,08	61.023,00	6.355,52	227.272,23

En 2023 el consumo de agua fue de 218.584 m³ (206.487 m³ en 2022).

Consumo de agua en zonas de estrés hídrico (m³)

2024	Escúzar	Granada	Total
Total	23.844,80	29.967,00	53.811,80

Agua reutilizada y almacenada (m³)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Agua reutilizada	0,00	0,00	0,00	2.472,00	0,00	0,00	2.472,00
Aguas almacenada	0,00	0,00	0,00	7.858,00	0,00	0,00	7.858,00
Total	0,00	0,00	0,00	10.330,00	0,00	0,00	10.330,00

Intensidad del agua

	2024
Agua (m3) / millón EUR ingresos³⁴	70,46

Para la obtención de dichos datos, ROVI ha tenido en consideración el consumo de agua de las oficinas de España y de las filiales en el extranjero, así como el consumo de agua vinculada a su proceso productivo. La intensidad hídrica de la Compañía ha ascendido, durante el ejercicio 2024, a 70,46m³ por millón de euros de ingresos.

³⁴ La cifra de ingresos netos puede encontrarse en la Nota 22 de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo

Para el cálculo del consumo de agua, ROVI utiliza la lectura directa de los contadores. No obstante, debido a la instalación de algunos de estos dispositivos durante el año 2024, se han estimado los consumos correspondientes a los meses en los que no se disponía de medición directa. Asimismo, los datos correspondientes a los meses de enero y diciembre también se han estimado, dado que las facturas se emiten de forma bimensual. Las estimaciones se llevan a cabo mediante el cálculo del consumo diario (Σ consumos del año/ Σ días del año) y posteriormente se extrapola al número de días que tiene el mes.

- **Requisito de divulgación E3-5: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con los recursos hídricos y marinos**

ROVI, de acuerdo con el apéndice C de la NEIS 1 (lista de requisitos de información introducidos paulatinamente), no divulgará en el presente ejercicio la cuantificación de los efectos financieros previstos en términos monetarios relacionadas con los recursos hídricos dado que la Compañía puede omitir la información de dicho requisito de divulgación durante el primer año de elaboración del Informe. Adicionalmente, ROVI podrá divulgar únicamente la información cualitativa durante los tres primeros años de elaboración. Tampoco proporcionará una descripción de los efectos considerados ni de las hipótesis básicas utilizadas para cuantificar los efectos financieros previstos.

5. NEIS E5. Uso de los recursos y economía circular

El objetivo del presente capítulo es comprender cómo ROVI influye en el uso de los recursos y en la economía circular, tanto en términos de impactos positivos como negativos, reales o potenciales que sean materiales.

Asimismo, se describen los planes y la capacidad de la Compañía para adaptar su estrategia y modelo de negocio a los principios de la economía circular, incluyendo la minimización de los residuos, la prolongación de la vida útil de los productos, los materiales y otros recursos, y el uso eficiente en los procesos de producción y el consumo. También se detallan las actuaciones llevadas a cabo por ROVI para prevenir, mitigar o reparar los impactos negativos, así como para abordar los riesgos y oportunidades materiales.

a. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa relacionados con el uso de los recursos y la economía circular

En relación con el proceso seguido por ROVI para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con el uso de los recursos y la economía circular, véase el requisito de divulgación IRO-1 de la NEIS 2 donde se describen las cuatro fases del análisis de doble materialidad: entendimiento, identificación, evaluación y determinación. Asimismo, ROVI no impacta sobre colectivos adyacentes ni en sus operaciones propias ni a lo largo de la cadena de valor (véase la justificación en el requisito de divulgación IRO-2), por lo que no ha sido necesario llevar a cabo consultas a dichos colectivos.

Como resultado del análisis de doble materialidad llevado a cabo, a continuación, se detallan los impactos y riesgos³⁵ que han resultado significativos en materia de uso de los recursos y economía circular:

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Aguas arriba	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Integrantes de la cadena de valor compran materias primas, suministros y equipos para sus productos que dependen de la extracción/minería de recursos no renovables.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	ROVI y algunos integrantes de la cadena de valor obtienen materias primas de recursos renovables.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Residuos	Compromiso con la correcta gestión, tratamiento y reciclaje de residuos, priorizando la minimización y valorización.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Residuos	Los hospitales garantizan la correcta gestión ambiental de los envases y restos de medicamentos a través de contenedores sanitarios.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Residuos	Los medicamentos que no se reciclan en el Punto SIGRE tienden a acabar en vertederos por la complejidad del reciclado de los residuos urbanos.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Residuos	ROVI está adherida al "Punto SIGRE", que lucha por garantizar la correcta gestión ambiental de los envases y restos de medicamentos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Residuos	El proceso de fabricación de productos sanitarios y medicamentos genera residuos a lo largo del ciclo de vida del producto.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salidas de recursos	ROVI se asegura de que las partes reciclables/reutilizables de sus envases se reutilicen, y las que no, se eliminen de forma adecuada con valorización energética.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Entradas de recursos, incluida la utilización de los recursos	Dependencia de materias primas clave de proveedores puede suponer un riesgo para el Grupo si ROVI ve paralizada o ralentizada su actividad.	Riesgo	Potencial	1-5 años

³⁵ Téngase en cuenta que no se han identificado oportunidades materiales.

- **Requisito de divulgación E5-1: Políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo comprender las políticas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular con las que cuenta el Grupo.

En la actualidad, ROVI cuenta con dos políticas corporativas en las que se contempla el uso de los recursos y la economía circular. Por un lado, la Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social aborda de manera general la gestión eficiente de los recursos. Por otro lado, la Política de Gestión de Medio Ambiente incluye el análisis de las materias primas utilizadas en el desarrollo de los procesos del Grupo con el objetivo de buscar alternativas sostenibles. Ambas políticas han sido firmadas por el Presidente de la Compañía y abarcan todas las sociedades del Grupo.

Asimismo, los principios de actuación que establecen estas políticas están directamente vinculados con las temáticas materiales derivadas del análisis de doble materialidad: entradas de recursos, salidas de recursos y residuos.

- **Requisito de divulgación E5-2: Actuaciones y recursos relacionados con el uso de los recursos y la economía circular**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo comprender las actuaciones realizadas y previstas por ROVI para gestionar el uso de los recursos y la economía circular.

ROVI es consciente del papel clave que desarrollan las materias primas en su cadena de valor. Cabe señalar que, aunque en la actualidad ROVI no dispone de criterios formalmente establecidos sobre compras sostenibles, el Grupo dispone de procesos que garantizan la correcta gestión y control de las mismas. Estos procesos son fundamentales para el desarrollo de las actividades de la Compañía, abarcando desde la selección del proveedor, recepción y utilización de materias primas³⁶, hasta que los residuos generados salen de sus instalaciones.

En este sentido, en 2022 el Grupo constituyó la sociedad Glicopepton Biotech, S.L., una colaboración empresarial con el fin de lograr una mayor integración vertical en el abastecimiento de heparinas. Los objetivos de este proyecto se centran en transformar el proceso productivo ganadero actual en un proceso biotecnológico de alto valor añadido basado en un modelo de economía circular. Con esta iniciativa, se espera reducir la dependencia de proveedores de una de las principales materias primas utilizadas, la mucosa del cerdo para la producción de heparinas, disminuir los precios de las materias primas, además de mejorar la trazabilidad del producto.

Adicionalmente, se están estudiando diferentes opciones para reemplazar la tipología de materiales utilizados en el proceso de acondicionamiento de productos. ROVI cuenta en la actualidad con cuatro líneas de producción que han sustituido el empaquetado de plástico por uno de cartón para uno de sus clientes. Asimismo, se están llevando a cabo estudios para valorar la viabilidad de utilizar blísteres fabricados con plástico reciclado y reciclable en ciertos productos.

Por otra parte, ROVI reconoce que la generación de residuos es una consecuencia inherente del proceso de fabricación de medicamentos y, por ello, además de esforzarse por una gestión adecuada de los mismos, también implementa diversos procesos destinados a minimizar su generación durante los procesos productivos y a valorizar los residuos generados.

En esta línea, en el ejercicio 2024 se ha valorizado el 100% de los residuos de medicamentos rechazados (residuos peligrosos) de los complejos industriales y se ha reciclado el 12,05% de los residuos no peligrosos generados, incluyendo papel, cartón y las bandejas y rejillas de plástico de jeringas y viales, destinando prácticamente la totalidad del resto a procesos de valorización.

En lo que respecta al sistema de gestión de residuos de las operaciones propias del Grupo, ROVI está centrando sus esfuerzos en reducir y, eventualmente, eliminar todos los tratamientos de destrucción, sustituyéndolos por procesos de valorización. Además, se está considerando el traslado de estos residuos a centros de tratamiento más cercanos a las instalaciones donde

³⁶ Las principales materias primas utilizadas proceden de principios activos, excipientes y disolventes para la fabricación.

se generan. En este contexto, durante el año 2024, el Grupo ha actualizado su programa de gestión de residuos con el objetivo de identificar de forma eficiente los tratamientos aplicados. El OpEx asociado a dicha actuación es de 17.899,20 €.

Durante 2024 ROVI también ha trabajado en minimizar la generación de residuos en sus complejos industriales de producción a través de iniciativas de carácter anual:

Complejo de Julián Camarillo:

- Reducción del consumo de plástico asociado a los residuos de envases de medicamentos en un 20% en el periodo comprendido de agosto a diciembre de 2024 (y con ello la reducción de la generación del residuo “mezcla de medicamentos a inertizar”).
- Reducción del 3% de la generación del residuo biosanitario respecto a 2023.
- Reducción de la generación de residuo aguas de lavado implementando medidas técnicas y organizativas en el proceso actual de gestión del residuo.
- Implantación de medidas técnicas en maquinaria para la reducción del residuo medicamentos rechazados.

Complejo de Alcalá de Henares:

- No generación de residuos plásticos en la implantación de dos nuevas líneas de acondicionado de jeringas, mediante la utilización de papel y cartón únicamente como material de acondicionamiento. En 2024 se ha trabajado en este sentido, de manera que una de las nuevas líneas se encuentra en proceso de validación.
- Reducción del 5% del residuo de reactivos de laboratorio.

Complejo de San Sebastián de los Reyes:

- Reducción del 3% de la generación del residuo biosanitario respecto a 2023.
- Reducción del 10% del consumo de papel en oficina (por disminución del desperdicio copias/trabajador) usado para las impresiones en la fotocopidora respecto a 2022.

Complejo de Granada:

- Reducción, con respecto a 2023, del valor relativo (Tn/año) de generación de residuos de “disolventes halogenados” derivado del proceso de fabricación de HBPM.
- Reducción del residuo de “papel industrial” generado por las batas desechables que se usan en las zonas de producción y laboratorio del complejo. Para ello, en 2024 ROVI ha tenido en cuenta las nuevas incorporaciones de personal que podrían hacer uso de este tipo de batas y ha adquirido batas de tela para todos aquellos puestos en los que no sea imprescindible usar una bata desechable.
- Reducción del residuo de “papel de oficina”, mediante la reducción del número de impresiones, así como del desperdicio producido en las fotocopadoras. En este sentido, en 2024 se ha implantado un sistema de identificación personal en las impresoras del complejo que pretende evitar desperdicios de documentación impresa. De esta manera, analizando los datos tanto en valor absoluto como en relación con el número de empleados, se puede determinar que se ha conseguido este objetivo.

Complejo de Escúzar:

- Reducción, con respecto a 2023, del valor relativo (Tn/año) de generación de residuos de “disolventes halogenados” provocado por el proceso de fabricación de HBPM.

Este año, además, el Grupo se ha acogido al Plan Empresarial de Prevención y Ecodiseño (PEPE 2024-2028), para el que se han establecido medidas de mejora medioambiental y de gestión de envases para el periodo 2024-2028 en relación con la mejora del reciclaje y la minimización del impacto asociado a los envases. La preparación de este plan ha conllevado un gasto de 302,5 € para ROVI.

Entre las iniciativas relacionadas con la correcta gestión de la vida útil de los medicamentos, el Grupo está adherido a SIGRE, entidad responsable de garantizar la gestión medioambiental adecuada de los envases y residuos de medicamentos generados en los hogares, a través de una estrecha colaboración entre la industria farmacéutica, los establecimientos farmacéuticos y las empresas de distribución farmacéutica. Esta iniciativa ha conllevado unos gastos totales de 88.303,92 € para ROVI.

Como novedad, SIGRE ha ampliado sus servicios para convertirse en un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) mixto, gestionando no solo los envases domésticos, sino también la parte industrial y comercial, a la que ROVI se ha adherido en 2024. Asimismo, la filial ROVI Pharma Industrial Services (ROIS), debido a la naturaleza de su actividad, está en proceso de adherirse únicamente a la parte industrial. Esta actuación ha conllevado el pago de una cuota de preadhesión de 3.630 € por parte del Grupo.

A lo largo del 2024, ROVI también ha implementado una iniciativa relativa a la recuperación y reciclado de viales, denominada Plan Recicla. En colaboración con los hospitales con los que se tiene acuerdo, el Grupo recolecta los viales de vidrio junto con el líquido sobrante de medio de contraste de sus clientes para valorizarlos en una planta de reciclaje, permitiendo la obtención de energía de los mismos.

Asimismo, ante el objetivo de aumentar en un 10% el total de residuos no peligrosos reciclados respecto al 2023, el área de distribución consiguió aumentar la cifra en un 23,08%. Esta actuación ha supuesto un gasto operativo de 1.597,20 € para la Compañía.

Por último, cabe destacar que, las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 "Inmovilizado material" y la Nota 7 "Activos Intangibles", y las del OpEx en la Nota 25 "Otros gastos de explotación" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

b. Parámetros y metas

- Requisito de divulgación E5-3: Metas relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo comprender las metas fijadas por ROVI tanto para apoyar las actuaciones relacionadas con el uso de los recursos y la economía circular como para abordar los impactos y riesgos materiales asociados a los mismos.

En la actualidad, ROVI no dispone de metas medibles orientadas a resultados y sujetas a plazos para cumplir con los impactos y el riesgo relacionados con la temática material derivada del análisis de doble materialidad: entradas de recursos. En este sentido, los criterios de compras no incluyen objetivos ambientales relacionados con el uso de recursos y la economía circular, tales como el aumento del diseño circular de los productos, el aumento de la tasa de uso circular de los materiales, la minimización de materias primas primarias, el abastecimiento y uso sostenible de los recursos renovables, entre otros.

Por otra parte, el Grupo está trabajando en la actualidad en la definición un nuevo plan de minimización de residuos para el periodo 2025-2028, con metas medibles orientadas a resultados y sujetas a plazos para abordar los impactos materiales relacionados con las temáticas materiales salidas de recursos y residuos.

Asimismo, derivado del no cumplimiento de determinados objetivos del periodo 2020-2024, a continuación, se presentan aquellos en los que ROVI seguirá trabajando en los años posteriores³⁷:

Complejo de Alcalá de Henares:

- Reducir el Residuo Biosanitario en un 5% con respecto al 2024.
- Reducción del 2% del plástico usado en el retractilado de producto terminado respecto al consumido en 2023.

Complejo de San Sebastián de los Reyes:

- Mejorar el sistema automático de lavado de tanques para reducir la generación del residuo "soluciones básicas".

Complejo de Julián Camarillo:

- Reducir el consumo de plástico asociado a los envases de residuos de medicamentos en un 20% y, por consiguiente, reducir la generación del residuo mezcla de medicamentos a inertizar.
- Reducir la generación del residuo "filtros".

³⁷ Todos estos objetivos se revisarán anualmente, pudiendo desestimarse en caso de que el Grupo lo considere necesario.

Complejo de Granada:

- Reducir el residuo “disoluciones básicas” generado como rechazo de un nuevo equipo de tratamiento de COVs. Se ampliará el estudio de los parámetros que intervienen en el sistema de tratamiento de COVs con el objetivo de concluir que las medidas adoptadas son las adecuadas y llevan a la reducción esperada del residuo, cuyo objetivo límite está pendiente de definir.
- Reducir, con respecto a 2024, el valor relativo (Tn/año) de generación de residuos de "disolventes halogenados" derivado del proceso de fabricación de HBPM.

Complejo de Escúzar:

- Reducir, con respecto a 2024, al menos un 5% de la cantidad generada de residuos LER 160506 Reactivos de laboratorio.
- Reducir, con respecto a 2024, al menos un 10% de los kg/MUI de residuos peligrosos LER 150202 Material Contaminado generados.
- Reducir, con respecto a 2024, al menos un 2% de la generación de residuos peligrosos del tipo LER 150202 "Absorbentes contaminados" usados en la contención de derrames o vertidos accidentales (plan minimización residuos).
- Reducir, con respecto a 2024, al menos el 20% (en valor relativo Tn/año) de la cantidad gestionada de Residuos salinos No peligrosos (LER 161002) con respecto al total de residuos no peligrosos generados en el proceso productivo de Heparina Sódica.

◦ Requisito de divulgación E5-4: Entradas de recursos

El objetivo del presente requisito de divulgación es detallar cuáles son las entradas de recursos utilizados por ROVI para poder llevar a cabo su actividad industrial. Entre los bienes y servicios relevantes para la Compañía se encuentran las materias primas necesarias para la fabricación de medicamentos como los principios activos, los excipientes y los consumibles de fabricación, así como los envases y el embalaje necesarios para el proceso de acondicionamiento primario y secundario.

A continuación, se presenta dicha información:

Peso total de los materiales (Tn)

	2024
Biológicos ³⁸	1.202,59
Técnicos	4.034,12
Principios activos	68,10
Excipientes	392,90
Reactivos	0,01
Materiales de acondicionamiento primario	791,70
Materiales de acondicionamiento secundario	1.910,41
Materiales de acondicionamiento terciario	871,00
Total	5.236,71

En 2023 el peso total de los materiales fue de 3.998 Tn y en 2022 de 4.928 Tn.

³⁸ Papel y cartón reciclado y papel procedente de bosques certificados (prospectos y cajas)

Peso total de los materiales biológicos (%)

	2024
Biológicos	23 %

El total de materias primas se encuentra expresado en toneladas y en % total, clasificado por material biológico y técnico, y a su vez por principio activo, excipiente y materiales de acondicionamiento primario y secundario:

- Material técnico se considera toda materia prima de origen sintético.
- Material biológico, hace referencia a su origen natural. En este sentido, se consideran como materias primas el papel y cartón reciclado y el papel procedente de bosques certificados utilizado para el acondicionamiento (el papel de los prospectos y cajas de origen cartón virgen).

Componentes y materiales reutilizados y reciclados (Tn) (%)

	2024
Total componentes secundarios reutilizados o reciclados (Tn)	-
Total componentes secundarios reutilizados o reciclados (%)	-
Productos intermedios secundarios (Tn) ³⁹	-
Productos intermedios secundarios (%)	-
Materiales secundarios (Tn)	3.113
Materiales secundarios (%)	100 %

Componente: materia prima para la fabricación del producto que se pone a la venta (ejemplos: blíster, prospecto, estuche, jeringas, vástagos, etc.).

Material secundario: cualquier material que se utilice para el manejo o distribución del producto (ejemplos: palets, cajas, plásticos, etc.).

◦ Requisito de divulgación E5-5: Salidas de recursos

El objetivo del presente requisito de divulgación es comprender cómo ROVI contribuye a la economía circular a través de la recirculación de recursos y el funcionamiento de su proceso de gestión de residuos.

ROVI, debido a la naturaleza de su actividad, no establece medidas sobre la durabilidad prevista de los productos introducidos en el mercado ni la reparabilidad de los mismos como exige la normativa. La actividad del Grupo se centra en especialidades farmacéuticas, por lo que los productos tienen unos tiempos de durabilidad y consumo concretos.

No obstante, en cuanto a las medidas de acondicionamiento y empaquetado, el Grupo está analizando opciones de sustitución de envases por otros similares con un porcentaje de material reciclado.

³⁹No aplica en la industria farmacéutica (sobrantes de procesos que se reutilizan de nuevo).

Adicionalmente, se presenta en la siguiente tabla la información sobre la cantidad total de residuos⁴⁰ procedentes de las operaciones propias del Grupo.

Residuos peligrosos generados (Tn)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 21 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	0,00	0,08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,08
Otros ácidos	1,92	8,53	0,36	0,00	0,00	0,00	10,81
Otras bases	7,04	1.306,21	50,21	20,80	0,35	0,00	1.384,60
Carbón activo usado	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Disolventes, líquidos de limpieza y licores madre organo halogenados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros disolventes, líquidos de limpieza y licores madre orgánicos	0,00	0,00	1,87	0,04	0,00	0,00	1,91
Lodos del tratamiento in situ de efluentes que contienen sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,00	0,00	13,12	0,00	13,12
Residuos sólidos que contienen sustancias peligrosas	0,00	0,00	54,68	87,99	116,81	14,32	273,80
Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,04	0,00	0,04
Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Residuos de tóner de impresión que contienen sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,16	0,00	0,16
Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ácidos no especificados en otra categoría	0,00	0,00	0,00	3,53	0,00	0,00	3,53
Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	0,23	0,47	0,02	0,25	0,00	0,00	0,96
Lodos de separadores de agua/ sustancias aceitosas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros combustibles [incluidas mezclas]	0,00	0,00	0,00	0,00	0,05	0,00	0,05
Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados.	1.150,12	1.479,95	0,29	0,00	0,24	0,00	2.630,60
Otros disolventes y mezclas de disolventes	24,46	1,12	0,00	0,00	17,44	0,00	43,02

⁴⁰ Cabe destacar que los flujos de residuos y los materiales presentes en los mismos son específicos del sector farmacéutico en el que se desarrolla la actividad del Grupo y ninguno de los residuos se clasifica como residuo radiactivo. A modo de ejemplo, en los residuos peligrosos derivados de la actividad de ROVI se encuentran materiales como ácidos, disolventes, baterías de plomo, pilas con mercurio y tubos fluorescentes, entre otros. Por otro lado, algunos de los materiales que se encuentran entre los residuos no peligrosos son plásticos y caucho, papel y cartón, residuos de tinta y metales y madera entre otros.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	12,20	12,89	6,51	13,02	6,73	0,00	51,35
Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	2,16	2,42	6,66	7,57	28,89	8,76	56,46
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos, HCFC, HFC	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,39	0,39
Equipos desechados que contienen componentes peligrosos [4], distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 12	0,00	0,12	1,08	1,73	2,66	0,88	6,47
Residuos inorgánicos que contienen sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,27	0,98	0,00	0,00	1,25
Gases en recipientes a presión [incluidos los halones] que contienen sustancias peligrosas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,05	0,00	1,06
Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	0,32	4,89	1,50	0,31	1,44	0,89	9,35
Baterías de plomo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,33	0,00	0,33
Acumuladores de Ni-Cd	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Pilas que contienen mercurio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,02
Residuos líquidos acuosos que contienen sustancias peligrosas	27,47	1,56	0,00	0,00	0,00	0,00	29,03
Materiales de construcción que contienen amianto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
eliminación es objeto de requisitos especiales para	0,09	1,27	0,00	9,12	1,47	9,70	21,64
Productos químicos que consisten en, o contienen, sustancias peligrosas	0,00	0,00	44,53	24,50	11,17	15,67	95,87
Medicamentos citotóxicos y citostáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	0,30
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	0,00	0,02	0,03	0,31	0,42	0,00	0,78
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos	0,00	0,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0,13
Grandes aparatos con componentes peligrosos	0,00	0,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,24
Resinas intercambiadoras de iones saturadas o usada	0,00	0,00	0,00	1,77	0,00	0,00	1,77
Líquidos de limpieza y licores madre acuosos	0,00	0,00	0,00	11,48	0,00	0,00	11,48

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02	0,00	0,00	5,18	0,00	0,00	0,00	5,18
Monitores y pantallas no CRT, NO LED	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Residuos de dispositivos médicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,36	0,36
Medicamentos distintos de los mencionados en el código 180108	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,47
Psicotrópicos e estupefacientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,97	1,97
Total 2024	1.226,00	2.819,89	173,16	183,39	202,38	53,70	4.658,53

En 2023 el peso total de los residuos peligrosos generados fue de 5.163 Tn y en 2022 de 5.223 Tn.

Residuos no peligrosos generados (Tn)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Residuos de tóner de impresión distintos de los especificados en el código 08 03 17	0,00	0,00	0,13	0,48	0,40	0,11	1,12
Envases de papel y cartón	0,00	1,64	0,00	0,00	0,00	0,00	1,64
Envases de plástico	0,82	0,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1,66
Envases de madera	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Envases metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Medicamentos distintos de los especificados en el código 18 01 08	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Plástico y caucho	0,00	5,98	0,00	0,00	0,00	0,00	5,98
Papel y cartón	5,95	9,54	90,90	107,65	262,16	3,72	479,91
Residuos biodegradables de cocinas y restaurantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 21 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	0,00	0,00	0,00	0,00	11,38	0,00	11,38
Residuos voluminosos	0,00	0,00	20,16	79,78	385,62	0,00	485,56
Envases compuestos	1,98	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,98
Envases mezclados	0,00	3,14	0,00	0,00	0,00	0,00	3,14

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Absorbentes, materiales de filtración, trapos de limpieza y ropas protectoras distintos de los especificados en el código 15 02 02: Absorbentes, materiales de filtración [incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría], trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	3,14	2,24	0,00	0,00	0,00	0,00	5,38
Residuos líquidos acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 01	1.191,22	969,88	0,00	0,00	1,98	0,00	2.163,08
Concentrados acuosos distintos de los especificados en el código 16 10 03	116,12	0,00	0,00	92,82	0,00	0,00	208,94
Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 21 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	0,00	0,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09
Plásticos	0,00	11,92	205,28	195,02	424,82	0,00	837,04
Metales	0,79	0,00	0,00	0,00	14,98	0,00	15,77
Metales no féreos	0,00	2,86	0,00	0,00	0,00	0,00	2,86
Residuos de tinta	0,00	0,00	0,00	0,02	0,00	0,01	0,03
Madera	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00
Lodos del tratamiento de aguas residuales urbanas	0,00	0,00	0,00	73,00	0,00	0,00	73,00
Mezcla de residuos municipales	0,00	14,21	0,00	0,00	0,00	0,00	14,21
Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	98,00	0,00	0,03	74,87	215,83	0,00	388,73
Residuos biodegradables	0,00	0,00	0,00	55,92	3,88	0,00	59,80
Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	0,00	77,00	0,00	321,90	0,00	0,00	398,90
Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13	0,00	0,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,03
Hormigón	0,00	0,00	0,00	35,72	0,00	0,00	35,72
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 17 03 01	0,00	0,00	0,00	23,70	0,00	0,00	23,70
Total	1.424,02	1.099,46	316,50	1.060,88	1.321,04	3,84	5.225,74

En 2023 el peso total de residuos no peligrosos generados fue de 4.215 Tn y en 2022 de 3.703 Tn.

Residuos peligrosos no destinados a eliminación (Tn)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Preparación para la reutilización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reciclaje	452,76	0,00	3,91	97,51	5,99	1,27	561,45
Otras operaciones de valorización	27,52	455,35	108,89	13,26	150,88	0,00	755,89
Total	480,28	455,35	112,80	110,77	156,87	1,27	1.317,34

En 2023 el peso total de residuos peligrosos no destinados a eliminación fue de 4.898 Tn y en 2022 de 546 Tn.

Residuos no peligrosos no destinados a eliminación (Tn)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Preparación para la reutilización	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reciclaje	0,08	17,16	91,03	181,16	700,74	3,72	993,88
Otras operaciones de valorización	111,84	17,14	225,44	786,91	614,45	0,12	1.755,90
Total	111,92	34,30	316,47	968,07	1.315,19	3,84	2.749,78

En 2023 el peso total de los residuos no peligrosos no destinados a eliminación fue de 2.729 Tn, no se dispone de dato en 2022.

Porcentaje Total de residuos no reciclados

	2024
Porcentaje total de residuos no reciclados	25,89 %

Residuos peligrosos destinados a eliminación (Tn)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Incineración (con recuperación energética)	0,00	0,00	0,29	0,00	34,05	33,63	67,98
Incineración (sin recuperación energética)	0,00	0,00	54,54	58,20	0,00	1,06	113,80
Vertedero	0,00	0,05	5,53	14,42	7,33	17,73	45,06
Otras operaciones de eliminación	745,72	2.363,04	0,00	0,00	3,76	0,00	3.112,52
Total	745,72	2.363,09	60,36	72,62	45,14	52,43	3.339,36

Los residuos líquidos halogenados generados en las plantas de Granada sufrieron un cambio de gestión, destinando un alto porcentaje de los mismos a tratamientos de eliminación frente a la opción de valorización como años anteriores. La causa principal radica en el cambio en el criterio de aceptación del mismo por parte de las actuales empresas gestoras de residuos.

En la actualidad el residuo indicado posee un porcentaje de agua que lo hace inviable en tratamientos de valorización por su bajo rendimiento. Actualmente ROVI se encuentra en búsqueda de nuevas opciones de tratamientos de valorización para gestionar estos residuos.

Residuos no peligrosos destinados a eliminación (Tn)

2024	Escúzar	Granada	Madrid	SSRR	Alcalá de Henares	Distribución	Total
Incineración (con recuperación energética)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Incineración (sin recuperación energética)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Vertedero	0,00	0,00	0,00	0,00	1,98	0,00	1,98
Otras operaciones de eliminación	1.310,48	969,88	0,00	92,82	0,00	0,00	2.373,18
Total	1.310,48	969,88	0,00	92,82	1,98	0,00	2.375,16

Los datos de residuos peligrosos y no peligrosos se expresan en toneladas y se gestionan a través del libro de residuos generado en cada una de los complejos industriales, donde se detalla la identificación del residuo, código LER y tipología de tratamiento, diferenciándose: tratamiento R (residuos no destinados a eliminación) y tratamiento D (residuos destinados a eliminación).

- **Requisito de divulgación E5-6: Efectos financieros previstos de las incidencias, los riesgos y las oportunidades relacionados con el uso de los recursos y la economía circular**

ROVI, de acuerdo con el apéndice C de la NEIS 1 (lista de requisitos de información introducidos paulatinamente), no divulgará en el presente ejercicio la cuantificación de los efectos financieros previstos en términos monetarios relacionados con el riesgo material relativo a con el uso de los recursos y la economía circular dado que la Compañía puede omitir la información de dicho requisito de divulgación durante el primer año de elaboración del Informe. Adicionalmente, ROVI podrá divulgar únicamente la información cualitativa durante los tres primeros años de elaboración. Tampoco proporcionará una descripción de los efectos considerados ni de las hipótesis básicas utilizadas para cuantificar los efectos financieros previstos.

Información social

1. NEIS S1. Personal propio

El objetivo del presente capítulo es proporcionar información detallada de cómo ROVI impacta sobre su personal propio a través de sus propias operaciones, así como explicar los riesgos materiales derivados de los impactos significativos.

Adicionalmente, se detallan las actuaciones realizadas y sus resultados para prevenir, mitigar o reparar impactos negativos, así como el enfoque del Grupo a la hora de abordar temas como las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades y otros derechos inherentes al trabajo.

En el presente capítulo se habla sobre el personal propio de ROVI, incluyendo tanto a los asalariados, con los que el Grupo mantiene una relación laboral directa, como a los no asalariados, pudiendo ser estos trabajadores por cuenta propia o trabajadores proporcionados por empresas especializadas en actividades relacionadas con el empleo.

a. Estrategia

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre cómo los intereses, opiniones y derechos de los trabajadores del personal propio de ROVI fundamentan su estrategia y modelo de negocio.

ROVI reconoce la relevancia del papel que desempeñan los profesionales de su personal propio, por lo que incluye como pilar fundamental de su estrategia de negocio el compromiso con el capital humano, teniendo siempre en consideración sus intereses y opiniones a través de los Comités de Empresa y mecanismos de comunicación existentes. Para ello, tiene en cuenta aspectos relacionados con las sub-temáticas materiales derivadas de su análisis de doble materialidad: condiciones de trabajo, igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos laborales inherentes al trabajo.

En este sentido, ROVI fomenta el desarrollo profesional y personal de sus empleados con dos objetivos principales: garantizar su bienestar y satisfacer tanto las expectativas individuales como colectivas.

Adicionalmente, el Grupo impulsa la creación de un equipo de trabajadores que sea diverso, comprometido y ético, enfatizando la importancia de los valores que los profesionales proyectan hacia los demás. Con el fin de promover estos valores intrínsecos en la Compañía y en el trato hacia su personal propio, se persigue la inclusión y el acceso a condiciones equitativas para todos los trabajadores, así como la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Asimismo, ROVI considera que el talento interno es un pilar clave para su desarrollo, por lo que cuenta con planes de formación específicos para cubrir las necesidades de sus trabajadores detectadas en cada complejo o centro de trabajo.

Por último, cabe destacar que el Grupo se involucra activamente y de manera regular en diversos foros y reuniones del sector, tales como Farmaindustria y PDFarma, que le permiten mantenerse al tanto de las mejores prácticas relacionadas con la gestión de sus trabajadores.

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo facilitar la comprensión de los impactos y riesgos⁴¹ materiales derivados de la evaluación de doble materialidad de ROVI en relación con su personal propio.

ROVI ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en el que ha analizado su contexto, teniendo en cuenta su estrategia y modelo de negocio para poder ser conocedor de los aspectos que pueden influir en su personal propio. Como resultado de

⁴¹ Téngase en cuenta que no se han identificado oportunidades materiales.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

dicho análisis, a continuación, se detallan los impactos y riesgos que han resultado materiales en relación a los trabajadores de su personal propio:

Nivel de la cadena de valor	Sub-sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Conciliación laboral	La conciliación laboral y familiar impulsa las mejores prácticas laborales.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Diálogo social	Comunicación fluida con sus empleados a través de distintas vías de comunicación y comités de empresa.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Empleo seguro	Asegurar la estabilidad se ve materializado en el empleo del Grupo: empleo mayormente indefinido, baja tasa de rotación y no afectado por la estacionalidad.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Libertad de asociación	Reuniones con Comités de Empresa para defensa de los derechos de los trabajadores y comunicación interna.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Negociación colectiva	Compromiso con la negociación colectiva en la cual siempre se trata de conseguir la mejor solución para ambas partes.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Negociación colectiva	Coartar libertad de capacidad de negociación colectiva entre los empleados y el Comité de Empresa.	Impacto negativo	Potencial	< 1 año
Operaciones propias	Negociación colectiva	Todos los empleados de ROVI en España están sujetos al Convenio Colectivo de la Industria Química y en filiales europeas a los convenios colectivos de cada ubicación.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salarios adecuados	Compromiso con el bienestar de sus trabajadores y medidas para asegurar salarios adecuados.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salarios adecuados	Comité de Remuneración que supervisa la remuneración de los ejecutivos y promueve remuneración justa y transparente.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salarios adecuados	Política de Remuneraciones para los Consejeros que garantiza salarios adecuados, transparentes y justos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salarios adecuados	Subida de salarios de todos los empleados del convenio colectivo, (incremento del 4,6% de la remuneración media).	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Política de Prevención de Riesgos Laborales y la Certificación ISO 45001:2015 para salud y seguridad de los empleados.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Accidentes de empleados por fallos de mecanismos de control sobre la salud y seguridad.	Impacto negativo	Potencial	< 1 año
Operaciones propias	Diversidad	Principios de igualdad, objetividad e imparcialidad en atracción y retención del talento.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad	Medidas para la integración laboral de personas con discapacidad, generando sinergias entre los empleados.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad	Acuerdos para desarrollar programas de apoyo para la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Empleo e inclusión de las personas con discapacidad	Contratación de servicios a centros especiales de empleo para la inserción laboral de personas con discapacidad.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Formación y desarrollo de capacidades	Formación y desarrollo constante: la Política de Formación y Desarrollo de ROVI establece cómo identificar necesidades y planificar acciones formativas.	Impacto positivo	Real	< 1 año

Nivel de la cadena de valor	Sub-sub-temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Igualdad de género e igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor	ROVI promueve la igualdad real de trato y oportunidades, rechazando toda discriminación con diferentes mecanismos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	Formación de igualdad y acoso laboral para los empleados no asalariados (empleados ETT).	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Medidas contra la violencia y el acoso en el lugar de trabajo	ROVI rechaza cualquier forma de violencia, acoso y abuso: Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Privacidad	Compromiso con los DDHH y Laborales (privacidad) en su Código Ético e integración de los principios fundamentales entre sus profesionales.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Trabajo forzoso	Compromiso con los DDHH y Laborales (prohibición del trabajo forzoso) en su Código Ético e integración de los principios fundamentales entre sus profesionales.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Trabajo infantil	Compromiso con los DDHH y Laborales (prohibición del trabajo infantil) en su Código Ético e integración de los principios fundamentales entre sus profesionales.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Diálogo social, Negociación colectiva, Libertad de asociación	Incumplir acuerdos de los Comités de Empresa en materia de diálogo social, negociación colectiva y libertad de asociación.	Riesgo	Potencial	< 1 año
Operaciones propias	Empleo seguro	No mantener las características del empleo actual puede suponer pérdidas de talento.	Riesgo	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Salarios adecuados	Salarios menos competitivos que la competencia puede aumentar la rotación y la pérdida de talento.	Riesgo	Potencial	1-5 años

Todos estos impactos y riesgos derivan del propio modelo de negocio de ROVI y su compromiso con la fuerza laboral. En este sentido, para seguir trabajando por el bienestar de sus partes interesadas, y en particular de su personal propio, el Grupo integra en su estrategia asuntos como las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades para todos y otros derechos laborales.

En cuanto a los impactos positivos materiales que afectan al personal propio de ROVI, estos derivan de diferentes actividades desarrolladas por la Compañía en todas las regiones geográficas en las que opera:

- Divulgación de políticas internas: las políticas del Grupo se hacen públicas para garantizar que todo el personal propio sea conocedor de las mismas y que se garantice el marco de actuación que rige el comportamiento de todos los profesionales del Grupo. Además de estar disponibles en la web corporativa, se comunican a través de la plataforma *Workday* y mediante sesiones de formación específicas.
- Sistema de evaluación por objetivos: el Grupo cuenta con un sistema de evaluación por objetivos dirigido a trabajadores en cargos de dirección, gerencia y responsables. Al inicio del primer trimestre del año, el empleado y su responsable directo establecen conjuntamente los objetivos del nuevo año y se evalúa la consecución de los objetivos del año anterior, lo cual determina el importe de la retribución variable asociada. Además, los responsables proporcionan *feedback* sobre el rendimiento y los logros alcanzados.
- Fomento del desarrollo profesional: ROVI impulsa activamente el desarrollo de las personas, con un enfoque especial en jóvenes profesionales, proporcionando oportunidades para su crecimiento dentro de la organización.

- Promoción interna: cuando surgen vacantes, el Grupo prioriza identificar y aprovechar las capacidades de los profesionales dentro de la organización, fomentando así la promoción interna y el crecimiento de sus empleados.

En materia de impactos negativos potenciales, ROVI actualmente no cuenta con un plan de transición que implique cambios significativos de reestructuración derivados de la descarbonización, por lo que no se prevén impactos negativos materiales que puedan afectar a su personal propio.

En cuanto a los riesgos relacionados con las condiciones laborales específicamente con prácticas como el trabajo forzoso, obligatorio o infantil, no se han detectado casos significativos. Esto se debe a que ROVI cuenta con una Política de Derechos Humanos alineada con la legislación europea, donde se abordan estos temas, además de que la totalidad de sus trabajadores están cubiertos por un Convenio Colectivo en ausencia del mismo por la legislación laboral correspondiente, ya sea dentro o fuera de España.

Asimismo, ROVI considera que los riesgos materiales derivados de impactos en su personal propio son poco probables, gracias a su sólido compromiso con la negociación colectiva, el diálogo social y la implementación de políticas que garantizan condiciones laborales competitivas, incluyendo salarios atractivos.

Con respecto al personal propio que podría verse significativamente afectado⁴² por las actividades de la Compañía, se distinguen dos categorías principales:

- Trabajadores asalariados, quienes mantienen una relación laboral directa con la Compañía y desarrollan sus actividades dentro del marco establecido por esta relación contractual.
- Trabajadores no asalariados dentro de su estructura operativa. Por un lado, se encuentran los trabajadores de empresas de trabajo temporal (ETT), cuyos servicios son contratados a través de una relación laboral indirecta mediada por la ETT. Estos trabajadores, en su mayoría, desempeñan labores relacionadas con el llenado de inyectables y la fabricación de productos sólidos, actividades que suelen concentrarse en épocas de mayor demanda estacional. Por otro lado, ROVI cuenta con el servicio continuo de un autónomo entre sus trabajadores no asalariados, que cubre el puesto de Director de Seguridad y tiene la responsabilidad de coordinar los servicios de vigilancia de la Compañía.

En este contexto, las condiciones salariales son equivalentes tanto para los trabajadores asalariados como para los no asalariados. Sin embargo, en otros aspectos laborales se rigen en base a las condiciones laborales de su compañía.

Asimismo, dentro del personal propio existen determinados grupos de trabajadores que, por las actividades que realizan, corren un mayor riesgo de sufrir daños. En el caso de ROVI, serían los empleados que trabajan con productos químicos. No obstante, para todos los puestos de trabajo del Grupo se lleva a cabo una evaluación de riesgos laborales con el objetivo de, en caso de que sea necesario, desarrollar un plan de acción al respecto.

Por último, se identifican algunos trabajadores como "grupo de riesgo de base", entre los que se incluyen las mujeres embarazadas, en periodo de lactancia natural o parto reciente, que al trabajar en contextos que supongan algún riesgo, cuentan con un protocolo específico. De igual forma, cualquier persona que, conforme a los criterios establecidos en los procedimientos internos, sea considerada como "personal especialmente sensible" puede comunicar su situación al departamento correspondiente. Esto permitirá iniciar un protocolo de revisión de su caso y, si es necesario, establecer limitaciones o adaptaciones en su puesto de trabajo.

b. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades.

- Requisito de divulgación SI-1: Políticas relacionadas con el personal propio

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las políticas relacionadas con el personal propio con el que cuenta el Grupo.

⁴² Se ha determinado que la totalidad de los impactos negativos se consideran generalizados, dado que tienen la potencialidad de afectar a un amplio grupo de trabajadores de su personal propio y no se limitan a casos individuales específicos.

En cuanto al compromiso con las personas, ROVI dispone de diferentes políticas relacionadas con su personal propio, cubriendo aspectos estrechamente vinculados con los impactos y riesgos materiales derivados del análisis de doble materialidad:

- **Política de Derechos Humanos:** presenta el compromiso de ROVI con el cumplimiento de la normativa internacional de respeto a los Derechos Humanos, estableciendo principios y reglas de actuación concretas para evitar que sus actividades tengan un impacto negativo en estos derechos. Esta política también busca implementar los medios necesarios para prevenir e identificar cualquier violación, así como disponer de medidas adecuadas de mitigación o reparación cuando sea necesario. La política ha sido firmada por el Presidente de la Compañía y es aplicable a todas las empresas del Grupo.
- **Código Ético:** define los requisitos fundamentales de conducta empresarial que se espera del personal propio del Grupo y actúa como guía en las relaciones con otros empleados, clientes, accionistas, proveedores, entre otros grupos de interés. En este, ROVI establece su compromiso con la no discriminación por motivos raciales, de nacionalidad, origen social, edad, sexo, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición, ya sea personal, física o social de su personal propio. Dicho Código, que sirve de base para todas las políticas y procedimientos del Grupo ha sido firmado por el Presidente del Grupo y es de aplicación para todos los trabajadores del personal propio de ROVI.
- **Política de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales:** define la implementación del sistema de gestión de seguridad y salud que pone el foco en las innovaciones tecnológicas para garantizar unas condiciones de trabajo seguras y saludables que permitan, en la medida de lo posible, eliminar peligros y reducir riesgos en el ámbito laboral. Asimismo, ha sido firmada por el Presidente de la Compañía y se aplica a la totalidad de los centros de trabajo del Grupo.
- **Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social:** establece los principios de actuación, compromisos, objetivos y estrategias de ROVI, abarcando diversos aspectos como el apoyo, mediante su adopción y divulgación, de la integración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como de otros instrumentos internacionales, especialmente en los ámbitos de los Derechos Humanos, las prácticas laborales, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. También se incluyen los métodos para monitorear el cumplimiento de las políticas y la gestión de los riesgos asociados. Esta política abarca todas sociedades del Grupo y ha sido aprobada por el Presidente de la Compañía.
- **Política de Conciliación Vida Laboral y Personal:** recoge medidas de conciliación respecto a la flexibilidad laboral y a los complementos salariales. Esta política ha sido revisada por el Director de Recursos Humanos de la Compañía y se aplica a toda la plantilla de la misma.
- **Política de Remuneraciones de los Consejeros:** determina los principios en los que se basa la remuneración de los mismos, incluyendo la moderación y adecuación a las mejores prácticas del mercado, la proporcionalidad y la compatibilidad. Esta política ha sido establecida por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de ROVI para los consejeros ejecutivos del Grupo.
- **Plan de Igualdad:** se ha establecido en función del artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores relativo a la negociación de convenios colectivos de grupo, con el objetivo de establecer los objetivos necesarios para continuar con la mejora de la aplicación del principio de igualdad entre hombres y mujeres dentro de las empresas que conforman el Grupo. El Plan estará vigente hasta 2026 para los trabajadores de los centros de trabajo de las sociedades⁴³ nacionales del Grupo y ha sido firmado por el Director de Recursos Humanos del Grupo.
- **Política de Formación:** establece los procedimientos que debe seguir la Dirección de Recursos Humanos y las direcciones de otras áreas y departamentos para identificar necesidades y planificar acciones formativas. Además, define las acciones necesarias para la correcta implementación, desarrollo, organización e impartición de cursos de formación. Dicha política ha sido aprobada por el Director de Recursos Humanos de la Compañía.
- **Protocolo para la Prevención y Tratamiento de los casos de Acoso Moral y Sexual:** incluye las medidas preventivas y los procedimientos de actuación en casos de acoso, rechazando cualquier forma de violencia, acoso físico, sexual, psicológico, moral, abuso de autoridad en el trabajo, o cualquier otra conducta que cree un ambiente intimidatorio u ofensivo para los derechos de los empleados. Lo establecido en este protocolo, es obligatorio para todos los miembros de las empresas del Grupo y cualquier persona que interactúe con la Compañía.

⁴³ A la fecha de firma del Plan de Igualdad, ROVI Escúzar todavía no era una sociedad del Grupo. En cualquier caso, se respetan todas las obligaciones derivadas de la legislación de Igualdad.

- **Política de Registro Horario:** establece las normas para registrar las horas trabajadas, asegurando el cumplimiento legal, la transparencia y el respeto a los límites horarios, contribuyendo al bienestar de los empleados y evitando conflictos laborales. La Política de ROVI recoge las diferentes casuísticas dependiendo del tipo de trabajo realizado lo cual abarca los diferentes centros de trabajo de la Compañía a nivel nacional y ha sido aprobada por el Director de Recursos Humanos del Grupo.
- **Política de Uso de Recursos TIC:** define las normas de uso y procedimientos que se deben seguir en el uso de los recursos de tecnologías de la información y de comunicación proporcionados por ROVI. También se detallan las funciones y obligaciones en materia de protección de datos personales, las cuales deben ser cumplidas por cualquier persona que acceda y trate dichos datos bajo la responsabilidad de ROVI. Esta política ha sido firmada por el Presidente de la Compañía y de aplicación para todas las sociedades del Grupo.

Adicionalmente, ROVI reafirma su compromiso con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, fomentando entre sus empleados la integración de estos principios en su actividad diaria. Asimismo, el Grupo promueve la adopción e implementación de los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, del cual es miembro, así como los de otros instrumentos internacionales, como las disposiciones de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo. Estos compromisos abarcan el respeto a la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación del trabajo forzoso y del trabajo infantil, la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la creación de un entorno laboral justo, libre de violencia y en cumplimiento con la legislación vigente.

En línea con su compromiso de igualdad, ROVI abarca la eliminación de la discriminación a través del Plan de Igualdad y el Protocolo de Acoso, además de asegurarse de que todas las políticas sean conocidas por los nuevos empleados a la hora de su incorporación al Grupo. Asimismo, se ofrece formación periódica sobre prevención del acoso a los trabajadores. Actualmente se está elaborando un Protocolo contra el Acoso al colectivo LGTBI, que está pendiente de revisión y acuerdo con el Comité de Empresa.

ROVI también demuestra su compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad mediante medidas recogidas en su Manual de Responsabilidad Social Corporativa. Estas acciones incluyen la sensibilización de los empleados para combatir la discriminación y las barreras que enfrentan las personas con discapacidad. Para ello, el Grupo organiza actividades de voluntariado corporativo en colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro, brindando a los empleados una perspectiva directa sobre los desafíos diarios que estas personas enfrentan.

En el ámbito laboral, ROVI fomenta la contratación de personas con discapacidad para reducir el riesgo de exclusión social y económica. Para ello, establece acuerdos y programas de apoyo dirigidos a la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual. Además, trabaja para garantizar una integración plena, eliminando barreras físicas en los puestos de trabajo y facilitando el acceso y la usabilidad de herramientas y productos necesarios para el desempeño laboral. Asimismo, ROVI se esfuerza constantemente para que sus centros de trabajo sean accesibles para todas las personas, garantizando condiciones de seguridad, comodidad y autonomía. Por ello, todos los nuevos planes de obras y reformas incluyen esta premisa, prestando especial atención a la adaptación de espacios y herramientas a las necesidades específicas de cada empleado. No obstante, actualmente, ROVI no ha asumido compromisos políticos en relación con los trabajadores pertenecientes a grupos con especial riesgo de vulnerabilidad.

Por último, con el objetivo de garantizar la correcta aplicación de las políticas en materia de discriminación, ROVI dispone del Código Ético previamente mencionado, en el que se recogen los principios de actuación para evitar, mitigar la discriminación y promover la diversidad e inclusión en el Grupo..

- **Requisito de divulgación SI-2: Procesos para colaborar con los trabajadores propios y los representantes de los trabajadores en materia de incidencias**

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre los procesos que tiene ROVI para colaborar con los trabajadores de su personal propio.

En este contexto, ROVI establece una relación con los representantes de sus trabajadores a través del diálogo social y basándose en la transparencia, el cumplimiento de la legalidad y el respeto continuo. Este proceso de colaboración permite a la

Compañía entender las perspectivas de sus trabajadores y tenerlas en cuenta en sus procesos de toma de decisiones, a pesar de que el Grupo no evalúa la eficacia de dicha colaboración.

A través de reuniones periódicas de negociación, información y consulta, entre otros medios, se mantiene una comunicación fluida que permite monitorear acuerdos y resolver incidencias de manera eficaz. El objetivo final de esta comunicación es la resolución de estas últimas a través de la negociación y el acuerdo, recurriendo a instancias judiciales como último recurso.

ROVI también pone a disposición de los trabajadores de su personal propio el Canal Ético como mecanismo de comunicación, mediante el cual sus empleados, entre otros grupos de interés, pueden reportar cualquier irregularidad que detecten en relación con el cumplimiento normativo y la ética del Grupo. El Comité de Empresa participa en la instrucción del expediente a no ser que el denunciante manifieste expresamente lo contrario. Las preocupaciones e inquietudes de su personal propio también se expresan en reuniones con el Comité de Empresa.

Los máximos responsables del tratamiento de estos casos son el Director de Recursos Humanos, la Directora de Auditoría Interna y la Responsable de Cumplimiento. En el caso de la relación con los representantes de los trabajadores, es el Director de Recursos Humanos. Asimismo, actualmente no se lleva a cabo una evaluación formal de la colaboración con el personal propio.

Adicionalmente, ROVI cuenta con buzones de sugerencias cuyo fin es facilitar la comunicación anónima de mejoras identificadas por el personal propio. De forma periódica, el Equipo de Desempeño revisa el contenido de dichos buzones y una vez analizado proporciona feedback a los empleados.

Finalmente, ROVI tiene en cuenta a los miembros de su personal con discapacidad a través de la implementación de medidas de accesibilidad en todos sus centros, garantizando un entorno laboral accesible y equitativo para todos sus empleados y promoviendo una cultura de diversidad e inclusión dentro de la empresa.

◦ Requisito de divulgación S1-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores propios expresen sus inquietudes

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender los procesos que lleva a cabo ROVI para reparar sus impactos negativos, así como los canales con los que cuentan los trabajadores de su personal propio para expresar sus inquietudes.

ROVI cuenta con diversos canales internos a disposición de su personal propio que le permiten recibir y revisar sugerencias, quejas o consultas por parte del mismo, a través tanto de buzones físicos como de buzones digitales mediante los que se recogen dichas comunicaciones.

En cuanto a procesos para contribuir a la reparación de impactos negativos que pudieran ocasionarse, ROVI dispone del Canal Ético, tal y como se ha mencionado anteriormente. El Grupo ha designado un gestor externo del Canal Ético que recibe todas las comunicaciones, lo cual permite mantener el anonimato respecto de la identidad de los denunciantes que así lo deseen y disponer de un buzón de comunicación seguro.

Para asegurar la privacidad de los denunciantes que hacen uso del canal, ROVI ha establecido los siguientes criterios:

- La Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web del Grupo garantiza la confidencialidad de todas las comunicaciones realizadas a través del Canal Ético.
- Los usuarios del canal están protegidos por los derechos de confidencialidad y no represalias.

Las denuncias son posteriormente investigadas y resueltas por el Comité Gestor del Canal Ético conformado por la Directora de Auditoría Interna, la Responsable de Cumplimiento y el Director de Recursos Humanos. Asimismo, el Comité del Canal Ético realiza propuestas de planes de acción para corregir aquellos incumplimientos que se han declarado probados durante la investigación. Los casos recibidos a través del Canal Ético se comunican cuatrimestralmente a la Comisión de Auditoría y anualmente se presenta un informe resumen al Consejo de Administración.

Los trabajadores del personal propio de ROVI son conocedores de la existencia de este canal, así como de la Política de Canal Ético, que ha sido actualizada en el ejercicio 2024, ya que están disponibles en la página web del Grupo ROVI, desde la sección "Canal Ético". No obstante, ROVI no evalúa el grado de confianza existente por parte del personal propio sobre estos mecanismos.

Asimismo, la persona responsable de Responsabilidad Social Corporativa de ROVI revisa periódicamente los buzones físicos y digitales y comparte la información con los departamentos responsables y, cuando corresponde, con el equipo de Desempeño Social. Este equipo se reúne como mínimo semestralmente con representantes de la Dirección y representantes de los trabajadores para trasladar las comunicaciones que les han transmitido, analizar la información, proporcionar feedback a los empleados y planificar acciones. Cada año se elabora un informe que recopila todas las comunicaciones y las medidas adoptadas, el cual se distribuye a todos los empleados a través de los canales internos. En 2024, se han recibido 128 comunicaciones a través de este canal.

Finalmente, en materia de seguridad y salud, ROVI dispone de un procedimiento denominado SOPc811 Investigación de Accidentes que permite a los trabajadores identificar y reportar actos y condiciones inseguras. Este sistema permite implementar planes de acción específicos para abordar las situaciones detectadas, reforzando así la prevención y fomentando un entorno laboral más seguro.

- **Requisito de divulgación SI-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre el personal propio, enfoques para mitigar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con el personal propio y eficacia de dichas actuaciones**

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre las actuaciones relacionadas con los impactos sobre los trabajadores del personal propio de ROVI, así como su enfoque sobre los riesgos materiales relacionadas con los mismos.

Durante el ejercicio 2024, ROVI ha implementado diversas actuaciones para prevenir posibles impactos negativos⁴⁴ y riesgos⁴⁵, así como para fomentar impactos positivos sobre su personal propio, entre las que destacan las iniciativas que se detallan a continuación:

En primer lugar, se ha implementado *Workday* como plataforma de *software*, con el objetivo de fortalecer la gestión del talento, un área clave para la Compañía. Esta herramienta ha permitido mejorar la gestión y análisis de datos relacionados con el personal propio, optimizando procesos clave como la experiencia de bienvenida de los nuevos empleados y el desarrollo continuo de sus planes de carrera. La implementación de *Workday* ha supuesto una inversión de 1.499.185,16 €.

Asimismo, se han llevado a cabo formaciones de liderazgo y gestión de equipos para aquellos profesionales del Grupo que han asumido recientemente roles de responsabilidad.

Por otra parte, ROVI ha llevado a cabo un estudio en colaboración con su departamento de Auditoría Interna, Recursos Humanos y la consultora externa *Lukkap*, con el que se pretende mejorar la experiencia del empleado en relación con la gestión de Recursos Humanos.

Paralelamente, también en colaboración con *Lukkap*, ROVI está llevando a cabo un análisis del reciente incremento en la tasa de rotación del personal. A partir de los resultados de este análisis, la Compañía está trabajando activamente en la implementación de medidas estratégicas para frenar y revertir esta tendencia, reforzando así su compromiso con la retención y satisfacción de su capital humano. Estas dos actuaciones llevadas a cabo junto a *Lukkap* han supuesto un gasto total de 42.425,02 € para ROVI.

En el ámbito de seguridad y salud, el Grupo ha desarrollado en 2024 una campaña de prevención de accidentes por el Día Mundial de la Seguridad y Salud. Esta iniciativa se comunicó a todo el personal a través de diversos canales, como correos electrónicos y pantallas informativas en los centros de trabajo, asegurando un alcance efectivo. La campaña diseñada bajo el

⁴⁴ Cabe destacar que no se han llevado a cabo actuaciones para reparar impactos negativos debido a que estos no se han identificado en el proceso de doble materialidad.

⁴⁵ Todos los riesgos materiales relacionados con el personal propio se encuentran integrados en el mapa de riesgos corporativos.

eslogan “La seguridad no es un juego, pero tiene sus reglas” incluyó una serie de materiales creativos y educativos, así como un vídeo explicativo, infografías visualmente atractivas y una baraja de cartas personalizada, adaptada al tema central. Este enfoque innovador buscó sensibilizar a los empleados de manera dinámica y memorable, reforzando la importancia de cumplir con las normas de seguridad en el entorno laboral.

Asimismo, en materia de seguridad y salud, ROVI ha pasado las auditorías para certificar la parte no industrial del negocio bajo la Norma ISO 45001:2015 durante el último trimestre de 2024.

ROVI también ha trabajado en los siguientes aspectos relacionados con la salud y seguridad de los trabajadores de su personal propio para cada uno de sus complejos industriales:

Complejo de Alcalá de Henares:

- Reducción del riesgo de caída a distinto nivel de “moderado” a “tolerable” en los puestos de mantenimiento y paletizado. La instalación de barandillas basculantes para protección de caídas a distinto nivel, ha supuesto una inversión de 7.860 €.
- Cumplimiento del índice de incidencia de accidentes sin baja del 2% para personal asalariado.

Complejo de San Sebastián de los Reyes:

- Aumento del 100% de los medios de cardio protección en el complejo. La inversión asociada a dicha actuación ha sido de un total de 2.659,58 €.
- Aumento del 100% de las acciones formativas encaminadas a mejorar la actuación del personal en el manejo y actuación con productos químicos. Durante el 2024, no se ha incurrido en un gasto significativo para llevar a cabo esta actuación.

Complejo de Julián Camarillo:

- Reducción del 3% del número de incidentes ocasionados por sobreesfuerzos respecto a 2023. Durante el 2024, no se ha incurrido en un gasto significativo para llevar a cabo esta actuación.

Complejo de Granada:

- Eliminación de la operación de carga manual los productos químicos sólidos (cloruro de bencetonio y cloruro sódico) en varios tanques de producción. ROVI lleva trabajando en esta eliminación desde agosto de 2020 y en 2024 ha conllevado una inversión de 6.580 €.
- Incremento con respecto al año 2023 del 5% de la formación de primera intervención de los técnicos de mantenimiento con contrato fijo. La contratación del curso impartido ha conllevado una inversión de 1.800 €.
- Incremento con respecto al año 2023, del 5% (respecto al total) de los trabajadores del área de producción/control, con formación más amplia en materia de prevención, que ha supuesto una inversión de 608 €.
- Reducción del nivel ruido en 1 dB en las salas de producción de Moderna (en parada de equipos de proceso) provocadas por el funcionamiento de los equipos de climatización. El gasto que ha supuesto esta reducción asciende a 22.000 €.

Complejo de Escúzar:

- Incremento, con respecto al 2023, de al menos el 10% de la formación de primera intervención de los técnicos de mantenimiento con contrato fijo. Esta actuación ha supuesto un gasto de 1.800 €.
- Incremento con respecto al 2023, del 5% (respecto al total) de los trabajadores con formación en materia de prevención de riesgos laborales. Esta formación adicional ha supuesto un gasto de 500 € para el Grupo.
- Incremento con respecto al año 2022, de al menos el 10% (respecto al total) de los trabajadores con formación en materia de primeros auxilios, lo que ha conllevado un gasto de 595 €.
- Cumplimiento de los índices de incidencia de accidentes en personal interno 1% con baja y 2% sin baja.
- Obtención de la certificación ISO45001 que ha supuesto un gasto total de 6.352,50 €.

Por otra parte, durante el 2024, ROVI ha implementado diversas actuaciones dirigidas a mejorar la accesibilidad de sus instalaciones. Se han llevado a cabo obras de mejora de la accesibilidad en la planta baja del edificio de oficinas en Pozuelo de Alarcón (Madrid), que han supuesto una inversión de aproximadamente 1.350 €. Estas obras han conllevado la construcción de una rampa de acceso a la zona y la eliminación de barreras arquitectónicas en la sala polivalente existente en esta planta. En este contexto, todos los proyectos de nueva construcción ejecutados por ROVI durante el ejercicio 2024, como la expansión de instalaciones en las sedes con el nuevo edificio de oficinas y servicios generales construido en San Sebastián de los Reyes o el nuevo edificio para fines industriales de Alcalá de Henares, se han diseñado y ejecutado teniendo en cuenta una óptima accesibilidad.

Por último, cabe destacar que cada área responsable de las actuaciones llevadas a cabo en el año en curso realiza un seguimiento del grado de consecución de las mismas y evalúa su eficacia. Asimismo, las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 "Inmovilizado material" y la Nota 7 "Activos Intangibles", y las del OpEx en la Nota 25 "Otros gastos de explotación" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

c. Parámetros y metas

- Requisito de divulgación SI-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las metas fijadas por ROVI para abordar los impactos y riesgos asociados a su personal propio.

En la actualidad, el Grupo no dispone de metas medibles orientadas a resultados y sujetas a plazos para cumplir con la gestión de sus impactos y riesgos materiales identificados, ni tiene previsto establecerlas en el corto plazo. Esto se debe, en parte, a que ROVI no ha identificado en su proceso de doble materialidad ningún impacto negativo material cuya mitigación o reducción deba ser abordada.

No obstante, en materia de seguridad y salud, el Grupo ha marcado los siguientes objetivos:

Complejo de Alcalá de Henares:

- Reducir el riesgo de asfixia en el puesto de trabajo de Laboratorios de moderado a tolerable según la evaluación de riesgos QO-001 y QO-002 revisión 03.
- Realizar mejoras ergonómicas en 2 tareas de Fabricación para reducción del riesgo de moderado a tolerable según la evaluación ergonómica de ref. 13178399 de Quironprevención.
- Reducción del riesgo de exposición a agentes químicos en Zona Automática 2 y Plenum de moderado a tolerable según la evaluación de riesgos FAB-001 y FB-002 revisión 12.

Complejo de San Sebastián de los Reyes:

- Reducir un 30% los riesgos de "moderado" a "tolerable" de la Evaluación de Riesgos del puesto de Personal de Logística.

Complejo de Escúzar:

- Incrementar, con respecto al año 2024, al menos el 10% de la formación de primera intervención de los técnicos de mantenimiento con contrato fijo.
- Incrementar, con respecto al año 2024, el 10% (respecto al total) de los trabajadores del complejo, con formación más amplia en materia de prevención.
- Incrementar, con respecto al año 2024, al menos el 10% (respecto al total) de los trabajadores con formación en materia de primeros auxilios.

Complejo de Granada:

- Reducir 1 dB el nivel de ruido en las salas de producción de Moderna (en parada de equipos de proceso) provocadas por el funcionamiento de los equipos de climatización.

- Incrementar, con respecto al año 2024, el 5% (respecto al total) de los trabajadores del Área de producción/control, con formación más amplia en materia de prevención.
- Incrementar, con respecto al año 2024, el 5% de la formación de primera intervención de los técnicos de mantenimiento y operarios de logística.

A nivel Grupo, se han establecido las siguientes metas de cara al 2025:

- Cumplir con el índice de incidencia de accidentes con baja del 1% y el índice de accidentes sin baja del 2%.
- Cumplir con el índice de accidentes para personal de ETT y empresas externas del 3%.

Adicionalmente, ROVI lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de las medidas relativas a los IROs identificados a través del establecimiento de actuaciones futuras. De cara a 2025 y 2026, el Grupo tiene como objetivo optimizar la gestión del capital humano y fomentar el desarrollo del talento interno. Para ello, los planes de carrera y los sistemas de evaluación del desempeño se trasladarán a toda la organización, lo que permitirá identificar el talento potencial y orientar planes de desarrollo y sucesión basados en resultados objetivos.

Además, se lanzará una plataforma integrada de formación a través de *Workday*, que ofrecerá acceso a cursos en abierto, con un enfoque especial en mejorar las capacidades de los trabajadores en las líneas de producción. Esto garantizará que todos los niveles de la organización se beneficien de estas iniciativas en el corto plazo.

Asimismo, en relación con los riesgos materiales identificados, el mapa de riesgos será actualizado durante 2025 con el objetivo de monitorizar los riesgos materiales derivados del análisis de doble materialidad. Además, el Grupo incorporará metas dirigidas a su gestión en el Plan Director de ESG una vez se proceda a la actualización cuando acabe la vigencia del mismo en el ejercicio 2025.

◦ Requisito de divulgación SI-6: Características de los asalariados de la empresa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las características clave de los asalariados del personal propio de ROVI.

A continuación, se incluye la información relativa al número de asalariados de la Compañía, con los desgloses pertinentes:

Total de personal propio asalariado por país

	2024
España	2.072
Reino Unido	3
Alemania	52
Italia	44
Francia	6
Polonia	1
Austria	4
Portugal	15
Total	2.197

La información presentada incluye a los empleados que trabajan en los centros de España y en las filiales, correspondiendo al número de empleados a 31 de diciembre de 2024. No se dispone de la información en 2023.

Total de personal propio asalariado por género

A diferencia del informe de años anteriores, este incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

	2024	2023	2022
Hombres	1.043	976	943
Mujeres	1.154	1.135	1.050
Otro	0	s.d.	s.d.
No notificado	0	s.d.	s.d.
Total	2.197	2.111	1.993

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado

Distribución de modalidades de contrato de trabajo del personal propio asalariado por género

2024	Hombres	Mujeres	Otro	No notificado	Total
Total de personal asalariado					
	1.043	1.154	0	0	2.197
Total de personal asalariado permanente					
	950	1.044	0	0	1.994
Total de personal asalariado temporal					
	93	110	0	0	203
Total de personal asalariado de horas no garantizadas					
	0	0	0	0	0
Total de personal asalariado permanente a tiempo completo					
	943	984	0	0	1.927
Total de personal asalariado permanente a tiempo parcial					
	7	60	0	0	67
Total de personal asalariado temporal a tiempo completo					
	85	86	0	0	171
Número de personal asalariado a tiempo parcial					
	8	24	0	0	32

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado

En 2023, 1.925 empleados eran indefinidos, de los cuales 1.862 a tiempo completo, 6 a tiempo parcial y 57 con jornada reducida, y 186 empleados eran temporales. En 2022, 1.767 empleados eran indefinidos, de los cuales 1.710 a tiempo completo, 5 a tiempo parcial y 52 con jornada reducida, y 226 empleados eran temporales.

Cabe mencionar que ROVI cuenta con empleados temporales en su plantilla dado que se incluyen en esta categoría las siguientes casuísticas:

- Jubilaciones parciales.
- Contratos en prácticas. ROVI ofrece numerosas oportunidades mediante contratos en prácticas a estudiantes recién graduados, ya sean universitarios, doctorados o de formación profesional.

LABORATORIOS FARMACÉUTICOS ROVI, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

- Contratos de interinidad para cubrir bajas de enfermedad, paternidad, maternidad, accidentes, excedencias por guarda legal, entre otros casos.
- Contratos temporales para cubrir necesidades temporales de producción (aumento de pedido, campañas de vacuna, etc), proyectos de trabajo de varias índoles dependiendo del departamento, auditorías, etc.

Distribución de modalidades de contrato de trabajo del personal propio asalariado por región

2024	España	Reino Unido	Alemania	Italia	Francia	Polonia	Portugal	Austria
Total de personal asalariado								
	2.072	3	52	44	6	1	15	4
Total de personal asalariado permanente								
	1.870	3	52	44	5	1	15	4
Total de personal asalariado temporal								
	202	0	0	0	1	0	0	0
Total de personal asalariado de horas no garantizadas								
	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de personal asalariado permanente a tiempo completo								
	1.804	3	51	44	5	1	15	4
Total de personal asalariado permanente a tiempo parcial								
	66	0	1	0	0	0	0	0
Total de personal asalariado temporal a tiempo completo								
	170	0	0	0	1	0	0	0
Número de personal asalariado a tiempo parcial								
	32	0	0	0	0	0	0	0

Bajas voluntarias por género

	2024
Hombre	56
Mujer	90
Otro	0
No notificado	0
Total	146

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado

Tasa de rotación

	2024
Tasa de rotación	10,74 %

Los datos presentados incluyen tanto las bajas voluntarias como las bajas por despido, jubilación y fallecimiento.

Por último, el promedio de asalariados del ejercicio 2024 vendrá reflejado en la nota 24 “Gastos de personal” de las Cuentas Anuales Consolidadas.

- **Requisito de divulgación S1-7: Características de los trabajadores no asalariados en el personal propio de la empresa**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las características clave de los trabajadores no asalariados del personal propio de ROVI.

En las siguientes tablas se presenta la información relativa a las características de los trabajadores no asalariados del personal propio del Grupo:

Número de personal propio no asalariado por género

	2024
Hombres	42
Mujeres	90
Otro	0
No notificado	0
Total	132

Nota: Género según lo especificado por el propio personal no asalariado

El dato corresponde a los trabajadores propios no asalariados que trabajan en los centros de España y en las filiales. ROVI considera empleados propios no asalariados a aquellos trabajadores contratados a través de una Empresa de Trabajo Temporal (ETT).

Promedio de personal propio no asalariado por género

	2024
Hombres	121,50
Mujeres	186,67
Otro	0,00
No notificado	0,00
Total	308,17

Nota: Género según lo especificado por el propio personal no asalariado.

El dato corresponde al promedio de trabajadores propios no asalariados que trabajan en los centros de España y en las filiales. ROVI considera empleados propios no asalariados a aquellos trabajadores contratados a través de una Empresa de Trabajo Temporal (ETT).

- **Requisito de divulgación S1-8: Cobertura de la negociación colectiva y diálogo social**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la medida en que las condiciones de trabajo de los asalariados de ROVI están cubiertas por convenios de negociación colectiva y la medida en que sus asalariados están representados en el diálogo social en el Espacio Económico Europeo.

En el caso de España, la totalidad de los trabajadores del Grupo están cubiertos por el Convenio Colectivo de la Industria Química, referente a nivel nacional que ha permitido la mejora general de las condiciones del Estatuto de los Trabajadores. ROVI cumple con la normativa y legislación de manera estricta en función de lo que recoge el convenio. Los trabajadores de las filiales europeas siguen los Convenios Colectivos de cada ubicación geográfica, a excepción de las jurisdicciones en las que, por ley, se aplica la ley laboral general, lo cual afecta a localizaciones donde el Grupo cuenta con un número reducido de empleados.

A continuación, se presenta la información relativa a la cobertura de negociación colectiva y diálogo social del Grupo por país:

Cobertura de negociación colectiva y el diálogo social

2024	Cobertura de la negociación colectiva		Diálogo Social
Tasa de cobertura	Asalariados - EEE	Asalariados - No EEE	Asalariados - EEE
0-19%	-	-	-
20-39%	-	-	-
40-59%	-	-	-
60-79%	-	-	-
80-100%	España	-	España

En años anteriores el 100% de la plantilla en España estaba sujeta a convenio colectivo.

◦ **Requisito de divulgación S1-9: Parámetros de diversidad**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo proporcionar una visión clara de la diversidad entre los asalariados de la Compañía, destacando su distribución por género y por edad.

En las siguientes tablas se presenta la información relativa a la distribución por género de la alta dirección del Grupo, así como la distribución de su personal propio asalariado por tramos de edad y categoría profesional:

Porcentaje de mujeres en la alta dirección (Mujeres en el Comité de Dirección)

A diferencia del informe de años anteriores, este Informe incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

	2024	2023	2022
Hombres	9	9	9
Mujeres	4	4	3
Otro	0	s.d.	s.d.
No especificado	0	s.d.	s.d.
Total	13	13	12
% de mujeres	30,77 %	30,77 %	25 %

Nota: género según lo especificado por la Alta Dirección.

Total de personal propio asalariado por edad

	2024
<30	494
30-50	1.223
>50	480
Total	2.197

En este informe se han ajustado los rangos de edad a los requerimientos CSRD por lo que los datos no son directamente comparables con años anteriores.

	2023	2022
18-30	546	452
31-40	573	558
41-50	599	583
51-60	338	334
>60	55	55
Total	2.111	1.993

◦ Requisito de divulgación S1-10: Salarios adecuados

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre si los asalariados de ROVI perciben o no un salario adecuado.

ROVI confirma que todos sus asalariados perciben un salario adecuado conforme con la reglamentación aplicable de cada país. Asimismo, no se registran casos en los que los asalariados perciban un salario inferior al definido por la legislación en ninguno de los países donde opera el Grupo.

◦ Requisito de divulgación S1-11: Protección social

ROVI, de acuerdo con el apéndice C de la NEIS 1 (lista de requisitos de información introducidos paulatinamente), no divulgará en el presente ejercicio la información relativa a protección social dado que la Compañía puede omitir la información de dicho requisito de divulgación durante el primer año de elaboración del Informe.

◦ Requisito de divulgación S1-12: Personas con discapacidad

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre el número de personas con discapacidad dentro del personal propio del Grupo.

A continuación, se presenta la información relativa al personal propio con discapacidad del Grupo:

Total de personal propio asalariado con discapacidad por género

Los datos presentados corresponden al número total de trabajadores con discapacidad a 31 de diciembre de 2024 tanto en los centros de España como en las filiales.

	2024
Hombres	16
Mujeres	14
Otro	0
No notificado	0
Total (número)	30
Total (%)	1,36 %

Nota: género según lo especificado por el propio personal asalariado.

A diferencia del informe de años anteriores, este incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado. En 2023, 35 empleados tenían discapacidad (37 en 2022).

◦ **Requisito de divulgación S1-13: Parámetros de formación y desarrollo de capacidades**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la medida en que ROVI imparte formación a sus asalariados y promueve el desarrollo de sus capacidades.

Se presenta en las siguientes tablas la información relativa a la formación y desempeño profesional del personal propio del Grupo:

Personal asalariado que ha recibido evaluación por su desempeño profesional (%)

	2024
Hombres	38,84 %
Mujeres	47,11 %
Otro	-
No notificado	-
Total	43,18 %

Nota: género según lo especificado por el propio personal asalariado.

Media de horas de formación por persona trabajadora asalariada por género

	2024
Hombres	27,77
Mujeres	28,40
Otro	-
No notificado	-
Total	28,09

Nota: género según lo especificado por el propio personal asalariado.

◦ Requisito de divulgación SI-14: Parámetros de salud y seguridad

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la medida en que el personal propio de ROVI está cubierto por su sistema de gestión de salud y seguridad, así como los casos asociados a este aspecto.

A continuación, se presenta la información sobre el absentismo, los accidentes y enfermedades en cuestiones de salud y seguridad del Grupo:

Sistema de gestión de la seguridad y salud

	2024
Personal asalariado cubierto por un sistema de gestión de la seguridad y salud	94,31 %
Personal no asalariado cubierto por el sistema de gestión de la seguridad y salud	100 %

Accidentabilidad

2024	Hombre	Mujeres	Total
Número de accidentes laborales registrables ⁴⁶	43	43	86
Índice de frecuencia - Tasa de accidentes de trabajo registrable	14,59 %	12,44 %	13,43 %
Índice de gravedad	0,56 %	0,29 %	0,41 %
Índice de incidencia	4,12 %	3,73 %	3,91 %

En 2024 se incluye como accidentes laborales registrables todos los comunicados a la Autoridad Laboral, incluyendo accidentes con y sin baja, in itinere y no in itinere; a diferencia de 2023, que solo se reportaron los ocurridos en el lugar de trabajo con baja. Por tanto, el número de accidentes de años anteriores y los índices relacionados no son comparables.

2023	Hombre	Mujeres	Total
Número de accidentes laborales registrables	19	20	39
Índice de frecuencia - Tasa de accidentes de trabajo registrable	7,05%	6,42%	6,71%
Índice de gravedad	0,20%	0,29%	0,25%
Índice de incidencia	1,94%	1,76%	1,84%

2022	Hombre	Mujeres	Total
Número de accidentes laborales registrables	12	15	27
Índice de frecuencia - Tasa de accidentes de trabajo registrable	4,83%	5,38%	7,02%
Índice de gravedad	0,13%	0,21%	0,17%
Índice de incidencia	1,27%	1,42%	1,35%

⁴⁶ Del total de accidentes laborales registrables 18 son in itinere; 38 fueron registrados en el lugar de trabajo y cursaron baja y 30 fueron sin baja.

Otras métricas relacionadas

	2024	2023	2022
Número de fallecimientos por causas laborales	0	0	0
Número de enfermedades profesionales	0	0	0
Número de días de absentismo	33.340	27.055	23.122
Número de jornadas perdidas por accidente laboral	2.648	s.d.	s.d.

Accidentes de trabajo e índices de personal NO asalariados (empleados por ETT), pero cuyos trabajos o lugares de trabajo estén controlados por la organización

	2024
Número de fallecimientos por causas laborales	0
Número de accidentes laborales registrables	30
Índice de frecuencia - Tasa de accidentes de trabajo registrable	52,01 %
Índice de gravedad	0,22 %
Índice de incidencia	22,73 %
Número de jornadas perdidas por accidente laboral	128

◦ Requisito de divulgación S1-15: Parámetros de conciliación laboral

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la medida en que los asalariados de ROVI tienen derecho a permisos por motivos familiares y la medida en que recurren a ellos.

Se presenta a continuación la información relativa a los parámetros de conciliación laboral de ROVI para el periodo 2024:

Porcentaje de personal asalariado que tienen derecho a acogerse a permisos por motivos familiares

	2024
Hombres	100 %
Mujeres	100 %
Otro	-
No notificado	-
Total	100 %

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado.

Porcentaje de personal asalariado que se acogió a permisos por motivos familiares

	2024
Hombres	6,57 %
Mujeres	6,56 %
Otro	-
No notificado	-
Total	6,57 %

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado.

- Requisito de divulgación S1-16: Parámetros de retribución (brecha salarial y retribución total)

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las diferencias de remuneración entre los hombres y mujeres asalariados, así como la diferencia entre estos y la persona con la remuneración más alta del grupo.

Se presenta a continuación la información relativa a los parámetros de remuneración del Grupo:

Brecha salarial

	2024
Brecha salarial ⁴⁷	4,46 %

En 2023 la brecha salarial fue de 6,35% (7,13% en 2022). Cabe destacar que los datos de 2024 no son comparables con los de años anteriores debido a un cambio en la metodología de cálculo, ya que previamente se aplicaban las directrices establecidas por GRI (*Global Reporting Initiative*) calculándose la brecha como (salario promedio de hombres-salario promedio de mujeres/ salario promedio hombres).

Para el cálculo de remuneraciones medias en 2024 se ha incluido el concepto adicional de remuneración en especie que no fue considerado en ejercicios anteriores excepto para el Comité de Dirección, lo cual puede afectar a la interpretación de la evolución de este indicador.

Ratio de remuneraciones

	2024
Ratio de remuneraciones	2.519,21

Los datos presentados corresponden tanto a empleados (hombres y mujeres) en los centros de España como en las filiales. En cuanto a la brecha salarial, el salario medio incluye el salario base, el variable y la remuneración en especie.

- Requisito de divulgación S1-17: Incidentes, reclamaciones e incidencias graves relacionados con los Derechos Humanos

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre los incidentes o reclamaciones laborales, así como las incidencias graves relacionados con los Derechos Humanos relativas a su personal propio.

⁴⁷ Brecha salarial calculada como: (nivel retributivo bruto medio por hora de los asalariados - nivel retributivo bruto medio por hora de las asalariadas)/Nivel retributivo medio por hora de los asalariados.

Se presenta a continuación la información necesaria relativa a los casos de discriminación y a los casos de incidentes relacionados con los Derechos Humanos:

Casos de discriminación

	2024
Número total de casos de discriminación (incluye acoso) - Casos recibidos	10
<ul style="list-style-type: none"> De los cuales se han catalogado como acoso tras una investigación 	0
Número de reclamaciones presentadas a través de canales para personal propio	7
Importe total de las multas, sanciones e indemnizaciones por daños y perjuicios (para los casos y reclamaciones indicados anteriormente)	0

Casos de discriminación en materia de DDHH

	2024
Número de casos graves en materia de derechos humanos relacionados con personal propio - Casos recibidos violaciones de DDHH	0
<ul style="list-style-type: none"> De los cuales se han catalogado como violaciones de DDHH tras una investigación 	0
Importe total de las multas, sanciones e indemnizaciones por incidentes graves en materia de DDHH	0

No se recibieron denuncias a través del Canal Ético en relación con posibles vulneraciones de Derechos Humanos en los años anteriores.

2. NEIS S2. Trabajadores en la cadena de valor

El objetivo del presente capítulo es informar sobre el modo en el que ROVI impacta sobre los trabajadores de su cadena de valor a través de sus propias operaciones, sus relaciones comerciales o a través de sus productos. Asimismo, el presente capítulo tiene como fin explicar los riesgos y oportunidades que se derivan de los impactos significativos identificados previamente.

Adicionalmente, se detallan las actuaciones realizadas para prevenir, mitigar o reparar impactos negativos y sus resultados, así como el enfoque del Grupo a la hora de abordar temas como las condiciones de trabajo, la igualdad de trato y oportunidades y otros derechos inherentes al trabajo.

En el presente capítulo se hablará de los trabajadores de las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor del Grupo, es decir, todos los trabajadores que no forman parte del personal propio (asalariados y no asalariados).

a. Estrategia

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo comprender cómo los intereses, opiniones y derechos de los trabajadores de la cadena de valor de ROVI impactan en su estrategia y su modelo de negocio.

En la actualidad, ROVI no tiene en cuenta el papel que su modelo de negocio puede desempeñar en la creación, exacerbación o mitigación de impactos materiales en los trabajadores de la cadena de valor. Asimismo, el Grupo no ha adaptado su estrategia ni su modelo de negocio en función de los impactos materiales que se han identificado fruto del análisis de doble materialidad. No obstante, ROVI opera principalmente en Europa, y sus principales interlocutores pertenecen al sector farmacéutico. Estas circunstancias hacen que el entorno regulatorio y de supervisión de estas contrapartes sea muy exigente, lo que, a su vez, garantiza un nivel adecuado de protección para los trabajadores.

Por otra parte, gracias al proceso de reflexión derivado del nuevo entorno regulatorio en materia de sostenibilidad y consciente de que el impacto de su actividad puede ir más allá de sus operaciones propias, ROVI incorporará los impactos y oportunidades⁴⁸ que se han identificado como materiales en la formulación de su próximo Plan Director ESG, una vez venza el actual Plan Director en el año 2025. En este sentido, se robustecerá el pilar estratégico “Gestión responsable de la cadena de suministro” para incorporar las actuaciones necesarias para mitigar los impactos materiales negativos y aprovechar las oportunidades identificadas.

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo facilitar la comprensión de los impactos y oportunidades materiales derivados de la evaluación de doble materialidad del Grupo en relación con los trabajadores de su cadena de valor.

ROVI ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en el que ha analizado su contexto, teniendo en cuenta su estrategia y modelo de negocio, para poder ser conocedor de los aspectos que pueden influir en su relación con los trabajadores de la cadena de valor. Como resultado de dicho análisis, a continuación, se detallan los impactos y oportunidades que han resultado significativos en materia de trabajadores de la cadena de valor:

⁴⁸ Téngase en cuenta que no se han identificado riesgos materiales.

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Nivel de la cadena de valor	Temática	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Aguas arriba	Todas las temáticas	Plataforma EcoVadis: evalúa el desempeño ESG de sus proveedores en materia de medio ambiente, DDHH y prácticas laborales, ética, y compras sostenibles.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Todas las temáticas	En 2023 solo el 18,3% de los proveedores del Grupo fueron evaluados en la plataforma EcoVadis.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas arriba	Todas las temáticas	ROVI no establece criterios de compras sostenibles.	Impacto negativo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Todas las temáticas	Bajo porcentaje de firma del Código Ético de proveedores.	Impacto negativo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Todas las temáticas	Posibilidad de incumplimiento de algún derecho humano o laboral por parte de alguno de sus proveedores.	Impacto negativo	Potencial	> 5 años
A lo largo de la cadena de valor	Todas las temáticas	ROVI no dispone de un procedimiento de Debida Diligencia en materia de Derechos Humanos.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Todas las temáticas	Implementar programas de auditorías ESG en toda la cadena de valor.	Oportunidad	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Todas las temáticas	Implementar una Política de compras sostenibles.	Oportunidad	Potencial	1-5 años

Nota: "Todas las temáticas" recoge la totalidad de las sub-temáticas y sub-sub-temáticas de dicho estándar.

En relación con los impactos y oportunidades materiales identificados, asociados a las condiciones laborales, la igualdad de trato y oportunidades, así como otros derechos laborales, los mismos señalan la ausencia de mecanismos de control efectivos (más allá de los existentes para trabajadores subcontratados que trabajan en el emplazamiento de la empresa) que permitan realizar una correcta monitorización de los mencionados derechos a lo largo de toda la cadena de valor.

La ausencia de un proceso de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos dificulta la identificación de grupos de trabajadores de su cadena de valor que sean particularmente vulnerables. En consecuencia, tampoco se puede determinar si existe un riesgo significativo de trabajo infantil, forzoso u obligatorio entre los trabajadores de su cadena de valor en aquellos países en los que el respeto de los Derechos Humanos puede no estar garantizado. No obstante, ROVI cuenta con un cuestionario de obligada cumplimentación por parte de sus proveedores previo a la firma de cualquier contrato que aborda cuestiones como la garantía del respeto a los derechos fundamentales de sus trabajadores.

Por otro lado, en relación con impactos positivos, ROVI ha identificado un impacto positivo material derivado de los procesos que lleva a cabo la Compañía para controlar el desempeño de sus proveedores en los ámbitos social, ambiental y de gobernanza a través de la plataforma EcoVadis. En la actualidad el 27% de los proveedores adheridos se encuentra evaluado, pero el compromiso del Grupo es ir incrementando este porcentaje de forma progresiva en los próximos años.

Finalmente, se han identificado oportunidades significativas como la implementación de una política de compras sostenibles, así como la realización de auditorías en materia de sostenibilidad a lo largo de la cadena de valor. Cabe destacar que, en este sentido, no existen oportunidades materiales derivadas de impactos que afecten a trabajadores de grupos específicos.

En cuanto a las principales tipologías de trabajadores de la cadena de valor que podrían verse afectados de manera generalizada⁴⁹ y significativa por los impactos anteriormente enunciados, son los que se detallan a continuación:

Por un lado, encontramos trabajadores que prestan sus servicios en los emplazamientos de ROVI, pero que no forman parte del personal propio del Grupo. Principalmente, se trata de trabajadores que llevan a cabo servicios subcontratados, que incluyen diversas tipologías como servicios de limpieza, servicios de ingeniería encargados de las reparaciones en máquinas de fabricación, servicios de logística, tecnología de la información y seguridad, entre otros.

⁴⁹ Se ha determinado que la totalidad de los impactos negativos se considera generalizada, dado que tienen la potencialidad de afectar a un amplio grupo de trabajadores de la cadena de valor y no se limitan a casos individuales específicos.

Es importante señalar que ROVI aborda la seguridad de manera integral, realizando las funciones de Coordinación de Actividades Empresariales (CAE) en todas las actividades que llevan a cabo los trabajadores de la cadena de valor que trabajan en los emplazamientos del Grupo, independientemente del tipo de tarea, puesto o ubicación. Aunque no se ha presentado ningún riesgo material relacionado con esta categoría específica de trabajadores, el Grupo considera esencial garantizar la protección de todos los trabajadores en cualquier circunstancia laboral en sus centros de trabajo.

Por otro lado, encontramos a los trabajadores de entidades que operan en las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor:

Fases anteriores de la cadena de valor

En las fases anteriores se pueden distinguir dos grandes grupos de trabajadores de la cadena de valor. Por un lado, se encuentran los trabajadores de los proveedores del Grupo y, por otro, los trabajadores de los laboratorios farmacéuticos con los que ROVI mantiene contratos de *Licencia IN*, adquiriendo productos terminados para su comercialización.

Cabe destacar que más del 90% de los proveedores con los que trabaja el Grupo son miembros de la Unión Europea, lo que garantiza un alineamiento por parte de estos a unos principios y derechos mínimos, destacando, además, que la mayoría de estos proveedores son de origen español. No obstante, entre el porcentaje restante encontramos proveedores procedentes de países que pueden ser considerados críticos debido a su ubicación geográfica, los cuales podrían verse expuestos a riesgos significativos relacionados con el trabajo infantil, forzoso u obligatorio.

Fases posteriores de la cadena de valor

En las fases posteriores de la cadena de valor se pueden distinguir cuatro grandes grupos de trabajadores de la cadena de valor en función de la actividad o relación comercial que tienen con ROVI:

- Trabajadores de las empresas encargadas de la distribución de producto terminado.
- Trabajadores de los principales clientes de ROVI, tales como hospitales y clientes mayoristas, que conforman categorías muy amplias que agrupan un gran volumen de trabajadores.
- Trabajadores de los laboratorios farmacéuticos para los que ROVI fabrica medicamentos a través de su sociedad ROVI Pharma Industrial Services.
- Trabajadores de Punto SIGRE y empresas encargadas de los contenedores de residuos sanitarios y vertederos, como parte de una categoría más amplia que engloba el fin de la vida útil o la reutilización de parte de los productos de la Compañía.

b. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

◦ Requisito de divulgación S2-1: Políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo comprender las políticas relacionadas con los trabajadores de la cadena de valor con las que cuenta el Grupo.

ROVI ha desarrollado e implementado durante el año 2024 una Política de Derechos Humanos, la cual ha sido firmada por el Presidente de la Compañía, en la que se plasman principios y reglas de actuación derivados del compromiso del Grupo con la normativa internacional de respeto a los Derechos Humanos, con el objetivo de evitar que sus actividades y relaciones comerciales den lugar o contribuyan a generar una repercusión negativa en los Derechos Humanos.

El alcance de esta política se extiende a los trabajadores del Grupo ROVI, así como a los trabajadores de sus proveedores, distribuidores, consultores y otros socios comerciales de su cadena de valor, quienes deben asegurar su cumplimiento en todas las acciones relacionadas con los Derechos Humanos. En este sentido, entre los aspectos que se cubren en la política se encuentran los derechos de los trabajadores de la cadena de valor, los cuales están estrechamente vinculados con los impactos y oportunidades materiales derivados del análisis de doble materialidad. Asimismo, se aborda de manera específica los principales derechos que el Grupo se compromete a garantizar en la relación con cada uno de sus grupos de interés.

En lo que respecta a la cadena de valor, ROVI ha desarrollado un procedimiento de evaluación de proveedores que incorpora parámetros relacionados con el cumplimiento de los principios establecidos en dicha Política. Este procedimiento debe completarse obligatoriamente antes de la firma de cualquier contrato. Adicionalmente, como mecanismo de reparación de incidencias, ROVI dispone de un Canal Ético confidencial para la comunicación de conductas irregulares y/o vulneradoras de los Derechos Humanos.

Por otra parte, como colectivo esencial, ROVI apuesta por relaciones con sus proveedores y clientes basadas en la solvencia, el compromiso y el alineamiento con los principios y valores de la Compañía. Estas relaciones contractuales se basan en criterios financieros y en requisitos ESG que se reflejan en las siguientes políticas corporativas de ROVI, además de la previamente mencionada Política de Derechos Humanos:

- Procedimiento de Evaluación y Aprobación de Proveedores, aprobado por el máximo responsable del área de Calidad.
- Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social, aprobada por el Presidente de la Compañía.
- Código Ético de proveedores, aprobado por el Presidente de la Compañía.

En concreto, a través del Código Ético de Proveedores, de obligado cumplimiento, se establecen los siguientes principios de acuerdo con el compromiso de ROVI en materia de Derechos Humanos:

- i. Eliminación del trabajo forzoso⁵⁰ u obligatorio.
- ii. Eliminación del trabajo infantil.
- iii. Respeto del derecho de asociación y negociación colectiva.
- iv. Igualdad de oportunidades y no discriminación.
- v. Promoción de un entorno de trabajo justo y libre de violencia de cualquier tipo.
- vi. Respeto de la legislación vigente en materia de jornada laboral y remuneración.

Por último, el Grupo se compromete a respaldar de manera activa la Declaración Universal de los Derechos Humanos y solicita tanto a sus empleados como a todos sus socios comerciales que respeten estos principios en sus actividades diarias. Además, como integrante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, ROVI promueve la adopción y difusión de los principios de este Pacto, así como de otros instrumentos internacionales, incluyendo las disposiciones de los Convenios Fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo que se refieren al respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva.

◦ Requisito de divulgación S2-2: Procesos para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor en materia de incidencias

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre los procesos que tiene ROVI para colaborar con los trabajadores de la cadena de valor.

ROVI cuenta con el Canal Ético como mecanismo de comunicación aplicable a la totalidad de trabajadores de su cadena de valor, a través del cual sus empleados y cualquier persona interesada, incluidos los proveedores y clientes, pueden reportar cualquier irregularidad que detecten en relación con el cumplimiento normativo y la ética.

Sin embargo, para aquellos trabajadores ubicados en emplazamientos de ROVI, existe un coordinador específico designado por la entidad que colabora con el Grupo, el cual actúa como interlocutor o punto de contacto entre el trabajador y ROVI. A dicho coordinador es a quien se le informa o se le hacen peticiones en relación con el servicio prestado por el trabajador.

Con dicha tipología de trabajadores existe una colaboración continua durante toda su permanencia en las instalaciones de ROVI. Para los trabajadores que prestan servicios en los centros industriales del Grupo, los responsables de la colaboración con los mismos son las direcciones particulares de cada complejo. Para aquellos que desempeñan su actividad el área no industrial, es la Dirección de Recursos Humanos. La Dirección corporativa de Seguridad y Salud supervisa en ambos casos el cumplimiento de la Coordinación de Actividades Empresariales.

⁵⁰ El trabajo forzoso es inherente a la trata de seres humanos.

Con respecto a la interacción con los trabajadores que desempeñan su actividad en los emplazamientos de ROVI, se aplica el procedimiento de Coordinación de Actividades Empresariales que garantiza su seguridad y salud en el entorno laboral. Este procedimiento define el intercambio necesario previo al inicio de cualquier trabajo, así como las medidas de seguridad que deben adoptarse en función del tipo de actividades a desarrollar.

Adicionalmente, ROVI dispone de una plataforma en la que se revisa toda la documentación recibida por parte de la empresa contratada o el trabajador, para posteriormente autorizar a las compañías externas a acceder y trabajar en las instalaciones del Grupo.

Adicionalmente, existe un procedimiento de investigación de incidentes, en el cual se establece que, si alguno de los trabajadores subcontratados sufre un accidente en las instalaciones del Grupo, está en la obligación de registrarlo e informar sobre ello. Por ello, ROVI establece objetivos de accidentabilidad para los trabajadores que están a jornada completa en los emplazamientos de la empresa y la superación de los mismos implica el desarrollo de un plan de acción.

En este sentido, ROVI evalúa la eficacia de esta colaboración de manera continua a través de un sistema de vigilancia en el control de accesos, la emisión de permisos de trabajo específicos, inspecciones de seguridad y auditorías internas, entre otros mecanismos.

- **Requisito de divulgación S2-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los trabajadores de la cadena de valor expresen sus inquietudes**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo comprender los procesos que lleva a cabo ROVI para reparar sus impactos negativos, así como los canales con los que cuentan los trabajadores de la cadena de valor para expresar sus inquietudes.

En cuanto a procesos para contribuir a la reparación de impactos negativos que pudieran ocasionarse, ROVI dispone del Canal Ético, tal y como se ha mencionado anteriormente. El Grupo ha designado un gestor externo del Canal Ético que recibe todas las comunicaciones, lo cual permite mantener el anonimato respecto de la identidad de los denunciantes que así lo deseen y disponer de un buzón de comunicación seguro.

Para asegurar la privacidad de los denunciantes que hacen uso del canal, ROVI ha establecido los siguientes procedimientos:

- Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante aprobada por el Consejo de Administración y publicada en la página web del Grupo, que reconoce la confidencialidad de todas las comunicaciones realizadas a través del Canal Ético.
- Los usuarios del canal están protegidos por los derechos de confidencialidad y no represalias.

Las denuncias son posteriormente investigadas por el Comité del Canal Ético conformado por la Directora de Auditoría Interna, la Responsable de Cumplimiento y el Director de Recursos Humanos. El contenido del Canal Ético se comunica cuatrimestralmente a la Comisión de Auditoría y anualmente se presenta un informe resumen al Consejo de Administración.

Los trabajadores de la cadena de valor de ROVI son conocedores de la existencia de este canal, así como de la Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Denunciante, que ha sido actualizada en el ejercicio 2024, ya que están disponibles en la página web del Grupo ROVI, desde la sección "Canal Ético". Adicionalmente, los proveedores cuentan con una explicación detallada del mismo en el Código de Proveedores, y algunos de los contratos cuentan con una cláusula expresa al respecto.

- Requisito de divulgación S2-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los trabajadores de la cadena de valor, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los trabajadores de la cadena de valor y la eficacia de dichas actuaciones

El objetivo del presente requisito de divulgación es comunicar sobre las actuaciones relacionadas con los impactos sobre los trabajadores de la cadena de valor, así como el enfoque de la Compañía sobre las oportunidades materiales relacionadas con los mismos.

Como se ha mencionado con anterioridad, ROVI no dispone de un proceso de Diligencia Debida en materia de Derechos Humanos y por lo tanto no dispone de una identificación de los potenciales impactos adversos que podría estar generando sobre los trabajadores de su cadena de valor. En consecuencia, no ha establecido actuaciones específicas orientadas a la mitigación de riesgos o al aprovechamiento de oportunidades relativas a estos trabajadores, ni ha detallado si sus actuaciones están dirigidas a prevenir, mitigar o reparar los impactos negativos identificados en este ámbito.

No obstante, el Grupo está realizando avances para poder garantizar la sostenibilidad en la cadena de suministro y prevenir impactos negativos sobre los trabajadores de su cadena de valor a través del control y monitorización de sus proveedores.

En primer lugar, se esfuerza para asegurar que sus proveedores se adhieran al Código Ético de Proveedores que establece los requisitos de cumplimiento obligatorio para cualquier prestador de servicios que colabore con el Grupo, cuyo contenido es equivalente al exigido en el Código Ético interno de ROVI.

Como novedad, en el año 2024 se ha implementado un Cuestionario de Compras Sostenibles orientado a sus proveedores, lo que contribuirá de cara a los siguientes ejercicios, a la mitigación de potenciales impactos adversos derivados de terceras partes en los ámbitos ético, social y ambiental. En el proceso de contratación de proveedores, es obligatoria la cumplimentación por parte del proveedor de un cuestionario de autodeclaración antes de la firma del contrato, en el que se abordan aspectos como la garantía de respeto a los derechos fundamentales de sus empleados. Esta parte del proceso es indispensable para proceder con la contratación del proveedor.

Por otro lado, desde 2020, ROVI está adherido a la plataforma EcoVadis, herramienta que evalúa el desempeño de los siguientes aspectos ESG de los proveedores registrados a la plataforma con los que opera la Compañía:

- Medio Ambiente
- Derechos Humanos y Prácticas Laborales
- Ética
- Compras sostenibles

Adicionalmente, desde las áreas de ESG y Calidad, se lleva a cabo una evaluación de las puntuaciones asignadas a los proveedores y subcontratistas en la plataforma EcoVadis. Este control se dirige específicamente a aquellos clasificados como proveedores o subcontratistas de alto riesgo (con una puntuación inferior a 25 sobre 100), ante los cuales ROVI ha establecido la obligación de desarrollar un plan de acción y realizar un seguimiento continuo del mismo. En el caso de que, al recibir la puntuación, esta sea de alto riesgo y no se haya iniciado la relación contractual con dicho proveedor o subcontratista, el Grupo valorará no comenzar la actividad con el mismo. El gasto asociado al uso de la plataforma EcoVadis ha supuesto un total de 25.965,89 €.

En este sentido, las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 "Inmovilizado material" y la Nota 7 "Activos Intangibles", y las del OpEx en la Nota 25 "Otros gastos de explotación" de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Por último, al igual que en 2023, en el ejercicio 2024 no se han notificado problemas ni casos graves en materia de Derechos Humanos relacionados con las fases anteriores y posteriores de la cadena de valor.

c. Parámetros y metas

- Requisito de divulgación S2-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo permitir comprender las metas fijadas por ROVI para abordar los impactos y riesgos asociados a sus trabajadores de la cadena de valor.

En la actualidad, el Grupo no dispone de metas medibles orientadas a resultados y sujetas a plazos para cumplir con la gestión de sus impactos y oportunidades materiales identificados, ni tiene previsto establecerlas en el corto plazo. Sin embargo, ROVI lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de las medidas relativas a los IROs identificados a través del establecimiento de actuaciones futuras.

En lo que respecta al Cuestionario de Compras Sostenibles implementado en 2024, se irá trasladando también a los proveedores con los que ya mantiene una relación comercial, con el objetivo de aumentar progresivamente la proporción de proveedores que cumplan el mismo.

Por otro lado, al igual que ha venido haciendo en años anteriores, en los próximos ejercicios ROVI se compromete a trabajar para incrementar la adhesión de un mayor número de sus proveedores a la plataforma EcoVadis, revisando sus respectivas puntuaciones de manera anual.

Por último, ROVI llevará a cabo un seguimiento de su Política de Derechos Humanos, de manera similar a como lo hace con el resto de sus políticas, identificando la necesidad de una revisión y actualización cuando sea pertinente.

3. NEIS S4. Consumidores y usuarios finales

El objetivo del presente capítulo es informar sobre cómo ROVI impacta sobre los consumidores y usuarios finales de sus productos, tanto en términos de impactos positivos como negativos, reales o potenciales. Asimismo, el presente capítulo tiene como objetivo explicar los riesgos y oportunidades que se derivan de los impactos significativos.

Adicionalmente, se describen las actuaciones realizadas y sus resultados para prevenir, mitigar o reparar impactos negativos, así como el enfoque del Grupo a la hora de abordar temas como la información, la seguridad personal y la inclusión social de los consumidores y usuarios finales.

a. Estrategia

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-2: Intereses y opiniones de las partes interesadas

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre cómo los intereses, opiniones y derechos de los consumidores y usuarios finales de ROVI fundamentan su estrategia y su modelo de negocio.

La estrategia y el modelo de negocio de ROVI integran los intereses, opiniones y derechos de los consumidores y usuarios finales desde diferentes perspectivas. La estrategia del Grupo se basa en introducir en el mercado productos seguros y de calidad que garanticen la seguridad de los pacientes. En este sentido, la garantía de calidad y seguridad de los productos se considera un pilar esencial del modelo de negocio de ROVI, abarcando no solo las etapas previas a su comercialización, sino también tras su uso por parte de los consumidores y usuarios finales.

Este compromiso se materializa en el Manual de Calidad, que incluye todas las fases del ciclo de vida de los productos del Grupo, y en la Política de Calidad, donde se define la calidad como un aspecto esencial de la actividad de la Compañía, destacando a los consumidores y usuarios finales como su principal prioridad. ROVI también dispone de un Sistema de Calidad que proporciona al Grupo los recursos necesarios para su correcto funcionamiento, con el fin de satisfacer en todo momento las expectativas puestas en el desarrollo de sus productos, mientras se cumplen los requisitos legales, normativos y reglamentarios.

Asimismo, ROVI mantiene una comunicación con profesionales sanitarios y pacientes, la cual es esencial para lograr los mayores niveles de transparencia e integridad en todas sus interacciones. El Grupo, a través de sus procedimientos de Farmacovigilancia, identifica, evalúa y previene los riesgos asociados al uso de los medicamentos una vez comercializados, con el objetivo de asegurar la seguridad de los usuarios finales. Adicionalmente, cualquier información de seguridad relacionada con sus productos se tiene en consideración para llevar a cabo las modificaciones necesarias en su actividad en caso de que sea pertinente.

El compromiso de ROVI con la protección de la salud y seguridad de los consumidores y usuarios finales de sus productos también fundamenta el desarrollo profesional de los empleados del Grupo, quienes reciben formación continua en esta materia. Este compromiso se refleja además en la realización de auditorías internas y externas en dichos aspectos, las cuales pueden implicar ajustes en las actividades de la Compañía. Dichas auditorías internas se llevan a cabo con una frecuencia de al menos una vez al año con el objetivo de comprobar que los diferentes departamentos de ROVI cumplen con el Sistema de Calidad aprobado, con la legislación y resto de normas y estándares de calidad aplicables a la Compañía. Posteriormente, el responsable de la auditoría cumplimenta el informe pertinente incluyendo las desviaciones, observaciones y oportunidades de mejora detectadas.

Cabe destacar que ROVI, además de considerar a los consumidores y usuarios de sus productos, también considera a determinados clientes como un grupo de interés fundamental para la Compañía, ya que hacen posible el acceso de los consumidores finales a los productos de ROVI. Entre estos se encuentran grandes laboratorios farmacéuticos con quienes ROVI mantiene alianzas estratégicas mediante acuerdos de fabricación a terceros, y empresas mayoristas de distribución de productos.

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 SBM-3: Incidencias, riesgos y oportunidades de importancia relativa y su interacción con la estrategia y el modelo de negocio

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre los impactos, riesgos y oportunidades materiales derivados de la evaluación de doble materialidad del Grupo en relación con sus consumidores y usuarios finales.

ROVI ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en el que ha analizado su contexto, examinando su estrategia y modelo de negocio para poder detectar los aspectos que pueden influir en su relación con estos grupos. Como resultado de dicho análisis se han identificado los siguientes impactos, riesgos y oportunidades materiales relativos a los consumidores y usuarios finales:

Nivel de la cadena de valor	Sub-sub-temática	Descripción IROs	Impacto / Riesgo / Oportunidad	Real / Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Acceso a la información (de calidad)	Formulario de Consentimiento Informado del Participante en ensayos clínicos revisado por Comité de Ética.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Acceso a la información (de calidad)	La posible falta de información necesaria sobre un ensayo clínico en el que va a participar un paciente.	Impacto negativo	Potencial	< 1 año
Aguas abajo	Acceso a la información (de calidad)	Disponibilidad de información necesaria de sus productos para pacientes y profesionales sanitarios.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Acceso a la información (de calidad)	No disponibilidad de información necesaria del uso de productos para profesionales sanitarios o pacientes.	Impacto negativo	Potencial	> 5 años
Operaciones propias	Acceso a productos y servicios	Fomento I+D+i: investigación científica y tecnológica con colaboraciones con universidades y organismos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Acceso a productos y servicios	Investigación de la heparina y desarrollo de medicamentos relacionados a lo largo de los años.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Acceso a productos y servicios	Importaciones paralelas de productos de ROVI liberados para ciertos mercados a un mayor precio.	Impacto negativo	Real	< 1 año
Aguas abajo	Prácticas de marketing responsables	Política de Marketing Ético, adhesión al código de EFPIA y al Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en España.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Protección de los niños	A través de Terafront, ROVI está definiendo terapias avanzadas en pacientes de todo tipo.	Impacto positivo	Potencial	> 5 años
Aguas arriba	Salud y seguridad	Auditorías y controles de seguimiento a proveedores para asegurar calidad y seguridad de los productos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Inversión en el desarrollo de nuevos productos o tecnologías que generen impacto positivo.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Desarrollo clínico de una nueva formulación de Letrozol LEBE para mujeres con cáncer de mama.	Impacto positivo	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Salud y seguridad	Investigaciones en el área glicómica fundamentales para el conocimiento en heparinas de bajo peso molecular.	Impacto positivo	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Seguridad de una persona	Política de Gestión de Calidad que garantiza la seguridad de pacientes en ensayos clínicos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Internacionalización de Okedi® para el bienestar y la calidad de vida de más personas con esquizofrenia.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Alianzas estratégicas de ROVI con las autoridades sanitarias para la colaboración público-privada.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	La alianza estratégica con Moderna para fabricar la vacuna de ARNm contra la COVID-19.	Impacto positivo	Real	< 1 año

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Nivel de la cadena de valor	Sub-sub-temática	Descripción IROs	Impacto / Riesgo / Oportunidad	Real / Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Salud y seguridad	La alianza estratégica con Moderna para desarrollar futuras vacunas de ARNm.	Impacto positivo	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Salud y seguridad	Adhesión al Sistema Europeo de Verificación de Medicamentos: control y trazabilidad de medicamentos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Salud y seguridad	Sistema de Farmacovigilancia: monitorización para identificar, evaluar y prevenir riesgos de medicamentos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Seguridad de una persona	Detección de problemas de calidad en productos fabricados y/o comercializados por ROVI.	Impacto negativo	Potencial	> 5 años
A lo largo de la cadena de valor	Salud y seguridad	Cumplimiento de normas, auditorías y controles para garantizar la salud y seguridad de clientes y pacientes.	Impacto positivo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Salud y seguridad	Procedimiento para la identificación y tratamiento de medicamentos falsificados de ROVI para el correcto tratamiento de estos.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Acceso a productos y servicios	Anticipación de un competidor en la investigación y registro de productos en proyectos de I+D de ROVI.	Riesgo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Acceso a productos y servicios	Anticipación de un competidor en la investigación de productos en proyectos de I+D de ROVI.	Riesgo	Potencial	1-5 años
Operaciones propias	Acceso a productos y servicios	Acciones de la competencia de aprobación de medicamentos sustitutivos de productos de ROVI.	Riesgo	Potencial	1-5 años
Aguas abajo	Acceso a productos y servicios	Pérdida de trazabilidad por importaciones paralelas de productos de ROVI liberados en otros mercados.	Riesgo	Potencial	< 1 año
Aguas abajo	Acceso a productos y servicios	Posible introducción de medidas de austeridad para reducir la factura farmacéutica de la administración.	Riesgo	Potencial	1-5 años
Aguas abajo	Acceso a productos y servicios	Investigar y analizar las necesidades de salud y enfermedades prioritarias de diferentes países.	Oportunidad	Potencial	1-5 años

Todos estos impactos, riesgos y oportunidades derivan del modelo de negocio de ROVI y su compromiso con las personas, incluyendo a los consumidores y usuarios finales de los productos del Grupo. En este sentido, con el fin de seguir trabajando por el bienestar de sus partes interesadas, ROVI integrará en su estrategia asuntos como la seguridad personal, la inclusión social o la información sobre los consumidores o usuarios finales una vez actualice el Plan Director ESG en el 2025, si bien son aspectos intrínsecos en la propia misión y visión del Grupo.

En cuanto a los impactos positivos materiales, estos derivan de las diversas actividades llevadas a cabo por la Compañía en todas las áreas geográficas donde opera y afectan por igual a la totalidad de consumidores y usuarios finales de los productos de ROVI. Entre estas actividades se incluyen el cumplimiento de los compromisos con los códigos de conducta y políticas pertinentes, la comunicación efectiva con los consumidores, la garantía de seguridad en todas las etapas de los productos mediante los procedimientos de Calidad y Farmacovigilancia y la ejecución de proyectos de desarrollo para continuar proporcionando soluciones a sus pacientes, entre otras.

Entre los impactos negativos identificados como materiales, destaca el impacto potencial derivado de la posible falta de información adecuada sobre ensayos clínicos y el uso de productos de ROVI, lo que podría comprometer la seguridad de los pacientes y desencadenar incidentes adversos. Además, las importaciones paralelas⁵¹ complican las reclamaciones de los consumidores por efectos adversos debido a la falta de trazabilidad y acceso a información precisa.

⁵¹ Situación en la que un tercero adquiere un producto de ROVI en un mercado con el fin de comercializarlo en un país o región distinta.

En cuanto a las tipologías de consumidores y usuarios finales que pueden verse afectados de manera significativa y generalizada⁵² por los impactos, tanto positivos como negativos, previamente mencionados, se distinguen las siguientes:

- Profesionales sanitarios: médicos, personal de enfermería o farmacéuticos, encargados de la prescripción y/o administración de los productos del Grupo.
- Pacientes: son los consumidores finales de los productos fabricados por ROVI y componen uno de los principales grupos.

Ningún producto de ROVI es intrínsecamente perjudicial para las personas ni afecta negativamente a los derechos fundamentales de sus consumidores y usuarios finales. Adicionalmente, el Grupo identifica a los niños y a las personas con discapacidad como consumidores especialmente vulnerables a impactos sobre la salud o las estrategias de comercialización y venta.

En lo que respecta a los consumidores y usuarios finales que dependen de información precisa y accesible de los prospectos y etiquetados de los productos de ROVI, se incluyen tanto los pacientes como a los profesionales sanitarios. En este sentido, el proceso de acondicionamiento se realiza en estricta conformidad con la legislación aplicable. Desde el departamento de registros se lleva a cabo una rigurosa revisión del material de acondicionamiento de los productos, incluyendo etiquetado, estuche, prospecto y ficha técnica. Posteriormente, la Agencia del Medicamento valida esta documentación antes de que el producto sea lanzado al mercado.

En materia de riesgos y oportunidades, se han identificado diversos factores clave, incluyendo: la posible anticipación de competidores en la investigación y registro de productos, lo que podría comprometer la rentabilidad y viabilidad de los proyectos de I+D+i; la aprobación de medicamentos sustitutivos que podrían afectar negativamente los ingresos; el impacto de las importaciones paralelas en la cuota de mercado; y la implementación de medidas de austeridad por parte de la Administración Pública para reducir la factura farmacéutica, con el potencial de reducir significativamente las ventas del Grupo.

La mayoría de estos riesgos y oportunidades dependen de impactos concretos. Sin embargo, existe una excepción en cuanto al posible riesgo de medidas de austeridad, que no depende de los impactos del Grupo, dado que se trata de una medida externa por parte del regulador.

Por otra parte, ROVI ha identificado que determinados grupos de consumidores y usuarios finales pueden estar expuestos a un mayor riesgo de sufrir daños con sus productos. Entre estos colectivos vulnerables se encuentran, por ejemplo, niños y personas con discapacidad visual. El hecho de operar en un sector altamente regulado garantiza que ROVI cumple con la legislación aplicable que establece la implementación de medidas específicas cuando sean necesarias, tales como incluir información en el etiquetado, el prospecto o la ficha técnica indicando la dosificación específica para la población infantil e incluyendo indicaciones en braille para personas con discapacidad visual. En este sentido, durante el proceso de fabricación, los productos pasan por diferentes controles de proceso para evaluar su posible impacto en colectivos vulnerables. Aunque ROVI no fabrica productos específicamente destinados a niños, sí produce medicamentos que pueden ser utilizados en dosis pediátricas, como Polaramine®, Medicebran® y Medikinet®.

Por último, cabe destacar que, en el análisis de riesgos y oportunidades significativos relacionados con posibles impactos negativos sobre los consumidores y usuarios finales, no se han identificado efectos adversos que afecten específicamente a grupos particulares, sino a la totalidad de los usuarios.

⁵² Se ha determinado que la totalidad de los impactos negativos se considera generalizada, dado que tienen la potencialidad de afectar a un amplio grupo de consumidores y usuarios finales y no se limitan a casos individuales específicos.

b. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- **Requisito de divulgación S4-1: Políticas relacionadas con los consumidores y usuarios finales**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las políticas con las que cuenta el Grupo en relación con los consumidores y usuarios finales. En línea con su compromiso hacia estos grupos, ROVI dispone de las siguientes políticas, las cuales están accesibles en el sitio web corporativo:

- **Política de Calidad:** establece la calidad como pilar estratégico del Grupo, destacando que los consumidores y usuarios de sus productos son su principal prioridad. Asimismo, cubre las actividades de Desarrollo, Fabricación y Control de medicamentos y productos sanitarios, así como la Comercialización y Distribución de medicamentos y productos sanitarios. Dicha política, firmada por el Presidente de la Compañía, se aplica a la totalidad de empresas del Grupo.
- **Código Ético:** este documento sirve de fundamento para todas las políticas del Grupo, así como para guiar las relaciones con los grupos de interés, entre los que se encuentran los consumidores y usuarios finales. Se especifica que ROVI está comprometido a ofrecer a sus consumidores productos innovadores y de alta calidad. Este Código ha sido firmado por el Presidente de la Compañía y se aplica a todas las sociedades del Grupo.
- **Política de Acceso a los Medicamentos:** detalla los principios que rigen el acceso de la sociedad a los medicamentos y servicios sanitarios de ROVI. Este documento, firmado por el Presidente y que aplica a la totalidad del Grupo, reafirma el compromiso de ROVI con la accesibilidad a la salud.
- **Política de Marketing Ético:** recoge los criterios éticos que deben incorporarse en las estrategias de marketing para atender las necesidades de los pacientes, fomentar el bienestar social y garantizar una promoción responsable de los productos. Esta política, aprobada por el Comité de Cumplimiento, es obligatoria para todas las sociedades del Grupo.
- **Política de Derechos Humanos:** plasma los principios de actuación concretos del Grupo relacionados con el respeto a los Derechos Humanos de todas las personas que componen sus grupos de interés, en los que se incluyen a consumidores y usuarios finales. Asimismo, se establecen los medios necesarios para prevenir e identificar cualquier vulneración de los Derechos Humanos y disponer de las medidas adecuadas de mitigación o reparación. Concretamente, se describen los principios de ROVI con los pacientes y profesionales sanitarios, siguiendo el objetivo de garantizar el derecho a la salud. En línea con dicho compromiso y como miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, también se detalla en la política la responsabilidad que asume el Grupo con la Carta Internacional de Derechos Humanos y los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este compromiso ha sido firmado por el Presidente de la Compañía y es de obligado cumplimiento para todas las sociedades del Grupo.
- **Política de Privacidad de Farmacovigilancia:** describe el tratamiento de los datos personales obtenidos como consecuencia de las reacciones adversas notificadas a efectos de farmacovigilancia. Esta Política es aplicable a todo el Grupo y ha sido aprobada por los departamentos de Calidad y Farmacovigilancia
- **Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social:** establece los principios de actuación en relación con los principales grupos de interés de ROVI, entre los que se encuentran los pacientes. Los compromisos se recogen bajo el principio de “ofrecer un servicio basado en la calidad y la experiencia”. Esta política ha sido firmada por el Presidente de la Compañía y es aplicable para todas las sociedades del Grupo.
- **Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante:** establece, entre otros, las guías para la utilización y responsabilidades del Canal Ético del Grupo. Adicionalmente garantiza la confidencialidad y no represalias de todas las comunicaciones realizadas a través del mismo. Esta política ha sido aprobada por el Consejo de Administración y se encuentra publicada en la página web corporativa de ROVI.

Adicionalmente, el Grupo basa su actividad de fabricación y promoción de medicamentos en una serie de códigos y estándares. En primer lugar, ROVI sigue el Manual de Calidad, que cumple con las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL). Este manual define el sistema de calidad necesario para desarrollar productos con los atributos requeridos, en línea con las normativas aplicables. También establece una estructura de calidad independiente para las divisiones de Comercialización y

Distribución, así como para Desarrollo, Fabricación y Control. Este manual aplica a la sociedad Laboratorios Farmacéuticos ROVI.

La Compañía también cuenta con un protocolo de Farmacovigilancia donde se describen los conceptos básicos de esta práctica, como las vías de comunicación al departamento de Farmacovigilancia en el caso de ser conocedor de alguna posible reacción adversa o problema de seguridad asociado con algún medicamento de ROVI. Este protocolo es aplicable a la totalidad del Grupo ROVI.

Además, el Grupo sigue las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud recogidas en el documento *Ethical Criteria for Medicinal Drug Promotion*. También está adherido al Código de Conducta de la Federación Europea de Industrias y Asociaciones Farmacéuticas (EFPIA, por sus siglas en inglés), al Código de la Asociación AKG (*Arzneimittel und Kooperation im Gesundheitswesen*) y de la Asociación Portuguesa de Industria Farmacéutica (APIFARMA).

Por último, el Grupo cuenta con diferentes protocolos que regulan la realización de los ensayos clínicos de medicamentos de uso humano basados en los requerimientos exigidos por las Agencias Sanitarias. El sistema de calidad de ROVI asegura el cumplimiento de las directivas y las normas aplicables a la Industria farmacéutica en este contexto aplicando las Normas de Correcta Fabricación (NCF), las Buenas Prácticas de Laboratorio (BPL) y la Buena Práctica Clínica (BPC), esta última en concreto se trata de una norma internacional de calidad científica y ética dirigida al diseño, realización, registro y redacción de informes de ensayos que implican la participación de sujetos humanos, cuyo objetivo es asegurar que los estudios se llevan a cabo según los requisitos del protocolo, de acuerdo a los procedimientos (PNT) y cumpliendo con la legislación vigente y normativas de aplicación promoviendo el reconocimiento mutuo de los resultados.

- **Requisito de divulgación S4-2: Procesos para colaborar con los consumidores y usuarios finales en materia de incidencias**

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre los procesos que tiene ROVI para colaborar con los consumidores y usuarios finales en relación con sus impactos, riesgos y oportunidades materiales.

ROVI cuenta con canales adecuados y eficientes para comunicarse con sus pacientes y profesionales sanitarios, dado que mantener una comunicación activa y fluida es esencial para lograr el objetivo del Grupo de proporcionar los mayores niveles de calidad y seguridad de los productos así como de transparencia e integridad en todas sus interacciones. Cabe destacar que, mediante estas colaboraciones con sus consumidores y usuarios finales, no solo se abordan aspectos relacionados con impactos negativos, sino que se resuelven consultas, que representan además una gran parte de las comunicaciones recibidas.

En este contexto, en el procedimiento de control de consultas y reclamaciones elaborado por el área de Calidad, se exponen las responsabilidades y el tratamiento de las mismas, indicando que el personal del departamento de Calidad tiene la responsabilidad de informar al Director de Calidad y de gestionar la investigación de las consultas y reclamaciones de acuerdo con las pautas establecidas. Esto incluye proporcionar soluciones al interlocutor o reclamante, informándoles, en la medida de lo posible y si se considera oportuno, sobre las causas y las medidas tomadas al respecto.

En los casos de reclamaciones donde haya pacientes implicados, es crucial notificar al departamento de Farmacovigilancia en un plazo no superior a 24 horas desde la recepción de la misma. Asimismo, en caso de ser necesario, se informa también al Jefe de Producto y al departamento de Incidencias, se envían fotografías y/o muestras al fabricante para la inspección y análisis, se revisa la documentación relacionada, así como las existencias del producto para su bloqueo, se realizan ensayos, re-análisis o inspección de muestras y, en última instancia, si fuese necesario, se retiraría el producto. Para proceder al cierre de la reclamación, una vez recibido el informe de investigación del proveedor, el departamento de Calidad lo revisa y comunica los resultados al reclamante. Además, se debe enviar al Director de Calidad un informe semanal que incluya las reclamaciones recibidas y el estado de todas las que se hayan recibido hasta el momento.

Estas responsabilidades aseguran una gestión sistemática y eficiente de las consultas y reclamaciones, garantizando una comunicación adecuada y una documentación precisa de cada caso.

La relación que establece ROVI con los profesionales sanitarios se lleva a cabo, fundamentalmente, mediante visitas a través de los delegados de ventas y mediante congresos y jornadas de formación. Los departamentos de Marketing y Médico son los responsables de diseñar las actividades formativas de interés para los profesionales sanitarios. Asimismo, todas las actividades propuestas son sometidas a un proceso de revisión interna previo para garantizar el cumplimiento de

la normativa, interna y externa, aplicable (por ejemplo, la Política de Marketing Ético del Grupo, la Ley del Medicamento en España, la legislación sobre publicidad, o el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica aprobado por Farmaindustria).

La revisión del diseño de las actividades formativas organizadas o patrocinadas por ROVI está asignada al departamento de Supervisión Deontológica, que a su vez forma parte del Departamento de Cumplimiento Normativo del Grupo, responsable de dicha actividad.

Posteriormente, ROVI lleva a cabo una evaluación de la eficacia del cumplimiento de la normativa en materia de marketing ético de sus interacciones con los profesionales sanitarios. Esta evaluación se realiza de dos formas:

- El departamento de Supervisión Deontológica realiza una revisión de la ejecución de alguna de las actividades previamente aprobadas (la selección de las actividades a revisar se realiza mediante muestreo).
- El departamento de Auditoría Interna realiza auditorías trimestrales para verificar el cumplimiento de las normas del Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica en las actividades llevadas a cabo por la red de ventas de ROVI. Los informes que recogen los resultados de dichas auditorías son presentados ante la Comisión de Auditoría y se da traslado de este al departamento de Cumplimiento.

En ambos casos se informa a los departamentos de Ventas y Marketing de los resultados de las revisiones realizadas con el objetivo de poder definir planes de mejora en caso de resultar necesario.

Adicionalmente, ROVI identifica los consumidores con enfermedades raras como colectivo especialmente vulnerable debido a la naturaleza de su negocio. De esta manera, el Grupo ha llevado a cabo la creación Terafront Pharmatech, una colaboración empresarial de innovación farmacéutica en conjunto con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Innvierte Economía Sostenible SICC, SME, S.A. (sociedad de inversiones del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, CDTI) e Insud Pharma S.L. cuyo fin es la investigación y el desarrollo de terapias avanzadas para enfermedades poco conocidas.

◦ Requisito de divulgación S4-3: Procesos para reparar las incidencias negativas y canales para que los consumidores y usuarios finales expresen sus inquietudes

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre los procesos que lleva a cabo ROVI para mitigar o reparar sus impactos negativos, así como los canales con los que cuentan los consumidores y usuarios finales para expresar sus inquietudes.

Para ROVI, el principal impacto negativo que podría ocasionar está relacionado con la calidad del producto, dado que la misma incide directamente en la salud y seguridad de sus pacientes. Por ello, el Grupo cuenta con diversos procesos mediante los que hace frente a estos posibles problemas con los que podrían encontrarse sus consumidores y usuarios finales.

Por un lado, la Compañía cuenta con los procedimientos de Farmacovigilancia necesarios para una adecuada monitorización del balance beneficio/riesgo de los medicamentos de la Compañía. En ROVI, la Responsable de Farmacovigilancia en Europa del Grupo es la persona cualificada encargada de garantizar esta supervisión y monitorización. Los profesionales sanitarios, pacientes o cualquier persona que quiera notificar una reacción adversa con un medicamento de la Compañía tienen disponible las diversas vías para ponerse en contacto con el departamento de Farmacovigilancia, como teléfono, fax, correo electrónico o correo postal, tanto en la página web corporativa como en los prospectos de los productos.

El departamento de Farmacovigilancia recoge esta información y evalúa la posible implicación del medicamento de la compañía y procede a la comunicación a las Autoridades sanitarias, cuando sea necesario según lo requerido en la regulación. Con la información recogida, si fuera necesario, ROVI contactaría con las Autoridades Sanitarias para proponer la inclusión de nuevas posibles reacciones adversas. El seguimiento de estas notificaciones se realiza de manera individualizada. El objetivo de la farmacovigilancia es monitorizar la seguridad de los medicamentos para proteger a los pacientes, utilizando la información obtenida a través de estas notificaciones. En este contexto, en ROVI, ningún caso

gestionado por el departamento de farmacovigilancia ha llevado a modificar la composición de medicamentos, retirarlos del mercado, ni realizar estudios al respecto.

En casos de reclamaciones relacionadas con efectos adversos de productos considerados como "importaciones paralelas", se tratan de la misma manera que el resto de los casos siempre que se reciban por las vías establecidas. En estos casos, se indica que se trata de una importación paralela, para contactar con el importador y, si es pertinente, investigar si el problema ha podido derivarse de las condiciones de mantenimiento del producto en el transporte o almacenaje.

Asimismo, si el departamento de Farmacovigilancia de ROVI detecta algún problema relacionado con sus productos, está obligado a informar a las autoridades sanitarias antes de comunicar públicamente cualquier información al respecto.

Además, la Compañía cuenta con un canal de comunicación destinado a que cualquier paciente que haya utilizado un producto de ROVI, pueda reportar cualquier irregularidad relacionada con su uso: el Canal Ético del Grupo ROVI, accesible a través de la web corporativa. La gestión de este canal está detallada en la Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante, que garantiza la confidencialidad y el derecho a la no represalia de los usuarios del canal. La herramienta utilizada permite la presentación de denuncias anónimas y cuenta con un buzón de comunicación seguro. Las denuncias recibidas a través del canal son investigadas por el Comité Gestor del Canal Ético, compuesto por la Directora de Auditoría Interna, la Responsable de Cumplimiento y el Director de Recursos Humanos. Cabe destacar que los usuarios del canal están protegidos por los derechos de confidencialidad y no represalias. Véase el requisito de divulgación G1-1 de la NEIS G1, acerca de la protección de los denunciantes.

Con respecto a los productos que ROVI fabrica para terceros, cualquier efecto adverso debe ser comunicado directamente a las compañías farmacéuticas para las que se fabrica, a menos que el contrato indique lo contrario.

En cuanto a los productos "*Licensing-out*⁵³", ROVI mantiene acuerdos de calidad y farmacovigilancia con las empresas que comercializan sus productos. La gestión de las comunicaciones relacionadas con los productos del Grupo comercializados por una empresa en un país extranjero se lleva a cabo desde el área de Farmacovigilancia de ROVI, asegurando que el departamento de farmacovigilancia de la empresa extranjera aplique correctamente los procedimientos, y realice las comunicaciones adecuadas. Todo esto se verifica mediante auditorías periódicas a sus sistemas de Farmacovigilancia.

No obstante, ROVI no evalúa el grado de confianza existente por parte de sus consumidores y usuarios finales sobre estos mecanismos.

- Requisito de divulgación S4-4: Adopción de medidas relacionadas con las incidencias de importancia relativa sobre los consumidores y usuarios finales, enfoques para gestionar los riesgos de importancia relativa y aprovechar las oportunidades de importancia relativa relacionados con los consumidores y usuarios finales y la eficacia de dichas actuaciones

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por la Compañía para prevenir riesgos e impactos negativos, así como para fomentar impactos positivos sobre sus consumidores y usuarios finales y aprovechar oportunidades al respecto. El alcance de dichas actuaciones abarca todas las fases de la cadena de valor (aguas arriba, aguas abajo y operaciones propias).

En este sentido, ROVI dispone de cinco áreas principales relacionadas con el desarrollo y producción de medicamentos, todas ellas orientadas a satisfacer las necesidades de los usuarios de sus productos: el área de Calidad, el área de Propiedad Intelectual, el área de Farmacovigilancia, el área de Cumplimiento Normativo y el área de I+D+i.

⁵³ La actividad "*Licensing-out*" consiste en la concesión de licencias a terceros de productos propios de ROVI con el objetivo principal de maximizar el potencial comercial del I+D que desarrolla ROVI internamente.

Área de Calidad

ROVI, en 2024, ha revisado los planes de acción y los objetivos de calidad que el Grupo había fijado para el año 2023, siguiendo los indicadores del procedimiento de control de consultas y reclamaciones del área de Calidad, así como los informes desarrollados al respecto.

En el ejercicio 2024, el Grupo ha trabajado en la consecución de los objetivos del área de Calidad establecidos para el año en curso. Uno de los objetivos principales ha sido la actualización del sistema de gestión documental OpenText - GxP Suite. Este objetivo se ha llevado a cabo mediante actuaciones como pruebas iniciales de funcionamiento, la redacción de documentación de validación y ejecución, y la implementación y revisión tanto de SOPs relacionados como de las formaciones a los empleados. Todo esto ha supuesto un gasto de 296.610 € para ROVI.

Por otra parte, se han llevado a cabo más de 1.000 acciones formativas en materia de Calidad, tanto específicas como generales, adicionales a las obligatorias. Esta formación ha abordado los siguientes temas: regulación de productos sanitarios e ISO 13485, actuación en caso de consultas y/o reclamaciones, gestión y funcionamiento de inyectores, gestiones en Campus ROVI. El gasto asociado a esta formación asciende a 5.990 €.

Adicionalmente, se estableció el objetivo de mejorar el soporte documental para atender a las consultas mediante la implementación de un control de declaraciones de alérgenos por productos. Para ello, se ha llevado a cabo una revisión de la documentación existente para priorizar la solicitud de la información necesaria, se han establecido las fechas de caducidad de los productos y se ha desarrollado una herramienta de seguimiento.

En cuanto al impacto negativo relacionado con la falta de información necesaria sobre uso de productos para profesionales sanitarios o pacientes, el área de Calidad de ROVI asegura la protección de la Salud y Seguridad de los clientes y pacientes a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos, mediante el cumplimiento estricto de las exigencias internas de la Compañía, así como de la legislación aplicable fijada por los organismos reguladores.

Área de Propiedad Intelectual

El Grupo ROVI lleva a cabo de manera continua actuaciones para abordar las importaciones paralelas de sus productos y garantizar la seguridad de sus consumidores y usuarios finales. La importación paralela de medicamentos es una práctica legal reconocida por la Comisión Europea. Esta práctica permite a las empresas especializadas beneficiarse de la libre circulación de mercancías dentro de la Unión Europea y aprovechar la variación de precios regulados entre los distintos países europeos. Así, estas empresas compran medicamentos en países donde los precios son más bajos y los venden en aquellos donde los precios regulados son considerablemente más altos.

ROVI, como laboratorio fabricante y titular de la marca registrada, debe recibir una comunicación previa por parte del importador, indicando el producto que pretende importar y sus presentaciones, el país donde lo adquiere y el país o países donde va a comercializarlo. Debido a que el medicamento no puede comercializarse tal cual, en otro Estado miembro de la UE sin adecuarse al mercado de destino, a continuación, ROVI pide muestras físicas de estos productos para su análisis, con el objetivo de garantizar que el medicamento llega con los atributos estéticos correspondientes y que la manipulación por parte del importador no afecta negativamente a la reputación de la marca y, por tanto, a su titular. En particular, el producto importado debe tener una etiqueta en el estuche exterior indicando que es una importación paralela e identificando al importador, el nombre del fabricante y el titular de la autorización de comercialización, así como un identificador único para verificar el origen y la autenticidad del producto, los prospectos actualizados en el idioma de destino y el producto no puede estar re-estuchado debido a que el usuario final debe poder identificar que es importado. Además, el estuche exterior debe tener un precinto de seguridad que permita identificar si el envase ha sido abierto o manipulado. En caso de que no se cumplan estas condiciones, la Compañía realiza las objeciones correspondientes al importador y, en el caso de que no sean subsanadas convenientemente, puede solicitar medidas cautelares, evitando, de este modo, su comercialización.

Área de Farmacovigilancia

Desde el área de Farmacovigilancia, ROVI ha trabajado durante 2024 para garantizar que el balance beneficio/riesgo de sus medicamentos se mantenga favorable, con la finalidad de proteger la salud de los pacientes. Cabe destacar que no se han realizado modificaciones relacionadas con procedimientos que afecten a la seguridad de los productos de ROVI. En el

caso de que se recibieran notificaciones que indiquen un cambio en este balance beneficio/riesgo, desde el departamento de Farmacovigilancia se llevarán a cabo las medidas pertinentes tras su comunicación, evaluación y aprobación por las Autoridades Sanitarias correspondientes.

Por otro lado, el Grupo lleva a cabo programas de formación anuales en materia de farmacovigilancia como parte de su formación continua, cuya realización es obligatoria para la totalidad de sus empleados. Los cursos de formación de Farmacovigilancia que se han llevado a cabo en 2024 han supuesto un gasto total de 11.105 €.

Cabe destacar que, en caso de surgir un problema de seguridad con productos relacionados con importaciones paralelas, se comunicaría directamente al importador, quien es responsable de proporcionar una respuesta y, a su vez, informar al área de Farmacovigilancia del Grupo.

Área de Internacional

En los procesos de “*Licensing-in*”⁵⁴, uno de los criterios principales a la hora de selección del producto es el perfil de seguridad del mismo. Si durante la evaluación de los ensayos clínicos, pudieran presentarse problemas con los datos de seguridad del producto, ROVI daría por concluido el proceso.

Área de Cumplimiento Normativo

Durante el 2024, el Grupo ha mantenido la supervisión recurrente de los proyectos de promoción de productos propuestos desde las áreas de Marketing o Ventas en materia de marketing ético. Desde el área de Cumplimiento Normativo se lleva a cabo una revisión en la que se evalúa si el planteamiento de la actividad se ajusta a la Política de Marketing Ético del Grupo, al código EFPIA, al Código de Farmaindustria, o al del país correspondiente, entre otros. Cabe destacar que, aunque ROVI no está adherido formalmente a los códigos específicos de algunos países, como Italia o Reino Unido, cumple con los estándares establecidos en los mismos y cuenta con un consultor experto en la legislación local de cada país. En Francia, el Grupo se rige directamente por la legislación nacional (teniendo en cuenta normas como el Código de Salud francés, el Código Penal y otras normas administrativas), ya que no existe un código específico. Cabe destacar que, en 2024, ROVI no ha llevado a cabo actividades de marketing en Francia.

Adicionalmente, en 2024, el departamento de Cumplimiento corporativo ha llevado a cabo revisiones internas sobre temas de marketing ético en las filiales del Grupo en Alemania, complementando las supervisiones realizadas por el área de Cumplimiento del país. Esta revisión ha conllevado un gasto de 30.000 € para ROVI.

ROVI también ha continuado con la formación relativa a su Política de Marketing Ético durante el 2024, la cual fue aprobada en 2023, tal y como se establece en uno de los objetivos estratégicos de su Plan Director ESG. Se ha realizado un esfuerzo significativo para asegurar que el 100% de los empleados que tengan relación con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias, incluyendo aquellos pertenecientes a las filiales del Grupo, reciban dicha capacitación a través de la plataforma de formación Campus ROVI. Además, también se ha proporcionado formación a proveedores recurrentes del departamento de Marketing para garantizar su cumplimiento con los requerimientos de ROVI en materia de Marketing Ético.

Área de I+D+i

A lo largo del 2024, ROVI ha trabajado en una serie de actuaciones de I+D+i⁵⁵ dirigidas a mejorar su oferta de cara a consumidores y usuarios finales:

En primer lugar, el Grupo ha progresado en el desarrollo clínico de la formulación de Letrozol LEBE y de la Risperidona trimestral. Ambos proyectos se encuentran en fase 1 y se esperan resultados preliminares para febrero y finales del primer trimestre de 2025, respectivamente. Estos resultados se utilizarán para discutir el plan de los ensayos clínicos junto con las autoridades clínicas, con el objetivo de obtener el registro.

⁵⁴ La actividad de “*Licensing-in*” consiste en la adquisición por parte de ROVI de derechos de productos farmacéuticos desarrollados por otras empresas, para comercializar y distribuir los mismos bajo su propia marca o en colaboración con la empresa desarrolladora.

⁵⁵ Cabe destacar que no se divulgará información relativa a las inversiones en materia de I+D+i debido al carácter sensible de la misma, de acuerdo con lo dispuesto en la NEIS 1, apartado 7.7.

Además, existen formulaciones potenciales en fase exploratoria que aún no se han hecho públicas debido a su estado incipiente.

En cuanto al uso de la Inteligencia Artificial (IA), ROVI ha integrado esta tecnología de diversas maneras. Destaca la adquisición de la empresa de diagnóstico Cells IA, donde se aplicarán herramientas de IA para mejorar el diagnóstico y la prevención de enfermedades, así como en anatomía patológica. Asimismo, la Inteligencia Artificial también se ha utilizado en el ejercicio 2024 en distintos aspectos de desarrollo de proyectos de I+D+i.

ROVI, por una parte, ha empezado una evaluación del uso de herramientas de IA para la mejora de modelos predictivos utilizados en los estudios de eficacia de los ensayos clínicos previos al registro del producto. También se ha valorado empezar a trabajar con herramientas de IA en el uso de los datos de producción y atributos de calidad de las materias primas e intermedios de fabricación en el proceso de las Heparinas, con el objetivo de evaluar si existe alguna interrelación entre los atributos de las materias primas y determinados parámetros que maximicen el rendimiento. Adicionalmente, en 2024 se ha considerado implementar estas herramientas de IA en el marco de la epilepsia, en el que se han firmado los contratos de colaboración con empresas encargadas de la búsqueda de nuevos objetivos farmacológicos para los productos de ROVI en fases de desarrollo.

Por otro lado, con la creación de Terafront Pharmatech se ha empezado a trabajar en el desarrollo de terapias avanzadas. Cabe destacar que los plazos al respecto dependen de la Administración en gran parte, debido a la composición de la colaboración empresarial. No obstante, durante 2024 ya se ha comenzado a estructurar la compañía y los potenciales proyectos con gran impacto social, como por ejemplo tratamientos oncológicos que en la actualidad no tienen otras alternativas terapéuticas.

Desde el área de glicómica también se ha trabajado en la mejora del proceso de producción y en el aumento del rendimiento de los productos y estudios realizados.

En relación con el impacto negativo potencial de la posible falta de información necesaria sobre un ensayo clínico en el que va a participar un paciente, ROVI dispone de las siguientes medidas de prevención:

- Política de Gestión de Calidad de la División de Desarrollo, Fabricación y Control de ROVI, especializada en el control de medicamentos desde su fabricación hasta su puesta en el mercado, incluyendo las fases de ensayos preclínicos y ensayos clínicos, garantizando el cumplimiento con los requisitos reglamentarios y de seguridad pertinentes.
- Formulario de Consentimiento Informado del Participante: documento con el que los sujetos y/o sus representantes confirman que aceptan participar en un ensayo clínico. El término "informado" refleja el hecho de que el sujeto ha sido plenamente informado sobre el ensayo clínico mediante entrevista previa y con la ayuda de la hoja de Información al Paciente.
- Cumplimiento con la Buena Práctica Clínica (BPC)– Good Clinical Practice (GCP)⁵⁶–, que engloba una serie de normas dirigidas a garantizar los derechos de los pacientes que participan en un ensayo clínico, asegurar la calidad de los datos y evitar errores en la investigación clínica.

Las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 “Inmovilizado material” y la Nota 7 “Activos Intangibles”, y las del OpEx en la Nota 25 “Otros gastos de explotación” de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Por último, cabe destacar que en 2024, al igual que en 2023, no se han notificado problemas ni casos graves en materia de Derechos Humanos relacionados con los consumidores y usuarios finales de ROVI.

⁵⁶ Véase la guía ICH E6(R2) https://www.ema.europa.eu/en/documents/scientific-guideline/ich-guideline-good-clinical-practice-e6r2-step-5_en.pdf.

c. Parámetros y metas

- Requisito de divulgación S4-5: Metas relacionadas con la gestión de incidencias negativas de importancia relativa, el impulso de incidencias positivas y la gestión de riesgos y oportunidades de importancia relativa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las metas fijadas por ROVI para abordar los impactos, riesgos y oportunidades asociadas a los consumidores y usuarios finales.

Desde el área de Calidad, se analizan los resultados de los objetivos una vez ha finalizado el ejercicio anterior (2024) y durante el primer trimestre del 2025 se trabaja en el establecimiento de metas relativas a la calidad de sus productos, que sean mesurables orientadas a resultados y sujetas a plazos, con el objetivo de abordar los IROs materiales relacionados con sus consumidores y usuarios finales.

En relación con la farmacovigilancia, el Grupo cuenta con métricas e indicadores internos del área orientados a medir el cumplimiento de los plazos de notificación de casos y otra información de seguridad a Autoridades Sanitarias, afiliadas y socios, así como el cumplimiento de otras actividades. Adicionalmente, desde el departamento se lleva a cabo un seguimiento de la eficacia de sus procesos mediante auditorías periódicas, confirmando que el balance riesgo-beneficio de los productos del Grupo se mantiene favorable para los pacientes, así como para mantener la autorización de comercialización pertinente.

El objetivo final de la farmacovigilancia no es solo proteger a los usuarios de posibles reacciones adversas, sino también garantizar un uso seguro de los medicamentos en situaciones especiales, como durante el embarazo, en niños, en casos de uso indebido o cuando se consume un medicamento fuera de su fecha de validez.

En lo que respecta al marketing ético, ROVI se ha marcado el objetivo de llevar a cabo supervisiones desde el departamento de Cumplimiento corporativo en las filiales de Portugal e Italia. Estas revisiones consisten en una supervisión de los proyectos de promoción y comercialización de sus productos para asegurar que se realizan en línea con la Política de Marketing Ético del Grupo y el resto de los códigos aplicables. Estas se llevan a cabo de manera adicional a las realizadas por los departamentos de Cumplimiento de los países.

Por último, en términos de I+D+i no se divulgarán objetivos concretos orientados a resultados ni sus plazos debido a la naturaleza sensible de dicha información. No obstante, se seguirá avanzando en los proyectos en curso relacionados con la plataforma de tecnología ISM.

d. Información específica de la entidad: Digitalización e Inteligencia Artificial

El objetivo del presente capítulo es proporcionar información detallada sobre cómo ROVI tiene en consideración la digitalización y el uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el desarrollo de sus actividades principales: la I+D y la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos y sanitarios.

- **Gobernanza**

El presente apartado tiene como objetivo informar sobre cómo el Grupo integra el buen gobierno en sus prácticas de digitalización e Inteligencia Artificial.

En ROVI, la digitalización y la Inteligencia Artificial se engloban dentro del marco de buen gobierno corporativo vinculado a su objetivo de contribuir a la mejora continua de la asistencia sanitaria y el desarrollo de soluciones que mejoren la salud de los pacientes.

En el ámbito de la digitalización, la Compañía cuenta con normas y protocolos internos para el uso de los recursos TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación), respaldados por un equipo de trabajo multidisciplinar compuesto por el Responsable de Seguridad IT (Tecnología de la Información, por sus siglas en inglés), la Directora de Propiedad Industrial y la Directora de Cumplimiento. Asimismo, el área de Transformación, Eficiencia y Mejora y el área Industrial y Automatización

se encargan de la mejora o desarrollo de procesos digitales. Desde el área de Transformación, en concreto, se detectan, definen, diseñan y desarrollan soluciones MPV (Mínimo Producto Viable)⁵⁷ centradas en la experiencia digital del empleado de ROVI, desde un punto de vista de la eficiencia en tiempos, control de los procedimientos y trazabilidad y seguridad de la información.

Por otro lado, en materia de Inteligencia Artificial, el área de Hospitales y Relaciones Institucionales ha desarrollado un proyecto de salud digital que enmarca distintas iniciativas dentro de este nuevo campo de expansión de la industria farmacéutica.

◦ **Estrategia**

El objetivo del presente apartado es informar sobre cómo la estrategia y el modelo de negocio de ROVI integran los intereses, opiniones y derechos tanto de los consumidores y usuarios finales como del resto de partes interesadas.

A nivel estratégico, la digitalización y la Inteligencia Artificial se encuentran en proceso de desarrollo e implementación que irá cambiando en función de las necesidades de los clientes y la evolución del sector.

ROVI ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en el que ha analizado su contexto, examinando su estrategia y modelo de negocio para poder detectar los aspectos que pueden influir en su relación con sus partes interesadas. El proceso seguido por el Grupo para determinar los impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la digitalización y la Inteligencia Artificial, se encuentra detallado en el requisito de divulgación IRO-1 de la NEIS 2 donde se describen las cuatro fases del análisis de doble materialidad: entendimiento, identificación, evaluación y determinación.

Como resultado de dicho análisis, a continuación, se detallan las oportunidades⁵⁸ que han resultado significativas en materia de digitalización e Inteligencia Artificial:

Nivel de la cadena de valor	Temática <i>entity-specific</i>	Descripción IRO	Impacto/Riesgo/Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Digitalización e Inteligencia Artificial	Uso de IA para descubrir y desarrollar fármacos, mejorar procesos de investigación, reposicionar medicamentos y reducir estudios (animales) y ensayos clínicos (humanos).	Oportunidad	Potencial	> 5 años
Operaciones propias	Digitalización e Inteligencia Artificial	La IA en farmacología optimiza ensayos clínicos, mejora diagnósticos y ofrece tratamientos más personalizados.	Oportunidad	Potencial	> 5 años
Operaciones propias	Digitalización e Inteligencia Artificial	Medidas innovadoras (modelo Pharma 4.0) integran la producción industrial con tecnologías de información y comunicación y crean procesos de producción autogobernados.	Oportunidad	Potencial	1-5 años

◦ **Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades**

Políticas relacionadas con la digitalización y la Inteligencia Artificial

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las políticas relacionadas con la digitalización y la Inteligencia Artificial con las que cuenta el Grupo.

En este contexto, ROVI cuenta con la Política de Uso de los Recursos TIC, en la que se detallan las normas de uso y procedimientos que deben ser aplicados en el uso de los recursos de tecnologías de la información y de comunicación. El objetivo de la misma es establecer las obligaciones de los usuarios en materia de seguridad y uso de los recursos TIC, teniendo en cuenta la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, la ciberseguridad, el artículo 20 del Estatuto de los Trabajadores de los sistemas informáticos y las obligaciones de control establecidas en el artículo 31 bis del Código Penal español.

⁵⁷ Un Mínimo Producto Viable (MPV) es una versión simplificada de un producto con características esenciales, diseñada para validar una idea, obtener retroalimentación de usuarios y realizar mejoras antes del desarrollo completo.

⁵⁸ Téngase en cuenta que no se han identificado impactos y riesgos materiales.

El ámbito de aplicación de la política abarca a toda persona que trabaje o colabore con la Compañía y que sea usuaria de los recursos TIC por el mero hecho de utilizarlos. También es aplicable para cualquier persona que trate datos de carácter personal mediante los sistemas informáticos.

Dicha política, que ha sido aprobada por el Presidente de ROVI, cuenta con un anexo que debe ser firmado para confirmar la aceptación de los trabajadores del Grupo.

Actuaciones y recursos relacionados con la digitalización y la Inteligencia Artificial

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre las actuaciones relacionadas con el uso de la digitalización y la Inteligencia Artificial, así como el enfoque de ROVI sobre las oportunidades materiales relacionadas con lo mismo. Adicionalmente, cabe destacar que, las cuantías consolidadas del CapEx durante el ejercicio 2024 pueden consultarse en la Nota 6 “Inmovilizado material” y la Nota 7 “Activos Intangibles”, y las del OpEx en la Nota 25 “Otros gastos de explotación” de las Cuentas Anuales Consolidadas.

Área de Sistemas de Información

ROVI integra la digitalización a través de sus operaciones de IT. Por un lado, el Grupo está enfocado en reducir el uso de papel mediante un sistema integral de gestión documental. Este sistema, implementado en diversos complejos, busca digitalizar todos los documentos, registros y formularios procedimentales, mejorando la eficiencia de los procesos de revisión. La nueva herramienta RoviQMS supera a su predecesora al gestionar también las copias de documentos, marcando un paso significativo en la transformación digital de los procesos industriales de ROVI. La inversión asociada ha sido de un total de 269.000 €. En 2025 se añadirán las funcionalidades de gestión de eventos de calidad (controles de cambio, incidencias, CAPAs, etc).

Por otro lado, la iniciativa de digitalización se extiende al sistema de Registros Electrónicos de Lotes (EBR, por sus siglas en inglés). Este sistema reemplaza la extensa documentación en papel asociada a cada lote de producción por registros electrónicos, capturando datos críticos como temperaturas y presiones. El sistema EBR, además de digitalizar el dossier y los libros de registro, automatiza procesos integrándose con el ERP de la Compañía, descargando las órdenes de fabricación y notificando los consumos de materiales de forma automática, de esta forma permite realizar una revisión del lote por excepción terminando con la liberación de lotes por parte de calidad según los requisitos regulatorios. El complejo de Escúzar ha implementado con éxito este sistema en dos productos, al tiempo que el desarrollo avanza en el complejo de Granada y se trabaja activamente en su implementación en los complejos de San Sebastián de los Reyes y Julián Camarillo para su arranque en 2025. La inversión acometida durante el ejercicio 2024 ha sido de un total de 1.650.000 €.

Además, se ha extendido al complejo de Escúzar el sistema de registro de Información y Gestión del Laboratorio (LIMS, por sus siglas en inglés), un sistema de registro de información de análisis electrónico que en todos los laboratorios facilita la gestión de muestras y resultados de análisis, reduciendo aún más la dependencia del papel. Se ha ampliado el alcance de LIMS en el resto de complejos. La inversión acometida en el 2024 ha sido de un total de 200.000 €. En 2025 se incorporará la funcionalidad de Cuaderno Electrónico en el complejo de Julián Camarillo.

Por otra parte, la integración de la Industria 4.0 es otro punto relevante para ROVI, involucrando la captación de señales por centro de trabajo de diversos sistemas y equipos, incluyendo el monitoreo de partículas. Todos estos datos forman parte del batch record⁵⁹, ofreciendo el uso de los mismos para prevenir fallos en equipos, como motores o válvulas, gracias al análisis estadístico o la Inteligencia Artificial. Sin embargo, aún no se ha establecido un plan concreto para aprovechar estas capacidades, lo que indica espacio para futuros avances en mantenimiento predictivo y eficiencia operativa.

Adicionalmente, ROVI ha digitalizado diversos procesos a través de herramientas como Workday o Campus ROVI, que incorporan los procesos de desempeño y de formación del empleado, respectivamente. El gasto asociado a Campus ROVI del 2024, ha sido de un total de 12.500 €.

⁵⁹ Batch record, registro de lotes en español, se refiere al documento o sistema que registra todo el proceso de fabricación de un lote, asegurando trazabilidad y calidad.

En el ámbito de la Inteligencia Artificial, cabe destacar que ROVI lleva explorando la aplicación de IA no generativa durante varios años, particularmente en materia de Ciberseguridad.

Área de Hospitales y Relaciones Institucionales

En el ámbito de la IA, ROVI también ha desarrollado el proyecto de Salud Digital, mediante el que se están acometiendo iniciativas para abordar este novedoso campo de expansión de la industria farmacéutica. El Grupo está llevando a cabo actuaciones muy concretas que darán pie a un mayor desarrollo en este ámbito.

La primera iniciativa se centra en el acuerdo⁶⁰ con Cells IA, una *start-up* que ha definido su propuesta de valor en el ámbito de la anatomía patológica, especializada en el diagnóstico con algoritmos de inteligencia artificial. Esta disciplina está sufriendo una revolución que implica la digitalización de estas muestras, que se escanean y pasan a ser archivos digitales. Este proceso de digitalización conlleva ventajas como la facilidad de almacenamiento, la asignación de tareas o la compartición de casos entre profesionales. En este contexto, Cells IA desarrolla algoritmos que analizan la muestra y emiten un diagnóstico que el anatomopatólogo debe revisar y validar. Con estos algoritmos se mejora la eficiencia en el flujo de trabajo, disminuyendo el tiempo de la toma de decisiones, y se incrementa la eficacia debido a una mejora de la exactitud. En la actualidad, ROVI cuenta con un equipo de 15 desarrolladores involucrados en este proyecto.

Adicionalmente, ROVI en 2024 ha incorporado productos no habituales en su línea de comercialización de una tercera empresa que consiste en softwares que, con ayuda de Inteligencia Artificial, son capaces de detectar en pocos minutos la localización y el grado de severidad de estenosis arteriales cardíacas, así como caracterizar la placa o realizar una planificación virtual de la reparación arterial mediante stents, basándose en una imagen de TAC o una angiografía. El Grupo es distribuidor de estos softwares en España y Portugal. El gasto acometido en el ejercicio 2024, ha sido de un total de 88.410,60 €.

Por otra parte, aunque actualmente no se dispone de una estrategia formal de IA, ROVI cuenta con una Política de IT que rige el uso de los recursos de TIC y el uso de información sensible. Esta política puede requerir revisiones para incorporar referencias a la IA, reflejando el panorama tecnológico en evolución. Asimismo, el Grupo ha obtenido en 2024 la certificación ISO 27001, que respalda la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de ROVI.

Área de Transformación, Eficiencia y Mejora

El objetivo principal que persigue este área es innovar y dar soluciones a partir de tecnologías emergentes en ámbitos de Identidad Digital, Change Management, Ciberseguridad, IA, Cumplimiento, ESG e Industria 5.0, partiendo del diseño de soluciones digitales poniendo a las personas en el centro del desarrollo tecnológico. En este contexto la tecnología no se ve como un fin en sí misma, sino como un medio para alcanzar un bienestar colectivo, fomentando la igualdad, la democracia y la sostenibilidad. En este contexto, ROVI ha trabajado en el 2024 en el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Un modelo de gobierno de firma digital, que organice los diferentes procesos de firmas, la administración del riesgo, las partes involucradas, la organización hasta el nivel de roles, responsabilidades, líneas de presentación y comunicaciones. Este modelo ayuda a los usuarios a responder preguntas del día a día, establece un sistema de control de los documentos firmados y vela por la correcta custodia de los mismos.
- Process Mining, que consiste en la aplicación de algoritmos especializados a todos los procesos de BackOffice digitalizados para identificar tendencias, patrones y cuellos de botella, a fin de mejorar los flujos de trabajo y otras áreas susceptibles de mejora.
- Implantación de CLM (Contract Lifecycle Management) segunda versión, una plataforma de revisión de los contratos del Grupo, donde, gracias a la iniciativa previamente mencionada de Process Mining, se ha aprovechado un enfoque basado en datos para la optimización del proceso de gestión de los contratos, así como para identificar puntos de mejora, que serán aplicados en 2025.

El gasto total asociado a estas tres actuaciones llevadas a cabo en 2024 ha ascendido a 309.120 €.

⁶⁰ ROVI ha adquirido un 26% de participación de Cells IA.

- **Parámetros y metas**

Metas relacionadas con la digitalización y la Inteligencia Artificial

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las metas fijadas por ROVI para abordar las oportunidades relacionadas con la digitalización y la Inteligencia Artificial.

En la actualidad, el Grupo no dispone de metas mesurables orientadas a resultados y sujetas a plazos para cumplir con la gestión de sus oportunidades materiales identificadas en este aspecto. No obstante, ROVI realiza un seguimiento continuo de la eficacia de las medidas implementadas en el ámbito de la digitalización y la Inteligencia Artificial, con el objetivo de consolidar y ampliar su actividad en este campo en los próximos ejercicios.

Desde del área de IT, el Grupo tiene como objetivo extender la implementación del sistema de EBR al resto de sus complejos industriales, impulsando así la digitalización del *batch record*. Por otro lado, ROVI también está trabajando en diferentes proyectos para seguir desarrollando la aplicación de la Inteligencia Artificial en sus actividades.

Por otra parte, de cara a 2025, el área de Hospitales y Relaciones Institucionales tiene otros objetivos, como el desarrollo de la identidad digital y la política de firma. Este proyecto abarca los atributos necesarios para la firma digital en función de los distintos niveles de seguridad, los criterios aplicables y los niveles de certificación requeridos para apoderados y/o representantes del Grupo, según la empresa y el país. Asimismo, se prevé la implantación de CLM versión 3, incorporando Inteligencia Artificial.

Información sobre la gobernanza

1. NEIS G1. Conducta Empresarial

El objetivo del presente capítulo es proporcionar información detallada sobre la estrategia, el enfoque, los procesos y los procedimientos de gobernanza de ROVI, así como su desempeño en cuanto a la conducta empresarial.

Asimismo, se detalla cómo aborda la Compañía la ética y la cultura corporativa, incluyendo aspectos como la lucha contra la corrupción y el soborno, la gestión con los proveedores y las actividades y compromisos del Grupo relacionados con ejercer influencia política.

a. Estrategia

- Requisito de divulgación relacionado con la NEIS 2 GOV-1: El papel de los órganos de administración, dirección y supervisión

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre el papel y la experiencia de los órganos de administración, dirección y supervisión en relación con la conducta empresarial.

ROVI, como entidad comprometida con la transparencia y el buen gobierno corporativo, promueve que sus órganos de administración, dirección y supervisión desempeñen un papel fundamental en la promoción de una conducta empresarial ética y responsable. El Consejo de Administración de ROVI es responsable de establecer políticas y estrategias que guíen a la Compañía hacia el cumplimiento de sus objetivos corporativos, garantizando al mismo tiempo que todas las operaciones se realicen de manera íntegra y conforme a las normativas legales aplicables. El órgano de dirección, por su parte, implementa estas políticas, asegurando que se mantenga una cultura corporativa que priorice el bienestar social en todas sus actividades. Finalmente, los órganos de supervisión, como la Comisión de Auditoría, junto con el Comité de Cumplimiento, tienen la tarea de vigilar y evaluar de manera independiente el cumplimiento de estas políticas y procedimientos, asegurando así que la conducta empresarial de ROVI se mantenga alineada con los estándares éticos y de gobernanza.

La normativa interna del Gobierno Corporativo de ROVI se ajusta al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en 2015 y actualizado por última vez en el año 2020. Asimismo, cumple con la Guía Técnica 1/2024 de la CNMV sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público y con la Guía Técnica 1/2019 sobre Comisiones de Nombramientos y Retribuciones.

Gracias a este enfoque, ROVI promueve una conducta íntegra en su interacción con sus grupos de interés, estableciendo una relación de confianza mutua que contribuye a la satisfacción de sus intereses, necesidades y expectativas.

Asimismo, tanto los órganos de gobierno como la Alta Dirección poseen la experiencia necesaria en materia de conducta empresarial y los miembros de cada uno de ellos han sido seleccionados en base a sus conocimientos y experiencia en las áreas específicas que corresponden al órgano o comité al que pertenecen. En concreto, los candidatos del Consejo de Administración de ROVI son seleccionados por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en base a su cualificación profesional, su honorabilidad, así como su capacidad y compatibilidad para el desarrollo del cargo.

ROVI también revisa anualmente el plan de formación con el objetivo de garantizar la capacitación continua de los consejeros. En este sentido, los integrantes de los órganos de gobierno reciben formación recurrente especializada en materia de cumplimiento normativo y conducta empresarial, lo que garantiza un conocimiento pleno de estos aspectos y que estén al día en las actualizaciones al respecto.

b. Gestión de incidencias, riesgos y oportunidades

- Requisito de divulgación relacionado con NEIS 2 IRO-1: Descripción de los procesos para determinar y evaluar las incidencias, los riesgos y las oportunidades de importancia relativa

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre los impactos y oportunidades⁶¹ materiales derivados de la evaluación de doble materialidad del Grupo en relación con la conducta empresarial.

ROVI ha llevado a cabo un análisis de doble materialidad en el que ha analizado su contexto, teniendo en cuenta su estrategia y modelo de negocio para poder ser conocedor de los aspectos que pueden influir en su conducta empresarial. Como resultado de dicho análisis, a continuación, se detallan los impactos y oportunidades que han resultado significativos en dicha materia:

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto / Riesgo / Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Aguas arriba	Bienestar animal	Garantía de bienestar animal en investigación y cumplimiento de proveedores con las Buenas Prácticas de Laboratorio.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Bienestar animal	Reemplazo de estudios con animales por in vitro o modelos matemáticos. Solo contrata organizaciones que aseguren bienestar animal.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Compromiso político y actividades de los grupos de presión	Compromiso con el libre mercado y el cumplimiento de las normas que lo regulan.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Corrupción y soborno	Política de “tolerancia cero” rechaza las prácticas de soborno y corrupción para la obtención de intereses particulares.	Impacto positivo	Real	< 1 año
A lo largo de la cadena de valor	Corrupción y soborno	Procedimientos para luchar contra el blanqueo de capitales en función del grupo de interés al que resulte de aplicación.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	El Código Ético recoge el compromiso de ROVI con los principios de la ética empresarial y la transparencia.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Marco de Cumplimiento Normativo que promueve estándares de ética, calidad, profesionalidad y know-how en la industria farmacéutica.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Política de Competencia: lograr el mejor resultado con una competencia leal y sin prácticas que afecten al mercado libre.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Política de absoluta transparencia en fiscalidad asegura el cumplimiento de obligaciones tributarias con prácticas éticas y responsables.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Aspectos ESG integrados en su Plan Director de ESG, involucrando en la aprobación al Consejo de Administración.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Canal ético a disposición de todos los empleados para comunicar cualquier irregularidad.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Cuidado y respeto de la propiedad intelectual e industrial de ROVI y terceros.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Protección de los intereses de los accionistas minoritarios a través del Consejo.	Impacto positivo	Real	< 1 año

⁶¹ Téngase en cuenta que no se han identificado riesgos materiales.

Nivel de la cadena de valor	Sub-temática	Descripción IRO	Impacto / Riesgo / Oportunidad	Real/Potencial	Horizonte temporal
Operaciones propias	Cultura corporativa	Mecanismos para evitar situaciones de conflicto: consejeros no ejecutivos, políticas...	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Objetivos de sostenibilidad del negocio y vinculados a retribución variable del Consejo. Plan director ESG.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Procedimientos de contratación de proveedores en materia de calidad y de medio ambiente exigidos por ROVI.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Canal ético a disposición de proveedores y otros socios comerciales para reportar conductas de incumplimiento.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Gestión de las relaciones con los proveedores, incluidas las prácticas de pago	Política de Contratación y Pago a Proveedores: homogeneidad y eficiencia en la contabilización con proveedores.	Impacto positivo	Real	< 1 año
Operaciones propias	Cultura corporativa	Área de I+D: proyectos para automatización de tecnología ISM® y mejora en la fabricación de heparinas.	Oportunidad	Potencial	1-5 años

En relación con el proceso completo de doble materialidad seguido por ROVI para determinar los impactos, los riesgos y las oportunidades materiales relacionados con los órganos de administración, dirección y supervisión, véase el requisito de divulgación IRO-1 de la NEIS 2.

◦ **Requisito de divulgación G1-1: Políticas de conducta empresarial y cultura corporativa**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las políticas relacionadas con la conducta empresarial y cultura corporativa con las que cuenta el Grupo.

Los valores que fundamentan la cultura corporativa de ROVI se encuentran establecidos en el Código Ético corporativo y, para asegurar su comprensión y cumplimiento, el Grupo promueve estos valores a través de formaciones y comunicaciones específicas. Durante el 2024, se han llevado a cabo formaciones online mediante la plataforma Campus ROVI, lo que facilita el acceso y la flexibilidad en el aprendizaje. Cabe destacar que cada año la Compañía desarrolla un plan de formación en materia de cumplimiento en el que se detalla a quién se va a formar y en qué aspectos, garantizando así un enfoque personalizado y efectivo.

Asimismo, el Grupo dispone de un Punto Ético en todos los centros de trabajo, donde se encuentran disponibles trípticos informativos sobre temas relevantes, como el Código Ético y el Canal Ético. Adicionalmente, se realiza anualmente una campaña de comunicación en materia de cumplimiento. En 2024, esta campaña se ha centrado en la protección de datos, difundida a través de correos electrónicos y mensajes en las pantallas ubicadas en los centros de trabajo. Cabe destacar que estas pantallas presentan información rotativa, incluyendo contenidos de campañas anteriores, garantizando así un acceso continuo a temas clave.

En el ejercicio 2024, ROVI, en colaboración con la consultora *Lukkap*, ha llevado a cabo un estudio sobre la experiencia del empleado. Este estudio se ha realizado mediante cuestionarios dirigidos a diversos trabajadores de la compañía, con el fin de conocer sus perspectivas en relación con diferentes aspectos de Recursos Humanos. En este sentido, en términos de escucha activa, de manera anual se realizan reuniones individuales manager-empleado para compartir, entre otros, las perspectivas y el alineamiento de los trabajadores en relación con la cultura corporativa del Grupo.

ROVI también cuenta con un buzón, tanto físico como digital, destinado a recoger las sugerencias de mejora o quejas de acuerdo con los requerimientos de la norma SA-8000. El Grupo también dispone de un Canal Ético, que consiste en una vía de comunicación a disposición de los empleados y cualquier parte interesada, a través de la cual se debe informar sobre cualquier irregularidad relacionada con el cumplimiento normativo y la conducta ética.

Por otra parte, desde el área de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) del Grupo se organizan anualmente distintas actividades de voluntariado corporativo con las que se anima a los trabajadores a conocer a las entidades sin ánimo de lucro cuya labor se orienta a la integración de las personas con discapacidad por medio de actividades de ocio inclusivo. Dichas actividades favorecen el acercamiento a las entidades con las que ROVI se encuentra comprometida y el alineamiento de los empleados con estas causas solidarias.

Otra iniciativa organizada por el área de RSC con el objetivo de fomentar la cultura corporativa son las pruebas deportivas con carácter solidario, como las carreras y marchas populares en Granada y en Madrid o el Torneo de Pádel solidario organizado por primera vez en 2024 en colaboración con la Fundación A la Par, en Madrid. Todas estas actividades son recibidas positivamente por los empleados, dado que, además de permitirles colaborar en causas solidarias, les brindan la oportunidad de conocer a compañeros de otras sedes o equipos de trabajo diferentes, así como de intercambiar experiencias.

Por último, desde el área de Comunicación Interna, en el marco de distintas campañas de sensibilización, se llevan a cabo concursos para la participación de todo el personal propio, tales como:

- *Ideas Verdes*, organizado con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente y en el que empleados dan consejos con los que contribuir a la protección y cuidado del entorno natural.
- *Diseño de la Camiseta ROVI*, convocado en el último trimestre del año, de cara a la Carrera de las Empresas que se celebra en diciembre. Los participantes tienen la oportunidad de presentar su propuesta de camiseta que se utilizará en el año siguiente para las actividades de voluntariado, representando los valores del Grupo.
- *Duende escondido*, una campaña ejecutada en el marco de la concienciación en materia de eficiencia energética derivada de la ISO 50001 para el Complejo de Granada del Parque Tecnológico de la Salud. Con el objetivo de concienciar a los trabajadores sobre el impacto de las actividades cotidianas en el desempeño energético del complejo e incentivar la participación tanto en la propuesta de ideas de mejora como en la detección de posibles ineficiencias, se realiza una campaña que ha dado lugar a más de 40 notificaciones por parte de los trabajadores de ROVI y se han detectado oportunidades de mejora en las áreas de climatización e iluminación del complejo que serán estudiadas e incluidas en el Sistema de Gestión Energética.

En relación con las cuestiones de conducta empresarial y cultura corporativa, ROVI cuenta con las siguientes políticas internas asociadas al compromiso en materia de buen gobierno corporativo:

- Política de Remuneraciones de los Consejeros.
- Política relativa a la composición del Consejo de Administración.
- Política de Sostenibilidad en materia Medioambiental y Social.
- Política de Operaciones Vinculadas e Intragrupo.
- Política relativa a la comunicación de Información Económico-Financiera, No Financiera y de Comunicación y contactos con Accionistas, Inversores Institucionales y Asesores de Voto.
- Política de Retribuciones de los Altos Directivos.
- Política Antisoborno y Anticorrupción⁶².
- Procedimiento de Evaluación y Aprobación de Proveedores.
- Procedimiento de Gestión de Pedidos y Pagos a Proveedores.
- Plan de Sucesión del Presidente, del Primer Ejecutivo y de la Alta Dirección.
- Política del Sistema Interno de Información y Defensa del Informante (Canal Ético).
- Política de Normas de uso de los Recursos TIC Grupo Rovi.
- Política de Cumplimiento Normativo.

⁶² La política Antisoborno y Anticorrupción de ROVI es coherente con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

- Política de Seguridad de la Información.
- Política de Competencia.
- Política de Acceso a los Medicamentos.
- Política de *Animal Testing*.
- Política de Prevención de Conflicto de Interés.
- Política de Derechos Humanos.
- Política de Protección de Datos.

Entre estas, la Política de *Animal Testing* establece que, a pesar de que los estudios con animales no pueden ser eliminados por completo al ser una parte de escaso impacto pero esencial de la investigación, ROVI se compromete a llevar a cabo prácticas de sustitución, reducción y refinamiento durante el testeo con animales para reducir al máximo cualquier impacto generado.

En este sentido, el Grupo asegura que todos sus estudios con animales sean aprobados por un Comité Ético de Experimentación Animal externo, garantizando así el bienestar animal y minimizando el estrés y sufrimiento. Además, ROVI está voluntariamente adherido al Programa de Cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio de la AEMPS y, desde 2021, cuenta con la certificación de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Laboratorio, tras ser inspeccionada y verificada por las autoridades competentes.

Asimismo, para aplicar correctamente su Política de *Animal Testing*, ROVI dispone de un Manual de Calidad que define los procedimientos necesarios para garantizar el cumplimiento de estas prácticas.

Por otra parte, la Política del Sistema Interno de Información y Protección del Informante recoge los mecanismos mediante los que se rige el Canal Ético de ROVI, incluyendo los principios de actuación, las responsabilidades y los derechos y deberes del informante. En esta misma política se garantiza el principio de no represalia o amenaza de represalia derivada de una comunicación realizada de buena fe, por lo que ROVI considera toda represalia como una violación grave de los principios y valores del Grupo y de su Código Ético.

En este sentido, para asegurar el correcto funcionamiento del Código Ético, ROVI cuenta con una herramienta de comunicación gestionada por un gestor externo, el Canal Ético, que garantiza la confidencialidad de todas las comunicaciones, permitiendo realizar comunicaciones tanto internas como externas, y de forma anónima o identificada. Todas las comunicaciones llegan al gestor externo, por lo que la Compañía nunca conoce la identidad del denunciante, salvo excepción de que él mismo lo solicite. El gestor externo hace una primera indagación en la comunicación y la traslada al Comité del Canal Ético del Grupo, que se encarga de llevar a cabo la investigación de la denuncia, con el objetivo de llegar a una conclusión, resolver la denuncia y comunicar la resolución de la denuncia a las partes involucradas. Dicho Comité está compuesto por la directora de Auditoría Interna, la Responsable de Cumplimiento y el Director de Recursos Humanos de ROVI.

Adicionalmente, cada cuatro meses, se reporta a la Comisión de Auditoría un informe resumen de las denuncias presentadas a través del Canal Ético, su estado de tramitación y la resolución adoptada, todo ello garantizando la confidencialidad de las partes. Adicionalmente, se presenta un informe resumen al Consejo de Administración de manera anual. En 2023, ROVI lanzó una campaña de comunicación con el objetivo de informar a los empleados sobre los cambios operados en el Canal Ético para ajustar su funcionamiento a lo establecido en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción. Esta campaña tuvo lugar mediante correo electrónico, trípticos y proyección de información en las pantallas de los centros de trabajo. Durante el 2024 se ha mantenido esta información en trípticos y en las pantallas de los centros, además de lanzarse una formación online relativa a dicho Canal. Asimismo, en el pack de bienvenida a la Compañía para nuevas incorporaciones, ROVI también entrega el Código Ético e información específica sobre el Canal Ético. Esto garantiza el correcto conocimiento y la adquisición de las competencias necesarias por parte de todos los empleados en relación con la conducta empresarial.

Cabe mencionar que ROVI cuenta con un Reglamento Interno del Canal Ético en el que se establece cómo se llevan a cabo las investigaciones y, en general, todo el proceso para tratar las denuncias recibidas.

Por último, anualmente se proporciona formación específica en materia de anticorrupción a aquellos colectivos que se han identificado como de mayor riesgo, en particular, la red de Ventas, el Comité de Dirección, el Comité Industrial y a los puestos claves que dependen de los mismos.

- **Requisito de divulgación G1-2: Gestión de las relaciones con los proveedores**

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre la gestión de las relaciones de ROVI con sus proveedores y de qué manera incide sobre su cadena de suministro.

ROVI reconoce el papel esencial de sus proveedores para su actividad, por lo que se compromete a establecer relaciones con estos que se fundamenten en la solvencia, el compromiso y la alineación con los principios y valores de la empresa. Estas relaciones contractuales se basan en requisitos financieros, así como en criterios ambientales, sociales y de gobernanza, que se concretan en las políticas corporativas de ROVI. Para ello, el Grupo cuenta con un Código Ético de Proveedores de obligado cumplimiento, donde se establecen los principios de acuerdo con el compromiso de ROVI con la protección de los Derechos Humanos.

En este sentido, ROVI dispone del Procedimiento de Evaluación y Aprobación de Proveedores, que recoge los criterios que deben seguirse para seleccionar a los proveedores con los que trabajará el Grupo, incluyendo una evaluación inicial y otra periódica de los mismos, además de una comprobación de las certificaciones pertinentes de los proveedores y de materias primas.

En la evaluación inicial de los proveedores, se lleva a cabo una valoración de riesgos basada en el tipo de actividad que llevará a cabo, debido a que esta podría afectar de manera significativa en la calidad del producto y/o el cumplimiento de las normativas tanto del producto como de los procesos internos de ROVI. En estos casos, la evaluación de riesgos puede implicar la realización de auditorías en las instalaciones del proveedor y la incorporación de cláusulas específicas en los acuerdos de calidad establecidos entre ambas partes. Esto da lugar a la creación de un listado de proveedores aprobados con impacto GMP, que es gestionado por el departamento de Calidad.

El Grupo no solo evalúa a sus proveedores en términos de calidad, sino que también fomenta las buenas prácticas mediante dos mecanismos principales.

Por un lado, desde un punto de vista de Calidad, ROVI realiza auditorías tanto presenciales como remotas para asegurar un control estricto sobre los proveedores que impactan directamente en la calidad y seguridad de sus productos. Estas auditorías permiten un seguimiento continuo del cumplimiento de los requisitos de ROVI y de los estándares normativos. Adicionalmente, el Grupo cuenta con un Plan Anual basado en un análisis de riesgos, con el que se gestionan estas auditorías, evaluando diversas métricas de los proveedores. Además, mediante una evaluación anual se analiza el impacto potencial de los proveedores en la reputación de la Compañía y la calidad de los lotes producidos.

Por otro lado, desde un punto de vista de Sostenibilidad, desde 2020, ROVI utiliza la plataforma EcoVadis para evaluar el desempeño de sus proveedores en sostenibilidad, cubriendo aspectos como el medio ambiente, los derechos humanos y prácticas laborales, la ética y las compras sostenibles. Los proveedores completan un cuestionario extenso y esta plataforma realiza un análisis externo, con el fin de puntuar a los proveedores entre 0 y 100, lo que permite a ROVI identificar incumplimientos y solicitar mejoras. El Plan Director de ESG del Grupo incluye un objetivo para aumentar el número de proveedores evaluados bajo criterios ambientales, éticos y de buen gobierno, priorizando aquellos en regiones sensibles en términos de derechos humanos y volumen de facturación. Asimismo, ROVI ha implementado durante el ejercicio 2024 un Cuestionario de Compras Sostenibles de carácter obligatorio dirigido a los nuevos proveedores con los que se vaya a colaborar. Esto facilitará, en los próximos años, la minimización de posibles impactos negativos relacionados con terceros en los ámbitos ético, social y ambiental. En el Procedimiento de Evaluación y Aprobación de Proveedores se incluye un cuestionario de autodeclaración antes de la firma del contrato, en el cual se abordan temas como la garantía del respeto a los derechos fundamentales de sus empleados, así como la conducta ética y el respeto del medio ambiente. La cumplimentación de este cuestionario es obligatoria para proceder con la contratación del proveedor.

El Grupo también cuenta con el Procedimiento de Gestión de Pedidos y Pagos a Proveedores, en la que se establece que los proveedores cuyos ingresos anuales superen los 100.000 euros deben tener un contrato formalmente firmado en todo

momento, además de especificar cómo deben enviarse y registrarse las facturas y cuáles son los métodos de pago aceptados, con lo que se asegura la uniformidad y eficiencia en la contabilidad con los proveedores y evita demoras en los pagos.

En esta línea, durante el 2024, ROVI ha lanzado un Programa de *Confirming* vinculado a la sostenibilidad en colaboración con BBVA para promover estos aspectos a lo largo su cadena de valor. Este programa ofrece incentivos financieros a los proveedores que cumplan con criterios ambientales, sociales y de gobernanza evaluados mediante la plataforma EcoVadis. Los proveedores que obtengan en dicha plataforma una puntuación entre 45 y 74 puntos obtendrán una tasa de descuento reducida en el anticipo de facturas, y aquellos con puntuaciones entre 75 y 100 puntos recibirán una tasa aún menor. Los proveedores con puntuaciones inferiores a 45 o sin evaluación mantendrán sus términos financieros actuales.

Para llevar un seguimiento de dichas puntuaciones, ROVI las revisará dos veces al año y determinará qué proveedores califican para los incentivos. Los proveedores deben actualizar sus evaluaciones anualmente para seguir siendo elegibles. Por último, el Grupo comunicará las puntuaciones verificadas a BBVA, que incluirá a los proveedores calificados en el programa de incentivos.

◦ Requisito de divulgación G1-3: Prevención y detección de la corrupción y el soborno

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre el sistema de ROVI para prevenir, detectar, investigar y responder a las acusaciones o los casos relacionados con la corrupción y el soborno.

La Compañía lleva a cabo su actividad bajo el principio de “tolerancia cero” en materia de soborno y corrupción, garantizando el rechazo a cualquier actuación que incluya estas prácticas como vía para la obtención de sus intereses particulares. Para ello, cuenta con dos mecanismos principales: el Canal Ético y el Modelo de Prevención de Delitos. Este último se ha desarrollado considerando las dos principales actividades de ROVI, que son la promoción y venta de medicamentos y la fabricación de producto propio y para terceros. Adicionalmente, cada dos años, el Grupo encarga la revisión de este Modelo a un tercero independiente para que revise el correcto funcionamiento del mismo.

En relación con las investigaciones de denuncias que se gestionan a través del Comité del Canal Ético, en caso de que alguno de los miembros de dicho organismo se viera involucrado en el proceso, este sería excluido de la investigación correspondiente. ROVI cuenta con un documento interno en el que se regulan este tipo de particularidades. Asimismo, las comunicaciones recibidas a través del Canal Ético son comunicadas cuatrimestralmente a la Comisión de Auditoría y, cada año, se presenta un informe a modo de resumen al Consejo de Administración.

En cuanto a las políticas relacionadas con la prevención y detección de la corrupción y el soborno, como la Política Antisoborno y Anticorrupción, se informa sobre las mismas a la totalidad de trabajadores de ROVI mediante diversos mecanismos. Por un lado, la información relevante de las políticas se comparte en el pack de bienvenida de las nuevas incorporaciones y las mismas se encuentran colgadas en la web. Asimismo, se hace una campaña de información cada vez que se aprueba una nueva política y, en el caso de que esta sea compleja y lo requiera, se hacen formaciones específicas al respecto.

En este contexto, durante 2024 se ha impartido formación en anticorrupción al 85,95% de los empleados que se han identificado como pertenecientes al colectivo de riesgo en materia de corrupción. La selección de estos empleados se ha realizado en base al cargo que ocupan pero también según las funciones que desempeñan. En particular, durante el 2024 se ha impartido formación sobre anticorrupción al Comité de Dirección, al Comité Industrial, a todos los directores y responsables de departamento, y a aquellas personas que reportan a directores y responsables de departamento pero que cuentan con autonomía presupuestaria y de decisión; asimismo se ha impartido formación a toda la red de ventas y a la totalidad del departamento de compras. El programa de formación abarca temas sobre la Política Anticorrupción y Antisoborno, el Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica, el Código Ético y el Modelo de Prevención de Delitos.

Como se ha mencionado previamente, tanto el Comité de Dirección de ROVI como la Comisión de Auditoría, la Comisión de Nombramientos y el Consejo de Administración cuentan con planes de formación en los que se cubre la materia de cumplimiento normativo, incluyendo aspectos relativos a la prevención y detección de la corrupción y el soborno.

Por otro lado, ROVI cuenta con diversos mecanismos contra el blanqueo de capitales diseñados para garantizar la transparencia y la legalidad en todas las operaciones financieras del Grupo, a pesar de que la Compañía no está sujeta a las

disposiciones del artículo 2 de la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Estos mecanismos abordan las relaciones con nuevos clientes y proveedores, así como las políticas de dietas y gastos de los empleados.

Por último, cabe destacar que la organización de los Congresos que se realizan desde el Grupo está estrictamente controlada, especialmente siguiendo las recomendaciones del Código de Buenas Prácticas de Farmaindustria, para evitar posibles infracciones de las leyes de anticorrupción y soborno. Desde el Departamento de Supervisión Deontológica de ROVI (departamento encargado de la supervisión en materia de Código de Buenas Prácticas de la Industria Farmacéutica), antes de celebrar cualquier congreso, se revisan todos los aspectos del mismo en detalle, desde los materiales que se van a proyectar y ofrecer, hasta los honorarios que se pagan a los médicos que prestan servicios como ponentes.

c. Parámetros y metas

◦ Requisito de divulgación G1-4: Casos de corrupción o soborno

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre los casos de corrupción o soborno que hayan tenido lugar en el ejercicio 2024. En este sentido, ROVI no ha recibido condenas o sanción por infringir las leyes de anticorrupción y soborno. No obstante, durante el ejercicio 2024 se ha recibido una denuncia en el Canal Ético que podría incluir actos de corrupción entre particulares que pueden haber ocasionado un daño económico a ROVI. A fecha de presentación de este Informe, la investigación de dicha denuncia continúa abierta.

◦ Requisito de divulgación G1-5: Influencia política y actividades de los grupos de presión

El objetivo del presente requisito de divulgación es informar sobre las actividades y los compromisos relacionados con el ejercicio de la influencia política de ROVI, incluyendo las actividades de los grupos de presión relacionadas con sus impactos⁶³.

ROVI lleva a cabo este tipo de actividades a través de Farmaindustria, la Asociación Nacional Empresarial de la Industria Farmacéutica en España, que agrupa a la mayoría de los laboratorios farmacéuticos innovadores establecidos en territorio español, lo que supone prácticamente la totalidad de las ventas de medicamentos de prescripción bajo patente en España. A través de dicha colaboración, ROVI impacta positivamente en todas sus partes interesadas, en especial en los pacientes y profesionales sanitarios.

El Consejero Delegado de ROVI, D. Juan López-Belmonte, como máximo representante del Grupo, es responsable de la supervisión de las actividades de Farmaindustria. Los aspectos que se cubren en este grupo son relativos a regulación farmacéutica, en los que ROVI colabora como un miembro más de la Asociación para tomar las decisiones de manera conjunta.

Asimismo, ROVI está inscrita en el Registro de transparencia de la UE, debido a la intención del Grupo de adherirse a un grupo de trabajo de la Comisión Europea en el que se tratan asuntos sobre medicamentos esenciales. En este caso, la persona de contacto es la Responsable de Comunicación y Responsabilidad Social Corporativa del Grupo. Adicionalmente, la Compañía se encuentra adherida a los Códigos Éticos de los diferentes países donde opera, concretamente al de Portugal (APIFARMA) y al de Alemania (AKG), además de seguir las recomendaciones establecidas por la OMS y EPFIA.

Cabe destacar que, en este contexto, ROVI no realiza contribuciones directas ni indirectas a campañas políticas, partidos políticos o candidatos. El Grupo tampoco cuenta con ningún miembro de los órganos de administración, dirección y supervisión en el Grupo que haya ocupado un puesto comparable en la Administración Pública en los dos años previos a su nombramiento en el periodo de referencia actual.

⁶³ Cabe destacar que no se han identificado riesgos y oportunidades materiales relacionadas con la influencia política y las actividades de los grupos de presión.

◦ Requisito de divulgación G1-6: Prácticas de pago

El presente requisito de divulgación tiene como objetivo informar sobre las prácticas de pago del Grupo.

ROVI, con el fin de garantizar la Sostenibilidad en la cadena de suministro, monitoriza su cadena de valor y, consecuentemente, a sus proveedores y demás integrantes de la misma. En 2024, la Compañía ha mantenido una comunicación constante con todos sus proveedores para asegurar la correcta gestión y el pago puntual de sus facturas.

En este sentido, el Grupo colabora con más de 2.076 proveedores procedentes de 32 países. En el ejercicio 2024, el periodo medio de pago ha sido de 47,48 días, siendo de 54,70 días en 2023. Los plazos de pago habituales del Grupo se encuentran entre los 30 y 60 días, realizando el 90% de los pagos dentro de los 60 días, según los plazos máximos legales previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre y sucesivas modificaciones por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Este dato ha sido calculado de acuerdo con los criterios establecidos en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. Asimismo, en 2024 ROVI no tiene pendientes procedimientos judiciales por demora en este tipo de pagos.

ANEXO I Información adicional

Información sobre cuestiones sociales y relativas al personal

1. Número total y distribución de empleados

a. Por clasificación profesional

	2024
Personal trabajos manuales	818
Administración	52
Especialista técnico	1.052
Responsable	158
Gerencia	78
Dirección	26
Dirección Comité	13
Total	2.197

En este informe se han ajustado las categorías profesionales por lo que los datos no son directamente comparables con años anteriores.

	2023	2022
1	7	7
2	94	123
3	389	382
4	294	289
5	761	658
6	248	237
7	174	185
8	2	4
0	22	17
Filiales	120	91
Total	2.111	1.993

2. Numero de despidos por género, edad y clasificación profesional

a. Por género

A diferencia del informe de años anteriores, este incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

	2024	2023	2022
Hombres	36	21	18
Mujeres	32	18	15
Otro	0	s.d	s.d
No notificado	0	s.d	s.d
Total	68	40	33

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado.

b. Por edad

	2024
<30	21
30-50	37
>50	10
Total	68

En este informe se han ajustado las franjas de edad a los requerimientos CSRD por lo que los datos no son directamente comparables con años anteriores.

	2023	2022
18-30	8	4
31-40	12	10
41-50	13	11
51-60	7	7
>60	0	1
Total	40	33

c. Por clasificación profesional

	2024
Personal trabajos manuales	32
Administración	2
Especialista técnico	26
Responsable	6
Gerencia	1
Dirección	1
Dirección Comité	0
Total	68

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado.

A diferencia del año pasado, en este informe se han ajustado las categorías profesionales, por lo que los datos no son directamente comparables.

	2023	2022
1	0	0
2	6	2
3	18	1
4	4	1
5	7	5
6	3	1
7	2	1
8	0	0
0	0	0
Filiales	0	0
Total	40	33

3. Índice de absentismo

	2024	2023	2022
Índice de absentismo⁶⁴	4,37%	3,67%	3,41%

⁶⁴ El dato reportado corresponde únicamente a España.

4. Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por género, edad y clasificación profesional o igual valor

Para el cálculo de remuneraciones medias en 2024 se ha incluido el concepto adicional de remuneración en especie que no fue considerado en ejercicios anteriores excepto para el Comité de Dirección, lo cual puede afectar a la interpretación de la evolución de este indicador.

a. Por género

A diferencia del informe de años anteriores, este incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

	2024	2023	2022
Hombres	44.070	39.980	38.385
Mujeres	42.104	37.439	35.647
Otro	-	s.d	s.d
No notificado	-	s.d	s.d
Total	43.037	38.710	37.016

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado.

b. Por edad

	2024
<30	29.996
30-50	42.759
>50	57.165

En este informe se han ajustado las franjas de edad a los requerimientos CSRD por lo que los datos no son directamente comparables con años anteriores.

	2023	2022
18-30 años	27.469	25.460
31-40 años	34.960	32.874
41-50 años	42.113	39.895
51-60 años	54.127	52.181
>60 años	52.303	46.791

c. Por clasificación profesional y género

A diferencia del informe de años anteriores, este incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

2024	Hombre	Mujer	Otro	No notificado	Total
Personal trabajos manuales	25.461	25.654	-	-	25.562
Administración	30.918	34.569	-	-	34.218
Especialista técnico	43.532	47.011	-	-	45.304
Responsable	62.857	58.067	-	-	60.007
Gerencia	93.593	95.619	-	-	94.580
Dirección	143.390	126.175	-	-	138.093
Dirección Comité	338.323	177.355	-	-	288.794

Nota: Género según lo especificado por el propio personal asalariado

En este informe se han ajustado las categorías profesionales por lo que los datos no son directamente comparables con años anteriores.

	2023		2022	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
1	17.420	18.658	17.935	18.266
2	18.820	19.083	18.207	18.397
3	20.622	21.415	20.084	21.022
4	27.930	26.641	26.989	26.475
5	34.982	34.752	35.244	34.230
6	49.763	43.752	46.540	41.051
7	66.470	59.821	62.801	57.793
8	120.569	110.188	123.418	108.276
0	256.707	139.692	282.829	147.637
Filiales	89.570	72.852	88.937	67.397

5. Remuneraciones medias de Comité de Dirección

A diferencia del informe de años anteriores, este Informe incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

	2024	2023	2022
Retribución media de mujeres (miles €)	177.355	187.432	177.258
Retribución media de hombres (miles €)	338.323	348.301	344.711
Retribución media de Otros (miles €)	-	s.d.	s.d.
Retribución media de No notificado (miles €)	-	s.d.	s.d.

Nota: Género según lo especificado por los miembros del Comité de Dirección

Nota: La remuneración total pagada en el ejercicio 2024 al personal de Alta Dirección (incluyendo a la directora de Auditoría Interna y excluyendo la recibida por los consejeros ejecutivos) ha ascendido a 2.649 miles de euros (1.926 miles de euros en 2023 y 1.877 miles de euros en 2022).

6. Remuneraciones medias del Consejo de Administración

A diferencia del informe de años anteriores, este Informe incluye los géneros adicionales de Otros y No notificado.

	2024	2023	2022
Retribución media de mujeres (miles €)	80	80	135
Retribución media de hombres (miles €)	848	105	496
Retribución media de Otros (miles €)	-	s.d.	s.d.
Retribución media de No notificado (miles €)	-	s.d.	s.d.

Nota: Género según lo especificado

Explicación sobre la diferencia de remuneraciones entre hombres y mujeres del Consejo:

A excepción del Presidente, todos los consejeros perciben la misma remuneración por el desarrollo de sus funciones en el Consejo, sin que exista discriminación por razón de sexo, edad, cultura, religión ni raza. Por su parte, los Consejeros Ejecutivos perciben una retribución por el desempeño de sus funciones que tiene un componente fijo y otro variable, condicionada esta última a la consecución de una serie de objetivos tasados individuales y de la Sociedad tanto en el ámbito de negocio y financiero como en el de la sostenibilidad. En la medida en que los Consejeros ejecutivos en ROVI son todos del mismo género masculino no cabe apreciar diferencias en materia de género entre los mismos. No obstante, si se considera el total de las remuneraciones de los consejeros (tanto en su condición de consejeros como en su condición de ejecutivos) desagregando por sexo, necesariamente aparecen diferencias de remuneración entre los consejeros y las consejeras, dado que, en la actualidad, no hay consejeras ejecutivas en ROVI.

Explicación sobre la diferencia de remuneraciones entre 2024 y 2023:

Los datos de remuneración de los miembros del Consejo de Administración del año 2023 solo incluyen la remuneración percibida por los consejeros en su condición de tales. Debido a las exigencias de la directiva CSRD, en el cálculo del año 2024 se han incluido, además de la retribución por su condición de tales, los siguientes conceptos en la remuneración de los consejeros ejecutivos: sueldo, retribución variable a corto plazo y retribución variable a largo plazo. Esta información puede consultarse con mayor grado de detalle en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros 2024.

7. La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales

2024	Total de horas de formación por categoría profesional	Media de horas de formación por categoría profesional
Personal trabajos manuales	23.035,08	27,62
Administración	1.127,31	21,27
Especialista técnico	30.806,31	29,09
Responsable	4.552,17	28,63
Gerencia	2.240,80	28,01
Dirección	491,92	18,92
Dirección Comité	232,70	17,90
Total	62.486,29	171,44

En este informe se han ajustado las categorías profesionales por lo que los datos no son directamente comparables con años anteriores.

	2023	2022
1	23,85	21,86
2	24,78	18,14
3	30,51	19,59
4	29,84	21,68
5	28,61	31,74
6	30,88	37,24
7	35,76	37,16
8	24,00	25,00
0	11,77	26,76

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno

1. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

	2024	2023	2022
Donaciones (€)	430.418	222.081	125.747

Durante 2024, en lo que respecta a donaciones, ROVI ha continuado apoyando a iniciativas solidarias como el Proyecto Serendipia de la Fundación Empresa y Juventud (Aldeas Infantiles) de Granada (20.000 €) o el Proyecto Liberta, de Proyecto Hombre Granada (21.900 €). Asimismo, ha continuado colaborando con la Fundación para el Desarrollo Integral de los Pueblos (36.000 €) y con Beyond Suncare en su trabajo a favor de la protección del colectivo de personas con albinismo y la prevención de enfermedades dermatológicas en África (27.518,40 €) o Fundación Recover (25.000 €), con el apoyo a su Programa Telemedicina: sanidad que conecta o el Proyecto Change-m.

El Grupo también ha implementado la segunda edición de ROVI + Solidario, una iniciativa por la que los empleados proponen proyectos y entidades sin ánimo de lucro para destinar donaciones por un importe total de 50.000 €. En 2024, gracias a la participación de 495 empleados, las ONGs ganadoras de la edición han sido Fundación Síndrome de West, Fundame, Cienciatrapia, Babies Uganda y Fundación 38 Grados.

Adicionalmente, el Comité de Donaciones ha aprobado en 2024 una ayuda de 250.000 € para la Generalitat Valenciana, destinados a damnificados y a la reparación de daños ocasionados por la Dana. ROVI también ha firmado un convenio de colaboración con la entidad Colegios del Mundo Unido con la dotación de una beca para que un estudiante español curse el bachillerato internacional durante 2025-2027.

Información sobre la sociedad

1. Acciones de asociación y patrocinio

	2024	2023	2022
Acuerdos de colaboración (€)	178.381	134.540	56.840
Patrocinio (€)	56.000	23.549	43.000

En cuanto a patrocinios y colaboraciones en Acción Social más destacados durante 2024, ROVI ha participado en la campaña de concienciación sobre la insuficiencia cardiaca de la Fundación Casa del Corazón, “No dejes que se apague” (5.000 €), una iniciativa para concienciar sobre los riesgos de esta enfermedad que afecta a casi un millón de personas en España, mediante la difusión de materiales en redes sociales dirigidos a la identificación precoz de los síntomas más frecuentes.

En este contexto, ROVI ha continuado su colaboración con la Cátedra de Salud Mental Digital en colaboración con la Universidad Pontificia de Comillas (60.000 €), así como el apoyo al Campus de Integración de verano que organiza la Unión Deportiva de San Sebastián de los Reyes (15.000 €) y la labor que realiza Cruz Roja en Granada a través del Día de la Banderita (4.000 €). El Grupo también ha colaborado con la Fundación Cofares en el Torneo de Golf Solidario y el Concierto de Navidad Benéfico, por importe total de 28.000 €.

Por otro lado, ROVI ha colaborado con la Fundación España Salud y el Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid para la inclusión del Ayuntamiento de Alcalá de Henares dentro de la Red de farmacias cardioprotectidas (37.690 €). Con este acuerdo, se instalarán 24 desfibriladores en farmacias con horario ampliado, así como en otras ubicadas en zonas donde no hay próximos otros centros sanitarios. Los empleados de las farmacias han recibido, además, formación para saber cómo actuar en caso de emergencia.

Por último, el Grupo ha mantenido su agenda de actividades de voluntariado junto a entidades sin ánimo de lucro como Fundación También (Campus de esquí en Sierra Nevada (8.500 €), Descenso adaptado del Sella (4.500 €) y Carrera Madrid También Solidario (3.000 €)), Fundación Deporte y Desafío (jornadas de Ecosenderismo y de Multiactividades en Madrid y la ruta en bicicleta por el Valle de Lecrín en Granada, por importe total de 14.140 €), Fundación Granada Integra (Carrera inclusiva Churriana Integra y jornada de piragüismo en el embalse de Cubillas, por importe total de 1.320 €) y Fundación Manantial (Carrera de la Salud Mental en Madrid, por importe de 30.000 €). Además, en 2024 se ha celebrado el primer Torneo de Pádel Solidario para empleados de ROVI, en colaboración con Fundación A la par y que reunió a aproximadamente un centenar de empleados de las sedes de Madrid en un fin de semana de juego y competición (5.230,90 €).

2. Quejas recibidas por parte clientes y consumidores

	2024
N.º de quejas cerradas	979
N.º de quejas en proceso de resolución	287

Los datos de años anteriores no son comparables debido a un cambio en el alcance de *reporting*. En años anteriores se reportaron las quejas recibidas únicamente por la sociedad Laboratorios Farmacéuticos ROVI y a nivel nacional. Sin embargo en 2024 el alcance reportado es a nivel Grupo tanto a nivel nacional como en filiales. Las quejas recibidas en 2023 fueron 142 (112 en 2022).

3. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas

	2024	2023	2022
Proveedores evaluados	30,27 %	18,30 %	s.d

Otros: desempeño financiero

1. Información fiscal por país (en miles de euros)

2024	BAI	IS	Subvenciones			
España	256.219	-43.951	840			
Portugal	140	-103	0			
Polonia	-227	0	0			
Alemania	758	-281	0			
Reino Unido	584	-144	0			
Italia	918	-577	0			
Suiza	-15	0	0			
Francia	193	0	0			
Total	258.570	-45.056	840			
				2023		
				BAI	IS	Subvenciones
España	197.475	-44.470	781	259.813	-58.545	2.112
Portugal	3	2	0	-132	-20	0
Polonia	-172	0	0	-248	0	0
Alemania	1.008	-239	0	988	-241	0
Reino Unido	131	0	0	-110	0	0
Italia	932	-550	0	766	-334	0
Suiza	-7	0	0	-75	0	0
Francia	152	0	0	114	0	0
Total	199.522	-45.257	781	261.116	-59.139	2.112
				2022		
				BAI	IS	Subvenciones

Anexo II Índice de contenidos Ley 11/2018 y NEIS

Información solicitada por la Ley 11/2018	Criterio de reporte	Ubicación	Página
Información general			
Modelo de negocio			
Entorno empresarial	NEIS 2	NEIS 2 Información General	1
Organización y estructura	NEIS E1-2; E1-4 NEIS E2-1; E2-3	NEIS E1 Cambio climático	68
Mercados en los que opera	NEIS E3-1; E3-3	NEIS E2 Contaminación NEIS	86
Objetivos y estrategias	NEIS E5-1; E5-3	E3 Agua y recursos marinos	90
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	NEIS S1-1; S1-5 NEIS S2-1; S2-5	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95
Principales políticas que aplica al Grupo	NEIS S4-1; S4-5 NEIS G1-1	NEIS G1 Conducta Empresarial	151
Principales riesgos e impactos identificados			
Sistema de Control Interno y de Gestión de Riesgos	NEIS 2 GOV 5 NEIS 2 IRO-1	NEIS 2 Información General	1
Análisis de riesgos e impactos relacionados con cuestiones clave	NEIS 2 SBM-3		
Cuestiones medioambientales			
Sobre efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	NEIS 2 GOV 5 NEIS 2 IRO-1 NEIS 2 SBM-3	NEIS 2 Información General	1
Sobre los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	NEIS E1-1	NEIS E1 Cambio climático	68
Sobre los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	NEIS E1-3	NEIS E1 Cambio climático	68
Sobre la aplicación del principio de precaución	NEIS E1-2 NEIS E2-1 NEIS E3-1 NEIS E5-1	NEIS E1 Cambio climático	68
		NEIS E2 Contaminación	86
		NEIS E3 Agua y recursos marinos	90
		NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95
Sobre la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	NEIS E1-3; NEIS E1-2 NEIS E3-2 NEIS E5-2	NEIS E1 Cambio climático	68
		NEIS E3 Agua y recursos marinos	90
		NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95
Contaminación			
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	NEIS E2-2	NEIS E2 Contaminación	86
Economía circular y prevención y gestión de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	NEIS E5-2	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95

Información solicitada por la Ley 11/2018	Criterio de reporte	Ubicación	Página
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	NEIS E3-4	NEIS E3 Agua y recursos marinos	90
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	NEIS E5-4	NEIS E5 Uso de recursos y economía circular	95
Consumo, directo e indirecto, de energía	NEIS E1-5	NEIS E1 Cambio climático	68
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	NEIS E1-3	NEIS E1 Cambio climático	68
Uso de energías renovables	NEIS E1-5	NEIS E1 Cambio climático	68
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	NEIS E1-4; NEIS E1-6	NEIS E1 Cambio climático	68
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	NEIS E1-3	NEIS E1 Cambio climático	68
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	NEIS E1-4	NEIS E1 Cambio climático	68
Protección de la biodiversidad			
Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad		No material	
Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas		No material	
Cuestiones sociales y relativas al personal			
Empleo			
Número total y distribución de empleados atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	NEIS S1-6	NEIS S1 Personal Propio ANEXO I Información adicional	107 160
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6	NEIS S1 Personal Propio ANEXO I Información adicional	107 160
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	NEIS S1-6	ANEXO I Información adicional	160
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	NEIS S1-16	ANEXO I Información adicional	160
Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	NEIS S1-16	NEIS S1 Personal Propio	107
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas e indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	NEIS S1-16	ANEXO I Información adicional	160
Implantación de políticas de desconexión laboral	NEIS S1-1	NEIS S1 Personal Propio	107
Empleados con discapacidad	NEIS S1-12	NEIS S1 Personal Propio	107

Información solicitada por la Ley 11/2018	Criterio de reporte	Ubicación	Página
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	NEIS S1-1	NEIS S1 Personal Propio	107
Número de horas de absentismo	NEIS S1-14	ANEXO I Información adicional	160
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	NEIS S1-15	NEIS S1 Personal Propio	107
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	NEIS S1-11	NEIS S1 Personal Propio	107
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	NEIS S1-14	NEIS S1 Personal Propio	107
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	NEIS S1-2	NEIS S1 Personal Propio	107
Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	NEIS S1-8	NEIS S1 Personal Propio	107
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	NEIS S1-1	NEIS S1 Personal Propio	107
Mecanismos y procedimientos con los que cuenta la empresa para promover la implicación de los trabajadores en la gestión de la compañía, en términos de información, consulta y participación.	NEIS S1-2	NEIS S1 Personal Propio	107
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	NEIS S1-2	NEIS S1 Personal Propio	107
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	NEIS S1-13	NEIS S1 Personal Propio	107
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS S1-12	NEIS S1 Personal Propio	107
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	NEIS S1-4; NEIS S1-9	NEIS S1 Personal Propio	107
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	NEIS S1-1; NEIS S1-4; NEIS S1-9; NEIS S1-12	NEIS S1 Personal Propio	107
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	NEIS S1-1	NEIS S1 Personal Propio	107

Información solicitada por la Ley 11/2018	Criterio de reporte	Ubicación	Página
Respecto a los Derechos Humanos			
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	NEIS 2 GOV 4	NEIS S1 Personal Propio	107
	NEIS S1-4	NEIS S2. Trabajadores en la cadena de valor	128
	NEIS S2-4	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
	NEIS S4-4		
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	NEIS S1-17	NEIS S1 Personal Propio	107
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil	NEIS S1-1	NEIS S1 Personal Propio	107
	NEIS S2-1		
Lucha contra la corrupción y el soborno			
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	NEIS G1-3	NEIS G1 Conducta empresarial	151
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	NEIS G1-3	NEIS G1 Conducta empresarial	151
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	NEIS G1-5	ANEXO I Información adicional	160
Información sobre la sociedad			
Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	NEIS 2 SBM 3	NEIS 2 Información General	1
		NEIS S1 Personal Propio	107
		NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
		ANEXO I Información adicional	160
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	NEIS 2 SBM 3	NEIS 2 Información General	1
		NEIS S1 Personal Propio	107
		NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
		ANEXO I Información adicional	160
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y ,las modalidades del diálogo con estos	Criterio de la sociedad	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
Las acciones de asociación o patrocinio	Criterio de la sociedad	ANEXO I Información adicional	160
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	NEIS S2-1	NEIS S2 Trabajadores en la cadena de valor	128
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	NEIS S2-2	NEIS S2 Trabajadores en la cadena de valor	128
	NEIS S2-3		
	NEIS S2-4		
	NEIS G1-2	NEIS G1 Conducta empresarial	151

Información solicitada por la Ley 11/2018	Criterio de reporte	Ubicación	Página
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	NEIS S2-2	NEIS S2 Trabajadores en la cadena de valor	128
	NEIS S2-3 NEIS S2-4		
	NEIS G1-2	NEIS G1 Conducta empresarial	151
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	NEIS S4-1; NEIS S4-4	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	NEIS S4-3; NEIS S4-5	NEIS S4 Consumidores y usuarios finales	135
Información Fiscal			
Política fiscal	GRI 207	ANEXO I Información adicional	160
Los beneficios obtenidos país por país	GRI 207	ANEXO I Información adicional	160
Los impuestos sobre beneficios pagados	GRI 207	ANEXO I Información adicional	160
Las subvenciones públicas recibidas	GRI 207	ANEXO I Información adicional	160
Taxonomía de la UE			
Taxonomía de la UE	Metodología propia basada en el cumplimiento del Reglamento EU 2020/852 NEIS E1	Información medioambiental	68

Anexo III Plan Director ESG 2023-2025

En el ejercicio 2022, ROVI elaboró su Plan Director ESG 2023- 2025 que aprobó el Consejo de Administración en el mes de diciembre. Este Plan ha permitido a la Compañía establecer las prioridades estratégicas en materia de sostenibilidad, manifestando de manera transparente el compromiso con los grupos de interés en línea con lo definido tanto en la Política de Sostenibilidad del Grupo como en la Misión, la Visión y los Valores de ROVI.

Con un horizonte temporal de 3 años, desde 2023 a 2025, el Plan Director se centra en 5 pilares prioritarios, los cuales se componen de 19 objetivos estratégicos en materia de ESG que se materializan en 45 indicadores. Estos objetivos e indicadores fueron definidos por el departamento de ESG en estrecha colaboración con los responsables de las distintas áreas de ROVI con el fin de garantizar su integración en la estrategia de la Compañía. A su vez, a través de la creación de un Comité de ESG, en este Plan se definen los procesos de monitorización de los indicadores de seguimiento y con carácter anual se informa al Consejo del progreso realizado.

El punto de partida del Plan Director es el análisis de doble materialidad actualizado en el ejercicio 2022 (véase capítulo 4.4 del Informe Integrado de ROVI 2023), a través del cual se identificaron los aspectos relevantes y prioritarios en materia de ESG para el Grupo y para sus principales grupos de interés.

Con la información resultante de (i) el análisis de doble materialidad, (ii) los aspectos ESG evaluados por las agencias de rating, (iii) los requerimientos de información de los diferentes marcos de reporte de la información no financiera y (iv) la regulación existente y futura, ROVI elaboró su Plan Director 2023- 2025 con el objetivo de impulsar la sostenibilidad en la Compañía destacando su contribución a la consecución de 11 de los 17 Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

En la tabla a continuación se muestra el estado de consecución de los KPIs en 2023 y 2024. A lo largo de 2025 se seguirá trabajando en la consecución de los KPIs pendientes del Plan Director 2023-2025 al tiempo que se trabajará en el desarrollo del nuevo Plan Director tomando como referencia los impactos, riesgos y oportunidades resultantes del análisis de doble materialidad llevado a cabo en 2024.

Pilar 1: Referente de gobernanza comprometida con la sostenibilidad			
Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Impulsar la sostenibilidad en el modelo de gobierno	Crear un Comité de ESG que supervise la implementación del Plan Director e informe a la Comisión de Nombramientos sobre su cumplimiento. (2023)	Completado	
	Mantener la vinculación de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos al desempeño en aspectos no financieros. (2023 – 2025)	Completado	Completado
Implementar una gestión eficiente de los riesgos ESG	Integrar los riesgos ESG en el mapa y la gestión corporativa de riesgos. (2023)	Completado	En progreso ⁶⁵
	Identificar y cuantificar los riesgos climáticos de transición. (2023-2024)	En progreso	Completado
	Reporting de riesgos y oportunidades climáticas bajo las recomendaciones de TCFD. (2024)	Completado	
Garantizar la calidad y fiabilidad de la información no financiera	Implantar un sistema de control interno de la Información No Financiera. (2023)	Completado	
Adaptación a nuevos modelos de financiación sostenible	Incrementar el engagement con agencias de calificación ESG y lograr una mejora continua de las calificaciones (2023 – 2025).	Completado	Completado

⁶⁵ En 2025 se revisará de nuevo la integración de los riesgos ESG en el mapa corporativo de riesgos derivado de los resultados de la actualización del análisis de doble materialidad llevado a cabo en 2024.

Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Promover las buenas prácticas de conducta ética y cumplimiento	100% de empleados del grupo ROVI, contratistas y consultores que presten servicios de manera continua formados en materia de Código Ético. (2023 – 2024)	En progreso	Completado
	Elaborar y difundir una Política interna de Marketing Ético. (2023)	En progreso	Completado
	Establecer mecanismos que aseguren una correcta implementación de las prácticas de Marketing Ético en España y filiales a través de una auditoría por un tercero independiente. (2023 - 2024)	En progreso	En progreso
	Proporcionar formación en Marketing Ético al 100% de los empleados que tengan relación con profesionales sanitarios y organizaciones sanitarias. (2023 – 2024)	Completado	
	Proporcionar formación a proveedores recurrentes de Marketing para garantizar su cumplimiento con los requerimientos de ROVI en Marketing Ético. (2023 – 2024)	Completado	
	Distribuir la Política de Anticorrupción y formar al 100% de los empleados del Grupo ROVI a los que resulte de aplicación, tanto en el contenido de la política como en las normas anticorrupción específicas de cada país. (2023 – 2024)	Pendiente	Completado
	100% de empleados del Grupo ROVI formados en materia de prevención de acoso. (2023 – 2024)	Completado	

Pilar 2: Gestión sostenible frente a los retos ambientales globales

Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Alcanzar la neutralidad climática	Analizar en 2023 opciones de sustitución de combustibles actuales para estudiar medidas de reducción de emisiones de Alcance 1 en 2024 y 2025.	En progreso	En progreso
	Reducción de emisiones de Alcance 2 mediante la instalación de tecnología LED en el 100% de la iluminación exterior de las plantas de producción. (2025)	Completado	
	Ampliar la certificación de Alcance 3 incluyendo emisiones procedentes de las filiales. (2023)	Completado	
	Instalar cargadores eléctricos en todos los centros de trabajo. (2023)	Completado	
	Elaborar un Plan de Transporte Sostenible al Trabajo (PTT) durante el año 2023 para estudiar medidas de reducción de emisiones de Alcance 3 en 2024 y 2025.	Pendiente	Pendiente
	Alcanzar un 7% de autoconsumo de energía producida en el 2025 (considerando el consumo base del 2021).	En progreso	En progreso
	Mantener la compensación del 100% de las emisiones de CO ₂ de Alcances 1 y 2 que no se hayan podido evitar o reducir en cada periodo. (2023 – 2025)	Completado	Completado
	Estudiar la posibilidad de compensar las emisiones de CO ₂ de Alcance 3 que no se hayan podido evitar o reducir en cada periodo. (2023 – 2025)	Completado	Completado

Estado de Información No Financiera Consolidado e información sobre sostenibilidad

Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Integrar la circularidad en las actividades y en la gestión de residuos	Priorizar el reciclado frente a la valorización de los residuos no peligrosos. (2023 – 2025)	Completado	Completado
	Priorizar la recuperación de residuos peligrosos frente a tratamientos de destrucción. (2023 – 2025)	Completado	Completado
	Estudiar la posibilidad de sustituir el packaging PVC de los productos ROVI en presentación de viales por PET reciclable. (2023)	En progreso	En progreso
	Estudiar la posibilidad de sustitución del packaging PVC de productos ROVI en presentación de jeringas de las líneas Hospitalarias/Farmacia por PET reciclable. (2023)	En progreso	En progreso
Promover la gestión sostenible del agua	Analizar los consumos de agua en las plantas de ROVI el 2023 con el objetivo de estudiar medidas de reducción durante los años 2024 y 2025.	En progreso	En progreso

Pilar 3: Actor clave en el cuidado de las personas e integración de talento especializado y diverso

Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Asegurar la atracción y retención de talento especializado y diverso	Incrementar el número de horas de formación del programa de desarrollo de jóvenes talentos. (2023 – 2025).	Pendiente	Pendiente
	Incrementar la inversión de formación de jóvenes talentos. (2023 – 2025)	Pendiente	Pendiente
	Implementar nuevos protocolos en el proceso de selección orientados a una contratación responsable. (2023 – 2025)	Completado	
Garantizar la seguridad, salud y bienestar de los empleados	Analizar y presupuestar en 2023 programas dirigidos a fomentar el bienestar de los empleados con el objetivo de establecer KPIs para los años 2024 y 2025.	Pendiente	Pendiente
	Certificar el sistema de seguridad y salud en el trabajo del área no industrial. (2024 – 2025)	En progreso	En progreso
Fomentar el desarrollo y la formación continua de los empleados	Elaborar e implantar un plan de formación de empleados para cada una de las áreas de la compañía. (2023 - 2024)	Completado	
	Incrementar el número de empleados que ha recibido algún tipo de formación. (2023 – 2025)	Completado	Completado
Velar por la igualdad, la diversidad y la inclusión	100% del personal involucrado en procesos de selección formado en materia de igualdad. (2023 – 2025)	Completado	
	Incrementar el número de mujeres en el Comité de Dirección. (2025).	Completado	Completado
	Llevar a cabo las medidas derivadas del Plan de Igualdad para evitar que se produzcan diferencias salariales. (2023 – 2025)	En progreso	En progreso
Garantizar la calidad y seguridad del producto	Aumentar el número de horas de formación en Calidad y Farmacovigilancia. (2023 – 2025)	Completado	Completado
Promover programas de acceso al medicamento	Identificar organizaciones que faciliten el suministro de medicamentos en países de renta media y baja, en situaciones catastróficas o de conflicto. Firmar acuerdos de colaboración en 2023 y llevar a cabo acciones en los años 2024 y 2025.	En progreso	En progreso

Pilar 4: Gestión responsable de la cadena de suministro garantizando los estándares éticos y ambientales en cada uno de los eslabones			
Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Promover el alineamiento de los proveedores con las Políticas de Sostenibilidad de la Compañía	Incrementar de manera progresiva el número de proveedores evaluados bajo criterios ambientales, éticos y de buen gobierno. (2023 - 2025)	Completado	Completado
Implementar procesos de debida diligencia en materia de sostenibilidad en la cadena de valor	Revisar anualmente el estatus de las evaluaciones de sostenibilidad recibidas por parte de los proveedores y monitorización de aquellos en los que se detecten deficiencias. (2023 – 2025)	En progreso	Completado
	Implementar controles internos para la protección de los Derechos Humanos, la Sostenibilidad y la debida diligencia en la cadena de valor. (2024 – 2025)	Pendiente	Completado
Pilar 5: Promotor de la I+D+i mediante el establecimiento de alianzas con actores clave			
Objetivo estratégico	Descripción de KPI	Estado KPI 2023	Estado KPI 2024
Establecer y renovar alianzas estratégicas	Establecer y renovar acuerdos de colaboración con centros de investigación y universidades con el fin impulsar la I+D de terapias y medicamentos novedosos. (2023 – 2025)	Completado	Completado
Incrementar la inversión en I+D	Incrementar un 20% el gasto en I+D en 2025 con respecto al gasto medio del período 2020-2022	En progreso	En progreso
Fomentar la transparencia de resultados procedentes de ensayos clínicos	Formalizar la posición de ROVI en materia de transparencia de datos de ensayos clínicos mediante la elaboración y difusión de una política. (2023)	Completado	